

DISCURSOS  
Y  
ESCRITOS POLITICOS Y CIENTIFICOS

DE  
JOSE CECILIO DEL VALLE

COLECCIONADOS POR

ANTONIO R. VALLEJO.



TEGUCIGALPA  
REPUBLICA DE HONDURAS. — AMERICA CENTRAL.  
TIPOGRAFÍA DEL GOBIERNO.

—  
1892

## DOS PALABRAS.

---

**E**N la creencia de que haremos un servicio, un importante servicio á las letras, no solamente hondureñas, sino también á las centro-americanas, dando á conocer algunas producciones del sabio hondureño José Cecilio del Valle, que hemos podido recoger á fuerza de pacientes trabajos, nos hemos determinado á darles publicidad para salvarlas del cruel olvido en que se encuentran y para que la generación que se levanta, amante de las ciencias y las letras, las conozca, las estudie y procure sacar todo el provecho de ellas.

Se ha llamado á Valle, y con razón sobrada, *sabio que se anticipó á su época y reveló los grandes destinos de Centro-América; estadista insigne, autor del acta de nuestra independencia; hombre de principios, que hizo del saber un elemento de Gobierno y cuyas obras honran á la América Central, y queremos comprobarlo reproduciendo sus luminosos escritos, que hoy son desconocidos casi por completo.*

Entre los artículos que hemos recogido, figuran: el Elogio Fúnebre de Fray Antonio Liendo de Goicoechea; el Acta de Independencia de 15 de Septiembre de 1821; Descripción geográfica de Guatemala y Centro-América; la América y el Barón de Humboldt; Reflexiones sobre nuestra independencia; Discurso demostrando la utilidad de las ciencias; su Manifiesto del año de 1825; Discurso que pronunció en el primer Congreso Federal; el pronunciado el 28 de Marzo de 1826; su Memoria sobre Instrucción Pública, y varios otros discursos y artículos sobre Economía Política, Geografía, Mineralogía y otros distintos ramos, porque Valle poseía casi el secreto de todas las ciencias.

Damos principio con el Elogio Fúnebre del Reverendo Padre Fray José Antonio de Goicoechea que, por comisión de la Sociedad Económica de Guatemala, pronunció Valle en junta general de la misma, el 7 de Agosto de 1814, pocos días después de la muerte de aquel virtuoso sacerdote, acaecida el 2 de Julio del mismo año.

Según datos que nos han sido suministrados, es éste uno de los primeros escritos del ilustre Valle, que mereció entonces, como merece ahora, aplauso y admiración.

José Francisco Barrundia, uno de los republicanos más puros que ha tenido Centro-América; José Francisco Barrundia, el publicista de corazón de oro y de palabra de fuego, parece que condensó en su alma tierna, en su alma sublime, todos los pensamientos y todos los dolores de la patria; y al morir Valle, escribió estas inolvidables palabras que justamente han pasado á la Historia:

“Ha muerto Valle! Este hombre era conocido en Europa. Su cabeza fué una luz, su boca fué el órgano de la elocuencia en la tribuna: sus escritos la honra de la patria y de las ciencias. Se hundió Bentham en la noche eterna, en la Inglaterra; desapareció su amigo Valle (1) en Centro-América. Ciudadano pacífico, cultivó con ardor la sabiduría; él estaba lleno de todos los principios elementales de Gobierno; él escribía por la gloria nacional y por el interés de la humanidad. Su concepción profunda y exacta aparecía en un lenguaje pausado, puro y majestuoso que presentaba los objetos por todas sus fases, y se desarrollaba en una argumentación clara y victoriosa. Su carácter firme y decidido tenía acaso los caprichos y las singularidades del genio. Sin transacción para los transgresores de la libertad pública, él oponía siempre todo el rigor de los principios, él sostenía la rectitud de las leyes. Su mente concibiera la vasta Confederación americana, núcleo inmenso de pueblos independientes contra la liga de reyes y tiranos.

“Si deseaba el mando en la República, si su corazón ardía en ilusiones, no se lisonjeaba con el honor de regularizar el gobierno y de aplicar la ciencia del gobernante. Pero esmerado en la educación de su hijo, tranquilo en la vida privada, orgulloso y libre en su retiro, jamás se humilló ni á la revolución, ni al poder. Su alma era el altar de Minerva: su placer era la armonía de la civilización. En su gabinete estaba el asilo sagrado de la sabiduría, contra las tempestades civiles.

“Bajó ya á la tumba, cuando sus sentimientos por la nacionalidad, cuando los votos del pueblo lo ponían al frente de la República agitada. Honor de esta cara patria, descansa en paz! Recibe el tributo de los sabios y el gemido de tus amigos. Unete á Bentham y á los astros.—; Pensador luminoso, el crepúsculo de tu ocaso brillará siempre en la nación! ;Qué el honor de los hombres ilustres coronen tus sienes, y que enjuguen el llanto de tu familia la virtud inmortal y los acentos de la patria!”

ANTONIO R. VALLEJO.

---

(1) El eminente Jurisconsulto Jeremías Bentham, representante de la escuela utilitarista, tuvo la más amistosa correspondencia con Valle. El nombre de este ilustre americano figura, entre los nombres de grandes sabios de Europa, en el testamento de Bentham, quien dejó á sus amigos predilectos anillos con su retrato y pelo de su cabeza, en prueba de su cariño y de su aprecio. Valle tuvo ese recuerdo de la amistad del publicista inglés: el precioso legado aún lo conserva la familia de Valle. Cuando ésta se extinga, ó cuando sea dado, Honduras, para su Museo, debe tratar de adquirir aquella valiosísima reliquia.

# ELOGIO FUNEBRE

DE

FRAY JOSÉ ANTONIO DE LIENDO Y GOICOECHEA.

---

Señores:

**E**N diversos países, la muerte de un hombre de letras, es suceso indiferente, que no merece la atención que se da á un ignorante, rico ó poderoso; y el honor de los panegiricos fúnebres, reservado á ciertas clases, no se cree debido á los que, reformando algunas ciencias ó creando otras, aumentan la suma de nuestra felicidad. En Guatemala, la sociedad, después de haber llorado la muerte de Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea, uno de sus fundadores, acordó que se formase su elogio, porque, superior á las preocupaciones de la vanidad, está convencida de los derechos que tiene á la gratitud pública el mérito de cualquiera clase, sea literario, político, militar ó fabril.

Este es acaso el primer ejemplo en 289 años corridos desde la fundación de esta ciudad. La sociedad es el cuerpo benéfico que lo da; y cuando siga sus pasos, la Universidad: cuando los literatos trabajen para serlo positivamente, sabiendo que después de su muerte serán juzgados por hombres respetables. cuando este estímulo, creando ó desarrollando talentos, haga avanzar las ciencias que nos interesan: cuando el sabio, temiendo la opinión de la posteridad, no sea un doctor ocioso, ocupado en lecturas improductivas ó abstracciones estériles, sino un hombre útil al país que habita: cuando, unidos todos los hechos posibles sobre la vida de los hombres de talento, se llenen los votos de quien deseaba la formación de una especie de física experimental sobre las almas, entonces las generaciones futuras, recibiendo luces unas de otras, designarán á VV. SS. como autores de su bien y recordarán con ternura el nombre de esta sociedad.

— 6 —

Yo he sido el individuo elegido para publicar sus sentimientos. Otros podrían expresarlos con mayor elocuencia. Pero el honor de manifestar á Guatemala lo que debe al P. Goicoechea: el placer puro de hablar de un amigo sincero, son el privilegio y el deber de un generoso para una alma sensible.

Que los hombres fríos censuren mis expresiones: que los razonadores á compás burlen mis sentimientos.

Si tu alma, fundador benéfico de esta sociedad, se complacía en abrirse á la mía sin ocultar misterios ó esconder secretos: si tu mano poderosa fué la que rompió las cadenas con que el escolasticismo filosófico tenía oprimida la razón de nuestros mayores: si tu larga y laboriosa vida fué últimamente dedicada á formar el espíritu de la juventud, yo, sensible á tu fiel amistad, sensible al bien de la patria, seré el eco de la voz universal que se oye en toda la provincia: uniré mis votos á los del pueblo, á las bendiciones del pobre, á los afectos tiernos de esa juventud amable que reconoce en tí el reformador de sus estudios. Pero celebrando tu memoria, no olvidaré tu máxima. La adulación, objeto de tus risas, no será jamás el alma de mis discursos. Si un elogio sincero debe tener forma distinta de las demostraciones del geómetra, hasta cierto punto debe ser como ellas, el cálculo del valor positivo de un hombre grande: la medida justa de sus talentos: la estimación exacta de sus servicios.

Para numerar los del P. Goicoechea, recordaré primero el estado de nuestros estudios antes de su nacimiento: manifestaré después el grado á que se elevaron por la fuerza de sus talentos: hablaré seguidamente de la instrucción que dió á Guatemala; y para que sus servicios no sean los últimos, concluiré indicando una de tantas medidas felices para multiplicar esa clase útil de hombres ilustrados.

## I

Recorriendo la historia de los pueblos antiguos y volviendo la vista á los modernos, se observa que todos tienen uno de tres estados: el de la ignorancia, el del error y el de la ilustración.

Los primeros son como las tierras incultas, pero limpias, en que se siembran buenas semillas para que broten plantas útiles. Los segundos semeñan á aquellos campos llenos de espinos y zarzales, en que es preciso arrancar la ma-

leza que los cubre antes de comenzar á sembrar; y los terceros son esos huertos hermosos cubiertos de frutos regalados.

Guatemala. . . . Permitaseme hablar con libertad. Livio no ofendió á Roma pintando la ignorancia de los primeros romanos, y Newton recordaba con placer los tiempos de su niñez. Guatemala no era un pueblo ignorante, ni una capital ilustrada. Era el país del error.

Se afectaba un respeto ciego á los antiguos: se miraba con horror toda verdad nueva; pero realmente no era la ciencia de la antigüedad la que se cultivaba.

La antigüedad era sabia; y si en las ciencias experimentales y exactas se ha avanzado más que los antiguos, en los demás géneros se ha hecho bastante acercándose á su saber. La antigüedad fué la que fijó las leyes del gusto: la que señaló la línea de perfección en las Bellas Artes: la que produjo esos modelos grandes que los genios sublimes han procurado imitar. Diez y ocho siglos no han podido presentar un poeta superior al autor de la Eneida. Tácito, Plutarco y Livio, son hasta ahora en posesión de primeros historiadores; y el elogio más grande de Buffon ha sido compararle con Plinio y Aristóteles.

No era su más sabia doctrina, ni la de los filósofos de la antigüedad, la que formaba nuestro sistema de estudios. El escolasticismo era infelizmente el que lo regía: el que influyó en las constituciones de nuestra Universidad: el que hizo de esta respetable casa una habitación oscura donde no penetraba la luz sino envuelta en nieblas ó confundida en exhalaciones pútridas: el que, entreteniéndolo á nuestros mayores en sutilezas inútiles, les alejaba de las ciencias provechosas que aumentan los brazos del hombre, inventando máquinas, mejoran los instrumentos de las artes, señalan las fuentes de riqueza pública, descubren la de nuestro suelo, manifiestan las plantas útiles que hermosean su superficie, y abren los tesoros ocultos en el seno de la naturaleza.

Nuestro idioma, cuya armonía y riqueza confiesan los mismos extranjeros, rivales de la literatura de Castilla, se verá abandonado por cultivar otro que estanca las ciencias. La elocuencia sagrada, que tiene tantos motivos para ser sublime y patética, porque ella solo habla de verdades grandes al pueblo, unido en un lugar santo, era como la del orador que un talento feliz supo ridiculizar con tantas gracias. La del foro, que sino discute entre nosotros los asuntos que examinaba en Roma, debe al menos ser clara é interesante, porque siempre lo es la propiedad aun de una cabaña pajiza, se ocu-

paba en hacinar leyes romanas y glosas bárbaras sin discurrir con precisión, ni expresarse con propiedad; y la de Academia que pudo ya haber ilustrado á este país en actos literarios tan repetidos, se reducía á disertar sobre lo que se llamaba problema, sin ser más que una duda afectada ó insulsa.

El arte grande de saber discurrir: este arte, alma de todas las ciencias, que en las audiencias y juzgados decide nuestra suerte, erá entonces un sistema mal organizado de abstracciones inútiles, un diccionario bárbaro de voces oscuras y sutiles. Las ciencias naturales que deben levantarse sobre la observación razonada de la naturaleza, eran romances menos ingeniosos que los de Descartes, formados por el delirio de las sectas que dividían el escolasticismo.

Las líneas del geómetra y las ecuaciones del álgebra, parecían cifras de magia ó caracteres de aquella filosofía theúrgica que se ocupaba en misterios y encantos. Las familias eran espantadas por duendes: los jueces seriamente ocupados en procesar brujos; y las escuelas de filosofía, convertidas en torneos de caballeros que se batían por el ente de razón y otras hermosuras imaginarias.

No fué este el único mal. Semejante á aquellas nubes densas que, extendiéndose con los vapores sucesivos que reciben, cubren últimamente toda la atmósfera y oscurecen el día, el escolasticismo se dilató al fin por las ciencias más sublimes é importantes.

La de la religión, pura en el libro sublime de la Biblia, no era enseñada con el método que exige la sublimidad misma de su objeto. La jurisprudencia, tan grande en las manos de los autores felices que han sabido manejarla, era un puñado de fragmentos de leyes derivadas de las sectas que dividieron el imperio romano: leyes sutiles que no lo son para nosotros, y dictadas por gobierno distinto, en tiempos diversos, no tienen relaciones de analogía con los nuestros. El estudio de la historia respetable de la Iglesia: el de los concilios y cánones sancionados en ellos; estudio necesario para el eclesiástico, útil para el filósofo é interesante para el político, se veía olvidado por dedicarse al de las decretales, que no forman un cuerpo organizado de derecho, sino una colección de casos decididos por principios diversos en muchos puntos de los de Castilla; y la legislación que debe ser sabida de todos, porque es la guía del hombre desde que se forma su razón hasta que entra en el sepulcro, enredada por las argucias escolásticas, era misterio para el pueblo, tormento para el juez

íntegro, juego criminal para el perverso, arma doble para el abogado.

Los que se llamaban filósofos eran entonces unas cabezas llenas de universales, de categorías y sutilezas metafísicas; y éstos eran los sabios que en las cátedras daban lecciones á la juventud.

El escolasticismo no solo la formaba en este sistema de errores. Le impedía también salir de él: le prohibía aun el derecho de dudar que exige la debilidad de nuestra constitución física; y aun en lo que no era dogmático, se ordenaba la fe, que solo es debida á nuestra religión.

Fe ciega en la Dialéctica: fe ciega en la Metafísica: fe ciega en la Jurisprudencia. La razón era víctima de lo que se llamaba filosofía. Y lo que diste para pensar como el don precioso de tu bondad, ser eterno, amigo del hombre: lo que nos eleva sobre todos los seres: lo que distingue al filósofo, que sube al sublime de las ciencias, del insecto que se arrastra por el suelo: la razón, esa emanación luminosa de tu sabiduría, era un presente inútil que solo servía para repetir las ineptias de los glosadores de Aristóteles y llenar cursos largos y penosos de nadas y pequeñeces.

## II.

En tiempos tan infelices nació, á 400 leguas de esta capital, el que debía dar alguna luz á este caos tenebroso.

Los filósofos más grandes: los talentos que admiramos en los cuatro siglos que forman como las épocas de la grandeza del espíritu humano: los que brillaron en las edades venturosas de Pericles, Augusto, León X y Luis IX, nacieron en países cultos donde las ciencias tenían premios y los auxilios literarios eran multiplicados.

El P. Goicoechea nació el día 3 de Mayo de 1735, en Cartago, donde apenas había escuela de primeras letras. Perdió á sus padres y quedó huérfano á los 9 años de su edad: tomó el hábito de San Francisco á los 12: fué ligado por el voto de obediencia: obligado por las constituciones de su orden y la autoridad de los preladados, á hacer los estudios de aquellos tiempos oscuros: formado en aulas donde solo se oía la vociferación de los escotistas: enseñado por lectores que no permitían dudas; y condenado á seguir la escolástica por todo el poder de la opinión pública, sostenida en la Universidad y comunidad religiosas, únicas que le daban dirección.



Era semejante á aquellas plantas útiles que nacen entre yerbas y espinas, y no pueden crecer sino abriéndose paso por en medio de ellas. Pero si la mano dura de la suerte le arrojaba estorbos por todas partes, la naturaleza, destinándole á objetos sublimes, le dió un cuerpo robusto, capaz de pruebas que otros no pudieran hacer: una alma digna de él, infatigable para el trabajo: un espíritu penetrador que se anticipaba á las glosas y comentarios: una memoria prodigiosa que, á la edad en que los septuagenarios solo piensan en las necesidades físicas que los afligen, repetía las canciones más hermosas de los poetas que habían deleitado su juventud: un genio lleno de gracias, inclinado como el de Fontenelle, Quevedo, La Fontaine y Boileau á ver las cosas por el lado que mueve á risa: un carácter de naturalidad, enemigo de artes y afectaciones: un deseo insaciable de saber.

Distinguido por dotes tan brillantes fué, á pesar de ellas, discípulo del escotismo, porque esta fué la primera doctrina que se le enseñó; porque sus talentos no eran aun desarrollados, porque la niñez es inocente y no tiene copia abundante de hechos para entrar en comparaciones.

Cuando la lectura le ofreció datos para hacerlas y sus talentos comenzaron á predecir lo que serían, las disputas que en los demás no producían otro efecto que hacerlos más rehacios en sus sectas, fueron para él como el choque ó colisión de los cuerpos que, frotándose unos con otros, arrojan chispas luminosas.

Descartes, elevándose á la altura á que sube un filósofo: considerando, dice un autor, que lo era, las opiniones de los hombres: viendo tanta contrariedad de ideas, tanta oposición de sentimientos, tanta variedad de abusos y costumbres. He aquí, dijo, lo que es la razón de los pueblos.

Goicoechea, observando los sistemas de las sectas, la contradicción de sus pensamientos, el furor con que se batían, la confianza con que se creía cada una posesora exclusiva de la verdad, dudó de todas, y decidido á cultivar sus talentos en la soledad, concibió la idea grande, origen de nuestros progresos, de no seguir otra guía que la que nos ha dado el Creador de nuestra especie.

Sólo, en el ámbito estrecho de su celda, entregado en el silencio de la soledad á meditaciones de que solo es capaz quien ha adquirido el hábito feliz de pensar, recorría cuanto había aprendido: sometía á la severidad del análisis la doctrina decisiva de sus lectores: juzgaba á sus mismos maestros.

Su genio, siempre pronto á descubrir ridiculeces, le hizo

ver todas las del escolasticismo; y su alma sintió la necesidad de otros estudios, diversos en el todo de los que había hecho.

Las matemáticas puras, que son siempre el recurso del filósofo en aquellas situaciones de tormento, en que solo puede contentar lo que es verdadera demostración, le presentaron el método de exactitud, necesario para una alma melindrosa que, burlada por el escolasticismo, sospechaba ya de las demás ciencias.

Hubo tiempo en que solo las exactas llenaban los deseos de su alma: hubo tiempo en que solo los números y líneas escapaban á la risa de su genio. Pero cansado al fin de tantas abstracciones, volvió los ojos al campo de la naturaleza, á esos jardines que deleitaban á Newton después de los trabajos complicados del cálculo.

Los libros de Pluche, los primeros que leyó en este género, le presentaron un espectáculo muy diverso del que entretenía á los escolásticos; y los experimentos célebres de Torricelli, Pascal y Perrier, le indicaron el verdadero método de estudiar la naturaleza.

El gusto que tomó por ella y el espíritu de exactitud que se había formado, le hicieron sentir los afectos del sistema con que habían sido tratadas las demás ciencias: la Jurisprudencia, sobre todo, que debe ser clara y sencilla, porque debe ser una ciencia popular; y la de la religión, donde las equivocaciones son de tanta trascendencia.

Si la ley es sancionada para el bien universal de los pueblos, el cálculo ó comparación exacta de los bienes y males que puede producir debe ser la guía de la Jurisprudencia; y si la religión se estableció y dilató por el mundo, enseñando las verdades sublimes de la Biblia, expuestas por el juicio de la Iglesia, la autoridad de ésta y la escritura deben ser la luz de la ciencia.

Estos raciocinios le fijaron por último en el medio sabio á que no se llega sino después de haber pasado por extremos. Discípulo del escotismo, al principio: escéptico después en lo que no era dogmático, conoció al fin, que las ciencias no lo serían sino tuvieran principios incontestables: que en las exactas, la demostración: en las naturales, los experimentos: en la legislativa, el bien de los pueblos; y en la de nuestra religión, la Biblia y la Iglesia deben ser la guía de sus estudios.

Tal fué el principio á que se elevó, luchando consigo mismo, para borrar las primeras impresiones de su educación. Apoyado en él entró en el estudio de los elementos de casi todas las ciencias, porque todas tienen gracias para quien sa-

be sentir las. Las obras de los mejores escritores de las edades felices de Atenas y Roma: las de Wolf, que manejó la lógica, la Moral y la Jurisprudencia, con el mismo método con que había tratado las matemáticas: las de Loke, ese hombre modesto que, descubriendo la generación de nuestras ideas, confesaba su ignorancia cuando no podía penetrar la verdad: las de Nollet, que enseñó á estudiar la Física, haciendo experimentos y deduciendo de ellos consecuencias útiles para las artes y oficios: las de Buffon, que presentan cuadros en grande y en detall de la naturaleza é individuos de los reinos animal y mineral: las de Linneo, donde se reunen los elementos de la ciencia provechosa é inocente de los vegetales: las de Madli, que supo manifestar la identidad de principios en la moral privada y la moral pública: las del genio sublime que, abrazando los objetos más grandes de la ciencia legislativa, la simplificó, reduciéndola á dos puntos: las primeras de los que han sabido cultivar la ciencia de la religión, que era una de las que más le preocupaban: todas fueron formando sucesivamente su espíritu y llenándolo de conocimientos. Su lectura fué extendida más allá de lo que puedo indicar. Yo os pongo por testigos, hombres dichosos que fuisteis sus amigos y merecisteis su confianza.

Pero no bastaron los conocimientos de los libros. Quiso adquirir los que dan los viajes, porque los viajes son los que hacen conocer el mundo, no el mundo hecho en el cerebro exaltado por el entusiasmo, sino el mundo verdadero, el mundo de la naturaleza.

Viajaron los filósofos más grandes de la antigüedad para recoger conocimientos de los pueblos ilustrados. Viajó Goicoechea; y tuvo la felicidad de hacer su viaje á España en el reinado venturoso de Carlos III, cuando la nación recibió un impulso feliz en todos los ramos útiles: cuando Iriarte enriquecía nuestra literatura y satirizaba las fruslerías de los escolásticos: cuando Cruz llenaba de gracias el teatro español, y Moratín elevaba la poesía en género distinto: cuando hermo-seaban á la Península dos Condes célebres, ambos fiscales dignos del consejo; el uno, escritor de materias útiles y amigo de las sociedades patrióticas, el otro, protector de las ciencias, Ministro y Presidente de la central: cuando se atraía los votos públicos Jovellanos, ese hombre raro, poeta, político y filósofo á un mismo tiempo, desgraciado y perseguido por ese genio maligno que en todos tiempos y países se place en morder todo lo grande.

El P. Goicoechea supo reunir los conocimientos que reco-

ge un viajero ilustrado. Visitó las mejores bibliotecas, leyendo manuscritos preciosos que hasta ahora no han sido publicados: observó el jardín botánico y oyó la voz de Ortega que le dirigía: reconoció el gabinete de historia natural: asistió á las juntas generales de diversas academias y sociedades: observó los estudios restablecidos por Carlos III y el sistema de sus calificaciones menos equívoco que el de nuestra Universidad: fué espectador de dos sucesos grandes para quien sabía pensar, la muerte de Carlos III y la coronación de Carlos IV: vió en Castilla los efectos tristes de una y otra amortización; en Cataluña, el honor que se da á los artesanos; en Navarra, la sabiduría de sus fueros; en Aragón, la historia de sus antiguas instituciones; en algunas provincias de Francia, el genio de esa nación que ha tenido influjo tan grande en los sucesos de nuestros días; en Madrid, el espectáculo de una Corte, los movimientos de la intriga, las artes de todo género, tanto bien y tanto mal reunidos en un punto.

Espectador de objetos tan grandes, capaces de ocupar el alma en su totalidad, no olvidó lo que debía á esta provincia donde había nacido. Regresó á Guatemala lleno de riquezas literarias, de conocimientos, de globos, de tablas y libros, raros aun en la Corte de donde venía.

Dedicado á su lectura, cualquiera otro hubiera llenado sus deseos en el goce pacífico de sus conocimientos. Pero la vista de los salvajes, donde se ve la naturaleza pura sin las formas del arte, no era para él menos interesante que el espectáculo de los pueblos ilustrados.

Semejante á los sacerdotes de los celtas y de los scitas que buscaban la filosofía en los bosques y montañas, superior á ellos en conocimientos y con miras más grandes, hizo viaje á nuestros montes de Agalta.

Los eruditos de Estrado: esos hombres que agonizan el día que no pueden visitar todos los cuarteles de una ciudad, habrían muerto seguramente en las soledades de Agalta.

El P. Goicoechea, sólo con su pensamiento y los indios, pasaba días más deliciosos que en el ruido de esta capital. Conservo como un tesoro las cartas que escribía desde esas montañas célebres entonces por su residencia. En ellas decía: que nunca había repasado en su corazón, con más placer, la hermosa estrofa de Horacio, *Beatus ille qui procul negotiis*: que la soledad le comunicaba á manos llenas el contento: que su vida era alegre, porque entre los cien aspectos de las cosas, las miraba por el único que podía ser útil: que ejercitado en trasegar corazones, se valía de la llave maestra de ciertas no-

tas que rara vez le engañaban: que los vestidos de la naturaleza son sencillos: que se deleitaba en contemplarla acechando los momentos en que descubre alguna de sus travesuras, meditando los apotegmas de Erasmo y las aventuras del amor propio, y observando á los indios, vistos por muchos, conocidos de pocos y denostados por Paw, aquel extranjero atrevido que sin conocer la América arrojó aserciones desmentidas por la experiencia.

Este tono, Señores, no es el de un charlatán que quiere imponer. Es el del hombre de la naturaleza que se abraza con ella y los seres que produce: es el del amigo de los indios que interesaron siempre su compasión.

No hizo en la ciencia aquellos descubrimientos que las hacen progresar á pasos largos: no formó sistemas como Buffon, ni fué como Newton, inventor de la teoría sencilla del Universo. Pero pudo impugnar los sistemas de Buffon; y fué capaz de entender las obras de Newton, que aun entre los hombres de letras encuentran pocos lectores.

### III.

En el seno mismo de los escotistas: en la edad de los errores, supo elegir los libros más sublimes de las ciencias á que fué dedicado: apropiarse los conocimientos más grandes: darles las gracias de su genio, y comunicarlos á nosotros y á nuestros mayores. Ved aquí su justo valor. Fué lo que Fontenelle dice de un filósofo: el Prometeo de la fábula que robó el fuego á los Dioses para comunicarlo á los hombres.

En la oratoria dió modelos, predicando el Evangelio en su pureza, presentando la escritura en el sentido genuino de la Iglesia y de los Padres, distinguiéndose en la elocuencia didáctica que era su género; pero acreditando á veces que también era capaz de la fuerza de Bridaine y la sublimidad de Bossuet.

En los estudios de filosofía tuvo la entereza noble de sostener los derechos de la razón; y cuando Jovellanos decía en España que mientras las universidades fuesen lo que habían sido y lo que eran entonces, jamás progresarían en ellas las ciencias experimentales, él ya había combatido la tiranía escolástica: preparado una revolución feliz de ideas: dado lecciones de física experimental, y leído un curso de Aritmética y Geometría.

En los de Teología dió á esta ciencia la sencillez majestuosa

que debe tener: señaló los puntos diversos de contacto en que se unía la escolástica con la religión: desenvolvió la extensión de la moral, que fué su estudio predilecto; manifestó la que publicaba el estoico, la que predicaba el epicuro y la que enseña la Biblia, que no es un sistema de escepticismo como la de Montagne, ni una invectiva acre como la de Rochefoucault, sino una moral pura, superior á la de Sócrates y Confucio.

En la Botánica, nombrado por el Gobierno para elegir muestras de las maderas más exquisitas de nuestras montañas, y comisionado por el Intendente del jardín de Madrid para la remisión á España de las plantas y semillas dignas de cultivo, llenó ambas comisiones acreditando sus conocimientos, y trabajando una memoria sobre el plátano, gloria de la América, y el vegetal que, entre todos los conocidos, da más cantidad de materia alimenticia, en igual espacio de tierra.

En esta sociedad, VV. SS. han sido testigos de su ilustrado patriotismo: de este celo activo con que cooperó á su establecimiento: de la voluntad con que asistió á todas sus juntas: de los pensamientos útiles que daba en ellas, fijo siempre en mejorar nuestra suerte ó hacerla menos infeliz; de sus notas tan sabias como útiles á la memoria que publicó Mosiño sobre nuestro añil: de la memoria que escribió para destruir la mendicidad que no existe en los países estériles y helados del Norte, y se veía multiplicada en las tierras feraces de Guatemala: del discurso que dijo en este lugar, desplegando sobre el mismo asunto, la humanidad de su filosofía, para que el verdadero pobre fuese socorrido y los mendigos robustos ó capaces de trabajar, no ensuciasen los portales, ni se oyese en nuestras calles el zumbido desapacible de estos moscones, sino el cencerro deleitoso de las recuas ó el ruido agradable de un trágia activo: de la representación que dirigió desde su celda á la Corte de Carlos IV, manifestando la necesidad de dar honor á las clases infelices, porque ellas son las que ejercen nuestras artes y oficios; y las artes no prosperan cuando están envilecidas las manos que las manejan: de la memoria que trabajó sobre los indios, objeto de sus meditaciones en el púlpito, donde predicó sus virtudes, en sus conversaciones de amistad, donde acumulaba hechos y discurría sobre ellos, y en la memoria donde trató de su industria y trabajos rurales.

En Agalta fundó dos pequeñas poblaciones; interesó en su beneficio la atención del Gobierno; y dando á los indios lecciones de religión, de física rural y de sociedad, recordaba la pintura de aquellos Dioses que bajaron del cielo para ense-

ñar á los salvajes de Grecia la justicia, el manejo del arado y el uso del trigo.

En nuestra Universidad no cesó de trabajar para que este establecimiento, fundado para perfeccionar el espíritu, no le empecrase cargándole de preocupaciones y paralajismos.

Cerca de treinta años ocupó en dar lecciones como Cate-drático de Filosofía y Teología; y estas lecciones son las que influyeron para que se mudase el aspecto de nuestros estu-dios. En ellas fué donde hizo conocer á la juventud, que el pensamiento sofocado por el escolasticismo es el atentado más grande contra la naturaleza humana: donde haciendo compa-raciones felices de la exactitud de la Geometría y la algara-bía de los escolásticos, inspiró gusto por las matemáticas, y comenzó á formar el espíritu geométrico, más útil aun que la misma Geometría: donde manifestando las amenidades de la naturaleza, comunicó á los jóvenes el entusiasmo con que se habla siempre de los objetos que se aman: donde dió los prin-cipios sublimes del gusto y trabajó en la destrucción del que había en aquella edad: donde desenvolviendo la teoría grande del enlace de los idiomas con el arte de pensar, hizo conocer la necesidad de progresar en los unos para adelantar en el otro.

Tantas verdades no fueron oídas sin espanto. La verdad, dice un escritor, es como ese elemento útil y terrible que alumbrá, pero quema y puede devorar al mismo que se sirve de él para el bien público. Los que la han dicho: los que han levantado la voz contra la doctrina de las escuelas: los que han sabido distinguirse, han sido siempre víctimas de las pa-siones. Sócrates, condenado á muerte: Aristóteles, fugo: Dés-cartes, acusado: Galileo, preso: Jovellanos, desterrado; son ejemplos tristes que atestan la miseria del hombre y deben cubrirle de oprobio.

Los escolásticos, viendo que se destruía la base única de su nombre, se ligaron para anonadar el del P. Goicoechea. La envidia movió los resortes de su encono. La hipocresía jugó sus antiguos ardides: la intriga maniobró en secreto: los Prelados penitenciaron y condenaron á ser último lector á quien tenía tantos derechos para ser el primero: la opinión se volvió contra el que la ilustraba; y el público, Señores, el pú-blico á quien daba luces provechosas; el público á quien hacía servicios tan heroicos, llegó á verle como objeto de horror.

Una alma pequeña hubiera renunciado el derecho de ser-vir á ingratos dejándolos en la oscuridad que les placía.

Goicoechea, firme en sus principios, siguió la marcha de

su genio, porque sabía que si los primeros rayos de luz hieren los ojos de quien sale de tinieblas, los siguientes hacen sus delicias y hermocean su existencia.

La verdad fué desenvolviendo sus bellezas. La juventud, siempre la primera en sentir las, comenzó á tomar gusto por ella. Cesó el vértigo; y se hizo justicia á quien era digno de ella.

Su Majestad mandó que en su real nombre se le diesen gracias por el celo con que se dedicaba á la enseñanza de la juventud é instrucción del vecindario. Su comunidad le eligió Prelado de la provincia. Esta sociedad, que por estatuto y por principios, no prodiga jamás sus sufragios, acordó que se hiciese mención honrosa de su mérito: La Universidad mandó poner su retrato en el salón de actos literarios. Y el pueblo llenó de bendiciones á su bienhechor.

Merciéndolas cada día más: ejerciendo su ministerio con celo infatigable; dando el ejemplo útil de una virtud pura que no conoce las añagazas de la hipocresía: amando á los pobres y presentándoles la religión en el aspecto en que ofrece más consuelos al infeliz, comenzó á sentir flojedad en los resortes de la máquina.

Sintió su debilidad progresiva; pero la sintió sin perturbarse, porque una alma acostumbrada á observar la naturaleza, ve sin susto una de sus más sabias leyes.

Que la vean con espanto los hombres pequeños que se han enlazado con todas las fruslerías del suelo: los impostores que han seducido á los pueblos: los miserables que después de haber hecho daño se ven en la situación terrible de no poderlo reparar.

Pero tú, hombre superior á la edad en que viviste: tú has llenado el lugar donde fuiste colocado. Perfeccionaste tu espíritu. Mejoraste el espíritu público de Guatemala. Enseñaste verdades útiles. No hiciste mal; y si erraste, tus errores fueron de buena fe.

Esto es hecho, Señores. Se ha cumplido la ley. A la voz de su muerte lloraron los pobres; y llevando cestillos de flores, cubrían de ellas su cadáver. VV. SS. han perdido un ilustrado y activo compañero; y yo he quedado sin un buen amigo.

Para reponerle y llenar su vacío es preciso duplicar los esfuerzos. Sírvanse, VV. SS. trabajar en el cultivo de los talentos nacientes de la juventud, dándole dirección recta, porque acaso en ellos hay alguno semejante á los del hombre que lloramos: sírvanse formar su gusto, porque el gusto



es el tacto ó instinto del hombre de letras y el primer paso que debe darse para la ilustración. Sirvanse fundar una academia de bellas letras, porque las bellas letras son el precursor feliz de las ciencias útiles y el garante más cierto de sus progresos. Si se unen los hombres para ocuparse en conversaciones insípidas ó para verse unos á otros, fumar y bostezar, únanse, VV. SS. para cultivar las ciencias, comenzando por donde deben principiarse. Todo origen es pequeño. Las academias que ahora son la luz más hermosa de la razón, fueron oscuras en su principio; y á la fecha de su erección, muchos países donde se establecieron tenían menos conocimientos que Guatemala. Si dura siglos, se extenderá el bien que promete á las últimas generaciones; y si es un establecimiento momentáneo, lo gozará al menos la presente. La Academia del Cimento solo duró diez años; y sus descubrimientos serán eternamente memorables en la historia de las ciencias experimentales.

Que se dé principio á la obra, Señores. Esto perpetuará la memoria de la Sociedad: creará genios como el del individuo que hemos perdido; y abrirá á las ciencias el camino por donde deben ser dirigidas.



# ACTA DE INDEPENDENCIA

## del antiguo Reino de Guatemala

PROCLAMADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821, SEPARÁNDOSE  
DEL DOMINIO DE ESPAÑA.

**P**ALACIO Nacional de Guatemala, 15 de Septiembre de 1821. —Siendo públicos é indudables los deseos de independencia del Gobierno español, que, por escrito y de palabras ha manifestado el pueblo de esta capital: recibidos por el último correo diversos oficios de los Ayuntamientos constitucionales de Ciudad-Real, Comitán y Tuxtla, en que comunican haber proclamado y jurado dicha independencia, y excitan á que se haga lo mismo en esta ciudad: siendo positivo que han circulado iguales oficios á otros Ayuntamientos: determinado de acuerdo con la Excelentísima Diputación provincial, que para tratar de asunto tan grave, se reuniese en uno de los salones de este palacio la misma Diputación provincial, el Ilustrísimo Señor Arzobispo, los señores individuos que diputasen la Excelentísima Audiencia territorial y el venerable Señor Dean y Cabildo eclesiástico, el Excelentísimo Ayuntamiento, el muy ilustre Claustro, el Consulado y el muy ilustre Colegio de Abogados, los prelados regulares, jefes y funcionarios públicos: congregados todos en el mismo salón: leídos los oficios expresados, discutido y meditado detenidamente el asunto, y oído el clamor de VIVA LA INDEPENDENCIA que repetía de continuo el pueblo, que se veía reunido en las calles, plaza, patio, corredores y antesala de este palacio, se acordó por esta Diputación é individuos del Excelentísimo Ayuntamiento:

1.º—Que siendo la independencia del Gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el Señor Jefe Político la mande publicar para prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.

2.º—Que desde luego se circulen oficios á las provincias,

por correos extraordinarios, para que, sin demora alguna, se sirvan proceder á elegir Diputados ó Representantes suyos, y estos concurren á esta capital á formar el Congreso que debe decidir el punto de Independencia general y absoluta, y fijar, en caso de acordarla, la forma de gobierno y ley fundamental que deba regir.

3.º—Que para facilitar el nombramiento de Diputados, se sirvan hacerlo las mismas juntas electorales de provincia que hicieron ó debieron hacer las elecciones de los últimos Diputados á Cortes.

4.º—Que el número de estos Diputados sea en proporción de uno por cada quince mil individuos; sin excluir de la ciudadanía á los originarios de Africa.

5.º—Que las mismas juntas electorales de provincia, teniendo presente los últimos censos, se sirvan determinar, según esta base, el número de Diputados ó Representantes que deban elegir.

6.º—Que en atención á la gravedad y urgencia del asunto, se sirvan hacer las elecciones de modo que el día 1.º de Marzo del año próximo de 1822, estén reunidos en esta capital todos los Diputados.

7.º—Que entre tanto, no haciéndose novedad en las autoridades establecidas, sigan estas ejerciendo sus atribuciones respectivas, con arreglo á la Constitución, decretos y leyes, hasta que el Congreso indicado determine lo que sea más justo y benéfico.

8.º—Que el Señor Jefe Político, Brigadier Don Gabino Gainza, continúe con el Gobierno Superior político y militar; y para que éste tenga el carácter que parece propio de las circunstancias, se forme una Junta provisional consultiva, compuesta de los señores individuos actuales de esta Diputación provincial, y de los Señores Don Miguel Larreinaga, Ministro de esta Audiencia: Don José del Valle, Auditor de Guerra: Marqués de Aycinena: Doctor Don José Valdés, Tesorero de esta Santa Iglesia: Doctor Don Angel María Candina; y Licenciado Don Antonio Robles, Alcalde 3.º Constitucional: el primero, por la provincia de León; el segundo, por la de Comayagua; el tercero, por Quezaltenango, y el cuarto por Sololá y Chimaltenango; el quinto, por Sonsonate, y el sexto, por Ciudad-Real de Chiapas.

9.º—Que esta Junta provisional consulte al Señor Jefe Político en todos los asuntos económicos y gubernativos, dignos de su atención.

10.—Que la Religión Católica, que hemos profesado en los

siglos anteriores y profesaremos en los siglos sucesivos, se conserve pura é inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religión que ha distinguido siempre á Guatemala, respetando á los ministros eclesiásticos, seculares y regulares, y protegiéndolos en sus personas y propiedades.

11.—Que se pase oficio á los dignos prelados de las comunidades religiosas, para que, cooperando á la paz y sosiego, que es la primera necesidad de los pueblos, cuando pasan de un gobierno á otro, dispongan que sus individuos exhorten á la fraternidad y concordia á los que, estando unidos en el sentimiento general de la Independencia, deben estarlo también en todo lo demás, sofocando pasiones individuales que dividen los ánimos y producen funestas consecuencias.

12.—Que el Excelentísimo Ayuntamiento, á quien corresponde la conservación del orden y tranquilidad, tome las medidas más activas para mantenerla imperturbable en toda esta capital y pueblos inmediatos.

13.—Que el Señor Jefe Político publique un manifiesto, haciendo notorios, á la faz de todos, los sentimientos generales del pueblo, la opinión de las autoridades y corporaciones, las medidas de este Gobierno, las causas y circunstancias que lo decidieron á prestar en manos del Señor Alcalde 1.º, á pedido del pueblo, el juramento de independencia y fidelidad al Gobierno americano que se establezca.

14.—Que igual juramento preste la Junta provisional, el Excelentísimo Ayuntamiento, el Ilustrísimo Señor Arzobispo, los tribunales, jefes políticos y militares, los prelados regulares, sus comunidades religiosas, jefes y empleados en las rentas, autoridades, corporaciones y tropas de las respectivas guarniciones.

15.—Que el Señor Jefe Político, de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento, disponga la solemnidad y señale el día en que el pueblo deba hacer la proclamación y juramento expresado de independencia.

16.—Que el Excelentísimo Ayuntamiento acuerde la acuñación de una medalla que perpetúe en los siglos la memoria del día QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO, en que se proclamó su feliz Independencia.

17.—Que imprimiéndose esta Acta y el manifiesto expresado, se circule á las excelentísimas diputaciones provinciales, ayuntamientos constitucionales y demás autoridades eclesiásticas, seculares, regulares y militares, para que, siendo acordes en los mismos sentimientos que ha manifestado este pueblo, se sirvan obrar con arreglo á todo lo expuesto.

18.—Que se cante, el día que designe el Señor Jefe Político, una misa solemne de gracias, con asistencia de la Junta provisional, de todas las autoridades, corporaciones y jefes, haciéndose salvas de artillería y tres días e humación.

Palacio Nacional de Guatemala, Septiembre 15 de 1821.—Gabino Gainza, Mariano de Beltranena, José Mariano Calderón, José Matías Delgado, Manuel Antonio Molina, Mariano de Larrave, Antonio de Rivera, José Antonio de Larrave, Isidoro de Valle y Castriciones, Mariano de Aycinena, Pedro de Arroyave, Lorenzo de Romaña, Secretario.—Domingo Diéguez, Secretario.



# MANIFIESTO

## A LA NACION GUATEMALANA.

---

**G**UATEMALA, restituida al goce de derechos que nunca debiera perder, hizo uso del más precioso para los pueblos. Eligió los ciudadanos que creyó dignos de ejercer las autoridades supremas de la República; y un suceso tan grande en todos sus aspectos, tan interesante en todas sus consecuencias, no ha podido verificarse sin incidencias serias, que me ponen en la necesidad de volverme á la nación, y hablarle el idioma del respeto y la verdad.

No tengo ambición, ni es posible que la haya en quien conozca toda la delicadeza de nuestras circunstancias. No pretendo empleos: no deseo destinos: ni he mendigado sueldos. Abro mi alma para que la lea el que quiera. Mi primera pasión: la que ha formado mi carácter y creado el género de mi vida, no es la de mandar, especialmente en la época más espantosa para los mandos: no es la de estar cosido á un bufete leyendo procesos insípidos ó repugnantes. Es la del estudio en las delicias del retiro y soledad: la de cultivar esas ciencias, que han sido el primer placer de mi alma: la de leer lo que ha publicado el talento en los libros inmortales, gloria del hombre, orgullo de la especie: la de admirar aquellas obras que, al contemplarlas su autor, puede decir con razón: —Yo me adoro en lo que he escrito.

Dado á ocupaciones de esta especie: leyendo: pensando: escribiendo, comenzaría desde luego á pasar tranquila y plácidamente el tiempo de que al fin soy señor. Pero hay momentos en que no es permitido el silencio; y uno de ellos es el presente. Pueblos que me honran con su opinión, quisieron darme sus votos para el primer empleo de la República.

Pueblos que no me conocen, ven que, teniendo mayoría de sufragios en las provincias, no he merecido los de los Diputados que las representan. Soy sensible á la gratitud, y el honor no es una quimera para mí. Debo ofrecer á los primeros, las seguridades de mi reconocimiento, y manifestar á los segundos, las de mi conducta política. Debo presentar á unos mi vida pública, y ofrecer á otros mis servicios en la privada.

El período de nuestra Independencia es el de nuestro verdadero ser. La América del Sur había pronunciado la de aquella parte del nuevo mundo: la del Norte había proclamado la suya; y Guatemala, colocada en medio de una y otra, era preciso que hiciese igual pronunciamiento.

Yo tuve el honor de manifestar sus derechos en la primera Junta General de empleados, que se celebró para tratar de sus destinos: tuve el de que mi voto fuese adoptado por la mayoría, revocando algunos el suyo, y suscribiendo al mío: tuve el de haber escrito el acta memorable del 15 de Setiembre de 1821, la primera de nuestra independencia y libertad, recibida con entusiasmo por los pueblos de esta nación, y reimpressa con elogio en otros: tuve el de haber hecho el manifiesto que publicó el Capitán General sobre un acontecimiento tan satisfactorio: tuve el de haber procurado afirmar la opinión de independencia, convenciendo su justicia y evidenciando sus ventajas en tres discursos que publiqué con este objeto, y fueron también reimpresos en otras naciones (a): tuve el de haber sido nombrado individuo de la Junta Consultiva que se acordó establecer.

En ella fueron públicos mis trabajos y conocida la voluntad con que me interesé en el bien general de esta nación. Guatemala es mi patria: en Guatemala he sido formado: á Guatemala debo honores de toda especie. Mi gratitud debía ser inmensa. Yo me sentía penetrado del deseo más vivo de su felicidad: y Guatemala hubiera sido la primera nación del mundo, si para serlo hubieran bastado los votos ardientes de mi voluntad.

Hice lo que era posible hacer en aquel tiempo y circunstancias. Propuse que se ordenara el trabajo, dividiéndole en comisiones que presentasen los asuntos meditados y esclarecidos: llamé la atención á la Hacienda Pública, porque en la Hacienda he visto siempre la columna de bronce sobre que debe descansar la independencia: fui nombrado Presidente de la Comisión de aquel departamento, y auxiliado

---

(a) Se publican en el Tomo 2.º del *Amigo de la Patria*

por los individuos que la componían, reunimos estados de todas las rentas: despachamos los asuntos relativos á ellas: propusimos diversas medidas para aumentar los ingresos: formamos el arancel de derechos de importación y exportación, sobre bases que, respetadas en toda la América, harían la felicidad de las naciones que existen en ella: trabajé el discurso que las manifiesta, y se puso á su frente: manifesté la necesidad de entrar con las otras Repúblicas en relaciones de alianza y amistad, para tener en ellas el apoyo conveniente de nuestros derechos: ofrecí mis pensamientos y sufragios en los asuntos diversos que despachaba la Junta: auxilié á la Secretaría en otros; y en el más memorable de todos, en el de la unión de Guatemala con Méjico, en ese negocio, origen de mis sufrimientos y los de mi patria, no ignoráis, pueblos, mi opinión y constancia en sostener la que tenía.

“Guatemala, colocada en la posición más feliz de la América: extendida sobre una area de 26 D. leguas cuadradas de tierras de diversos grados de temperatura y fertilidad, y poblada de dos millones de individuos de diversos talentos y aptitudes, tiene los elementos más preciosos de prosperidad: las semillas más fecundas de riqueza: los principios más activos de lo grande. Bien administrada, por un Gobierno que quiera, sepa y tenga las facultades precisas para desenvolver aquellos gérmenes, Guatemala no sólo puede ser nación independiente, sino rica también, fuerte y poderosa. Pero mal administrada, por un Gobierno que no quiera ó no sepa, ó no esté bastante autorizado para desarrollar sus elementos, Guatemala no podrá ser pueblo independiente y libre, grande ni rico. Ved esas tierras tendidas, fértiles y bien situadas. Serán jardines, si el propietario, dueño de ellas, quiere y sabe labrarlas. Serán malezas, abrojos ó gramas, si no tiene voluntad ó pericia para cultivarlas. Mirad ese joven robusto y bien dispuesto para recibir la educación más feliz. Será pequeño si su preceptor no quiere que sea grande; pero será sabio si su maestro quiere que sea ilustrado. Un pueblo de dos millones de individuos, colocado en lo mejor del nuevo mundo, tiene principios ó recursos que no temo llamar inmensos. Se acaba de proclamar con todos los acentos de la alegría, con todos los idiomas del gozo, su libertad é independencia absoluta: ¿podrá pensarse que quiera perderla ahora que empieza á gustarla? Los hombres de Guatemala son como los de Chile, los de Buenos Aires, los del Perú, los de Colom-



bia y los de Méjico. Quieren ser independientes; y tendré por mentirosos á los que supongan en ellos voluntad contraria. No hablan lo que sienten ó son locos que han perdido la razón, los que dicen que aman la esclavitud. Si en diversas actas, distintos Ayuntamientos declaran que quieren perder su independencia y estar sometidos á Méjico, yo no inferiré, á pesar de esto, voluntad positiva de esclavitud. Diré que ha habido movimientos ó intrigas subterráneas: diré que los municipales han sido sorprendidos: diré que por una parte se les ha anunciado que vienen de Méjico ejércitos numerosos y bien disciplinados, y por otra se les ha manifestado que el Capitán General que tiene las fuerzas de esta nación, quiere que Guatemala esté sometida á Méjico: diré que, poniéndolos en posición tan violenta, no han tenido voluntad libre y espontánea: diré que ignoran los principios de derecho público y por ignorarlos no dieron las contestaciones que debían dar. No son los Ayuntamientos, establecidos para cuidar de las escuelas de primeras letras, ó del aseo y limpieza de las calles, los que deben decidir la suerte de una nación: no es una junta creada para dar consejo al Gobierno sobre los asuntos ordinarios de despacho, la que debe determinar su ser político: no es un Capitán General, nombrado para defender sus fueros, quien debe declarar sus destinos. Los de una nación dependen de ella misma. Solo Guatemala puede decidir de Guatemala, y esa voluntad no se ha pronunciado hasta ahora. Guatemala no debe ser provincia de Méjico. Debe ser independiente. Esto es lo que enseña la razón: lo que dicta la justicia: lo que inspira el patriotismo.”

Así fué como discurrí para formar opinión sobre un asunto tan importante. No era desconocida para mí la del Jefe Político y Capitán General Don Gabino Gainza. Varias veces me había hablado para que escribiera manifestando las ventajas de la unión de Guatemala con Méjico: diversas ocasiones me había indicado los bienes que debía esperar del concepto que formase de mí el Generalísimo Don Agustín Iturbide. Tampoco podía ignorar la de varios vocales de la Junta Consultiva que del modo más claro habían dejado penetrar su decisión á favor de Méjico. Yo fuí, sin embargo, constante en la que había formado. El convencimiento de un principio es para mí de fuerza superior á las esperanzas de empleos o perspectivas de fortuna. Me arrastra imperiosamente; y no tengo libertad para resistir.

No habian llegado aún todas las contestaciones de los

ayuntamientos, sobre la independencia absoluta de Guatemala ó su sujeción á Méjico. Yo lo hice presente comparando el número de las que se habían recibido con el de las Municipalidades que existían en las provincias. Gainza quiso, no obstante esto, que se tratase el asunto, y que la junta no se disolviese hasta que no lo hubiese despachado. Se declaró permanente la sesión. Tres ocasiones comencé á evidenciar los derechos de esta desgraciada nación, y otras tantas fui interrumpido por Gainza. Continué, sin embargo, demostrándolos con la energía de que era capaz. Manifesté que ni los Ayuntamientos, ni el Capitán General, ni la Junta, tenían facultad para pronunciar dependiente á una nación que acababa de proclamar su independencia absoluta:—salvé mi voto:—pedí que se agregara al libro de actas; y en él existe, Patria mía, el documento más irrefragable de mi opinión y razones principales que la apoyan.

Guatemala, que con tanto entusiasmo se había pronunciado pueblo libre é independiente de España, se vió de repente sometida á Méjico, que había sido como ella provincia de España. Desapareció tristemente su existencia; y yo recordé las palabras de Cicerón: “Después que se acabó, decía, la República, las ciencias fueron mi asilo: á ellas me entregué, y cultivándolas serviré á la patria.”

Gozaba tranquilamente del estudio á que he tenido siempre inclinación decidida, cuando Tegucigalpa, mi provincia amada, me eligió Diputado al Congreso de Méjico, el 10 de Marzo de 1822. Chiquimula, ignorando el honor que se me había hecho, quiso también elegirme el 19 del mismo mes, y una y otra, comunicándome la elección, me suplicaron que la aceptase.

Otros diputados eceteriósticos ó célibes, no tenían otros vínculos que los del amor dulce que une al país donde se vive ó nace. Mis sacrificios debían ser mayores. Era preciso arrancarme de una familia que jamás había estado separada de mí. Era preciso abandonar mis intereses, situados unos en la provincia de Tegucigalpa, y existentes otros en la de Guatemala. Era preciso atravesar 400 leguas, yo, que desde la edad de 8 ó 9 años jamás había caminado 15, exponer mi salud á tantas temperaturas, tantas atmósferas, tanta variedad de agua, tanta diversidad de alimentos, decidirme en fin, á entrar en un país donde no tenía relaciones, donde todo era nuevo para mí, donde debía suponer el desagrado de haber repugnado con tanta constancia la unión de Guatemala con Méjico.

Ha sido siempre vivo el deseo que he tenido de viajar pa-

ra adquirir conocimientos. He podido hacerlo; y nunca me había determinado. Tengo dos haciendas en la provincia de Tegucigalpa; y el interés jamás me ha llevado á conocerlas. Tú sola, Patria querida, tuviste poder bastante para desprenderme de tí misma: tú sola fuiste el objeto digno de mis sacrificios.

Los hice al fin emprendiendo mi viaje; y en él me propuse servir á Guatemala de los dos únicos modos en que podía hacerle algún servicio; defendiendo en Méjico su justa causa, evidenciando sus derechos; y reuniendo datos, observaciones y noticias que pudieran ser de algún provecho.

Fijo en este objeto, salí de esta ciudad el 7 de Mayo de 1822, con multitud de personas que quisieron acompañarme, unas dos, otras tres y otras doce leguas; atravesé todas las que separan á Guatemala de Méjico, sufriendo las especies de trabajos que es necesario sufrir en tierras montuosas y despobladas; llegué al fin el 28 de Julio á la capital de Anahuac, y presenté mis poderes al Congreso; tomé posesión el 3 de Agosto siguiente; y el 5 del mismo fui nombrado individuo de la Comisión de Constitución.

Desde entonces, dividido el tiempo por la naturaleza misma de las ocupaciones, asistí al Congreso por la mañana, concurría por la tarde á la Biblioteca de la catedral, donde nos reuníamos los individuos de la Comisión, y daba á la lectura aquella parte de la noche que no es destinada al descanso.

Los congresos son uno de los puntos más ventajosos para observar la nación que representa. Divididos generalmente en partidos que en sesiones más ó menos acaloradas, manifiestan, sin oscuridad, unas opiniones, y hacen trasladar otras, cada uno de ellos es imagen de los que existen en las capitales respectivas: los de las capitales producen, influyen ó dan impulso á los de las provincias; y conociendo los sentimientos y tendencias de los unos se pueden penetrar los de los otros.

Yo veía el Congreso de Méjico partido en dos secciones decididamente opuestas; la del menor número, estaba en armonía perfecta con el Gobierno, seguía su marcha, y parecía penetrada de idénticos sentimientos; y la más numerosa sostenía regularmente opiniones contrarias. De los primeros no debía esperar que conociendo la nulidad del acta en que se pronunció el acuerdo triste de sujeción de Guatemala á Méjico tuvieran valor bastante para declararla. En los segundos traducía convencimiento en unos, y predisposición en otros; y me lisonjaba la esperanza de que todos verían clara la verdad que le era para mi razón.

Formé entonces el plan que exigían los intereses, costosos para mí, de Guatemala, mi patria siempre presente. Me propuse ir preparando la opinión de los que podrían alguna vez, sostenerla en favor de nuestra justa causa, darles la historia de nuestra desgraciada sujeción á Méjico: recordar los principios de derecho público, y esperar que llegase el momento oportuno para hacer al fin la proposición que era objeto primero de mi viaje; y sostenerla con toda la fuerza de la razón.

El Ministro de Relaciones pasó, apoyado en oficio de 4 de Agosto, el dictamen en que el Consejo de Estado, pintando las circunstancias tristes en que decía hallarse la nación, proponía que hubiese en la capital de cada provincia un tribunal especial, compuesto de dos oficiales del ejército y un letrado, nombrados por el Emperador: que aquel tribunal conociese exclusivamente, ó á prevención con los demás jueces, de los delitos de sedición y conspiración contra el Estado, y de los hurtos, heridas y homicidios: que las apelaciones se hiciesen al Capitán General de la provincia; y no siendo conformes las sentencias, se elevasen en último recurso al Tribunal de Guerra. El Congreso acordó que pasase la nota del Ministro á la Comisión de la Constitución unida con la de Legislación, para que examinasen ambas un proyecto que alarmó á Méjico y podía ser funesto á Guatemala. Decretar la ley que proponía el Consejo era sujetar á Guatemala al juicio y sentencia de los oficiales mejicanos que nombrase el Emperador: era afirmar ó consolidar la sujeción poco justa de unos pueblos dignos de mejor destino: era embarazar indirectamente el restablecimiento de su independencia, que jamás cesé de esperar, porque siempre la creí justa; y la justicia triunfa al fin sobre océanos y montañas. Yo sostuve los fueros de la jurisdicción ordinaria con las fuerzas de la ley, de la razón y del interés de los pueblos. El Congreso mandó imprimir el dictamen que trabajé: yo mandé ejemplares á esta capital: el Ministro retiró el proyecto; y la causa de Guatemala tuvo así como la de Méjico, un triunfo muy importante.

Una y otra lo tuvieron también muy decisivo en la sesión de 16 del mismo mes de Agosto, que si no era de interés inmediato para Guatemala, podía tener influencia muy grande en sus destinos. Se trataba de declarar si el Congreso ó el Gobierno debía nombrar á los Ministros del Tribunal Supremo de Justicia. La razón hablaba á favor del Congreso, y los intereses de Guatemala estaban en armonía con la razón.

Haciendo el Gobierno los nombramientos, no había motivo para creer que se mudase el Ministro que le estaba dan-

do dirección tan imprudente, y había despreciado y seguía hollando los derechos de Guatemala. Pero haciéndolos el Congreso, yo podía hacer proposición de responsabilidad, y declarada ésta, esperar que el Tribunal Supremo de Justicia juzgase y sentenciase conforme á derecho.

Penetrado de estás esperanzas, sostuve los derechos del Congreso, derivados de la naturaleza misma de los poderes. Tres son, dije, los existentes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Es preciso que uno de ellos haga el nombramiento; y sin ofender al segundo y tercero, la razón prefiere sin duda al primero.

“Los Ministros del Tribunal Supremo de Justicia no pueden juzgar á los individuos del Poder Legislativo, y la ley les concede facultad para juzgar á los funcionarios del Poder Ejecutivo y á los agentes del Poder Judicial.”

Dar al Poder Legislativo el derecho de nombrar los Ministros del Tribunal de Justicia, es darlo á un poder que ni en sí ni en sus individuos debe ser juzgado por aquellos Ministros. Concederlo al Poder Ejecutivo sería concederlo á un poder que en casi todos sus funcionarios debe ser juzgado por dichos Ministros; y otorgarlo al Poder Judicial, sería otorgarlo á un poder que en todos sus agentes debe ser también juzgado por los mismos Ministros.

El discurso en que di extensión á este pensamiento, y contesté á los que se objetaban de contrario, está impreso en el diario del Congreso. La votación fué victoriosa; y yo debí á la galería demostraciones que recuerdo con gratitud para dar idea del movimiento que iba tomando la opinión.

En la Comisión de Constitución tampoco debía olvidar la causa de estos pueblos, quien había hecho un viaje tan penoso, con el fin precioso de sostenerla. Yo quería que en el proyecto de ley fundamental se sentasen principios de los cuales fuese fácil inferir los títulos de Guatemala á su justa independencia: quería que subiendo al origen de las sociedades se pudiese la base primera de que todas son reuniones de individuos que libremente quieren formarlas: que pasando después á las naciones, se manifestase que éstas son sociedades de provincias que por voluntad espontánea han decidido componer un todo político; y que poniendo por segunda la base de que el mayor bien posible del mayor número posible de los socios es el objeto de toda sociedad, se dedujese el sistema de gobierno y derechos y deberes de sus primeros agentes.

Arreglado á este plan comencé á trabajar el proyecto de Constitución que se nos encargó al Señor Mendiola y á mí.

Yo esperaba que á la discusión de los primeros artículos se abriera un campo vasto para desenvolver los principios que hacían evidente la causa de Guatemala; y esta lisonjera idea, dándome las más alegres esperanzas, me sostenía en un trabajo, lleno como todos los de su género de dificultades y peligros.

Ocupado en él, llegó el 24 de Agosto, día de elecciones en el Congreso. Veintiun días solamente habían corrido desde que había tomado posesión el mismo mes: los 55 Diputados me habían dado diversas pruebas de consideración, y ellas solas bastaban para acreditar el honor que me hacían. Quisieron, sin embargo, añadir otra, y me eligieron Vice-Presidente.

Este era mi empleo, y el proyecto indicado mi ocupación, cuando dos Diputados de estas provincias fueron á mi casa á manifestarme la voz que corría, de que muchos del Congreso iban á ser presos de orden del Gobierno, y el temor que tenían de ser ellos mismos de aquel triste número. Otro, vecino de Méjico, que no había recibido servicio alguno de mí, tuvo la generosidad de ofrecerme su casa para salvarme en ella, como salvó á un Diputado de Chiapas. Otro quería que me trasladase á la del Enviado de Colombia, á quien debía consideraciones muy especiales.

No quise sin embargo hacer fuga ó estar oculto. Que huyan ó se escondan los que son reos ante la ley: los que han cometido delitos y son positivamente criminales. Yo no conozco el crimen: yo soy hombre de bien: yo respeto la virtud, y procuraré siempre respetarla.

Esperé en casa el golpe que me dió al fin la injusticia. Un Ministro arbitrario que marchaba á su ruina y precipitaba la del Gobierno ordenó mi arresto y el de otros Diputados, militares y paisanos de honor y opinión en Méjico.

Sin presentarse mandamiento escrito: sin proceder información sumaria: infringiéndose la Constitución, y hollándose la hombría de bien, más sagrada que la Constitución, me ví tratado como reo de estado: recluso en un convento incomunicado: con centinela de vista.

Sabía que una injusticia grande había tenido siempre consecuencias muy serias en todos los países, y las tendrá en todos los siglos: conocía que la opinión volaba en sus progresos contra el Gobierno: tenía la satisfacción de que personas que jamás había tratado, se proporcionaban permiso del oficial de guardia para ofrecerme sus servicios: ví que el mismo centinela, puesto el primer día, me ofreció los suyos cuando estaba solo: sabía que el Congreso iba á reclamar con energía el cum-

plimiento del artículo 172 de la Constitución española, que manda poner dentro de veinticuatro horas á disposición del tribunal competente las personas que el Rey haya mandado arrestar; y del 128 que declara que los Diputados no pueden ser juzgados sino por el Tribunal de Cortes: creía que no era posible probarme cargo alguno: tenía la conciencia del hombre de bien: preveía que no podía ser larga la duración de un Gobierno dirigido con tan poco tino y tan grande torpeza.

Pero todo es temible en dos períodos funestos para los pueblos: el de arbitrariedad y el de revoluciones. No hay entonces leyes: no hay garantías: no hay seguridad.

Yo no creía imposible que se cometiese el último atropellamiento habiéndose cometido el primero; y contemplando á mi familia inocente en el momento en que oyese la voz primera de mi arresto: considerándola á tanta distancia; recibiendo noticias exageradas por la misma distancia ó encajecidas por la malignidad: viéndola en lágrimas, penetrada del dolor más profundo, mi alma sufría sentimientos, que en la serie entera de años corridos desde que nací jamás había sufrido.

No fué cumplido el artículo 190 de la Constitución que manda recibir declaración dentro de 24 horas: no lo fué el 300 que ordena manifestar la causa de la prisión y el nombre del acusador.

Al cabo de muchos días se me dijo, (y se expresó así en el sumario), que se me iba á recibir declaración, no como reo, sino como testigo; y se me hicieron distintas preguntas sobre relaciones y opiniones de diversos sujetos, entre ellos algunos que, por no residir en Méjico, ignoraba aun su existencia. La dilación en recibir la declaración: la contradicción de haberme tratado como reo de estado y preguntarme como testigo; y el interrogatorio por cuyo tenor fué examinado, me hicieron conocer que el Gobierno seguía mal dirigido, y no tenía datos para fundar cargos.

Pasaron muchos días, y yo ignoraba el curso de un proceso tenebroso, debiendo ser por el carácter de gravedad que se le daba el que debía seguirse con más respeto á la ley. Era grande el agravio que sufría en la dilación. Confieso, sin embargo, que el Gobierno que había dado las primeras órdenes no era el objeto primero de mi indignación. Los reptiles que entran arrastrándose en los palacios para abusar despues de la autoridad con orgullo: los delatores oscuros, los informantes ocultos, han sido siempre los que he visto con mas horror.

Yo hice tres representaciones al Gobierno, y en todas ellas le manifesté que en mi conducta privada y pública no tenía paralelos con mis enemigos: que estaba pronto á compararla con la de los denunciantes é informantes que me habían calumniado: que si había cargo, se me hiciese desde luego, y en caso contrario, se me diese la satisfacción á que tenía tantos derechos.

No se me comunicó decreto ó auto alguno proveído en vista de mis oposiciones; y continué esperando el resultado de un proceso que deseaba tener á la vista para confundir á mis ofensores.

Los religiosos de Santo Domingo, y especialmente sus dignos preladados, adquirieron títulos muy grandes á mi gratitud. No olvidaré jamás las atenciones, los oficios y afectos con que quisieron hacer menos molesta mi existencia. Los que se hacen en tiempos de adversidad son siempre de impresiones indelebles.

Yo estimándolos en todo su valor, pasaba los días reuniendo las noticias ó acumulando los datos que podían hacer más provechoso ó menos inútil mi viaje.

Tenía las llaves de la biblioteca del convento, y en ella me encerraba para buscar manuscritos que pudieran ser curiosos en algún aspecto: para leer impresos de sucesos ocurridos ó establecimientos fundados en Méjico: para ver las gacetas anti-guas del Gobierno, y observar en ellos los progresos sucesivos de aquella nación.

Reuní diversos mapas de nueva España, y comparando unos con otros, el de Alzáte, el de Humboldt, el de Arowsmith y el de Brue; haciendo diversas preguntas á mis compañeros de arresto que conocían unas unas provincias y otros otras; y recordando lo que yo había atravesado, apuntaba las inexactitudes que notaba en ellos.

Daba al estudio algunas horas; y sentí entonces toda la verdad del pensamiento de Plinio que lo llamaba “consuelo de las adversidades.” Daba otras á un ensayo sobre las ciencias que años antes de mi viaje á Méjico comencé á trabajar; y escribí algunos pliegos que, cuando concluya aquella pequeña obra, serán los más interesantes para mí.

Así corrían los días, cuando al cabo de cerca de seis meses, el 22 de Febrero de 1823 á las seis de la tarde, se presentó un oficial y puso en mis manos el pliego en que se me comunicaba que había sido nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones: que pasara á Zapaluta, donde estaba el Emperador, á recibir instrucciones; y que el Capitán General



tenía orden para darme la escolta y franquearme los auxilios que necesitase.

Yo quedé sorprendido á vista de un suceso que estaba muy distante de esperar. Contemplé el Imperio de la suerte que desde el arresto en que estaba quería elevarme á la primera Secretaría de la nación: admiré las singularidades de mi vida; y me ratifiqué en la creencia de que la justicia triunfa siempre de la intriga y la calumnia.

El día siguiente hice viaje á Zapaluta. El Señor Iturbide me dijo que me había nombrado Ministro para darme alguna satisfacción de los agravios que había sufrido. Yo olvidé los que había recibido. Le ofrecí mis respetos y le protesté mi gratitud. Pero le manifesté al mismo tiempo que no podía aceptar el honor que se servía hacerme.

“Un Ministro, le dije ante dos personas de carácter que estaban presentes, y viven todavía, una en Méjico y otra en Oaxaca, *debe ser el primer hombre en la ciencia de los gobiernos: el primero en el conocimiento de la nación que ha de dirigir. No debo tener el orgullo de darme el primer título. No ha siete meses que llegué á Méjico; y no tengo, por consiguiente, todos los conocimientos necesarios de esta nación.*

Añadí otras consideraciones de igual fuerza; pero ninguna de ellas fué bastante; y yo me ví en la necesidad imperiosa de tomar posesión del Ministerio. Hice segunda renuncia pocos días después, aprovechando momentos que me parecieron oportunos: la hice en los términos más decisivos y en un memorial dirigido desde Méjico á Tacubaya, donde estaba el Señor Iturbide. Pero la respuesta fué también decisiva; y obligado á ceder á las circunstancias, lo fní también á continuar en la Secretaría.

Los que tengan noticia del estado en que se hallaba la nación en aquella delicada época: los que conozcan la posición crítica en que estaba el Gobierno: los que se hayan formado idea de una Secretaría que abrazaba relaciones tan complicadas: los que no sean absolutamente ignorantes, ni absolutamente parciales, confesarán que el Ministerio no podía ser agradable en un período en que se iban á hacer crisis tan grandes.

Lo fueron en el más alto grado los acontecimientos que se sucedieron unos tras otros: lo fueron mis trabajos, vigiliias y cuidados. Puedo decir que no sentí en toda su extensión los placeres del tránsito que acababa de hacer, de la privación de mi libertad al goce de ella. A días de amarguras corridos

en un arresto injusto, siguieron días de tormento pasados en un Ministerio penoso.

Yo ví por una parte en Don Agustín Iturbide lo que no olvidó jamás el Congreso de Méjico, el general que tuvo valor para ejecutar con suceso el plan de independencia; y compadecí su suerte porque la de un desgraciado interesa siempre á los que no han nacido en el país de los carnívoros. Pero respeté por otra los derechos santos de la nación: caminé con toda la prudencia de que fui capaz por la línea delicada que debía seguir entre un gobierno desgraciado y unos pueblos dignos de la suerte más feliz: procuré el restablecimiento del Congreso que había sido disuelto en 31 de Octubre de 1822; y cuando algunos repugnaban su instalación, yo desde la silla en que había hablado como Diputado, hablé entonces como Ministro para que tuviese efecto: hice entender á la nación, en circular de 9 de Marzo de 1823 que el Gobierno respetaba en los sabios la facultad de pensar: cuidé especialmente de que la revolución, avanzada ya á mi ingreso en la Secretaría, no fuese sanguinaria ni tuviese el carácter de reacción física, horrorosa como todas las que llegan á tomarlo; supe quienes habían sido mis delatores é informantes: pude vengarme de ellos; y no lo hice entonces, ni lo he hecho después.

Estos rasgos marcan un Ministerio, el más breve en el tiempo de su duración; pero el más fecundo en sucesos de importancia y trascendencia.

La revolución fué pacífica, sin sangre ni muertes: terminó el Imperio, y se estableció el Poder Ejecutivo compuesto de tres individuos: yo cesé en el Ministerio; y Méjico que amaba su libertad, y era espectadora de mi vida privada y pública, me hizo honores que constan del diario ó actas de su Congreso.

El 14 de Mayo de 1823 fui nombrado individuo de la Comisión especial que se creó para fijar las bases de la Constitución: trabajé en ella con mis compañeros: formé el discurso que las designa, y leído en la sesión del 28, mandó el Congreso se imprimiera.

En la del 31 siguiente se me nombró vocal de otra comisión que mandó establecer, para que, de acuerdo con el Gobierno indagase las causas de los movimientos subversivos que comenzaba á haber en algunas provincias, y propusiese las medidas más eficaces para impedir su progreso. Trabajé también en este delicado negocio con los demás individuos de la comisión; y presentamos al Congreso el resultado de nuestros trabajos.

Fuí igualmente nombrado vocal de otra comisión que de-

bía proponer el proyecto de ley sobre elecciones de diputados para el segundo Congreso que debía suceder al primero. Fueron repetidas nuestras discusiones; fijamos al fin los puntos principales, y yo trabajé por encargo de la misma comisión el discurso que los demuestra con extensión.

Otros asuntos de diversas comisiones me ocuparon también algunos días. Pero el primero en mi atención: el que me hacía pensar más y llenaba mayor número de horas era el de la independencia absoluta de Guatemala, mi patria jamás olvidada. Puedo decirlo con dulce satisfacción: *casi no había día en que no escribiese ó hablase privada ó públicamente sobre este asunto predilecto.*

El día 12 de Abril de 1823 hice al Congreso una representación extensa que mandé imprimir y distribuí muchos ejemplares entre sus individuos, y remití los demás á esta capital, para afirmar ó consolidar la opinión. En ella pedí se declarase que las tropas de Méjico, mandadas por el Brigadier Don Vicente Filisola, debían retirarse inmediatamente de todo el territorio de Guatemala; y desenvolví además estas seis proposiciones: 1.<sup>a</sup> La voluntad de Méjico y Guatemala eran necesarias para la unión de la una con la otra. 2.<sup>a</sup> Debíó pronunciarse aquella voluntad de un modo legal por la única autoridad competente para pronunciarla. 3.<sup>a</sup> La voluntad de Guatemala no tuvo el grado de libertad que era necesario. 4.<sup>a</sup> No fué pronunciada del modo que dictaba la razón por la autoridad que debía expresarla. 5.<sup>a</sup> Aun respecto de aquellos que se decidieron por la agregación de Guatemala, ha debido cesar desde el momento en que el Congreso mejicano declaró insubsistente el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. 6.<sup>a</sup> Aun estando vivos uno y otro, debe tenerse presente, que ni á Méjico ni á Guatemala conviene la unión de la segunda con la primera.

En Junio extendí el dictamen que presentaron varios individuos de la comisión sobre la independencia de Guatemala, y puesto á discusión en primero de Julio, pedí la palabra, y en un largo discurso dí la historia de los puntos que debían tenerse presentes: deshice algunas equivocaciones, y demostré los derechos de nuestra patria.

En 5 del mismo mes manifesté en uno de los periódicos de Méjico la verdad de esta proposición. “Para que dos naciones independientes formen una sola sociedad, es preciso que su voluntad sea pronunciada por ella misma ó por sus legítimos representantes:” contesté á las objeciones que podían hacerse; y deduje la nulidad del acta en que se acordó la sujeción de

Guatemala por una junta que no tenía poderes para decretarla.

En Noviembre siguiente, publiqué otro discurso, evidenciando este principio: “El hombre ama su bien; y las naciones son sociedades de hombres.” La independencia es un bien, y en toda nación debe suponerse voluntad de ser independiente. Recordé el ejemplo de diversos pueblos que acreditan aquella verdad: manifesté la voluntad reiterada de Guatemala, y respondí á aquellos que, por falta de reconocimientos, por interés individual ó por miras de ambición, dicen que Guatemala no tiene elementos para constituirse.

En el mismo mes escribí unos diálogos sobre los derechos de estos pueblos á su independencia y el adelantamiento sucesivo de riqueza y poder que debían esperar de su nueva existencia. Indiqué los elementos de prosperidad que hay en este suelo fecundo: el desarrollo que han tenido los de otros pueblos menos venturosos y el modo progresivo con que se irán desenvolviendo los del nuestro.

La justicia del asunto y las razones que la evidenciaban, produjeron los efectos que deseaba. Diversos diputados se manifestaron convencidos de la justicia de nuestra causa. El Ministro, órgano de la voz del Gobierno, dijo que el asunto de Guatemala estaba reducido á dejarla en libertad para constituirse como le pareciera y mandar que las tropas mejicanas se retiraran de este territorio. El Congreso lo acordó así; y yo ví en su acuerdo un resultado á que habían cooperado mis trabajos.

Otros de géneros diversos llenaban las horas que no daba á los del Congreso. Una nación es un libro muy grande, de instrucción muy vasta y profunda. Yo quería estudiar la mejicana, reunir todos los conocimientos posibles, y volver con ellos á Guatemala. Penetrado de este deseo, hice lo que pude para llenarlo. Leí por segunda vez el ensayo político de Humboldt sobre Nueva España: comparé lo que dice sobre algunos puntos con lo que había visto ó estaba viendo yo mismo: procuré adquirir los impresos que podían dar idea de Méjico y sus provincias: busqué en el archivo del Gobierno, y pedí á diversos particulares los manuscritos de más mérito; y tuve el placer puro de tener en mis manos los mismos que tuvo Humboldt en las suyas: extracté unos y mandé copiar otros: hice algún estudio del carácter y moralidad de aquellos pueblos, y recogí las observaciones que oía á los que desde mucho tiempo se hallaban establecidos en él: procuré observar la multitud de diferencias que distinguen al mejicano del

guatemalteco: vi las casas públicas de estudios, la de moneda y apartado, la galería que admira á los viajeros que la observan, y el colegio de minería que penetra de sentimiento por la ruina que amenaza: escribí un discurso sobre las ciencias naturales, excitando el celo de los más distinguidos en ellas á publicar un periódico que diese á conocer las riquezas de América septentrional en las tres secciones grandes de animales, vegetales y minerales: recibí y traje como una preciosidad la colección de rocas clasificadas por el profesor de mineralogía Don Andrés del Río, que se sirvió ofrecerme el profesor de Botánica Don Vicente Cervantes, para que sirva de base al estudio de aquella ciencia cuando pueda establecerse una clase.

En tres de Septiembre pasé oficio á los Secretarios del Congreso, manifestándoles, para que lo hicieran presente, que había sido electo Diputado á la Asamblea de Guatemala, y nuestro Gobierno había acordado que nos retirásemos los de esta nación que residimos en aquella. La Comisión nombrada para este asunto tuvo la bondad de despacharlo de una manera honrosa para mí. Yo cesé de asistir al Congreso de Méjico. El de Guatemala se sirvió nombrarme individuo de este S. P. E., y comencé á disponer mi viaje con las precauciones que exigía la poca seguridad en los caminos.

Deseaba hacerlo con todo el provecho posible, y busqué con este objeto los instrumentos más útiles. Pero no pude conseguir más que un barómetro y un termómetro de la escala de Fahrenheit.

Sin tener otros auxilios para llenar el deseo de quien deseaba trabajar, me propuse:

1.º Formar la altura sobre el nivel del mar de los lugares principales del tránsito: formar dos tablas, una de alturas barométricas, según el método conocido, y otra de alturas termométricas, según el de Don Francisco Caldas: comparar unos con otros los resultados; y deducir las ventajas ó desventajas del método ingenioso de aquel observador, hijo de la otra América, digno de los elogios de Humboldt, y uno de los que más han trabajado en este siglo para el progreso de las ciencias naturales.

2.º Observar la opinión de los pueblos (que la tuviesen) especialmente sobre la independencia de Guatemala, que era mi asunto predilecto.

3.º Llevar un diario de mi viaje expresando las distancias de los pueblos, según la voz ó juicio común, manifestando sus temperaturas, y apuntando lo más notable que hubiese en cada uno de ellos.

No pude ejecutar en su totalidad este plan, porque en Venta Salada, á siete leguas de Tehuacán de las Granadas me rompieron el barómetro que traía con tanto cuidado. Pero lo ejecuté del modo posible con los demás puntos. Tomé con el barómetro las alturas de Méjico, Río Frío, Puebla y Tehuacán: computé con el termómetro las de todos los lugares donde hacía noche desde Méjico hasta Guatemala; y algún día presentaré la línea ó perfil desde aquella á esta capital: observé la opinión de los pueblos que parecían tenerla, y podría también formar la línea de ella: ví las familias vegetales más notables que se suceden unas á otras en todo el terreno que atravésé; medí el sabino de Santa María del Tule que ha dado nombre en todo el mundo á un pueblo tan pequeño: fuí á conocer el palacio antiguo de Mictla y formé el plan de una obrita que podría escribirse con el título de Ruinas de Mictla: llevé el diario que deseaba: traje una colección de semillas que dí á varias personas y han comenzado á ser útiles: traje bien disecadas algunas plantas de diversos lugares, especialmente de los Cuchumatanes que parecen el jardín formado por la naturaleza para presentar al amigo de la ciencia tanta variedad de géneros, especies y formas; traje el retrato de Washington, que tuve el honor de presentar á la Asamblea Nacional para que le colocase en su salón.

Llegué al fin á la altura de Misco, y desde allí divisé á Guatemala, término de mi viaje y deseos. El sentimiento de dos amigos tiernos que se ven de repente después de haber estado divididos mucho tiempo: el de un hijo amante que vuela a su madre después de años de ausencia penosa, no es más grande que el que tuve en aquel momento lleno todo de delicias. Un gentío numeroso quiso aumentarlas yendo hasta la garita á recibirme con demostraciones que me penetraron de ternura. Yo repetí entonces el voto que tenía hecho de vivir para mi patria. Entré en esta capital, y si hubiera sido posible estrechar en mis brazos á Guatemala, yo la hubiera apretado en ellos con más gozo que un amante al objeto de sus amores.

Deseaba después de dos años de ausencia ver al menos la hacienda que tengo á 16 leguas de esta ciudad, y observar su estado antes de tomar posesión como individuo del S. P. E. Pero la Asamblea, haciéndome honores que debo reconocer, no quiso que dilatase el ejercicio del destino á que era llamado. Presté en ella el juramento el 5 de Febrero de 1824: manifesté en un discurso, impreso en esta capital y reimpresso en la de Méjico, el plan de mis deseos; y prometí vivir por una nación que me había honrado de tantas maneras.

Guatemala, testigo de mis trabajos, dirá si procuré cumplir el juramento que hice ante la Asamblea que la representaba. Yo no vivía para mi familia: yo no me ocupaba en mis intereses. Mi existencia entera fué dedicada al servicio público. Sin tener aun el descanso justo de paseos ó ejercicios precisos para conservar la salud: sin gozar aun el placer inocente de hacer visitas á los que me habían honrado con las suyas, todo el día y parte de la noche estaba en palacio y en mi casa constantemente ocupado en los asuntos importantes del Gobierno. No me limitaba á lo que era de mi preciso deber. Trabajaba como individuo del Poder Ejecutivo: trabajaba como Secretario dictando algunas notas para auxiliar al Ministro: trabajaba como Presidente de la Comisión de Hacienda: trabajaba como editor de La Gaceta; y el número de acuerdos, informes y providencias del Gobierno: el de los oficios dictados por mí; y el de las juntas y consultas de la comisión; y el de las gacetas que se publicaron, darán alguna idea de aquella masa de trabajos.

El 25 de Febrero último abrió el Congreso federal sus sesiones. Yo manifesté entonces, en cumplimiento de la ley, los trabajos principales del Gobierno desde que empecé á ser individuo suyo. Mi discurso fue impreso y circulado; y en él verán los pueblos mi voluntad y conatos: en él verán los progresos que me parece ha hecho la nación: en él verán que si no alcancé más fué porque el Poder Ejecutivo no tenía aun las facultades ordinarias que tienen las de otras naciones, y reclamadas decorosamente en dos notas que yo mismo dicté, las ocupaciones de la Asamblea no le permitieron despacharlas: fué porque faltaban fondos en la Tesorería, y pedidos en diversos oficios los que eran precisos, no fué posible al Cuerpo Legislativo decretar en aquellas circunstancias los que se necesitaban.

Hubo días en que la Hacienda no tenía cantidad alguna para el entretenimiento preciso de la guarnición que existe en esta capital; y yo hice los suplementos necesarios para objeto tan justo: hubo día en que no había dinero para los empleados de las Secretarías de Estado, que viendo atrasado el reintegro de sus sueldos, sentían que por una parte no se les pagase y por otra se les comprometiese al trabajo de sus mesas respectivas; y compadecido de su suerte hice otro suplemento para socorrerlos.

Procuré se pagasen á los empleados sus sueldos respectivos. No he exigido ni se me han cubierto hasta ahora los míos. Se me debe todo lo que devengué como individuo del

P. E. Se me debe la mayor parte de lo que devengué como Diputado al Congreso de Méjico.

Sin haber recibido los sueldos, viático y parte de dietas que todavía se me restan: pagando, sin embargo de esto, las contribuciones que me han correspondido como hacendado, y la cuota respectiva de empréstito que me tocó en el mismo concepto y se me adeuda también: haciendo graciosamente algunos pequeños gastos para utilidad de los pueblos, continué mis servicios hasta que se hicieron las elecciones de las autoridades federales.

Antes de celebrarse se publicaron algunos papeles en que era conocida la voluntad que había en su autor de debilitar la opinión con que me honran los pueblos. Se recordó, para hacerme sin duda sospechoso, que había sido Ministro del General Iturbide: se manifestó que el Brigadier Filisola me había elogiado en un impreso que dirigió á esta ciudad desde la de Puebla.

Yo pude haber sacado partido de lo mismo que se meditaba para destruir el que se temía haber en mi favor: pude haber demostrado la mala fe que dictaba aquellos papeles y el objeto que había en su publicación: pude haber dicho y probado en caso preciso, que no he tenido antes, ni tengo ahora relaciones directas ni indirectas con el Brigadier Filisola: pude haber acreditado que después que cesé en el Ministerio se sirvieron honrarme de diversos modos el Congreso de Méjico, la Asamblea de Guatemala y los pueblos, que no siendo alarmados por la fuerza, se equivocan menos que los individuos en la calificación de sujetos: pude haber manifestado que no podía ser sospechada sino por malignidad la opinión de uno que en cada número de La Gaceta de gobierno, ha defendido y evidenciado de cuantas maneras son posibles, la justicia de nuestra absoluta independencia: pude haber publicado entonces en uno ó diversos papeles lo que publico ahora en el presente.

No quise sin embargo hacerlo porque dándoles contestación les daba una importancia que no merecen. Seguí en el centro de los asuntos, ocupado en los que tenían más derechos para ser preferidos; y el 20 de Abril último se abrieron los pliegos de elecciones hechas por los pueblos para los primeros empleos de la República.

Estaban á la vista las actas de las juntas electorales de todos los partidos, sin faltar otras que las de Matagalpa y Cujetepeque que aun no habian llegado. Excluidas éstas y la del Petén, que el Congreso había acordado que no se abriesen,



resultó que los votos populares de las que estaban presentes eran 79; y los tuvimos otros ciudadanos y yo, del modo siguiente:

PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El C. Santiago Milla.....	1
El Canónigo José María Castilla..	1
El C. Alejandro Vaca.....	2
El C. Manuel Arce.....	34
Yo.....	41
	<hr/>
	79

PARA VICE-PRESIDENTE.

El C. Juan Barrundia.....	1
El C. Antonio Batres.....	1
El C. Toribio Argüello.....	1
El C. Manuel Pavón.....	2
El C. Tomás O. Horan.....	2
El C. Juan de Dios Mayorga.....	2
El C. Juan Vicente Villacorta..	3
El C. Mariano Beltranena.....	4
El C. José Manuel Cerda.....	4
El C. Alejandro Vaca..	5
Yo.....	6
El C. Arce.....	23
El C. José Francisco Barrundia....	25
	<hr/>
	79

El Congreso se sirvió elegir al C. Arce Presidente, y á mi Vice-Presidente. Yo renuncié la Vice-Presidencia, manifestando que ni el estado de mi salud, ni el de mis intereses, casi abandonados desde 1821 por servir á la nación, me permitirían aceptar el nombramiento. El Congreso, en orden de 22 de Abril último, acordó: *no ser admisible mi renuncia, y que se me manifestase por medio del Gobierno, que el Cuerpo Legislativo esperaba de mi patriotismo me prestaría á servir el empleo que se me había conferido.* Hice entonces presente que los Diputados de la Asamblea Nacional tenían por decreto expreso el privilegio de poder renunciar los destinos á que fuesen electos: que yo había sido Diputado de la Asamblea, y si no ejercí la Diputación fué porque ella misma me eligió individuo del Poder Ejecutivo: que no había tenido para la Vice-Presidencia más que seis votos: que otros habían mere-

cido mayor número de sufragios, y en esa mayoría habían manifestado los pueblos que su voluntad era que no fuese yo el Vice-Presidente, sino aquel que tuviese más votos. El Congreso en orden de 25 del mes precitado se dignó hacerme los honores que expresa ella misma, y repetir que no se admitía mi renuncia. Yo protesté mis sentimientos de respeto y gratitud, y reñeré que no podía servir el empleo. Se admitió entonces la renuncia, y se procedió á la elección del C. Barrundia, primero, y C. Beltranena, después. (o)

Estoy convencido de la nulidad de la elección de Presidente hecha por el Congreso en el C. Arce. Sujetos, irrecusables por su imparcialidad, instrucción y virtud, están persuadidos de la misma verdad: la nación entera sería también penetrada de ella, si fuera bien instruída en el asunto: y me parece que podría demostrarla con razones irresistibles, derivadas de las leyes generales, y de las particulares dictadas por la Asamblea; pero no es este mi objeto. No son los empleos los elementos de mi felicidad: no son los sueldos las bases de mi existencia. No ansío premios: no ambiciono destinos, origen de odios ó resentimientos.

Lo que quiero es que mi honor no sufra en pueblos que no me conozcan, juicios que puedan ofenderle; lo que deseo es que después de sacrificios de mi persona é intereses tenga al menos la satisfacción de no verme expuesto á dudas que pueden agraviarme. A esto contraigo mis votos: á esto limito mi voluntad.

Jamás he publicado manifiestos de servicios: nunca he ponderado los que haya hecho. En silencio perfecto continuaría viviendo si olvidado de los pueblos no hubiera tenido votos en sus elecciones. Pero nombrado por ellos, ¿podía guardarlo, y dar con él un pretexto para dudas en países donde no sea conocido? ¿podía ser insensible al honor que ha sido siempre el alma de mi conducta pública? ¿Podía callar teniendo tanto derecho para hablar con tanta justicia?

El hombre de bien se presenta en cualquiera parte á donde le llame el honor; y yo soy hombre de bien en toda la extensión de mi ser, en toda la latitud de mi vida, en la acepción estricta de la palabra. Hay *Moral* para mí; y sin mérito alguno de mi parte respeto la que existe por no sé qué fuerza oculta que me lleva á respetarla.

He escrito este manifiesto. No es el orgullo el que lo ha dictado. Si presento mi vida pública desde la época inmortal

(o) Véase al fin las órdenes del Congreso sobre mi renuncia.

de nuestra independencia: si refiero servicios que no tenía voluntad de recordar: si publico documentos que me hacen honor: si parezco olvidado de las convicciones de la modestia, no es la vanidad la que me hace hablar este lenguaje. ¿Lo hablé el año de 1821 en que comencé mis servicios, ó el de 22, ó el de 23, ó el de 24 en que los continué? ¿Publiqué entonces esas pruebas que tenía desde aquella fecha? ¿Los exageré? ¿Los consideré olvidado de la modestia que tiene tanto precio para mí?

Pueblos: yo ofrezco á la rectitud de vuestro juicio el cuadro pequeño de mi conducta pública porque el imperio de incidencias ocurridas sin cooperación mía me ha obligado á ofrecerlo; acompaño documentos justificativos porque no quiero que mi palabra se presente sin pruebas que la acrediten. Si hay vacíos estoy á pronto á llenarlos. He hecho punto en mi vida pública; pero no lo haré jamás á los servicios que debo á la nación. La vida privada es el máximam de mi felicidad individual: pero en ella no olvidaré jamás que tengo Patria. Si he cesado de ser individuo del Poder Ejecutivo, no he dejado de ser ciudadano; y el deber primero de quien lo sea es servir á la Patria. La serviré mientras viva; y la satisfacción dulce de servirla será el premio de mis servicios.

Guatemala, 20 de Mayo de 1825.



## MEMORIA SOBRE LA EDUCACION

**E**AS ciencias son el origen primero de todo bien. No hay en las sociedades políticas uno solo que no mane de ellas. Lo más bello: lo más grande: lo más sublime es obra suya. Yo las adoraría como divinidades si no existiera la que reclama nuestros cultos.

Eran diversos los pensamientos que inspiraba el entusiasmo ó hacia nacer la meditación. Había visto distintos diccionarios filosóficos y literarios, todos de mérito eminente y utilidad acreditada. Pero no había leído uno que presentase ejecutada la idea que desde mucho tiempo había concebido. Deseaba un diccionario que consagrado á las ciencias, ofreciese en la suma de sus artículos un sistema de métodos dirigidos á facilitar su adquisición, que desarrollase en el artículo educación el plan de instrucción especial en cada una de ellas.

No era posible hacerme ilusión. Veía clara la inferioridad de mis conocimientos para llenar una idea superior á ellos. Pero pensaba sobre lo que era objeto del deseo: iba reuniendo en artículos distintos las que ocurrían sucesivamente: iba haciendo un libro de los artículos que formaba.

Algunos, escritos en posiciones memorables para mí, tienen caracteres que serán indelebles en mi alma. Uno de ellos es el artículo *Educación* que escribí en Méjico en 1822, cuando Don Agustín Iturbide, Emperador entonces de aquella nación, ordenó mi arresto y el de otros Diputados, mis dignos compañeros.

Yo he sostenido, decía, los derechos de mi patria. Manifesté que ni el Capitán General, ni la Junta Consultiva, ni los Ayuntamientos, tenían autoridad para sacrificar nuestra independencia, haciendo provincia subalterna la que era nación soberana. Demostré que la agregación de Guatemala á Méjico era obra de la intriga y la violencia; y mi opinión era apoyada en hechos y deducida de principios. Si el pueblo guatemalteco fuera ilustrado en sus intereses, yo no habría venido á Méjico ni estaría arrestado en un convento. La ignorancia del pueblo es el origen de la esclavitud que sufro y la prisión que padezco. Yo juro procurar su ilustración de la manera posible á mis facultades y alcances. Este es mi pro-

pósito más firme: mi voto más solemne. Yo trabajaré para cumplirlo.

Pensé entonces sobre la educación y formé un nuevo artículo para el diccionario. Mi viaje en 1823: las ocupaciones del Gobierno de 1824 y principios de 1825, no habían permitido concluir el diccionario; y la falta de libertad de imprenta en los años siguientes de revolución horrorosa, había embarazado la publicación del artículo.

No la hago todavía de la obra entera porque sería costosa su edición en un país donde es cara la imprenta y no son muchos los compradores de libros. Lo hago solamente del artículo, y son diversas las causas que me han decidido.

La Sociedad de París, que abraza al mundo entero en las concepciones vastas de su filantropía, procurando la ilustración de los pueblos para mejorar los destinos del género humano, se sirvió hacerme el honor de nombrarme Socio suyo y remitirme el diploma que recibí en Agosto de 1827, cuando seguía, cada vez más horrible, la marcha de la revolución que cesó en Abril próximo.

*Un título tan honroso, contesté á la Sociedad, es para mí superior á los de la vanidad ó del orgullo. Yo lo estimo en todo su valor, y ofrezco á la Sociedad mi gratitud y respetos. Son dignas de ellos las Academias que ha creado el genio para hacer marchar las ciencias á pasos rápidos, y acercarlas cada día más al objeto sublime de sus inquisiciones. Pero las ciencias que trabajan para hacer feliz al género humano, no pueden existir sino en Estados regidos por Gobiernos justos, protectores de los derechos que tiene el hombre para pensar y mejorar su ser: los Gobiernos justos se conservan por el espíritu público de los pueblos que conocen sus derechos y saben sofocar la tiranía opresora de ellos; y los pueblos no pueden reunir estos conocimientos si no hay establecimientos que cuiden de su instrucción elemental. . . . La ilustración es el principio primero de todo bien. Procurar la de los pueblos es abrir la fuente de donde fluyen todas sus venturas: es trabajar por su felicidad y mejorar la suerte de la especie humana. Este es el objeto, tan sublime como extenso de esa importante Sociedad; y unido á ella por el nombramiento que se ha servido hacer en mí, yo me veo asociado á sus grandes miras.*

Para empezar á corresponder á ellas, determiné hacer, al momento que hubiese libertad de imprenta, la publicación que hago ahora. Deseaba entonces, y deseo al presente, que si hay algunos pensamientos útiles, comiencen á circular desde

luego. Quiero que se piense al fin en la instrucción de este pueblo centro-americano, que sería más feliz ó menos desgraciado, si los cuidados empleados y los gastos impendidos para derramar su sangre, empobrecerlo, oprimirlo y anonadarlo, se hubieran invertido en plantear el sistema más conveniente de su ilustración y moralidad.

El despotismo destruye; y la educación conserva y mejora. ¡Qué diversa sería tu suerte, pueblo infeliz, si los días consumidos tristemente en los cuarteles y campos de batalla los hubieras pasado en el cultivo de la tierra, en los trabajos del taller, ó recibiendo lecciones en escuelas dominicales! ¡Qué distintos fueran tus destinos, si tantos miles erogados en tantos instrumentos de destrucción horrible, se hubieran gastado en establecimientos de instrucción benéfica!

No hay libro, decía un escritor de la antigüedad, tan mal concebido y redactado que no sea útil en algún aspecto. Si hubiere suscritores para el diccionario, se comenzara desde luego su impresión. Acaso contiene alguna idea útil; y un solo pensamiento provechoso difundido por todos los pueblos, puede ser como una semilla que da frutos cuando germina felizmente.

Pero antes de plantear el sistema general de educación, importaría pensar desde luego en una de sus más principales partes. La Constitución que ha organizado la forma de nuestro Gobierno, ha creado tres poderes, y los agentes de ellos deben de ser legisladores, gobernantes y jueces ó magistrados. Yo deseo pues que se establezcan tres escuelas ó aulas para enseñar al menos los principios de la ciencia de legislar, en la primera; de la ciencia de gobernar, en la segunda; de la ciencia de juzgar, en la tercera. Si debemos tener legisladores, gobernantes y magistrados, es preciso que hayan establecimientos donde se enseñe á serlo; y de otra suerte, los pueblos serían víctimas de malas leyes: de malos Gobiernos; y malas sentencias.

En siglos oscuros, cuando eran poseedores exclusivos de los empleos los individuos de las clases altas que desdeñaban las ciencias y no tomaban el trabajo de cultivarlas, sucedió lo que era natural que sucediese. El interés de unos, la adulación de otros, la ignorancia de los demás, hizo creer que no había principios ciertos, ni reglas fijas para gobernar; y esta opinión propagada sin examen, tiene todavía ecos que la repitan del mismo modo.

Un hombre, tan elocuente como profundo, supo combatirla, en una obra clásica. Otro abrió un curso importante y dió

lecciones demostrativas de la verdad. La teoría y la experiencia se han unido para manifestar que en la ciencia de gobernar hay, como en las otras ciencias, principios positivos y reglas constantes.

En la naturaleza hay variedad casi infinita de fenómenos que se suceden unos á otros: todos son, sin embargo, efecto preciso de leyes invariables; y el conocimiento coordinado de estas leyes forma la ciencia.

En las sociedades políticas hay diversidad menos numerosa de fenómenos ó acaecimientos: todos son obra necesaria de leyes igualmente constantes; y el conocimiento de ellas, elevado á sistema ó cuerpo organizado de doctrina, forma la ciencia.

No posees la de gobernar, dijo un escritor, si crees que en ella no hay principios ni reglas fijas.

Guatemala, 21 de Junio de 1829.

JOSÉ DEL VALLE.

---

La obra más grande entre todas las obras es la de crear; y la educación es una especie de creación.

Educar, es formar un ser que no existía del modo que se ha formado: es darle los conocimientos útiles y hábitos morales que exige su conservación y perfección.

Los conocimientos y hábitos que miran á este grande objeto, forman una escala inmensa que no puede abrazar la mente más vasta. Unos dan aptitud para conservarse y perfeccionarse de un modo: otros la dan para conservarse y perfeccionarse de otro. El salvaje solo la tiene para vegetar: el indio para sembrar y cosechar granos: el comerciante para meditar negociaciones complicadas y extensas: el economista para descubrir el origen de la riqueza y las leyes de su producción, circulación y consumo: el historiador para observar el nacimiento, progreso y decadencia de las naciones y presentar á un siglo la experiencia de todos los siglos: el estadista para conocer los intereses de millones de hombres y dar á todos una dirección que los haga marchar al bien general.

Negar á los hombres todos los conocimientos útiles y descuidar enteramente su educación moral, sería condenarlos á la más absoluta ineptitud ó incapacidad, dejarlos sin valor alguno, hacer que en la tierra no hubiese más que salvajes, lacandones ó comanches, y que la especie humana fuese una especie de horda de animales bípedos, esparcidos por las selvas y bosques. Este es el espectáculo que presentaron las nacio-

nes antes de su civilización: este es el cuadro que quieren reproducir los tiranos para que no haya seres racionales, sino bestias domesticadas en toda el área donde pasa el yugo de su despotismo.

Dar á todos la suma universal de conocimientos de toda clase, é inspirarles al mismo tiempo todas las virtudes cívicas, es imposible, tan grande como formar una nación de sabios ó hacer que sean pueblos de filósofos millones de hombres, ocupados triste y diariamente, unos en el arado, otros en el taller, etc. Platón, á quien se da el título de divino, quería que hubiese unidad en su República. “No debe haber familias, dijo, ni madres ni padres conocidos: todos debemos ser hijos comunes de la patria.” Pero él mismo sintió la imposibilidad de dar á este pensamiento toda su extensión. “Unos deben quedar, añadió, confundidos en la masa de la nación: otros deben ser militares; y los que se distinguen por los indicios de su talento, deben separarse de la multitud, instruirse en las ciencias, elevarse á la sabiduría, y cuando ésta les haya hecho superiores á sus semejantes, bajar á la tierra y ser jefes de su patria.”

Dividir la enseñanza, comunicando á unos solamente los conocimientos groseros de los oficios mecánicos, dando á otros los más extensos del cálculo y elevando á otros á los más sublimes de las ciencias: dejar á los primeros en la abyección y abatimiento, y levantar los segundos á la altura del honor, es dar á unos más aptitudes que á otros, hacer superiores é inferiores, sofocar la igualdad que debe haber del modo posible para que no haya opresores, destruir el equilibrio necesario para que todos respeten recíprocamente su dignidad y derechos.

La identidad de una misma educación no es posible en individuos de organizaciones diferentes, de profesiones diversas, de oficios y sexos distintos. La diversidad de educaciones produce diversidad de aptitudes; y la variedad de capacidades hace nacer todos los males que son resultado necesario ó consecuencia precisa de ella.

La sociedad que no puede ser un pueblo de Sócrates, ni conviene que sea un bosque de Chaimas, es un teatro de actores formados para representar diferentes papeles. En los tres planes hay males graves, ó se ofrecen dificultades grandes.

¿No habrá otro que prevenga aquéllos y ocurra á éstas?  
¿Los pueblos serán, por ley irrevocable de la naturaleza, condenados á perpetua infelicidad? ¿No habrá otro medio que el de la resignación ó paciencia en los males que sufren?



He aquí una cuestión superior á todas en importancia y dificultad. Animados por la primera: no arredrados por la segunda, son innumerables los autores que han escrito de educación. No está sin embargo agotada la materia. Puede todavía pensarse sobre ella; y esto es únicamente lo que voy á hacer.

Hombres, semejantes en la superficie exterior y diferentes en la estructura interna de su organización, se unieron en sociedad y comenzaron á formar lo que se llama estado ó nación.

Al principio, cuando sus necesidades eran pocas y sencillas, cada uno podía satisfacerlas por sí solo sin servirse de los brazos de otros. Pero en los siglos posteriores, desarrollándose y multiplicándose sucesivamente, no pudo un individuo sólo abrazar todos los trabajos necesarios para llenarlos. ¿Como era posible ser simultáneamente labrador, artesano, arriero, mercader, sacerdote, &c.?

El hombre sintió la necesidad de dividir el trabajo. Hubo oficios, artes y ciencias: para cada oficio, arte y ciencia fué necesaria una educación particular más ó menos dilatada, costosa y desagradable: la diversidad de educaciones produjo diversidad de conocimientos y hábitos morales; y la variedad de aptitud y moralidad hizo nacer la de sus valores.

Hubo ignorantes é ilustrados: pobres y ricos: desvalidos y poderosos: opresores y oprimidos: hubo clases separadas unas de otras por la diferencia de costumbres, capacidad, intereses y capitales; hubo desigualdad y brotaron las pasiones y vicios que existen siempre cuando unos pueden todo lo que quieren, y otros son impotentes aún para lo que deben querer.

Un número grande de individuos ignorantes y pobres forma una parte ó sección del Estado: un número menor de sacerdotes, ministros del culto establecido, forma otra: un número más pequeño de ricos, poseedores de las luces necesarias para conocer sus intereses, forma otra: un número mínimo de hombres dedicados al estudio de las ciencias, forma otra.

La primera sección tiene el poder del número: la segunda el del sacerdocio: la tercera el de la riqueza: la cuarta el de la ilustración.

El poder del número es el más débil de todos. Una piedra no tiene otro que el de su peso: en un animal solo existe el de sus músculos; y en un hombre ignorante y pobre tampoco puede haber más que el de su fuerza física. Tiene necesidades y carece de recursos para satisfacerlas. No ha cultivado sus talentos, ni es capaz de conocer las artes de la astucia que

quiere sacrificarle ó los resortes de un plan combinado para destruirle. Recibe pasivamente las ideas que le comunican, las creencias que le enseñan, las opiniones que le dictan y los movimientos que le dan el interés de unos y la ambición de otros. Es esclavo, siervo, jornalero, artesano ó dependiente. Y el mismo número que, mirado en un aspecto, aumenta su poder, multiplicando la fuerza de cada individuo; visto en otro, lo debilita multiplicando los jornaleros, artesanos y dependientes, y haciendo por esta multiplicación que sean bajos los salarios y precios de los artefactos. Todo es en daño de los infelices. Su ignorancia hace su miseria: su número influye en su pobreza, y su pobreza ocasiona su ignorancia.

El poder civil ó temporal del sacerdocio, pequeño en su origen, se fué aumentando con los siglos. Los eclesiásticos forman un cuerpo compuesto de miembros que existen en diversos estados y dilatan por todos ellos sus relaciones: se subdividen en diversas sociedades ó comunidades, y cada una ofrece distinto punto de contacto con las secciones más interesantes del pueblo: unos dan lecciones á la juventud: otros auxilian á los agonizantes: otros sirven á los enfermos: otros asisten á los convalecientes: otros catequizan á los infieles, etc.: son confesores de los reyes, príncipes, magistrados, etc., y penetran los secretos más íntimos de los palacios y familias: pueden facilitar ó dificultar los matrimonios que las enlazan é influyen en sus destinos: tienen el derecho de hablar á los pueblos reunidos en los templos, y darles dirección como párrocos, obispos, etc.: imprimir las ideas ó sentimientos que quieren inspirarles con todo el poder de las ceremonias, símbolos, imágenes, etc.: son ministros ó vicarios de Dios, Señor universal de todo; y la idea del poder del uno se extiende al de los otros. Gregorio VII meditó una monarquía universal, y quiso subordinar la autoridad de los reyes á la de los pontífices. Adriano IV publicó que todas las islas donde se introdujese el cristianismo, pertenecían al dominio de San Pedro. Martino V, Nicolás V y Calixto III donaron á Portugal todas las tierras que descubriese desde las Canarias hasta la India. Alejandro VI donó la América al Gobierno español.

El poder de la riqueza, menor que el del sacerdocio, es sin embargo de latitud muy grande.

Los ricos reúnen simultáneamente muchos poderes. Ejercen el que les dan sus capitales y relaciones: disponen del que tiene el número, siendo dependientes suyos los pobres: participan de el de la religión, haciendo donaciones ó limosnas á los

templos y sus ministros: disfrutaban hasta cierto grado el de la ilustración, teniendo tiempo, recursos y medios para adquirirla.

Armados con todos estos poderes, se hacen dueños de los empleos que comunican el de la autoridad, ó dominan á aquellos que los sirven. Las leyes son en lo general dictadas, modificadas y variadas según el interés de su clase. Se han creado cámaras de pares ó grandes, y no se tiene por ley sino la que es aprobada por ellos. La propiedad, de que son señores, ha merecido consideración más grande que la vida de los pobres. Se ha impuesto pena capital al hurto en diversos códigos de diferentes naciones. Se hace esclavos á los hijos de un continente para que haya operarios en los cañales y cafetales de otro: se han hecho grandes revoluciones y derramado bastante sangre para tener ó dar más extensión á las relaciones de su interés.

El poder de la ilustración, noble en su objeto, pacífico en sus medios, es trascendental en sus efectos. Los sabios son los soles del mundo político. De ellos salen los rayos que dan luz á todos los oficios y profesiones útiles: de ellos emanan los que disipan las nieblas ó vapores de la superstición, los que ponen en claro los horrores de la tiranía, los que hacen sentir al hombre su dignidad y conocer sus derechos, los que hacen ver el caos de la anarquía y las bellezas del orden. Fuertes con la fuerza de la razón, publican verdades inspiradas por ella misma. Pero este mismo oficio, el más noble de todos los oficios: esta función la más sublime y benéfica: este trabajo, que debía ser título de gratitud, es origen de persecuciones. Un sistema de error no se consolida y perpetúa sino porque hay poderosos interesados en su establecimiento. Escribir contra él: conocerlo: dudar es delito que no se perdona jamás. Se da veneno á Sócrates: se carga de cadenas á Anaxágoras: se asesina á Ramo: se pone en un calabozo á Galileo: se proscriben las producciones hermosas del siglo XVIII: se persigue á sus autores: se sofoca la libertad de leer y escribir. Los que debían tener el poder más grande, son débiles, deprimidos y degradados! Los que debían ser sus defensores, son instrumentos de los tiranos que los oprimen! El pueblo á quien defiende Aristides vota el destierro de Aristides!

Cada fracción ó clase tiene poder muy diverso, y no debe esperarse jamás un equilibrio perfecto entre ellas. Es preciso confesarlo. No hay en las ciencias políticas estática

exacta como en las matemáticas. Esta es una de las mil desgracias de la especie humana. Pero puede haber aproximación: puede pensarse. . . . Oídlo, hombres sensibles, amigos ilustrados de la humanidad. . . . puede pensarse en aumentar los poderes de las clases débiles sin ofender la razón, y disminuir los de las fuertes sin agraviar la justicia. . . . puede. . . . debe hacerse lo que inspira la razón y dicta la justicia; y la razón jamás aprobará, y la justicia nunca permitirá que se hunda en la nada á unas clases y se eleven otras á lo más alto del poder. Dar á las primeras lo que necesiten para ser ó tener existencia: poner límites en las segundas á tanta sobreabundancia de poder: es restablecer las cosas al orden de la razón y justicia: impedir crímenes y multiplicar virtudes: quitar lo más horrible y sustituir lo más bello que puede adornar á los Estados.

Este es el punto grande de las sociedades políticas: lo más decisivo de sus destinos: lo más influyente en su futuro, próspero ó adverso.

Yo deseo: 1.º, que en todos los pueblos del mundo se establezca la forma de gobierno más útil, respectivamente, según la totalidad de circunstancias, para hacer que los individuos del Estado tengan la mayor suma posible de aptitud intelectual y moral: 2.º, que se deroguen las leyes contrarias y se decreten las favorables á aquel fin: 3.º, que se plantee el sistema de educación más benéfico para el mismo objeto.

## I.

Son muchas las formas de gobierno porque son diversas las que pueden darse á la combinación de los poderes supremos del Estado. Los poderes pueden acumularse en un solo hombre, depositarse en una corporación compuesta de individuos de una sola clase, fiarse á la masa del pueblo, ó dividirse con prudencia, dando el legislativo á cámaras, dietas ó cortes de representantes electos por el pueblo; el ejecutivo á un jefe electivo ó á un monarca hereditario, y el judicial á tribunales compuestos del número correspondiente de magistrados.

Un sistema de gobierno que acumula en un individuo todos los poderes, somete á la voluntad de uno solo los destinos de millares. Ese individuo puede ser injusto, porque es fácil que quiera aun lo que no puede el hombre que puede todo cuanto quiere. La autoridad, expansible siempre

por su misma naturaleza, se va dilatando progresivamente. El despotismo se presenta al fin sin velos ni máscaras, y para conservarse en el trono hace lo que le inspiran sus intereses. Sabe que un pueblo ilustrado y rico reúne los poderes de la ilustración y riqueza, y armados con ellos hace respetar sus derechos. Obstruye en consecuencia las fuentes de donde fluyen las luces y riqueza: mantiene al pueblo en la ignorancia y miseria; y eleva sobre su abyección y abatimiento á los que pueden ser apoyo de su tiranía. Mirad el estado de Roma desde que Augusto usurpó todos los poderes, el de las otras naciones de Europa en los siglos funestos del feudalismo, el de Turquía, el de Rusia y las monarquías absolutas. ¿El cuadro de ellas no ha sido desgraciadamente el de una masa bruta de hombres pobres, ignorantes y miserables, sacrificada al poder, riqueza y orgullo de un número pequeño de señores, tiranos subalternos de vasallos esclavos? La servidumbre, la esclavitud, suerte triste de los pueblos en los siglos anteriores, no fueron abolidas sino el año de 1770 á 1790 en Alemania, el de 1781 en Austria, el de 1806 en Pomerania, el de 1807 en Prusia y Varsovia, y el de 1808 en Vestfalia. Hasta el de 1761 la Reina Sofía Magdalena emancipó en Dinamarca á los paisanos de sus dominios, y dió á los propietarios este loable ejemplo. Hasta en 1801 Alejandro I concedió á los rusos el derecho (que se les había arrebatado) de adquirir tierras. Hasta el de 1810 empezó la América á pronunciar acentos de independencia y libertad. La Grecia lucha todavía por la de sus hijos; y el Africa ve hasta ahora salir los suyos á donde los lleva la codicia á servir como esclavos de dueños inhumanos ó poco sensibles.

Si todos los poderes se depositan en individuos de una sola clase, se reproduce el mismo fenómeno con caracteres más odiosos. La que tiene la autoridad quiere extender la que ejerce para perpetuarse en el trono: está iniciada en los secretos del despotismo, y posesora de ellos, conoce que un hombre no es dominador injusto, sino quitándole las fuerzas físicas y morales, debilitándole, y anonadándole. Todo es nulidad en tal posición. Un orden solo reúne todas las existencias sociales que ha quitado á las demás clases; y ese orden no muere como los individuos. Es un cuerpo siempre existente: es un Nerón siempre vivo. En los tiempos del Imperio respiraron los pueblos cuando Tito, Trajano, Antonio y Marco Aurelio sucedieron á Tiberio, Calígula, Claudio, &c. En los primeros siglos de la República el sistema tiránico de los pa-

tricios fué continuado sin interrupción. Derribaron el trono de los Tarquinos para sentarse orgullosamente en él: se apoderaron de los poderes ejecutor y juzgador, y casi fueron árbitros del legislador: ocuparon todas las tierras: se hicieron dueños de todas las riquezas: prohibieron el enlace de sus hijos con los del pueblo: sintieron que éste respirase el mismo aire que respiraban ellos: le sacrificaron en guerras lejanas para distraerle de reclamaciones contra su tiranía. La de los nobles de Venecia fué sutil en la opresión y fría en la crueldad. Un consejo formado de ellos proscribía el mérito y castigaba el pensamiento. El pueblo debía estar hundido en la nada; y el que subía empujado por las fuerzas de su talento era sospechado al instante, condenado sin proceso, ejecutado sin dilación. No hay en un gobierno aristocrático otros intereses que los de la aristocracia: no se tiene otro objeto que el de su conservación. Si agota las fuerzas que lo sostienen: si no las encuentra en el pueblo que oprime, va á buscarlas en naciones extrañas. Poco importa la patria, de tanto precio para la razón y la virtud. El aristócrata ingrato la ofrece, como si fuera propiedad suya, al conquistador que promete conservar superior al pueblo: sacrifica á un Yo criminal, millones de hombres inocentes, que no han cometido otro delito que el de no sufrir más tiempo la opresión. Los nobles de Génova, dijo una sociedad respetable que escribió en 1772 la historia de aquella República, (a) *querían más bien ver á su patria sometida á una dominación extraña, gimiendo bajo un yugo pesado, que verla feliz bajo el Gobierno de hombres que no tenían nacimiento.* En Francia manifestó la nobleza el mismo carácter á fines del siglo último. Para recobrar sus injustos privilegios y su poder depresor: para no ser ciudadanos como los demás, ni estar sometidos al imperio de una misma ley, los nobles galos salieron de sus hogares á conmovier la Europa y á armar las potencias extranjeras contra su patria. De la América, dice el Barón ilustrado que supo observarla antes de su independencía en 1799 á 1804: *En cada lugar hay un pequeño número de familias que por una opulencia hereditaria, ó la antigüedad de su establecimiento en las colonias, ejercen una verdadera aristocracia municipal. Ellas quieren más bien estar privadas de ciertos derechos, que dividirlos con los demás: ellas preferirían una dominación extraña á la autoridad ejercida por americanos de cla-*

---

(a) Histoire universelle, par une société de gens de lettres, T. 36.

*se inferior: ellas detestan toda constitución fundada en la igualdad de derechos: ellas temen especialmente perder las decoraciones y títulos que han adquirido con tanto trabajo y forman una parte esencial de su felicidad doméstica. (b)*

La nación, que es la universalidad de individuos que la componen: la nación donde reside originariamente la soberanía, parece llamada al ejercicio de los poderes que la constituyen. Todos serían en tal hipótesis legisladores, gobernadores y jueces: la educación se acercaría al grado posible de identidad; y la filosofía no vería oprimidos en una parte y opresores en otra. Pero es imposible la ejecución de un sistema tan brillante en la teoría y tan impracticable en la realidad. Una sociedad de hombres dilatados por una área de 10, 15 ó 20 mil leguas cuadradas, no podrían reunirse con la frecuencia que exigen las funciones de la soberanía, sin movimientos dilatados, penosos y costosos. Ocupada diariamente en el ejercicio de los poderes supremos, era necesario que existiese otra nación de hombres condenados á servir á la de los legisladores: que hubiese ilotas destinados al servicio de los espartanos, ó esclavos que trabajasen, ó tributarios que contribuyesen para mantener el lujo, ó conservar la existencia del romano ocupado en el foro y el senado. Sacrificada la existencia de los primeros á la conservación de los segundos, la nación aparecería dividida en dos naciones, enemigas unas de otras, con intereses opuestos y tendencias muy contrarias. La de legisladores, guiada por su interés, procuraría tener subyugada á la de siervos; y la de éstos impelida por la naturaleza, trabajaría para recobrar su libertad. La lucha sería al fin inevitable, las disenciones precisas, las guerras intestinas necesarias. Hay infaliblemente tarde ó temprano, combate encarnizado do quiera que hay señores y esclavos. Los negros asesinaron en Santo Domingo á los amos que los oprimían. El Norte de América se levantó contra Inglaterra. El Centro y el Mediodía se pronunciaron independientes. Y la Grecia sigue alzada contra el musulmán que la humillaba. En los periodos de paz, antes de las explosiones de la guerra, tampoco sería feliz su suerte. El pueblo más civilizado no sube jamás al grado de ilustración necesaria para saber dictar leyes y gobernar estados. No ha habido en la extensión de lo pasado, ni habrá en la inmensidad de lo futuro naciones de sabios; y es preciso serlo para ser legislador.

---

(b) Voyage aux régions équinoxiales du nouveau continent, par A. de Humboldt, t. 4 lib. 4 c. 12.

Puede el pueblo recibir las luces de un senado que tenga el derecho de presentar proyectos de ley; puede oír la voz de oradores inspirados por la elocuencia para defender unos la afirmativa y sostener otros la contraria. Pero no podrá elevarse á la altura precisa para juzgar desde ella el proyecto del senado, el pro de unos oradores y el contra de otros: no podrá reunir toda la masa de conocimientos indispensables para descubrir en el laberinto de los intereses y en el caos de las intrigas, cuál es la voz de la razón, cuáles son los acentos de la verdad, dónde está el verdadero bien de la patria. Será juguete del partido más astuto y simulado: creará voz del *patriotismo* lo que es *vocinglería* de las pasiones: desterrará á Temístocles que le ha salvado en Salamina: elevará á César, que medita su esclavitud: lanzará de Roma á Cicerón que acaba de ser padre sabio de la patria. Platón, dijo, más de dos mil años ha: *Mientras los sabios no tengan el gobierno no cesarán los males del género humano* (c). La filosofía, sensible á ellos, debe repetirlo en este siglo de regeneración: debe reiterarlo en los siguientes que prometen más felicidad ó menos desgracias; y no debe callar hasta que vea á sus hijos haciendo en el gobierno de los estados la ventura de los pueblos.

Dividir los poderes con sabiduría previsorá: dar el elector al pueblo, el legislador á cámaras de representantes, el ejecutor al rey de la monarquía ó al jefe primero de la República, y el juzgador á los tribunales ó cortes de justicia, este es el sistema más prudente para impedir males ó asegurar bienes. Dividiendo los poderes se evita la acumulación de autoridad, productora casi siempre del despotismo que proscribela ciencias y á los que las cultivan, y mantiene á los hijos de la nación ignorantes, pobres y débiles.

Dando al pueblo el poder elector, se le hace centro ú origen de donde emana la autoridad legisladora, se le da parte en el ejercicio de la soberanía, se le guardan las consideraciones habidas siempre á los que tienen la facultad de nombrar para destinos elevados, se le pone en aptitud de elegir á los sabios que desprecian los grandes porque son defensores de las libertades y fueros de las naciones, se le saca de la humillación ó envilecimiento en que se le haya tenido, se le ins-

---

(c) *Nisi philosophi civitatibus dominantur, vel hi qui nunc reges potentes que dicuntur, legitime, sufficienterque philosophentur, in idemque civilis potentia et philosophia concurrant, non erit civitati vel, ut mea fert opinio, hominum generi requies ulla malorum.*—De Rep. día 5.



pira elevación y honor y se le prepara á recibir la educación correspondiente.

Otorgando á cámaras de representantes el poder legislador, se pone el de dictar leyes en las manos de los que han elegido el que tiene más interés en que tiendan al mayor bien posible del mayor número posible, se establece la armonía que debe haber entre el Gobierno y el pueblo, se hace amar la ley porque tiene el carácter de *bien universal* que debe distinguirla, se cumple con gozo por los ciudadanos, y se vuela á la prosperidad marchando por la vía que designa con este objeto.

Concediendo á un monarca hereditario ó á un jefe electivo el poder ejecutivo, se da á la administración la unidad y energía que debe tener, se impide la arbitrariedad y asegura ó consolida el imperio de la ley dictada por los electos del pueblo.

Declarando á los tribunales ó cortes el poder juzgador: no permitiéndoles otras funciones que las de dirimir ó sentenciar causas; y sujetándolos á la responsabilidad severa de la ley, se hace expedita la administración de justicia y el propietario no es largo tiempo privado de su propiedad, ni el arrestado, corrompido ó viciado en las cárceles: se obliga á ser recta, como la perpendicular de los geómetras, la magistratura que decide sobre las personas y haberes, y tiene puntos más inmediatos de contacto con los ciudadanos.

Todos los poderes tienen influencia muy activa en la educación intelectual y moral. Los representantes de los pueblos, los reyes ó jefes, los magistrados y jueces, son los institutores primeros de las naciones. Ellos les dan lecciones más trascendentales que las de un ayo ó maestro, con su vida pública y privada, con sus leyes, reglamentos y sentencias.

No hay escuela, no hay academia, no hay liceo, tan respetable y provechoso como una cámara, dieta ó asamblea. Allí se aprende á hablar el idioma patrio, hermosado con las bellezas que inspiran la importancia de los asuntos y el celo del patriotismo: allí se ve en acción el arte de la discusión y análisis en las cuestiones más difíciles de hacienda, guerra, política, etc.: allí se oye hablar la elocuencia deliberativa sobre lo más sublime, delicado é interesante para el pueblo: allí resuena en toda su majestad la voz de Bailly, que dijo: *La nación junta en cortes no recibe órdenes de nadie*: allí se desarrollan en todas sus consecuencias, los principios de las ciencias morales, políticas y económicas, y se forma la ley regu-

ladora de las acciones del ciudadano, y protectora de sus derechos y deberes: de allí parten los diarios que circulan por todas partes el espíritu que dicta la razón, que sirve de base y el objeto á que se dirige la ley: de allí salen los diputados que al fin de la legislatura vuelven á sus pueblos y propagan los conocimientos que han recibido. Esta circulación de luces, más preciosa que la del oro, aumenta las de los hombres de letras; y comunicando al pueblo las que no tenía, le ilustra y predispone á la conquista ó conservación de sus derechos. Las del Parlamento británico, atravesando el océano, penetraron por el Norte de la América, é influyeron en la revolución de su independencia, origen de la riqueza y cultura del pueblo anglo americano. Y las de la Asamblea Nacional de Francia, después de haber subido los Pirineos, ilustrado á las Cortes de Cádiz y pasado el Atlántico, ¿no están actualmente ejerciendo su imperio en la revolución del nuevo mundo y la ilustración de sus hijos?

De los salones del poder ejecutivo, reservado siempre en todas sus conferencias y misterioso á veces en sus acuerdos; no salen luces en tanta abundancia. Pero es vasto su imperio y grande su influencia en la educación. Ejecuta la ley que da á la de los pueblos la primera dirección: plantea el sistema de instrucción decretado por el poder legislador: nombra los funcionarios que no cesan de obrar en el pueblo: gradúa los servicios y méritos: distribuye los honores y empleos: eleva ó humilla: estimula ó desalienta: da vida ó muerte. Sin sobreponerse á la ley: acordando su cumplimiento para evitar las consecuencias de la responsabilidad, ó el oprobio de una deposición, puede cumplirla de muchas maneras diversas. ¿Pero cuánta es la diferencia entre un ejecutor celoso penetrado de la importancia del decreto que manda observar, y un ejecutor frío, contrario á la ley que ordena guardar? Fernando VII es ejemplo reciente que no deben olvidar jamás las generaciones futuras. Juró en 1820, la constitución de 1812: prometió ser su apoyo más firme: añadió que en el centro de las cortes, rodeado de los representantes de los pueblos, se placería en concurrir á la obra grande de la prosperidad nacional; y al mismo tiempo que se obligaba con palabras y juramento tan solemne, buscaba subterráneamente fuerzas para sofocar la voluntad de la nación, destruir su ley fundamental, y volver los pueblos á la ignorancia y miseria á que los precipitara el gobierno absoluto de sus predecesores.

Los tribunales, ejecutores, como el gobierno, de las leyes

y los decretos, son como las Asambleas, escuelas de instrucción y moralidad. No es tan extensa su esfera, ni tan grande su autoridad como la del poder legislador, pero ejercen sin duda una censura influente en las costumbres y propagan luces que mejoran una de las secciones importantes del sistema de los conocimientos humanos. Los oradores de las partes contendoras defienden la inocencia, acusan el crimen y hacen hablar otro género de elocuencia menos angusta á la verdad que la deliberativa; pero útil para la moral, benéfica para la propiedad é interesante para los progresos de la jurisprudencia. Los Magistrados discuten los puntos más importantes de la legislación, se ejercitan en el arte difícil de sacar la verdad pura y sencilla, del caos de los procesos, y de aplicar la ley á los hechos: abrazan todas las acciones de los ciudadanos: las califican declarándolas inocentes ó criminales: castigan los delitos imponiéndoles las penas correspondientes: hacen de esta manera que las propiedades y personas sean respetadas: moralizan á los hombres y les dan el valor de las buenas costumbres. Si los censores de Roma, que graduaban el haber y vigilaban la conducta de los ciudadanos, tenían tanto influjo en la moralidad, los magistrados de los tribunales que arres-tan, destierran, decapitan, condenan ó absuelven, ¿cuánto será el que ejercen con sus autos y sentencias?

Los gobiernos constitucionales producen del modo posible, á más de otros, cuatro bienes muy grandes: impiden el despotismo: dan al pueblo el poder de la ilustración y moralidad: dan á los hombres de letras el de la autoridad: forman el espíritu público, garantía la más sólida, de los derechos del hombre y los fueros de las naciones.

Seguid, hombres benéficos, cultores de las ciencias y defensores de los pueblos, la lucha en que estáis empeñados para bien de la humanidad. Uníos en sociedades de amigos del sistema constitucional para conservarlo en los Estados donde existe y plántearlo donde lo repugna el poder absoluto. Organizadlas sobre un plan combinado sábiamente para facilitar su correspondencia y armonía y aumentar sus fuerzas multiplicando sus relaciones. Acumulad todas sus luces: hablad todos los idiomas: usad todos los estilos, aprovechad todas las influencias: haced, en fin, rolar la razón por toda la tierra para que no haya en toda la extensión de ella más que *gobiernos constitucionales*. Vuestros trabajos han sido hasta hoy victoriosos. Las regiones oscuras del poder absoluto se van disminuyendo, y las de los gobiernos constitucionales dilatan-

do cada día más. No ha muchos siglos que el imperio del despotismo se extendía á todo el globo. La América entera es ahora constitucional: la Europa lo es también en gran parte de su territorio; la Grecia combate por su libertad; y la Grecia, que en siglos remotos tuvo el honor de ilustrar al mundo entonces conocido; y de cooperar en el XV al renacimiento de las letras, tendrá talvez en el XIX la gloria de propagarlas por el Africa y el Asia. Donde hay compresión debe haber reacción. Es ley de la naturaleza positiva como la de los cuerpos elásticos. *Si ha habido en el mundo días de despotismo, tristes como los de invierno: debe haber días de libertad constitucional, alegres como los de primavera.*

## II.

Pero no basta el establecimiento de una forma prudente de gobierno. Es preciso que lo sean también las leyes dictadas por el poder legislador y cumplidas por el ejecutor.

El género humano ha sido muchos siglos víctima infeliz de la ignorancia, superstición, fanatismo, interés y pasiones de los legisladores. Puede decirse, sin temor de equivocarse. *Los enemigos más grandes de la especie humana han sido los legisladores.*

Antes de tener la suma de observaciones y cantidad de conocimientos precisa para dictar leyes justas y previsoras, cuando eran todavía infantes que no poseían en su plenitud las ciencias morales, económicas y políticas, ó estaban infectados de pasiones que no permitían ver la verdad en toda su pureza, los hombres osaron ser legisladores de los hombres. No hubo desde entonces género alguno de delito que no cometiera la ley. Holló los derechos más sagrados de propiedad y seguridad: puso en la clase de delitos acciones inocentes, y en la de virtudes acciones criminales: dió más consideración al haber de los ricos que á la vida de los pobres, imponiendo al hurto pena capital: sofocó los sentimientos más tiernos de la naturaleza, permitiendo que un padre comiese á su hijo en el caso de sitio (d): inmoló multitud de víctimas mandando que las hubiese en los altares del fanatismo, condenando á muerte á los que mataban involuntariamente animales que se llamaban sagrados, á los que en un siglo no daban sus votos á una opinión, y á los que en otro siglo creían en ella, á los que te-

---

(d) La ley 8.ª, Tít. 17, Pda. 4, daba al padre esta horrorosa facultad.

nian pensamientos diversos de los del gobierno (despótico ó arbitrario que los regia), á los que defendían los derechos del pueblo ó escribían para ilustrarle, á los que se elevaban sobre las supersticiones y enseñaban la moral en su verdadera pureza, &c. Se ha burlado del hombre, acordando unas veces que se le marcasse como se marcan las bestias, y decretando otras que se le cortase la mano, se le sacasen los ojos, se le ahorcase, se le arrojase de la altura de una roca, se le ahogase metido en un saco con monos, víboras y gallos, se le fusilase con ceremonia, se le quemase vivo, &c. (e). Los ladrones más codiciosos, los homicidas más depravados, no han sido tan devoradores ni tan asesinos como los legisladores de siglos oscuros ó tiempos corrompidos.

Una época de luz promete futuros menos tristes. El malvado ofende y el legislador debe respetar los derechos del hombre. ¿Cuál es entre uno y otro la diferencia que los distingue, si ambos atacan lo que debe ser sagrado?

La verdadera ley no es destructora sino protectora de los derechos de los hombres; y todos los que han recibido estos se reducen en último análisis á uno solo: el de ejercer, desarrollar y perfeccionar sus facultades y disponer libremente de los productos de ellas.

Cada individuo tiene su derecho para cultivar su espíritu y formar su corazón, para labrar sus tierras y mejorar sus propiedades, para elegir oficio y ocuparse en el electo, para comunicar privada ó públicamente, por escrito ó de palabra, sus pensamientos, para donar, vender ó enajenar sus frutos, artefactos ó mercaderías. Si tu puedes ilustrarte, enriquecerte y darte los valores de la belleza y de la virtud, yo, obra como tú, de la creación, individuo de la misma especie, ¿no tendré la misma facultad? Este es el derecho primordial, fuente de donde fluyen los demás derechos.

No hay bien alguno físico ó moral que no sea efecto del desarrollo bien dirigido de las potencias del hombre. La agilidad ó destreza es resultado del ejercicio repetido de la facultad de moverse. La ilustración es obra de la de pensar y comunicar libremente el pensamiento. La riqueza es producto de la de trabajar y disponer con libertad del producto del trabajo. La moralidad es el hábito feliz de las virtudes, formado por la de sentir, pensar y conocer sus verdaderos intereses.

---

(e) Todos estos géneros de pena capital han sido ordenados por las leyes de las naciones. Véanse las de Egipto, las de Grecia, las de Roma, las de España y otras naciones modernas.

*Las leyes que embarazan, obstruyen ó contrarían injustamente el desarrollo ó ejercicio libre de las facultades del hombre, producen su ignorancia, pobreza y corrupción. Las que facilitan y protegen en todas las clases aquel desarrollo ó ejercicio, influyen en su ilustración, riqueza y moralidad.*

No hay en la historia una sola nación que no ateste este principio luminoso, guía de los legisladores que quieran ser dignos de título tan grande.

La opinión que en Grecia y Roma creía viles las ocupaciones importantes de la industria y comercio embarazaba en los ciudadanos que no querían vivir degradados el derecho que tenían para elegir libremente la profesión ú oficio que les conviniese. Los de artesanos, mercaderes y artistas estaban en manos de esclavos. El pueblo era pobre, sometido á la influencia de los ricos, poseedores de los empleos, tierras y esclavos; y su pobreza influía en su ignorancia y poca moralidad.

El sistema mercantil, nacido en la época oscura del feudalismo y conservado hasta el último siglo: ese sistema injusto que por favorecer al fabricante despojaba al labrador del derecho que tiene para exportar y llevar al mercado de más consumo sus granos y materias primeras, y arrebataba al pueblo el de comprar los artículos mejores ó más baratos, que manufacturase el extranjero, produjo, como era preciso, sus naturales efectos. Autorizó el *monopolio*, que no es otra cosa que dar á un número pequeño y quitar á la universalidad de individuos el derecho que deben disfrutar todos para disponer libremente de sus haberes: elevó al *mínimum* y humilló al *máximum*: hizo nacer las pasiones del orgullo y vanidad en el primero, y las del abatimiento y miseria en el segundo.

La inquisición, establecida en el siglo XIII, y perpetuada sucesivamente en Italia, Portugal, España y América, sofocó la facultad más noble del género humano: quitó el ornamento más bello de las naciones: mató la razón: quemó al hombre. No es una hipóbole exagerada. Es una verdad acreditada en los anales de aquel tribunal. Lo que eleva al hombre sobre la creación es la facultad de pensar; y esa potencia fué sofocada por los edictos que prohibían la publicación y circulación libre del pensamiento. Lo que hermosea más los Estados es la ilustración; y esta no puede existir, donde la facultad de pensar no es desarrollada con libertad justa. Moría la razón en los edictos que prohibían lo que la forma, y el hombre que hacía uso de ella era condenado á las llamas.

La esclavitud, autorizada en Grecia, en Roma, en el Imperio, en la Edad Media y en los siglos posteriores: disminuida al presente y no abolida todavía en algunos reinos, llevó la degradación al extremo último á que podía extenderse. Anodó al hombre: le despojó de sus derechos: le privó del ejercicio de sus facultades: le redujo á propiedad semoviente, igual á la bestia que se vende, alquila y hace trabajar á voluntad de su dueño.

El sistema colonial, que gravitó cerca de tres siglos sobre la América, ha sido la suma de los sistemas más funestos que han oprimido á los pueblos. Autorizó la opinión que envilecía las artes y oficios, abandonándolos á los brazos degradados de las que se llamaban *castas*: estableció la *inquisición*, que embarazaba el desarrollo de la facultad de pensar: elevó á ley el sistema mercantil, decretando, para sostenerlo, las penas más injustas: quitó á los mineros, que llamaba *clase importante y privilegiada* el derecho de extraer su oro y platas, y á los agricultores, que creía dignos de protección, el de exportar sus frutos á las plazas donde valían más: cerró todos los puertos del nuevo mundo á todas las naciones del antiguo, excepto la conquistadora: sujetó los intereses de millones de hombres á los del comerciante de Cádiz: hizo aparecer delito enorme lo que llamaba contrabando y no era más que el uso que hacía de su propiedad un propietario legítimo: cerró las puertas del honor á los individuos del pueblo, y estancó los primeros empleos en los hijos de España más adictos al sistema de aquella deplorable época: (f) mantuvo á los indígenas en la más estúpida ignorancia y los condenó á tutela perpetua en consideración á la ignorancia en que los tenía: mandó que en los reinos conquistados por la fuerza no se cultivasen los frutos ni estableciesen las fábricas que se cultivaban y estaban establecidas en los reinos conquistadores: fundó los pueblos en la parte central del Continente, lejos de las costas y puertos de extracción: aisló á la América, y la separó de las naciones donde se cultiva y hace progresos la razón: hizo sufrir los horrores de la esclavitud, condenando á ella á los indios que donaba á los conquistadores y encomenderos (g) y

---

(f) El editor de la Biblioteca colombiana que empezó á publicarse en Lima el año de 1821, manifiesta, que de 170 virreyes que gobernaron la América, 166 fueron españoles, y 4 solamente americanos, y que de 602 capitanes generales, 538 fueron españoles y solo 14 americanos.

(g) Son diversas las leyes de indias que lo acreditan. Pero á más de ellas existe en el archivo de la casa del estado en Méjico el título de Marques del Valle, concedido á Hernán Cortés por Carlos I. En él dijo el Rey:—Por cuan-

permitiendo el tráfico de negros para los trabajos de las minas y cultura de los campos: hizo pobre al país de la riqueza: anonadó un mundo entero.

El hombre, comprimido por los pesos del fanatismo, de opiniones erróneas, de leyes injustas y gobiernos despóticos, no ha podido hasta ahora, después de tantos siglos, desarrollar plenamente sus facultades ó potencias. Ha habido siglos en que era Turquía la tierra entera. No ha existido uno solo en que el globo fuese iluminado en todas sus faces.

La Europa, conquistada por el romano, y el romano deprimido por el orgullo de los patricios: tiranizada posteriormente por los Césares: devastada por los bárbaros del Norte: esclavizada por los señores de feudos: sometida al cetro de reyes absolutos, solo ha gozado momentos cortos de libertad en siglos largos de despotismo.

El Asia, cortada por desiertos tristes que dificultan las comunicaciones; cubierta de tártaros al Norte y de conquistadores al Mediodía: infectada en algunos lugares de la religión de Mahoma, que aumenta las fuerzas de la tiranía, reuniendo en un solo individuo los poderes de monarca y sacerdote supremo, y hace á los hombres siervos del gobierno y á las mujeres esclavas de los hombres: plagada en otros de la de Brahma, que manda adorar á los déspotas y sufrir en paciencia sus agravios y violencias, es desde la antigüedad el país de las supersticiones, el teatro del despotismo, la tierra donde los reyes de Persia se hacen respetar como divinidades, y el Emperador de China gobierna su imperio como monarca absoluto, y le mantiene cerrado á las relaciones libres con el mundo.

El Africa, desde la caída de Tiro, Cartago y Egipto, no ha vuelto á ver luces en su suelo. Ha sido desde entonces el país de las tinieblas: es ahora el mercado donde se vende el hombre para ser esclavo del hombre.

La América, separada por el Océano de las otras partes de la tierra, sin relaciones con los pueblos donde primero nacieron y crecieron las ciencias: dominada en los siglos anteriores á su conquista por los reyes cachiqueles, los incas, los moctezumas y caciques, subyugada después por los españoles, apenas comenzó en 1810 á desenvolver sus capacidades ó potencias, cuando fué turbada en su movimiento por el de las revoluciones que ocurren siempre que se mudan las formas de gobierno.

---

to nos habemos hecho merced á vos D. Hernán Cortés de 23.000 vasallos en la N. España.....



Recórranse uno á uno los diversos países de la tierra, y se ofrecerá á los ojos un cálculo siempre triste. Las Repúblicas donde se ha reconocido la soberanía del pueblo, y fiado su ejercicio á él mismo, ó á autoridades electas por él, han sido en lo general, comparadas con otros gobiernos, como las luces ó fuegos que se apagan poco tiempo después, ó casi al instante mismo en que brillan. Las monarquías constitucionales donde los poderes están positivamente divididos, y se ejercen por autoridades en realidad independientes, son días tranquilos por la serenidad de la atmósfera; pero raros y de poca duración en el curso del tiempo. Las monarquías absolutas, donde el rey concentra en sus manos todos los poderes, son por el contrario tenebrosas y largas como las noches de los países inmediatos á los polos. (h)

Roma, que llegó á ser señora del mundo entonces conocido, cuenta 2.580 años desde su fundación; y en un número tan grande solo 495 fué República. En los restantes fué dominada 244 por reyes, expulsados al fin por su tiranía: 489 por emperadores que sofocaron las libertades patrias: 76 por reyes ostrogodos, bárbaros como los pueblos de su origen: 203 por reyes lombardos, semejantes á los ostrogodos, y más de mil por los Pontífices Supremos, que comenzando en el siglo VIII á reunir las dos potestades, empezaron desde entonces á influir con doble poder.

Los periodos de libertad han sido un *mínimum* casi imperceptible en la extensión del tiempo, y los de esclavitud un *máximum* que abraza los más grandes espacios. Si á pesar de esto, el hombre oprimido la mayor parte del tiempo, ha sabido crear las artes y ciencias y hacer progresos que asombran á quien se detiene á contemplarlos, ¿cuáles haría dejándole en libertad justa para desenvolver sus facultades, sin estorbos ni embarazos? ¿Quién osaría señalar en caso tan alegre la meta última hasta donde podría llegar marchando libremente en su carrera?

El uso de sus derechos: el ejercicio de sus facultades no es delito. Sería contradicción muy absurda crear al hombre

---

(h) Este pensamiento, que no he visto demostrado por el cálculo, en los libros que he leído, fué objeto de los míos el año de 1827. Escribí una memoria que se publicará algún día, y en ella, recorriendo la historia de las naciones, demuestro que los periodos de las monarquías absolutas han sido en cada una más dilatadas que los de las repúblicas libres y las monarquías constitucionales. Este cálculo es profundamente triste; pero será infinitamente útil. Dará impulso al movimiento del siglo, hará que se trabaje para que en la tierra entera no haya más que formas liberales de gobierno.

con derechos y hacerle cargo por el uso de ellos. Delito es la acción con que un hombre embaraza los derechos de otro hombre. Lo comete el gobierno que prohíbe al labrador vender sus frutos en la plaza de más consumo, ó al hombre de letras publicar libremente sus pensamientos. No lo perpetra el cosechero que exporta sus granos á los mercados de más valor, ni el escritor que ilustra á los pueblos dando á luz sus ideas.

Cada uno de los derechos y facultades del hombre es una fuente de prosperidad individual y nacional. En la de pensar y comunicar los pensamientos, está el origen de las artes y ciencias: en la de trabajar y disponer de los productos del trabajo, existe el de las riquezas y prosperidad. ¿Se ha pensado jamás impedir la facultad de germinar que tienen las semillas, ó la de desarrollar las que hay en la tierra, ó la de hermohear las producciones de la naturaleza y facilitar los trabajos del hombre que existen en las máquinas? Quitad al hombre el uso libre de sus facultades ó ponedle trabas ó limitaciones injustas; y los pueblos y las naciones, compuestas de ellos, serán ignorantes, pobres y desventurados. Restitúidle el goce de sus derechos: permitídle que ejerza libremente sus potencias, y todo será riqueza, ilustración y felicidad. El hombre, sublime en un aspecto por el alma que lo anima, podría en otro considerarse como una máquina capaz de elaborar ciencias, artes y riquezas. ¿Será justo impedir los movimientos ú obstruir los resortes de la máquina?

Legisladores: borrar de los códigos las leyes que hacen á los pueblos tan pobres y miserables que no pueden proporcionar á sus hijos aun la ilustración elemental: las que prohíben ó embarazan la enseñanza de algunas ciencias, ó acumulan á favor de unas la protección, honores y rentas, y las escasean á otras más útiles ó de igual importancia: las que tienden á estancar los conocimientos de un orden ó corporación, estableciendo academias de nobles, colegios de abogados con derecho exclusivo para ser ellos solos defensores de los otros, &c.: las que prohíben la comunicación libre de los pensamientos, prohibiendo la libertad de imprenta y estableciendo mesas censorias, policías severas ó tribunales inquisitoriales, perseguidores de las luces ó conocimientos: las que impiden la circulación de la propiedad autorizando los mayorazgos y manos muertas: las que estancan los frutos negando á los propietarios la facultad de cultivarlos en sus tierras: las que atacan sus derechos prohibiendo la

libertad evidentemente justa de comercio: las que enriquecen á unos con perjuicio de otros, concediendo privilegios exclusivos: las que fijan el interés de los capitales y el precio de los frutos quitando este derecho al regateo libre de los contrayentes: las que tienden á acumular la propiedad territorial en una clase de individuos, ó establecer á favor de ellos el monopolio de riquezas ó conocimientos: las que complican las formas ó sustanciación de los procesos, y hacen oscura la verdad, costosa y difícil la administración de justicia: las que adoptan un sistema de contribuciones que exige á los pueblos cantidad mayor que la precisa para los gastos del gobierno, y oponen al movimiento de la agricultura, industria y comercio, obstáculos que lo entorpecen y desalientan: las que trastornan las ideas de moral, haciendo escalas injustas de delitos y penas, ó decretando castigos severos á culpas leves, y suaves á crímenes graves: las que permiten espectáculos ó diversiones que sin dar luces ni inspirar virtudes, corrompen ó hacen hipócritas, crueles ó sanguinarios. últimamente, las que han sacrificado los derechos de la mayoría al interés del menor número, haciendo que las clases altas tuviesen primero multitud de siervos que trabajasen en su riqueza, declarándolas después privilegiadas ó exentas de pechos ó contribuciones, dándoles al fin exclusivamente los primeros empleos, y tendiendo siempre á conservarlas en elevación á costa de los pobres ó miserables.

Todavía no se sabe lo que el hombre es capaz de ser. Haced legisladores, el experimento. Permitid que desarrolle todas sus capacidades y desenvuelva todas sus energías. Si se place el alma viendo á Newton y Buffon, á Sócrates y Franklin elevados por el ejercicio de sus facultades á la altura del saber, y al sublime de la virtud, ¿no será infinitamente mayor el gozo contemplando otros genios elevados á mayores alturas por el desarrollo más pleno de sus potencias? Poned en lugar de las leyes que han hecho ignorante, pobre y corrompido al pueblo, otras que sean expresión y garantía de sus derechos. Asegurad su cumplimiento exigiendo en los pretendientes de empleos las virtudes y talentos necesarios para su servicio. Mandad con el tono más firme, en los términos más decisivos que ninguno sea colocado en las sillas del honor sin haber acreditado de la manera que designe la ley la moralidad de su conducta. Formad una clasificación de conocimientos proporcional á la de empleos. Declarad que es necesaria la instrucción, comprobada tam-

bién del modo que señale la ley, en las ciencias económicas para los de hacienda, en las militares para los de guerra, en las jurídicas para los de justicia, en las políticas para los de gobierno, en las legislativas para los de legislador. Dejad que el germen de la virtud y las semillas del talento sean todo lo que pueden ser. No cometáis el crimen de sofocarlas ó impedir su germinación. Cultivadlas por el contrario acordando y protegiendo el sistema más útil de educación. Que Herschel subiese desde la clase humilde donde nació hasta los astros que supo descubrir y observar. ¿Ha sufrido alguno por esto? ¿No han recibido bienes los mismos que desdennan á los pueblos y sus hijos?

### III.

Hay un sistema de *agri cultura* para desenvolver todas las capacidades de la tierra labrándola, y poniéndola por la labranza en aptitud de dar todas las producciones posibles.

Debe haber otro sistema de *hominis cultura* para desarrollar todas las facultades del hombre cultivándolo, y poniéndolo por el cultivo en estado de producir cuanto sea capaz de dar.

*Hombres y tierras* son los elementos grandes de la felicidad social, la riqueza de los pueblos y el origen de ella, la causa del *Bien* y el *Bien* mismo, las potencias y los agentes de la *prosperidad* de los individuos y de las naciones.

No labrando la tierra, ni cultivando los hombres, la primera es un desierto triste sin vegetación ni vida, ó un suelo de grama y abrojos, ó un bosque enmarañado con sarmientos, y los segundos son salvajes ó bárbaros, desnudos é infelices.

Cultivando la una, y educando los otros, los campos son jardines de flores, espigas y frutas regaladas, y los pueblos sociedades de virtudes, valentos y bellezas.

Todavía hay hombres y existen pueblos que no sienten toda la importancia de esta verdad. Cálculos falsos de interés les inclinan á preferir el salario mezquino de sus hijos en los primeros años de su edad á la ventaja infinitamente más grande de darles la educación que necesitan. Prevenciones contra las ciencias, hijas de la ignorancia que no conoce su precio, les hacen creer perdido el tiempo que se consagra á su estudio. Un almacén donde solo se habla de fardos y numérico parece á sus ojos establecimiento más útil que las clases

donde se dan á los hombres todas las aptitudes posibles para ser grandes en todas las carreras. Las influencias de los siglos en que se desdeñaban las letras se sienten hasta ahora en muchos individuos de las clases ricas: el peso de las edades oscuras en que no se veía la trascendencia de la ilustración gravita todavía en los pueblos.

Es preciso volverse á los padres de familia, hablar á su alma interesando su ternura á favor de los que existen por su causa: convencer su espíritu manifestándoles la necesidad de la educación: imponer silencio á su interés haciéndoles cálculos demostrativos y palpables.

Un niño trabajando como operario 300 días anualmente, y ganando con su trabajo  $1\frac{1}{2}$  ó 2 reales diarios en 5 años corridos desde los 7 hasta los 11 de su edad, adquiere al cabo de todos ellos 2.250 ó 3.000 reales que son 281 ó 375 pesos. Pero queda condenado á no tener en toda su vida otra aptitud que la precisa para ser jornalero, y no ganar en este concepto más que 2 reales al día ó 75 pesos al año.

Otro niño se dedica á recibir la educación que se le da. Pierde en 5 años 281, ó 375 pesos; pero cultiva su espíritu y se pone en aptitud de subir á destinos que le proporcionen una renta anual de 200, 400, 600 ó más pesos, que en 5 años asciende á 1.000, 2.000, 3.000 ó más pesos.

¿Cuál es en la comparación de estos cálculos el más ventajoso al interés? ¿El valor de 375 pesos será más grande que el de una educación productora de miles? Y el hombre, siervo de un trabajo diario y penoso, dependiente por su ignorancia de todos los que sean de más capacidad, ¿tendrá precio mayor que el hombre civilizado, superior á unos, independiente de otros, y libre para elegir entre muchos trabajos, el que sea más lucroso?

Linneo, creador del sistema seguido con más universalidad, dió en Upsal lecciones de Botánica. La fama de su nombre, el crédito de su doctrina atraían millones de discípulos, hijos de diversas naciones. Todos iban á Suecia á derramar la abundancia, y Upsal se enriquecía por la educación que supo darse un hombre, pobre y oscuro en sus primeros años; caballero y sabio en los últimos. Los que no la han recibido, han sido jamás productores de tanta riqueza?

El hombre inculto ha producido nunca un centésimo al menos de los que ha dado en los siglos anteriores y continuará dando en los futuros el inventor ó perfeccionador de una máquina útil?

*Un catecismo claro, breve y sencillo en que se evidencie la nulidad del hombre sin educación, y los valores de quien la ha recibido, es el primero que debe escribirse. Entre los libros elementales, éste sería el más importante. Prepararía los ánimos al cumplimiento puntual de la ley organizadora de la educación: apoyaría su observancia en la base que la asegura más, que es el convencimiento de su utilidad: haría á los padres dignos de este título: haría á los hijos dignos de la patria.*

Pero no basta la voluntad para llegar á este objeto, el más recomendable de todos. Son precisos labradores instruídos, por el arte y la experiencia, para saber cultivar la tierra: son necesarios maestros, ilustrados por una y otra, para formar hombres.

Si hay ciencias y artes para hacer aritméticos, geómetras, etc., ¿no habrá para hacer maestros, profesores ó institutores? Y si se han abierto clases para enseñar las ciencias y artes, ¿no deberán establecerse para enseñar la que da impulso ó hace progresar á todas las demás?

Este raciocinio, obvio y sencillo, había escapado á los siglos. La Francia que tiene tantas glorias, ha tenido también la de concebirlo, perfeccionarlo y plantearlo. “Que se establezcan, dijo el año de 1795, escuelas normales, y en ellas no se enseñen las ciencias sino el *arte de enseñar*: que los sabios más eminentes, Lagrange, Laplace, Monge, Daubenton, Haüy, etc., sean los que las presidan abriendo cursos de cuatro meses al menos, y manifestando cómo deben aplicarse á la enseñanza del arte de leer, escribir, calcular, etc., los métodos designados en los libros elementales adoptados por el gobierno: que los administradores de distritos envíen discípulos proporcionados á la población para que aprendiendo el arte de enseñar, puedan al salir de las escuelas ser no solamente hombres intruídos, sino hombres capaces de instruir. Por la primera vez en la tierra, la razón y la filosofía van á tener su seminario. Por la primera vez los hombres más distinguidos en las ciencias, los que han sido hasta ahora los profesores de los siglos, van á ser los primeros maestros de escuela. En los Pirineos y en los Alpes, el arte de enseñar será el mismo que se adopte en París; y ese arte será el de la naturaleza y el genio. No se verán ya en la inteligencia de una nación grande espacios mínimos cultivados con el mayor cuidado y desiertos vastos sin labranza ó cultura. La razón humana, cultivada en todas partes con igual esme-

ro, producirá los mismos efectos; y esos efectos serán la regeneración del entendimiento humano.”

Era importante esta concepción sublime de genios ansiosos del bien universal de los pueblos. Pero no se le dió toda la extensión que exigía su objeto. Las madres son las institutrices primeras de los hombres. La primera leche que mama un niño: los primeros acentos, el primer idioma que oye: los primeros sentimientos, las primeras ideas, los primeros hábitos que recibe son los de la madre. *Todo el orden moral depende de las madres*, dijo el filósofo que escribiendo de educación se dirigió á ellas desde las primeras líneas.

Si debe haber escuelas normales para formar los maestros que han de dar las segundas, terceras y últimas lecciones, ¿no será preciso establecerlas para formar á las que han de dar las primeras y más trascendentales? ¿Un hombre que sabe hacer geometrías será digno de consideraciones más grandes que una madre que sabe educar hijos?

El legislador debe organizar el sistema de *Educación de las madres*, y el gobierno ejecutar con celo el designado por la ley: la policía debe prevenir su inmoralidad, y los magistrados castigar sus delitos: los sabios deben formar catecismos, y enseñarles en ellos el método más fácil para educar á sus hijos. La moralidad de los pueblos es la suma de moralidad de las familias; y en las virtudes domésticas es incalculable la influencia de las madres. Ellas son las primeras á quienes la naturaleza entrega la obra más preciosa de sus manos.

Formados institutores capaces de enseñar debe pensarse en la enseñanza. Ya hay brazos labradores: cultívese la tierra. A las escuelas de maestros deben seguir las de discípulos.

No es posible dar en una sola la instrucción. Hay inmensidad en las ciencias y artes; y las facultades del hombre se van desarrollando gradualmente desde el momento en que nace hasta aquel en que cesa de progresar. Lo que es perceptible á la virilidad es oscuro á la adolescencia; y lo que ve claro un joven no puede entenderse por un niño.

Las leyes de la naturaleza, constantes en este punto como en el desarrollo sucesivo de una planta exigen que la enseñanza sea gradual y proporcionada á las facultades del hombre. Debe haber lecciones para la niñez que empieza á desenvolver sus potencias, lecciones distintas para la juventud, que las tiene más desarrolladas, lecciones diferentes para la virilidad que las ha formado y aspira á la gloria de extender ó perfeccionar las ciencias.

Son diversos los sistemas inventados para cultivarlas y propagarlas. Las generaciones futuras jamás olvidarán los nombres de Filangieri, (i) Talleyrand, (j) Condorcet (k) y otros que se llenaron de gloria, y la comunicaron al siglo XVIII, trabajando sin fatigarse para perfeccionar el plan de instrucción pública. Cada uno ha organizado la enseñanza de diverso modo; y las organizaciones que han querido darle prueban el interés que toman por el elemento más grande de prosperidad. Pero sucede en este punto lo mismo que en todos los otros. A excepción de las bases generales, todo lo demás debe ser local. Cada lugar debe tener sus leyes y establecimientos relativos á su posición política, así como tiene sus vegetales respectivos á su clima. El plan de Filangieri, el de Talleyrand, el de Condorcet, practicables en un estado muy rico y abundante al mismo tiempo en sabios, no podría ejecutarse en otro donde faltasen ambos elementos de riqueza y sabiduría. ¿Quién osaría plantearlos en las Repúblicas de América que están ahora consolidando sus gobiernos, formando su hacienda pública y pensando en la cultura primera de sus hijos descuidados anteriormente en la época deplorable de la dominación española?

Pero cualesquiera que sean las modificaciones de un plan de instrucción pública, debe haber escuelas elementales para enseñar los principios de las artes y ciencias, clases para enseñar las mismas artes y ciencias en toda su extensión, y academia, sociedad ó instituto para darles impulso, dirección y perfección.

#### ESCUELAS ELEMENTALES.

Se instituyen para empezar á desarrollar las facultades, físicas, intelectuales y morales de la niñez; y este triple objeto de su establecimiento manifiesta:

1.º Que deben establecerse do quiera que hay niños, ú hombres que sean niños, en las ciudades y en los pueblos, en las aldeas, y en las haciendas ó cortijos, en las cárceles y en

---

(i) Filangieri en el libro 4.º de la Scienza della legislazione publicó un plan hermoso de educación física, moral y literaria.

(j) Talleyrand presentó el 10 de Septiembre de 1791 su proyecto de instrucción pública, mirando á ésta como parte conservatriz y vivificadora de la constitución.

(k) Condorcet escribió un discurso bello también sobre organización general de la instrucción pública leído en la Asamblea de Francia, el 20 de Abril de 1792.



los cuarteles. Todos deben ser socios, cooperadores del bien general: en una sociedad no debe haber individuos nulos, sin valor ó aptitud para los servicios útiles; y la educación es la que da las aptitudes, capacidades ó valores. El hombre que no lo tiene, gravita sobre los demás: es un impuesto vivo: una contribución ó pecho siempre existente:

2.º Que deben constituirse de la manera más propia para disponer los alumnos al ejercicio de las funciones á que serán un día llamados por la ley fundamental. El plan de las escuelas de Hazelwood, modificado ó variado según la edad de los discípulos y las circunstancias del lugar, es digno de tenerse presente. “El principio que hemos seguido, dicen sus autores, ha sido dejar todo el poder posible en manos de los mismos niños. Fijos en este objeto, les permitimos elegir una comisión de su mismo seno, en la cual se propongan, discutan y decreten las leyes de la escuela: crear una especie de jurado presidido por un juez para la calificación de las faltas ó culpas; y establecer un ejecutivo compuesto de oficiales ó funcionarios nombrados por la comisión, para el regimen de la escuela.” (1) Este plan, bosquejo sencillo del cuadro grande del sistema representativo empezaría á dar á los niños las primeras ideas de sociedad, de gobierno, de división de autoridades y atribuciones de cada una de ellas: les enseñaría á ejercer los poderes electoral, legislador, executor y juzgador: los iría preparando para ser ciudadanos dignos de los empleos de la patria; y no habría males ó daños, siendo el maestro el alma de la escuela, teniendo el derecho de dar ó negar su sanción á los acuerdos de los pequeños legisladores, y el de inspección sobre los demás agentes:

3.º Que deben enseñar los principios ó ideas fundamentales de las artes y ciencias de mayor importancia y necesidad. El hombre quiere conservarse de un modo feliz; y su conservación exige salud, virtud y alguna ilustración para no ser víctima de enfermedades, vicios y errores. Debe pues aprender los elementos: 1.º, de la higiene ó arte de conservar la salud: 2.º, de la moral ó ciencia de los derechos y deberes de los hombres privados en sus relaciones recíprocas: 3.º, de la jurisprudencia constitucional ó ciencia de los derechos y deberes de los hombres privados en su relación con los hombres públicos, que ejercen los poderes de la sociedad, y de éstos en su relación con aquéllos: 4.º, de la religión na-

---

(1) Plans for the government and liberal instruction of boys.

tural y revelada que sanciona aquellos derechos y deberes: 5.º, de la lógica ó arte de pensar con exactitud: 6.º, de la Gramática ó arte que enseña á expresar ó comunicar los pensamientos por medio de la palabra y de la escritura. Se dice que *los niños no son capaces de conocimientos: que es necesario esperar la edad de la razón.* No hay edad alguna, dijo el sucesor de Locke y preceptor del duque de Parma (m) en que puedan comprenderse los principios generales de una ciencia, si no se han hecho las observaciones que han conducido á aquellos principios. La edad de la razón es aquella en que se ha observado: y por consiguiente la razón llegará pronto si sabemos interesar á los niños en hacer observaciones:

4.º Que el maestro no debe ser un viejo adusto, censor eterno de la juventud, ni de genio ó carácter severo. Es muy grande el espacio que separa á la vejez de los niños: y atravesando las lecciones que diese la primera, serian muy lentos los progresos de los segundos:

5.º Que tampoco debe ser individuo de aquellas clases ú órdenes que por desgracia tienen intereses opuestos á los del pueblo. Si éste ha sido ignorante, degradado y supersticioso, es, á más de otras causas, porque sus preceptores creían convenir á su elevación la ignorancia, superstición y envilecimiento de los pobres. Fiada á ellas la educación de los niños, el movimiento se dirigiría casi siempre al interés de quien diese el impulso. ¿No ha sido el de las familias reinantes el que lo ha dado en Europa á la instrucción pública antes de la era constitucional? ¿No es ese interés el que tiende todavía en algunos reinos á separar la atención de las ciencias morales y políticas, y volverla á las naturales y físicas? ¿No es la misma causa la que ha abierto las cajas de los gobiernos para expediciones botánicas, geográficas, arqueológicas, etc; y no las ha franqueado con igual generosidad para viajes políticos ó morales, para conocer los hombres y sus costumbres, los gobiernos y sus formas, las instituciones y sus efectos? Cada clase es como la de los sacerdotes de Egipto. Tiene sus secretos ó misterios, sus opiniones é intereses: no quiere hacer traición á ellos, trabaja por el contrario para mantenerlas inalterables en el pueblo; y la enseñanza sale corrompida cuando la dan labios que prefieren los intereses de su familia ó clase, á los de

---

(m) Condillac. Cours d'étude. Discours préliminaire.

la verdad. ¿Dará un hombre prevenido por las preocupaciones del orgullo lecciones imparciales de derecho público? ¿O enseñará con placer los principios de una constitución formada sobre bases prudentes, pero liberales? Hay excepciones en todo lo general. El caballero Filangieri supo manifestar á las naciones las verdades que les interesan. El conde Stanhope fué defensor acérrimo del pueblo, y el conde de Mirabeau un Júpiter tonante á favor del mismo. Pero las leyes no deben decretarse por las excepciones que ofrecen ejemplos particulares. Los individuos son por la naturaleza de las cosas llamados á propagar las opiniones y sostener los intereses de la clase á que pertenecen. Si alguno no tiene otros que los de la verdad, es necesario que pruebas intachables hablen á su favor:

6.º Que el maestro de los niños debe ser individuo de la nación sin otros intereses que los generales del pueblo, amigo sincero de la verdad, cultor ilustrado de la virtud, de buen genio y humor, amante de la niñez, capaz de achicarse y jugar con los niños, perfectamente instruido en los elementos de las artes y ciencias que ha de enseñar, dueño del idioma en que los ha de explicar clara y sencillamente:

7.º Que sus lecciones no han de ser abstractas, sino proporcionales al alcance de los niños, y siguiendo el método de la naturaleza que nos presenta primero individuos y fenómenos particulares, nos hace percibir después relaciones de semejanza y diferencia, nos lleva á formar especies ó géneros, nos enseña á clasificar y formar las teorías que constituyen las ciencias y artes. Un maestro debe dar á sus discípulos el hábito feliz de observar los hechos y averiguar las causas que los producen. Si la tierra se cubre de verdor y empieza á variarse la temperatura: si las espigas comienzan á sazonar sus granos y el calor á aumentar sus ardores: si los frutos llegan á madurarse, y el labrador á hacer sus cosechas: si al calor de la atmósfera y á la florescencia y fructificación de la tierra sigue por último el frío y la escarcha, la aridez y tristeza; explíqueles el curso de las cuatro estaciones, desenvolviendo á sus ojos la marcha asombrosa de la naturaleza; y manifestándoles por qué da esos cuatro pasos, y cuáles son los efectos inmensos de cada uno de ellos. Si tiembla: si truena: llueve, etc., dígales lo que es el terremoto, el trueno, la lluvia, etc. No deje escapar fenómeno alguno notable sin aprovechar el momento de la oportunidad. ¿Quiere darles lecciones

le Higiene? Lívélos á un hospital para que vean todo lo que sufre un enfermo, y aprendan á estimar la salud. “Yo no soy médico, dígales: vosotros tampoco lo sois. Hagamos lo que hicieron los hombres antes que se formase la ciencia que se llama Medicina. Estudiémonos á nosotros mismos: observemos cuáles alimentos alteran nuestra salud, cuáles vientos la trastornan, cuáles causas la destruyen. Hagamos una colección de observaciones, y seamos creadores de una Medicina, pequeña como nosotros; pero fundada en hechos y útil para estar sanos, alegres y contentos.” ¿Piensa elevarlos á los principios del derecho público? Comience explicándole, el de la misma escuela; y del que organiza á ésta, pásele al que organiza á la nación. “Vosotros, podía decirles, os habéis unido aquí para adquirir las aptitudes ó capacidades precisas para ser felices. Todos juntos nombráis los diputados ó representantes que deben acordar las leyes necesarias para el regimen de la escuela: un maestro lleno de experiencia y conocimientos, examina vuestros acuerdos y los aprueba si son convenientes, ó los desaprueba en caso contrario: oficiales ó funcionarios elegidos por vuestros diputados hacen cumplir vuestras leyes; y una especie de tribunal compuesto de jurados nombrados por vosotros califica vuestras faltas. Así es la nación ó estado de que sois miembros. El pueblo necesita hombres que dicten las leyes precisas para su gobierno: hombres que hagan cumplir esas leyes: hombres que con arreglo á ellas decidan sus diferencias. Ninguno ha nacido con derecho para imponer leyes á otro, para gobernarle ó determinar sus pleitos. Yo tengo iguales derechos que mi vecino. Ni él puede mandarme á mí, ni yo tengo imperio sobre él. Solo podré tenerlo cuando su voluntad libre haya querido dármelo. Los individuos de una nación se hallan en el mismo caso. No pueden unos tener autoridad sobre otros porque todos tienen iguales derechos. Es preciso que se reúnan para darla á quien sea digno de ella. La nación es el origen de donde emana directa ó indirectamente toda autoridad legítima. Ved aquí el principio fundamental de la ciencia del derecho público, es decir, de la ciencia que designa los derechos de las naciones y de los poderes ó autoridades supremas que las gobiernan. Pensad sobre él; deducid consecuencias rectas; y vosotros mismos iréis formando la ciencia así como la formaron vuestros mayores:”

8 ° Que el método que se adopte sea el que facilite más la

instrucción: el que sensibilice las lecciones: el que haga intuitiva la enseñanza. Todo debe hablar á los ojos en una escuela. Todas las lecciones deben tener objetos que las hagan perceptibles á ellos. La niñez no está todavía elevada á la región de las abstracciones. Es preciso pintarle los pensamientos, las virtudes, el patriotismo. Estos cuadros deben ser el ornamento de la escuela:

9.º Que el maestro, capaz de darle á sus discípulos conocimientos y virtudes, sea dotado y honrado como corresponde. Las escalas de premios formadas por los gobiernos han sido injustas. A empleos de menor importancia y trascendencia se han franqueado más honores y designado sueldos más grandes que á otros de mayor trabajo, delicadeza y utilidad. Un hombre que debe olvidar su propia existencia para pensar solamente en la de sus alumnos; el maestro que empieza á formar los ciudadanos que han de ser la felicidad ó la desgracia de la patria, debe disfrutar el sueldo y gozar los honores que exigen funciones tan importantes. Premiad á los maestros como merece este título, y encontraréis hombres eminentes para desempeñarlo. Poned al frente de las escuelas profesores dignos de presidirlas, y de ellas saldrán patriotas ilustrados:

10. Que el local mismo de las escuelas coopere también á llenar el objeto de su establecimiento: que no haya en él cosa alguna repulsiva: que por el contrario todo sea atractivo por el aseo y limpieza de las salas, el buen gusto de los muebles, la comodidad de los asientos, la belleza de los objetos, los jardines, y entretenimientos: que la enseñanza sea una diversión, y los niños asistan á la escuela con el mismo placer que los lleva á un lugar de recreo.

No es el castigo: no es el rigor el método más eficaz de educación. Es el cariño: es el amor. No hagais odioso lo que quierais que sea deseado y amado. Cómo es posible aprender lo que se repugna y detesta? Un maestro debe ser un padre amante de sus discípulos; y aquel que lo es de sus hijos no habla otro idioma que el del amor. Si es permitido citar ejemplos, yo oso indicar el que es más experimental para mí. Jamás he castigado á mi hijo: nunca le he visto con ceño, ni tratado con rigor. Solo tiene ocho años; y á esta edad, en un país donde casi no hay otros objetos de instrucción que los de la naturaleza, posee ya algunos principios de Gramática Castellana, de Aritmética, de Geografía, y de Moral: traduce regularmente el francés: sabe distinguir y denominar las figuras

principales de Geometría y las partes más notables de un vegetal. Hombres que os encargáis de la educación de la juventud, amad á vuestros discípulos como yo amo á mi hijo; y todo os será fácil para activar sus progresos.

#### AULAS CIENTÍFICAS.

La organización de ellas no ha sido dictada por la razón. La ha dirigido el espíritu dominador de cada siglo y lugar; y ese espíritu no ha sido siempre racional. En unos han sobreabundado las aulas de teología, y no se han establecido las de ciencias eminentemente útiles: en otros se han multiplicado las del derecho antiguo de los romanos, y no se ha fundado una sola para el constitucional y patrio.

Guiémonos al fin por la razón, superior á las pasiones y prevenciones de los siglos y lugares. El hombre es en las ciencias el mismo que en todas las demás cosas. Va aumentando sus fuerzas físicas, morales, é intelectuales á proporción que las va ejercitando. Debe dedicarse á lo más fácil cuando es débil: debe subir á lo más difícil cuando ha llegado á ser fuerte.

Las ciencias abrazan la naturaleza entera, y en la naturaleza hay seres más ó menos difíciles de conocerse, fenómenos más ó menos sencillos ó complicados. Ved aquí el punto de donde debe partirse para organizar la enseñanza.

Estudiemos la materia bruta que es lo más sencillo de la naturaleza: subamos después á la materia vegetal que presenta fenómenos más difíciles: trepemos sucesivamente á la materia animal que aparece más complicada en todas sus funciones: ascendamos al hombre, que es el ser más grande de la tierra.

Observemos al hombre sólo ó aislado primero, y unido en sociedad después: estudiemos en el hombre aislado las partes ó sistemas de que se compone, y las acciones y reacciones de esas partes ó sistemas: estudiemos en el hombre unido en sociedad sus relaciones con los demás hombres en particular, y las que tiene con la sociedad de que es individuo.

La naturaleza es un sistema, sabiamente concatenado de seres; y las ciencias deben ser también un sistema, organizado con sabiduría, de conocimientos relativos á las partes y leyes de la naturaleza.

La Física da á conocer la materia manifestando sus propiedades, y fenómenos: la Química descubre sus elementos; y las Matemáticas enseñan á calcularla ó medirla. La materia se transforma en vegetal, y la Botánica hace conocer sus par-

tes y funciones, sus clases y nomenclatura. Llega á ser animal dando un paso más prodigioso, y la Historia Natural hace su descripción anatómica, fija sus especies por caracteres inequívocos, y manifiesta los fenómenos de cada una y las relaciones de todas entre sí y con los demás seres de la tierra. El hombre es uno de los animales más espectables y dignos de las inquisiciones de las ciencias. La Anatomía se detiene á contemplarlo: hace su análisis, y presenta á la vista su estructura orgánica describiendo las partes ó sistemas de que se compone. La Filosofía vuelve también á él sus ojos, y examina las funciones de aquellos sistemas, su acción mutua ó recíproca, y la influencia de todas en sus fenómenos. La Medicina aprovecha las luces de una y otra ciencia, observa las enfermedades que afectan al hombre, estudia los efectos morales y literarios que producen, y busca en la naturaleza remedios que las alivien. De la estructura orgánica del hombre observada por el anatómico, el fisiologista y el médico se derivan sus necesidades y las facultades que tiene para satisfacerlas; de sus necesidades y facultades nacen sus derechos y deberes; y la moral en su significación más propia y exacta es la ciencia de los derechos y deberes del hombre. Los derechos y deberes del hombre deben ser declarados por la ley; y la jurisprudencia en la latitud de su acepción es la ciencia de las leyes civiles y fundamentales.

Es maravilloso ese todo inmenso que se llama *Naturaleza*. Es más prodigioso este otro todo infinito que se llama *Ciencia*.

El estudio de la materia bruta da luces al de la materia elevada á vegetal: el de la materia vegetal las da al de la materia elevada á animal; y el de los animales las comunica al del hombre, que es uno de ellos.

En el hombre el estudio de las partes ó sistemas de que se compone esclarece el de sus movimientos, sensaciones, pensamientos, afecciones y lengua: el de todos estos fenómenos ilustra el de sus necesidades y facultad de satisfacerlas que son efecto ó producto de su organización física; y el de sus necesidades y facultades ilumina el de sus derechos y deberes que nacen de aquellas.

Todo es luz refleja en el sistema científico. Si se corta la comunicación de unas ciencias con otras: si se aíslan ó separan por líneas impenetrables, no habrá reflexión de luces, ni claridad en los espacios á que se extiende cada una de ellas. Todo será obscuridad y tinieblas.

En todo estado donde sea posible deben establecerse 15 aulas que enseñen á conocer: 1.º, en la de Física, las propiedades y leyes generales de la materia: 2.º, en la de Química, sus elementos y análisis: 3.º, en la de Matemáticas, su medición ó cálculo: 4.º, en la de Botánica, la estructura y clases de vegetales: 5.º, en la de Historia Natural, la organización, funciones y especies de animales: 6.º, en la de Anatomía, los diferentes sistemas ó partes de que se compone el hombre: 7.º, en la de Fisiología, las funciones de cada uno de aquellos sistemas: 8.º, en la de Medicina, las enfermedades que los afectan y fenómenos que producen: 9.º, en la de Moral privada, los derechos y deberes del hombre con sus semejantes: 10.º, en la de Moral social, los derechos y deberes recíprocos del ciudadano con la nación y poderes que la gobiernan, y de estos poderes y de la nación con el ciudadano: 11.º, en la de Moral universal, los derechos y deberes de las naciones unas con otras (n): 12.º, en la de Lógica, la marcha que ha seguido el hombre en la creación de cada ciencia, cómo ha hecho observaciones y descubrimientos, cómo ha discurrido sobre ellas y formado el cuerpo de doctrina: 13.º, en la de Gramática general y particular, el método que ha adoptado para ir formando el idioma de cada ciencia y la lengua respectiva de la nación: 14.º, en la de Retórica, el arte maravilloso de la palabra, hablada ó escrita, que influye en los progresos de las ciencias y adelantamiento de la civilización, dando claridad, exactitud y gracia al idioma de aquéllas, y demostrando ó sensibilizando á los pueblos los grandes principios y verdades benéficas: 15.º, en la de Enseñanza, el plan que debe seguir un maestro en la de sus discípulos según el arte ó ciencia que forme el objeto de sus lecciones.

#### ACADEMIA DE EDUCACION.

Si los hombres malos se juntan para aumentar sus fuerzas y hacer con ellas todo el daño que maquinan, los amigos del bien saben igualmente unirse para operarlo con la reunión de sus poderes individuales.

Es grande el número de sociedades establecidas en distintas naciones para multitud de fines benéficos. No hay objeto más interesante y digno de celo que la educación

---

(n) He dado el nombre de Moral privada, Moral social y Moral universal á la que se llama Moral, ciencia del Derecho Público y Ciencia del Derecho de Gentes, para hacer más perceptible la identidad de estas ciencias, para manifestar que todas ellas deben ser Moral.



Los poderes supremos de una nación deben dirigirla y protegerla según sus atribuciones respectivas. Pero su atención es dividida entre muchos asuntos de especie diversa y esa división debilita la energía que exige el más importante.

Debe haber un cuerpo dedicado á él exclusivamente: debe haber una Academia compuesta de los hombres más ilustrados y subdividida en secciones auxiliares.

SERIA CONVENIENTE:

1.º—Que existiese la Academia principal en la capital de la nación ó estado, y las auxiliares en la cabecera de cada provincia ó departamento; y que el instituto de ellas fuese la educación en sus tres aspectos, física, literaria y moral:

2.º—Que para llenarlo las auxiliares reuniesen en su departamento ó provincia respectiva y dirigiesen á la principal los informes ó datos relativos al estado de educación, los manuscritos ó documentos importantes para una biblioteca nacional, y los minerales, vegetales y animales disecados ó vivos que fuesen dignos de un jardín ó museo:

3.º—Que la principal acordase y propusiese al gobierno lo que creyese interesante para organizar, mejorar ó perfeccionar la educación: que estableciese un jardín botánico, un museo de Historia Natural y una biblioteca pública: que abriese correspondencia con las sociedades sabias de las demás naciones, é hiciese con ellas un cambio recíproco de manuscritos, libros y curiosidades naturales: que destinase algunos de sus socios para manifestar lo más sublime ó abstracto de las ciencias á los hombres instruidos en ellas que quisiesen penetrarlo: que nombrase comisiones que se dedicasen á escribir cartillas claras y sencillas de las artes y ciencias más útiles para la instrucción popular: que publicase un mensual, trimestre ó semestre para dar á luz los métodos de educación que se inventasen, ó descubrimientos que se hiciesen en el propio país ó en los extraños: que diese premios á los maestros que más se distinguiesen en la enseñanza de sus discípulos, y á los autores de descubrimientos más útiles para la prosperidad nacional: que propusiese al gobierno los viajes ó expediciones que juzgase provechosos para formar la estadística, ó escribir la historia natural, política y literaria de la república ó reino, ó dar impulso á los progresos de las artes y ciencias: que á la apertura de las sesiones del congreso, asamblea ó parlamento diese cuenta al Poder Legislativo de sus trabajos y tareas en el curso del año, de los

progresos de la educación, y de las medidas que conviniese acordar para activarlos más:

4.º—Que el Poder Legislativo tuviese bajo su inmediata protección á la Academia: diese á los comisionados ú oradores de ella el derecho de fundar de palabra ó por escrito en las sesiones de aquél, proyectos que presentase; y últimamente, que le franquease todos los auxilios que necesitase para llenar los objetos nobles de su instituto.

#### FONDOS.

Las escuelas: las aulas: la academia exigen gastos para su establecimiento y conservación; y esos gastos deben hacerse con las contribuciones de los discípulos y con los fondos municipales, ó con los de la hacienda pública.

Derivarlos de las contribuciones de los discípulos sería condenar á ignorancia perpetua á la clase más numerosa de la sociedad. Los pobres excusarían la educación de sus hijos para no disminuir el mínimum á que ven reducidos sus ingresos: la juventud quedaría inculta; y la nación poblada de hombres sin aptitud para los destinos en que es necesaria.

Deducirlos de los fondos municipales sería exponerse á iguales consecuencias. Son muchos en América los pueblos que no los tienen: muchos los que por la miseria de sus hijos no es fácil que los tengan. La administración en aquellos que los poseen no es tan arreglada como la del erario nacional. El uno es dirigido por funcionarios que han recibido alguna educación y tienen algunos principios financieros. Los otros son manejados por infelices que no saben leer ni escribir. Ya ha hablado la experiencia, y su voz debe ser respetada. Jamás cesan de existir los funcionarios que paga la hacienda pública; y son reiterados los períodos en que no hay maestros de escuela aun en los pueblos que pueden tenerlos.

Exigir contribuciones de los hijos de los pudientes: no exigir las de los hijos de los pobres: aplicar el déficit, del modo que permiten las leyes, los capitales destinados por los fundadores á establecimientos piadosos: formar y propagar la opinión en favor de los de la educación de la juventud: inclinar en beneficio de ella la voluntad de los propietarios: repetir sin cesar que el acto más digno de los votos de la religión y patriotismo es cooperar á que los hombres tengan virtudes y luces: llenar el vacío que hubiese con los fondos de la ha-

cienda pública: poner á ésta en aptitud de satisfacer todas las necesidades de la nación: esto es lo que inspira la razón y exige el interés general de los pueblos.

La primera necesidad de una nación es la educación de sus hijos. Es importante: es necesaria la existencia de los tres poderes que deben ejercer los de la soberanía. Ya lo he demostrado con evidencia. Pero qué serían los Congresos, los Gobiernos y los Tribunales, si la educación no preparara y formara á los que ocupasen sus sillas?

*La instrucción pública, dijo un escritor profundo, es parte conservatriz y vivificadora de la constitución política.* No cesaré de repetirlo. No hay riqueza: no hay libertad consolidada: no hay prosperidad nacional donde no hay espíritu público; y es imposible la existencia del espíritu público donde no hay ilustración que lo forme, dirija ó sostenga.

Un factor, un intendente, un jefe político, un administrador, no son seres más necesarios que un maestro de escuela, ó un profesor de moral. Si los sueldos de los funcionarios son partidas justas del presupuesto anual de gastos, los de los preceptores de la juventud no serán también partidas legítimas del mismo presupuesto?

Han corrido millares de siglos. Ya es viejo el mundo. Y todavía hemos de ser niños!

Educación en todos sus aspectos: educación en todos los puntos donde hay hombres! Este debe ser uno de los primeros objetos del celo.

La patria necesita diputados, senadores, presidentes, vice-presidentes, consejeros, jefes, vice-jefes, magistrados, jueces, financieros, etc. Si la educación no da las aptitudes necesarias para saber servir estos oficios. ¿Cuál será, pueblos infelices, vuestra suerte ó destino?



# MEMORIA

## SOBRE EL ABASTO DE CARNE.

---

### PROLOGO.

Es hermosa la causa que defiendo,  
No cesaré de escribir sobre ella.

D'AGUIZZAR.



A libertad del giro, tráfico y comercio ha sido siempre un principio para mí.

Como fiscal interino de la Audiencia manifesté el año de 1817 la que debe haber en el abasto de comestibles.

Como individuo de la junta gubernativa creada á la época de nuestra independencia, demostré la que debe gozar el comercio en el Discurso que presenté el 10 de Febrero de 1823, al frente del Arancel de aduanas.

Como director de la Sociedad Económica evidencí la que debe existir en las importaciones y extracciones de todos los artículos de giro en la Representación que hice en Julio de 1831.

Como hacendado manifiesto la que deben disfrutar el tráfico y expendio del ganado en la Memoria que ofrezco respetuosamente á los Estados de la República.

No publico principios míos, que pudieran creerse inspirados por el interés. Presento los de sabios que no han tenido otro que el de las ciencias y naciones: los de inteligencias puras que nada tienen de terrestre.

La libertad mercantil es emanación de la propiedad: la propiedad es sagrada para mí: los propietarios son á mis ojos una clase importante en todo Estado que ame el orden, riqueza y prosperidad; y en un siglo tan peligroso para las propiedades, deseo que los propietarios no se hagan odiosos preten-

diendo monopolios, trabas y restricciones dañinas á los pueblos.

Que circulen los principios de la ciencia, y que su influjo evite los sacrificios del público.

Este es mi objeto primero. Si no tuviera la satisfacción de lograrlo, recibid, centro-americanos, la voluntad que lo desea.

Guatemala, 29 de Octubre de 1832.

José Cecilio del Valle.

---

La atención de Guatemala está al presente ocupada en tres cuestiones.

¿El abasto de carne debe ser libre como el de granos y mercaderías?

¿Debe restringirse rematándolo diaria ó mensualmente en quien ofrezca más carne?

¿Debe coartarse rematándolo diaria ó mensualmente en quien prometa más dinero?

Yo soy propietario: soy vecino de Guatemala; y en ambos conceptos me tocan de cerca estas cuestiones.

Voy á publicar la solución que han dado á ellas los Economistas: voy á presentar la que han dictado los Legisladores.

---

### Economistas.

Los que ha habido desde que empezó á crearse la ciencia que se llama Economía Política ó Crisología hasta el siglo presente, están divididos en tres clases.

1.ª—Los que formaron el *Sistema mercantil* que hacía consistir la prosperidad de las naciones en el comercio exterior que extraiga frutos ó mercaderías, é introduzca cantidades de oro, plata ó dinero, y para proteger este comercio aconsejaba el fomento de la industria prohibiendo la exportación de materias primeras y la importación de mercaderías fabricadas en países extranjeros.

2.ª—Los que fueron autores del sistema agrícola que mira la tierra como fuente única de riqueza, y sostiene que ningun-

na industria es productora de nuevos valores si no se emplea en la agricultura, pesquería ó minas.

3.ª—Los que han creado, hermoseado y perfeccionado el sistema industrial que ve en el Trabajo, aplicado á la industria rural, fabril y mercantil el manantial de donde fluyen las riquezas.

Estas tres clases de Economistas, discordes en los principios fundamentales de sus sistemas, lo están también en las consecuencias que deducen de ellos. Pero en el comercio de abastos, en el giro de comestibles, no hay sectas ni sistemas. Todo es unanimidad y armonía en los Economistas de más nombre. *Libertad* es el principio que proclaman: *Libertad* es el dogma que profesan.

### CLASE PRIMERA.

#### MONTESQUIEU.

Vivió en la época del sistema mercantil, y parece adicto á él. Defiende sin embargo la libertad, y en obsequio de ella dice: (a)

“El comercio recorre la tierra entera: huye de aquellos países en donde es oprimido: se fija en donde se le deja respirar: florece ahora en donde antes solo se veían rocas: prosperaba antiguamente en donde no hay ahora más que desiertos.”

Devastadas las haciendas en los períodos horribles de las guerras intestinas: obligados los propietarios á presentarse á la autoridad municipal, á pagar multitud de derechos, y enterar, á más de todo esto, alguna cantidad de dinero para poder vender lo que es suyo: oprimido con el peso de gastos de cría, gastos de arcos, gastos de repastaje, gastos de pastoria, gastos de carnicería, gastos de vendaje, gastos de administración y gastos de acarreo: gravado con los impuestos de primicia y diezmo en unos lugares, y de 4 reales por cada caballería de tierra en otros, con los de alcabala de extracción, alcabala de consumo, hospital, policía, derecho de un real por cada arroba de carne, majada y tablas: monopolizado ó estancado en pocas manos, el giro de ganado desaparecerá del Estado infeliz de Guatemala: serán desiertos tristes los llanos que antes se veían pintados con novillos de diversos países: vegetarán para pudrirse y volverse tierra las plantas que los engordaban, si continúa un sistema tan sensible como gravoso.

---

(a) De l'Esprit des loix, lib. 21 c. 5.

GENOVESI.

El sistema mercantil es la base de las lecciones que dió en la primera aula de Economía Política que hubo en Europa. Pero si se equivocó hablando del comercio exterior, supo conocer y apreciar el verdadero principio de riqueza tratando del interior.

“El deseo de la ganancia, dice, es el estímulo más vivo para animar al trabajo. Este deseo, que es el que suministra los abastos y procura la abundancia, no debe amortiguarse con restricciones, sino avivarse con libertades. Déjese que suba ó baje el precio ó proporción de las causas que producen esta variación: destiérrense los impuestos municipales: haya libertad.” (b)

Habiéndola, vendrán al mercado de Guatemala los ganados de Mita, Santa Ana, Sonsonate, San Salvador, etc.. y la concurrencia libre produciría la abundancia y baratura. Habiendo posturas, estanco ó monopolio, cesa la libertad de concurso: suben los precios, y resultan muchas víctimas.

CLASE SEGUNDA.

QUESNAY.

Hijo de un labrador recibió los sentimientos que inspira la madre agricultora. Fué fundador del sistema agrícola que abraza el del ganado, y para fomentarlo creyó necesaria la libertad.

“Consérvese, dice, la entera libertad del comercio, porque la policía más segura y más ventajosa á un Estado consiste en la completa libertad de la concurrencia. Cuando los labradores y ganaderos gozan de la mayor libertad posible, su industria, y por consiguiente su neto producto, que es el único fondo de que dimana toda riqueza nacional, subirá á la mayor cantidad posible.” (c)

El sistema de libertad es un sistema de atracción; y el de posturas un sistema de repulsión. El primero es de tolerancia justa y benéfica, y el segundo de intolerancia injusta y dañosa.

Un propietario se presenta gustoso á un mercado er donde conserva toda la dignidad de hombre libre que vende o que es suyo á la hora que le agrada, en el lugar que le place y al

---

[b] Lezioni di Commercio.

[c] Tableau économique et maximes générales du gouvernement.

precio que le conviene. Pero sufre mucho cuando no se le permite hacer pactos sino en la sala de la municipalidad, á las doce del día, y ofreciendo precisamente algún dinero.

Las posturas son fuente verdadera de muchos males. Condenan á humillaciones: coartan la libertad: quitan el tiempo que tiene tanto precio: pueden dar ocasión para que se formen ligas ó monopolios: alejan á los pequeños propietarios: embarazan la concurrencia.

Las posturas no corresponden al siglo XIX. Pertenecen á los siglos oscuros del feudalismo, cuando se daba á vasallos, por el dinero que ofrecían, el privilegio de vender algunos artículos de giro.

#### BANDINI.

Este digno arcediano de Sena dijo y supo probar, que *la falta de libertad es el medio más seguro para ocasionar escaseces, y empobrecer los países más fértiles.* (d)

El estado comparativo del consumo de carne en los tiempos alegres de libertad, y del mismo consumo en los días tristes de estanco ó monopolio, es la demostración más clara de la doctrina de Baudini. En el primer período hubo meses en que se consumieron 800 reses en el rastro, y en el segundo no ha habido uno en que se consuman al mes 400.

El Estado de Guatemala es el más grande entre los cinco que forman la República. Sus tierras son dilatadas y fecundas, sus pastos abundantes, sus abrevaderos copiosos, y sus salitrales multiplicados. No tiene sin embargo el ganado que necesita para su consumo interior. Es preciso que lo alimenten los Estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua; y llegaría á ser herbívoro si continuara el sistema de impuestos inmoderados, de posturas y de estanco.

Para que cese una dependencia tan vergonzosa: para que tenga en su mismo seno lo que necesita para su existencia, es necesario que se proteja la cría de ganado, y el fomento de este artículo exige libertad plena. Es lozana y frondosa la planta que crece libremente, y marchita y desmedrada la que se oprime y ata con diversas ligaduras.

---

[d] Discorso sopra la Maremma sienesc.



### CLASE TERCERA.

SMITH.

He aquí el autor del sistema mercantil: el descubridor de los verdaderos principios de la Economía Política: el hombre de cuya mente salió formada la ciencia.

“El precio de las cosas, dice, se regula por la proporción entre la cantidad de artículos que hay en el mercado, y la concurrencia de compradores. Cuando la cantidad del artículo no alcanza para la demanda efectiva de los compradores, sube el precio más ó menos según sea mayor ó menor el empeño ó necesidad de comprarlo. Por el contrario, cuando la cantidad del artículo excede á la demanda efectiva de los compradores, el precio baja más ó menos; según que la abundancia del género aumente más ó menos la competencia de los vendedores, ó según les sea más ó menos importante vender su mercadería.

“Un monopolio ó privilegio exclusivo concedido á un individuo ó á una compañía, encarece los artículos. Los monopolistas manteniendo siempre escaso y mal provisto el mercado, venden sus artículos á precio mucho más caro que el natural, y suben sus ganancias á un valor excesivo sobre su natural proporción.”

“El precio del monopolio es siempre el más alto, y el precio de la concurrencia libre es el más bajo.”

“La misma tendencia de encarecer los artículos tienen aquellos reglamentos que restringen la libre concurrencia, concediendo todo á un corto número de los que se emplean en aquellos ramos. Estas restricciones son una especie de monopolio que hacen subir los precios mientras no se corrijan acordando la libertad.” (e)

¿Cuál fué en Guatemala el precio de la carne desde que se estancó este artículo en pocas manos? ¿Cuántas eran las onzas que se daban al público desde una fecha tan funesta? ¿Cuántos eran los pobres que desde entonces vivían privados de un alimento tan preciso? ¿Cuántos eran los que sustituían la carne de carnero á la de novillo?

Que haya carestía de carne en un país en donde no hay ganado es sin duda un mal necesario. Pero que se sufra aquella plaga, habiendo ganado y pidiendo sus dueños que se

---

[e] An Inquiry into the nature, and causes of the Wealth of nations.

les permita la libertad de su expendio, este es el máximum de la desgracia: el extremo último del dolor.

FILANGIERI.

\* Franklin, el Sócrates de los Estados Unidos, escribió á Filangieri, que la obra que empezó á publicar en 1780 era la admiración é instrucción de sus conciudadanos.

En ella dice: “La administración que no debía emplear su influencia sino en allanar el camino por donde podía marcharse á la felicidad de los pueblos: la administración que debería adoptar por regla de su conducta, *intervenir cuanto menos se pueda, y dejar obrar cuanto más se pueda*, se ha vuelto en la mayor parte de las naciones la causa de su miseria por haberse alejado de aquel saludable principio.

“La carestía de un artículo es de dos especies: 1.ª cuando la cantidad de él es inferior á la que exige el consumo: 2.ª cuando el precio del artículo es tan alto, que una multitud de ciudadanos no puede comprarlo. Ninguna de estas carestías puede ser producida por la libertad. En el primer caso, los negociantes sabiendo que hay escasez de artículos en unos lugares los llevan de aquellos en donde abundan; y cesa al momento la carestía. En el segundo, cuando los artículos existen estancados en pocas manos, falta la concurrencia de vendedores: existe el monopolio; y este desorden se evita con la libertad, que hace concurrir á muchos vendedores.” (f)

JOVELLANOS.

Hijo del Principado que en un espacio pequeño de tierra ha producido hombres muy grandes: amigo de los sabios; y sabio él mismo en alto grado, dijo:

“Los gobiernos han considerado á los hombres como pupilos. Todo lo reglamentan; y los reglamentos poniendo trabas y restricciones, entibian el interés de los agentes de la riqueza.”

“Los gobiernos justos quieren que los labradores, hacendados, y comerciantes produzcan la mayor cantidad de artículo de riqueza de la mejor calidad; y esto mismo desean

---

[f] La Scienza della legislazione.

“los labradores, hacendados, comerciantes. Sujetarlos á reglamentos que procuren gran cantidad de artículos de la mejor calidad es mandarles que ejecuten los que saben hacer sin ellos. Someterlos á reglamentos que tiendan á disminuir la cantidad y calidad de los artículos de riqueza, sería obrar contra el bien general de los pueblos.

“Los gobiernos deben dejar libre el interés de los labradores, hacendados y comerciantes: solo deben intervenir en allanar aquellos obstáculos físicos, políticos y morales que no puede vencer la mano de un particular.

“No debe haber posturas, tasas, monopolios, trabas ni restricciones. La libertad del tráfico es la que produce la abundancia, y á ésta sigue la comodidad de los precios.” (g)

Que los gobiernos allanen los obstáculos físicos facilitando las comunicaciones: que venzan los estorbos políticos moderando los impuestos, revocando las leyes hostiles á la propiedad, y derogando los reglamentos restrictivos del uso libre de ella: que quiten los embarazos morales dirigiendo la opinión, inclinándola á respetar la propiedad, y mirando como dignos de igual protección la ganadería, la agricultura y todos los ramos de riqueza. Pero que dejen en libertad plena á los hacendados, labradores y comerciantes para procurarse las mejores nacencias y cosechas, y vender sus ganados, granos y mercaderías en el lugar que les parezca, á la hora que les agrade, y al precio que quieran.

Esta es la doctrina luminosa de Jovellanos. Yo conservaré siempre la memoria de este ilustre español. El fué el primero que decidió mis inclinaciones al estudio importante de la Economía Política.

#### GANILH.

Comparó las teorías de aquella ciencia con los datos de la estadística: escribió con este objeto una obra célebre (h); y en ella dice:

“No estamos muy distantes de aquellos tiempos en que los gobiernos embarazaban la circulación interior. Al lado de los obstáculos opuestos á ella se veían privilegios exclusivos, y el monopolio particular, elevándose sobre el general, secaba muchos ramos para fecundar otros estériles ó menos

---

[g] Informe de ley agraria.

(h) Des systemes d'économie politique.

“fértiles. Todas estas causas de miseria general han desaparecido en la mayor parte de los Estados de Europa, y al presente nadie ignora que en el comercio interior la circulación debe gozar la más ilimitada libertad. La opinión de los escritores, la autoridad de la experiencia, los principios de la razón están acordes, y demuestran la necesidad y ventajas de “la libertad ilimitada.”

También en Guatemala son uniformes la opinión, la experiencia y la razón.

El pueblo suspira por la libertad absoluta en el abasto de carne. Diversos pobres han venido en distintos días á darme gracias por haberla pedido en diferentes representaciones; y los hombres de principios desarrollan los que tienen contra las posturas y á favor de la libre concurrencia.

En los tiempos de libertad el consumo era mayor que en los de monopolio; y el consumo más grande de un artículo prueba siempre, en igualdad de circunstancias, su mayor cantidad ó mejor calidad.

Si es absolutamente libre la venta de artículos de lujo y de primera necesidad, debe serlo también la de carne, que es un alimento preciso. Si no hay posturas, ni remates en el giro ó expendio de los primeros, tampoco debe haberlos en el de los segundos.

Supóngase que amanecen carteles anunciando: 1.º, que solo puede vender gasas, bretañas ó royales el mercader que en la sala de la municipalidad haya prometido á las 12 señaladas por el reloj de Catedral, dar más dinero, ó más varas de aquellos tejidos: 2.º, que solo puede vender trigo, maíz ó harina el labrador que en la oficina del Jefe departamental haya ofrecido, precisamente á las 8 de la mañana, dar más cantidad de numerario, ó de granos: 3.º, que solo puede vender botas, sillitas, ó asadones el zapatero, carpintero y herrero, que en un lugar designado, y á una hora prefijada, haya pujado más dinero, ó prometido más baratos aquellos artefactos.

¿Cuál sería en caso tan original la sensación pública? ¿Cuál sería el desarrollo de consecuencias deducidas sucesivamente unas de otras? Y podría ser justo para los hacendados, ó negociantes de ganado, lo que no sería para los labradores, mercaderes y artesanos?

STORCH.

Fué preceptor del que ahora es emperador de Rusia: escribió para su instrucción un *Curso de Economía Política* que ha merecido elogios en Europa; y en él dice:

“El precio de las cosas es el resultado de la oferta y de la demanda de ellas. Cuando son muchos los que ofrecen un artículo y pocos los que lo buscan, el precio es bajo; y al contrario, cuando son muchos los que lo buscan y pocos los que lo ofrecen, el precio es alto.

“Este orden justo de cosas se trastorna por el monopolio, que embarazando la concurrencia de vendedores, favorece á algunos con perjuicio de otros y del público.

“Los monopolios son de tres especies: 1.ª, los que nacen de algún secreto que perfecciona la industria: 2.ª, los que son consecuencia de las propiedades particulares de un terreno, que produce frutos que no da otro: 3.ª, los que resultan de las órdenes arbitrarias de los gobiernos.

“Todos hacen subir el precio; pero los unos son efecto de la naturaleza; y los otros deben su existencia á la manía reglamentaria que echa á perder todo lo que quiere mejorar.

“Las leyes que reducen la concurrencia á un pequeño número de individuos tienen la misma tendencia que los monopolios. Son realmente una especie de monopolio, y producen los efectos consiguientes.”

El precio de las cosas, dice Storch, debe ser relativo á la proporción que haya entre la oferta de los vendedores y la demanda de los compradores. He aquí un principio del cual se deducen consecuencias importantes.

El artículo que ofrecen los vendedores, no es del gobierno: el dinero que ofrecen los compradores, tampoco es del gobierno. No es el gobierno quien debe señalar el precio. La concurrencia libre de los vendedores y compradores es la que debe fijarlo en regateo plenamente libre.

Si el gobierno embaraza la concurrencia libre de los vendedores, hace que valga 10 lo que en caso contrario solo valdría 8. Si embaraza la concurrencia libre de los compradores, hace que valga 8 lo que en circunstancias opuestas valdría 10.

Mandar que no pueda expender su ganado sino aquel que se presente ante las municipalidades á las 12 precisas del día: acordar que haya posturas, y no pueda hacerlas sino aquel que

haya dado cierta cantidad de dinero: disponer que las pujas suban por lo menos á tres libras de carne, es embarazar la concurrencia libre de vendedores, alejar de ella á los pobres y á los que no tengan numerario, oponer obstáculos á los forasteros, estancar el abasto en un círculo pequeño de ricos, señalar precio á lo que es ajeno, y herir en lo más vivo el *Derecho santo de propiedad*.

BENTHAM.

Murió en Junio último este patriarca de la ciencia legislativa: murió este Néstor del mundo literario: murió este respetable amigo mío. Pero nos ha dejado la parte más preciosa de su Genio: nos ha legado sus obras; y en ellas dice. (i)

“El principio de la libre concurrencia cubre una gran parte del campo de la legislación: se aplica á las leyes constitucionales, económicas y administrativas.

“El verdadero fundador de la Economía Política, Smith, dedujo de este principio una ciencia. . . .

“Dos concurrencias opuestas arreglan el precio de las cosas; la de los compradores y la de los vendedores. La primera asegura á los productos de la industria una recompensa suficiente para sostenerla y adelantarla; la segunda sirve de contrapeso y modera los precios.

“Establecer monopolios: acordar privilegios: señalar el precio de las cosas: designar el lugar de los mercados, es obrar contra el principio de la libre concurrencia: es restringirla y perjudicar la riqueza nacional.”

Concurrencia libre á la plaza para que se aumente el número de vendedores de granos ó frutos.

Concurrencia libre al mercado para que se aumente el número de comerciantes y mercaderes.

Concurrencia libre al rastro para que se aumente el número de abastecedores, y goce el público este beneficio.

Abolición eterna de posturas, pujas y remates. Olvido perpetuo de restricciones de hora y lugar. Revocatoria para siempre de los acuerdos que exigen dinero para permitir la venta de lo que es propio.

Que haya almonedas, posturas, pujas, y remates (si se quiere), cuando se venden los bienes de un testador que ya cesó de existir. El giro, el comercio de un pueblo ó Estado no

---

(i) Manuel d'économie politique. Traité des recompenses.

es una testamentaria. Existen los propietarios que desean vender libremente sus ganados: viven los consumidores que desean comprar libremente sus alimentos.

No embaracéis la concurrencia de los vendedores: no impedáis la de los compradores. Dejad libre los dos pesos de la balanza: ellos buscarán el equilibrio que exige la justicia y hace la prosperidad de los estados.

SAY.

Es el economista del siglo. Las obras que ha escrito, y las notas que ha puesto á los de otros, le dan este justo título. En ellas dice: (j)

“Las facultades industriales, esto es, la instrucción ó capacidad de hacer cosas útiles, forman una propiedad nuestra, porque son una creación de nuestros trabajos y de los gastos que hicieron nuestros padres en nuestra educación.

“Los capitales forman otra propiedad que hemos producido trabajando, ahorrando y acumulando ahorros para hacer el capital.

“Toda propiedad debe ser sagrada. ¿Quién podrá tener derecho á lo que es producción de mis afanes, ó fruto de mi trabajo y ahorros?

“El gobierno puede mandar que una pieza de dinero se llame duro ó peseta; pero no puede mandar que por un duro ó peseta se dé tanto de tal mercadería.

“La propiedad de una cosa nace de la facultad afianzada á su poseedor para disponer de ella libremente.

“El vendedor puede vender lo suyo como le parezca; y el comprador puede comprarlo como le convenga. Esta libertad que tienen es una emanación del derecho de propiedad, que es inviolable.

“El monopolio, las trabas, las restricciones son contrarias al derecho de propiedad. Debe acordarse la libertad plena del giro ó tráfico.”

Pensar, escribir, es hacer uso de la industria que se llama intelectual: sembrar, cosechar es hacerlo de la que se llama rural: fabricar tegidos ó artefactos es hacerlo de la que se llama fabril: vender, permutar, cambiar frutos ó mercaderías, es hacerlo de la que se llama mercantil.

---

(j) Tratado de Economía Política. Catecismo de id.

Si un gobierno mandara que no se pensase, escribiese, sembrase, fabricase, vendiese ni cambiase, sino á las 12 del día, á presencia de los municipales, y dando previamente alguna cantidad de dinero ¿habría quien creyese justa su orden? No pensarían todos, que era una violación del derecho de propiedad, que consiste en la facultad de disponer libremente de lo que es propio?

¿Cuál es el objeto que puede proponerse un gobierno acordando el sistema de posturas que lo ataca? ¿Favorecer á algunos abastecedores? ¿Proveer al público de carne buena y barata? ¿Proporcionar al erario los derechos que sea justo exigir? ¿Ocurrir á los gastos de una guerra intestina ó exterior? Reintegrar á los que dieron dinero para tener el privilegio funesto de ser abastecedores exclusivos?

El beneficio particular de un individuo ó familia no es título justo, ni debe presumirse de un gobierno instituido para bien universal de todos. Deben esculpirse en columnas de bronce las palabras de Cicerón: *Omnino, dice en su obra preciosa De officiis, qui reipublicæ præfuturi sunt duo Platonis præcepta teneant: unum, ut utilitatem civium sic tueantur, ut quæcumque agunt, ad eam referant, obliti commodorum suorum: alterum, ut totum corpus reipublicæ curent, nã, dum partem aliquam tuentur, reliquas deserant.*

La libertad es la única que provee al pueblo de carne buena y barata sin sacrificar á los abastecedores, obligándolos á venderla á un precio excesivamente bajo, ni al público condenándolo á recibirla por un valor inmoderadamente alto. Si provee de granos, frutos y mercaderías, sabrá también proveer de carne en abundancia y á precio justo.

La concurrencia libre no embaraza el cobro de derechos. La hay en todos los artículos de giro; y sin embargo de haberla, se recaudan los que designa la ley.

Las guerras no exigen que se aumenten los sacrificios que son necesarios: exigen que se alivien los que sean precisos. Yo he leído la historia de las naciones más ilustradas de Europa. No he visto que en el siglo que se llama de luz hayan adoptado el arbitrio de conceder por dinero el privilegio exclusivo de vender alimentos de primera necesidad para ocurrir á los gastos de las guerras. He leído que en París algunos particulares monopolizaron sin intervención del gobierno, algunos comestibles, y su suerte fué tan triste, que no volvieron jamás á pensar en estanco de víveres. Ocurrir á los gastos de



una guerra concediendo privilegios exclusivos en el abasto de artículos necesarios, sería condenar al pueblo á sufrir dos guerras: la militar y la económica: la de las armas que lo atacan, y la de los comestibles que se le venden caros. Quitando á los propietarios, en tiempo de guerra, el derecho de vender los productos de sus propiedades, se les pondría en incapacidad de contribuir para las erogaciones de la misma guerra; se les haría un daño de mucha trascendencia; y se les arrojaría tal vez á los abismos de la miseria. El artículo 4.º de la Constitución de la República, y el 24 de la del Estado, dicen, que *todos deben contribuir á los gastos públicos, sin exención ni privilegio*; y se infringirían estos artículos, si se concediera á un número mínimo de individuos la gracia de ganar cantidades gruesas con daño del público, y se condenase á los demás á sufrir los daños del monopolio, y los pesos de las contribuciones ordinarias y extraordinarias. Ocurrir á los gastos de una guerra vendiendo el privilegio exclusivo de expender alimentos de primera necesidad, sería imponer al pueblo una contribución onerosa, y eximir de ella á los privilegiados ricos: sería hacer que la guerra multiplicase para los pobres la suma de males, y fuese para los privilegiados una especulación ó fuente de riqueza. Si la venta de privilegios exclusivos es arbitrio justo para cubrir las erogaciones de la guerra, por qué no se vendió el de expender artículos de lujo? ¿Por qué se vendió el de expender un alimento de tanta necesidad?

Yo excuso examinar si con arreglo á las leyes y á la razón debe volverse el dinero que se dió para tener el privilegio de sacrificar al pueblo. Yo omito discutir si debe destinarse al resarcimiento del daño que ha causado. Que otros decidan estas cuestiones. Yo pregunto, si no están todavía reintegrados los que dieron mil pesos mensuales para sacar dos ó tres mil de las entrañas del pueblo? Yo pregunto si no están pagados con rédito crecido los que por tanto tiempo han gozado las ventajas del monopolio?

Supongo sin embargo que no están todavía reintegrados. Aun en este supuesto, ¿el método de posturas es acaso necesario para su reintegro? ¿No podrá facilitarse el pago en el sistema de libertad? No podrá mandarse que siendo libre el abasto de carne, se les reintegre con el producto de los derechos que exigen del ganado?

Se ha dicho, que los privilegiados no dieron paulatinamente, sino junta toda la cantidad ó valor de su privilegio:

que el gobierno acordó por este motivo, que los abastecedores que quieran expender su ganado les entreguen junta aquella suma; y que después se cubran paulatinamente con el producto de los derechos que se cobren del ganado. Yo siento que se haya hecho este raciocinio. Es el monopolio, la confusión, la vergüenza de los que lo han hecho.

Conque los privilegiados que ofrecieron dinero para ser ellos solos abastecedores, no deben reintegrarse paulatinamente con el producto de los derechos; sino á un tiempo con toda la cantidad ó valor de su privilegio; y los no privilegiados que son condenados á dar dinero para poder expender lo que es suyo, deben reintegrarse poco á poco con el producto de los derechos! Conque los privilegiados que no han cesado de expender su ganado, y han tenido en su expendio ganancias extraordinarias, no deben ser cubiertos paulatinamente sino en junto con toda la cantidad; y los que no han podido expender una sola res por haber estado privados del uso libre de sus ganados, deben dar cantidad de dinero y ser satisfechos de ella poco á poco con los derechos que se vayan enterando! Conque las víctimas deben dar suma considerable de dinero á sus sacrificadores para poder expender lo que es suyo!

¡Dinero en tiempo de guerra para gozar el privilegio exclusivo de expender ganado! ¡Dinero en tiempo de paz para poder hacer posturas y beneficiar sus reses! Y los que tienen ganado, y no tienen dinero, serán excluidos del círculo que ha formado el monopolio? Y los pobres, dueños de algunas reses, serán también condenados á no expenderlas? Y la ley que los declara á todos iguales en derechos, será desatendida? Y la otra ley que juzga sagrado el derecho de propiedad, será también despreciada? Y la otra que da al dueño el de disponer libremente de lo suyo, será igualmente hollada?

Los abastecedores son de dos especies: privilegiados y no privilegiados. Los primeros tienen todo el dinero que les ha proporcionado el privilegio; y los segundos sufren toda la escasez que les hace experimentar la privación del uso libre de sus ganados. Conceder privilegio exclusivo á los que ofrecieron dinero para ser ellos solos abastecedores, y mandar después que se restablezcan las posturas, y no puedan hacerlas sino aquellos que hayan dado el dinero ofrecido por los privilegiados, ha sido (permitase decirlo) continuar en la segunda orden el sistema de estanco acordado en la primera: ha sido disponer que siga el abasto en las mismas manos que

habían sido agraciadas anteriormente. Los privilegiados eran antes los abastecedores: los privilegiados son ahora los abastecedores.

No sé diga que el Gobierno necesitaba dinero para los gastos de la guerra, y solo vendiendo privilegios exclusivos podía proporcionárselo. La suma que dieron los agraciados por el estanco, ó monopolio de los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre fué la de ocho mil treinta y dos pesos, según ha dicho el Gobierno; y creo que no era imposible reunir esta suma en un Estado en donde se calculan seiscientos mil individuos. Decir que había guerra injusta contra el Estado, y que no hubiera sido posible completar aquella cantidad para ocurrir á sus gastos, sería publicar que no tenemos elementos para ser soberanos.

Yo recuerdo las palabras de uno de los ministros más íntegros de la Francia. Un individuo ofrecía cantidad de francos para obtener un privilegio opuesto á los intereses generales. *Si tienes dinero, dijo el ministro, para hacer daño al público, exhíbelo para hacer su bien.*

Los empréstitos son una de las concepciones sutiles que ha presentado el tiempo: una cosa original que no es préstamo porque la fuerza lo hace exhibir, y no se devuelve ni la mitad de lo que se ha obligado á dar; ni contribución porque no tienen los caracteres que debe haber en los impuestos. Los capitalistas hacen votos para que se borren de nuestra legislación. Pero por excusar empréstitos á algunos propietarios, será justo estancar un alimento de primera necesidad, sacrificar al público, privar á unos hacendados del uso libre de sus ganados, y enriquecer á otros?

#### FLORES ESTRADA.

Es del mismo principado en donde nacieron Jovellanos, Campomanes, Meléndez Valdez, y otros sabios españoles. Quería escribir la historia de la revolución de España: le manifesté deseos de que escribiese sobre la ciencia importante que he amado siempre con predilección; y tendiendo la vista por todo lo que se ha pensado sobre ella, censurando unos pensamientos, rectificando otros, añadiendo los suyos, enriqueció nuestra hermosa lengua con el *Curso de Economía Política* que se imprimió en 1828, y reimprimió en 1831. En él dice:

“El derecho de propiedad no es un don de la sociedad: nació con el hombre: le es tan natural como las fuerzas físicas y facultades intelectuales con las cuales lo adquiere. El legislador no puede atacarlo. Es un producto de aquellas fuerzas; y si es natural la causa, no puede dejar de serlo el efecto.

“Se atenta el derecho de propiedad cuando se priva al hombre del goce pacífico del fruto de su trabajo: se atenta cuando se le impide el uso libre de lo que es suyo: se atenta cuando se ponen obstáculos, ó se dictan leyes restrictivas que impiden que sean libres y espontáneos los cambios, ó ventas: se atenta cuando se exigen más contribuciones que las puramente necesarias, ó cuando se exigen inmoderadas de los alienados de primera necesidad: se atenta cuando se impide á un sujeto algún ramo de giro, sin satisfacerle el capital que tenía empleado en él: se atenta cuando se pone precio á su dinero ó propiedad: se atenta cuando la ley ordena que para comprar y vender precedan posturas: se atenta cuando se prohíbe vender, sino es á horas y sitios determinados.

Desde fines de Octubre del año último el Gobierno ha establecido en 11 meses seis sistemas de posturas; y en todos ellos... permítase decirlo con todo el decoro debido á la autoridad... en todos ellos se ha herido el derecho de propiedad.

En el primero, multiplicó en su reglamento de 29 de Octubre de 1831, las trabas y restricciones: mandó que en esta capital se rematasen en un día tres días con 15, 14, y 13 de anticipación; y opuso por consiguiente embarazos á los que tienen menor número de reses de las que se consumen en un día: mandó que en las demás poblaciones del Estado se hiciesen los remates con tres ú ocho días de anticipación; y opuso de esta manera obstáculos á los forasteros que tienen su ganado distante del mercado: mandó que las posturas no fuesen calificadas por la calidad, sino por la cantidad de carne; y de este modo igualó al que ofrece buena carne con el que la promete mala, al que mata novillos con el que mata toros: mandó que dé fiador el que no tenga bienes conocidos; y con esta disposición decretó contra los pobres una traba que no existe en los tiempos de libertad: mandó que no fuesen admitidas las posturas de menos de una libra de carne; y con esta orden puso precio á la propiedad ajena: mandó que los remates se hiciesen á las 12 de la mañana en la sala de la municipalidad; y con este acuerdo abrió campo á todas las equivocaciones á que puede dar lugar la variedad de relojes, excluyó á los que por olvido

ú otra causa no pueden presentarse á las 12 precisas del día; y puso restricciones que son desconocidas en el sistema justo de libertad.

En el segundo concedió á principios del corriente año de 1832 privilegio exclusivo de abastecedores á los que ofrecen mil pesos mensuales: estancó en pocos individuos ricos el expendio de un alimento de primera necesidad: privó del uso libre de sus ganados á los propietarios que no tenían dinero ó noticia de su disposición: excluyó á los pobres, poseedores de pocas reses: encareció un artículo preciso para la existencia: hizo sufrir al pueblo los tormentos del hambre: le impuso la contribución onerosa de los mil pesos y ganancias inmoderadas que los privilegiados sacaron de sus entrañas: disminuyó los consumos, y menguó los intereses de la hacienda pública, de la policía, y del hospital.

En el tercero acordó el 19 de Julio último que no hiciesen posturas sino aquellos que dentro de 15 días diesen el dinero que enteraron los agraciados para obtener su privilegio: volvió á excluir á los pobres: volvió á privar del uso libre de su ganado á los propietarios que no tenían numerario: dictó una providencia que tendía á dejar el abasto de carne en los mismos privilegiados que lo habían tenido estancado.

En el cuarto dispuso el 31 de dicho Julio que las posturas subiesen hasta 3 libras de carne, que de esta cantidad arriba las pujas se hiciesen en dinero; y éste fuese aplicado á la hacienda pública: añadió un nuevo impuesto á todos los que pesan sobre este alimento necesario: agregó otra exhibición de dinero á la de darlo para poder hacer posturas: alejó por cuarta vez á los pobres: excluyó por tercera á los propietarios que carecen de numerario: confirmó á los privilegiados ricos la gracia que gozaban por su riqueza metálica.

En el quinto ordenó el 6 de Agosto anterior que las pujas no se hiciesen en dinero sino en carne; pero que de 3 libras arriba se diese al público la mitad de las pujas, y la otra mitad se valuase y su importe fuese aplicado á la Tesorería del Estado: hizo más trabajoso ó complicado un giro que sería sencillísimo en el sistema de libertad: repitió la exclusión de los pobres que no pueden soportar las trabas de las posturas: reiteró la de los propietarios que tampoco puedan sufrirlas por haber comprado sus reses á precios poco moderados á una época en que este artículo no era tan gravado: disminuyó la

conurrencia de los vendedores; y alteró por todas estas causas el valor justo que sólo debe fijar la libertad.

En el sexto mandó el 28 de Septiembre próximo que ya no se aplicase á la Tesorería la mitad de las pujas; pero que continuase el sistema de posturas que solo pueden hacer los que hayan dado la cantidad exhibida por los privilegiados: acordó de consiguiente la continuación del abasto en los ricos que tuvieron numerario bastante para enterar aquella cantidad: se ven excluidos los pobres: continúa abierta la puerta á los inconvenientes que puede producir el sistema de posturas en un Estado en donde se observa, que en cada población hay una familia dedicada al giro de ganado, y los individuos de ella pueden hacerse entre sí pujas moderadas, y elevarlas excesivamente cuando se presente alguno que no sea miembro de la misma. (k)

El sistema de posturas es esencialmente restrictivo, intolerante, hostil al derecho de propiedad.

Tú sola, libertad justa, emanación sublime de la misma fuente de donde nacen todos los derechos del hombre. Tú sola proporcionas la riqueza de todos sin sacrificar á nadie. El pobre, el rico, el hijo del Salvador, el de Honduras, el de Nicaragua: todos son admitidos. A nadie opones obstáculos. No hay hambres ni escaseces en los mercados que diriges. No hay monopolios, trabas, ni restricciones en las plazas que presides. Los pueblos suspiran por tí. Los legisladores justos dictan leyes para garantir tus derechos; y yo voy á publicar la voz respetable de ellos.

### Legisladores.

Los que nos tocan más de cerca son: el de la naturaleza que dictó las leyes primeras de justicia: Los de Roma antigua que conquistando el mundo entonces conocido, hizo extensiva á todo él su legislación: Los de Francia que propagando su filosofía y poniendo al mundo en movimiento, ha difundido sus pensamientos y espíritu: Los de España que siendo en un tiempo la monarquía más grande que han visto los siglos, dió leyes en Europa, en Africa, en Asia y en América: Los de Centro-América que las han dictado á esta República, y los del Estado de Guatemala, uno de los cinco que la forman.

---

(k) Yo excuso citar varios hechos que acreditan lo que digo.

#### EL DE LA NATURALEZA.

Ha hablado idioma muy claro en todos los climas y siglos. Creando al hombre con necesidades, el autor de la naturaleza le dió derecho para satisfacerlas: se lo dió para comerciar libremente sus alimentos. Quitar este derecho á unos, y darlo exclusivamente á otros, es olvidar la primera de las leyes. En el Código del Derecho Natural no hay monopolios, posturas, trabas, ni restricciones. Todos los hombres son individuos de una especie. Ninguno debe hacer daño á otro. Esta es la voz del Creador del hombre: el cálculo del género humano; el grito de la conciencia: la legislación de los gobiernos justos.

#### LOS DE ROMA.

Mandaron en la ley 72 de las 12 Tablas, que se cortasen aun las ramas del árbol que con su sombra hiciesen daño al campo vecino. No estaba entonces creada la Economía Política; pero reconocieron el derecho que tienen los propietarios para vender libremente lo que es suyo al precio que les acomode; y lo sancionaron en una ley (1) que les hará honor eterno. Prohibieron el monopolio; y declararon nulos los pactos contrarios al bien público.

#### LOS DE FRANCIA.

Tienen también por nulos en su Código Civil los contratos que sean opuestos á los intereses del pueblo; y en las constituciones de 1791 y 93, y en la carta constitucional de 1814 declaran, que ninguno puede ser privado del uso de sus bienes, sino por causa del bien público y con previa indemnización.

#### LOS DE ESPAÑA.

Dicen en la ley 17, título 34, part. 7, que ninguno debe enriquecer con daño de otro: manifiestan en la 29, título 11, part. 5, que no deben cumplirse los pactos que den carrera á los hombres para hacer mal: disponen en la 8, título 18, libro 4.º de la Recop. de Indias, que los mantenimientos y viandas sean libres en su comercio: conocen los daños que resultan de grabar la carne con impuestos crecidos, y los que exigen

---

(1) L. 71 ff. de cont. empt.

son moderados: mandan en la constitución de 1812, que la propiedad debe ser protegida por leyes sabias y justas: publican en acuerdo de 28 de Julio de 1813, *cuando España estaba en guerra con el conquistador de Europa*, el aprecio con que veían el discurso escrito por Don Manuel Palomino sobre medios de precaver el hambre, y *evitar el monopolio de granos*, que son alimento de primera necesidad: ordena en decreto de 4 de Agosto del mismo año, que no se exijan á los ganados de cualquiera clase los impuestos que se cobraban en la Península con varios títulos: acuerdan en el de Junio de 1823 la libertad en el abasto de carne, y quedan abolidas las posturas.

#### LOS DE CENTRO-AMERICA.

Declaran en el artículo 175 de la Constitución de la República, que ni el Congreso, ni las Asambleas, ni las demás autoridades pueden privar á nadie del uso libre de sus bienes sino cuando lo exija en favor del bien público una grave urgencia, y que aun entonces se garantice previamente la justa indemnización.

#### LOS DEL ESTADO DE GUATEMALA.

Dicen en el artículo 28 de la Constitución del mismo Estado, “que todos los habitantes de él deben ser protegidos en el goce de su libertad y propiedad, y que ninguno puede ser privado de estos derechos sino en los casos prevenidos por la ley, y con las formalidades legales:” declaran en el 31, que “la Constitución garantiza la inviolabilidad de todas las propiedades, el uso libre de los bienes de todos los habitantes, “y la justa indemnización de aquellos cuyo sacrificio exija con grave urgencia la necesidad pública, previamente justificada, “y garantizándose también previamente.”

Las consecuencias que se deducen de leyes tan expresivas son obvias y exactas.

¿El sistema de posturas que no permite expender libremente un artículo de primera necesidad, será conforme al derecho natural que da á todos la libertad de comprar y vender sus alimentos?

¿El sistema de posturas que hace tantos daños, sera conforme á la ley de las 12 Tablas que no permitía lo hiciesen aun las ramas inocentes de un árbol?



¿El sistema de posturas que fija el precio de 3 libras de carne y monopoliza un artículo tan preciso, será conforme á las leyes de los romanos que prohíben el monopolio, y reservan al vendedor el derecho de señalar precio á lo que es suyo?

¿El sistema de posturas que se opone tanto á los intereses de los pueblos, será conforme á las leyes de Francia, que acuerdas con todas las legislaciones del mundo, declaran nulo todo lo que es contrario al bien público?

¿El sistema de posturas que enriquece á los agraciados con daño de los demás propietarios y del pueblo, será conforme á la ley de Partida que prohíbe la riqueza de unos con perjuicio de otros?

¿El sistema de posturas que abre la puerta para que puedan formarse ligas opuestas á los derechos de otros y del público, será conforme á la otra ley de Partida que prohíbe el cumplimiento de los pactos que den carrera para hacer mal?

¿El sistema de posturas que pone tantas restricciones al comercio de carne, será conforme á la ley de Indias que exige plena libertad en el de mantenimientos y viandas?

¿El sistema de posturas, que á más de las trabas del dinero que exige, del lugar que señala, y de la hora que designa para hacerlas, opone también la de un catálogo largo de impuestos, será conforme á los decretos que quieren que los alimentos no sean gravados con derechos crecidos?

El sistema de posturas, que es una de las varias especies del monopolio, será conforme á las leyes que en tiempo de guerra y de paz prohíben el monopolio?

¿El sistema de posturas que, sin exigirlo el bien público, ha privado del uso libre de sus ganados á los hacendados que los compraron de buena fe, fundados en la ley que declaró libre este giro, será conforme á la Constitución de la República que declara, que ni el Poder Legislativo, ni el Ejecutivo pueden privar á nadie del uso libre de sus bienes?

¿El sistema de posturas que no ha garantizado la indemnización correspondiente á los pobres y á los propietarios, á quienes ha privado del uso libre de su ganado, será conforme á la misma Constitución que ordena previa indemnización aun cuando el bien público exige que se prive á alguno del uso libre de sus bienes?

¿El sistema de posturas que ataca en tantos sentidos el derecho de propiedad, será conforme á la Constitución del Estado, que dice, que todos los habitantes de él deben ser protegidos?

dos en el goce de su propiedad, y que ninguno debe ser privado de este derecho?

No hay armonía entre el espíritu de la Constitución y el de las posturas decretadas. La constitución es eminentemente popular; y el sistema de posturas ha sacrificado el pueblo al interés de cinco ó seis privilegiados. La Constitución proclama en voz alta lo sagrado del derecho de propiedad; y el sistema de posturas priva á muchos del uso libre de su propiedad. La Constitución grita igualdad de derechos ante la ley; y el sistema de posturas excluye: 1.º, á los hacendados que no tenían en Agosto la cantidad de dinero que exigió el Gobierno para poder ser postor: 2.º, á los pobres que ni entonces ni después han podido tener aquella cantidad: 3.º, á los forasteros que por la distancia ó por no tener dicha suma no puedan hacer posturas. La constitución declara protección igual para todos; y el sistema de posturas tiene estancado en nueve individuos el abasto de carne. La Constitución dice en el artículo 31 que la ley fundamental del Estado garantiza el “uso libre de los bienes de todos los habitantes; y será libre el uso “de los bienes” cuando para hacerlo es necesario haber anticipado en Agosto cantidad de dinero, presentarse en la sala de la municipalidad á las 12 del día, hacer pujas, y esperar la resolución de los municipales?

La ley fundamental de la República: la Constitución del Estado: el derecho natural repugnan el sistema de posturas; y ninguna autoridad puede sobreponerse al derecho natural: ningún poder, si no es el constituyente, puede ser superior á la Constitución.

La voz uniforme de los Economistas: la disposición acorde de los legisladores exigen abolición de posturas y libertad plena en el abasto de carne.

Todos claman por ella. Me constan los votos de los hacendados de Nicaragua: estoy cierto de la voluntad de los de Honduras; y he visto con placer, que el Revisor oficial del Gobierno de El Salvador, publicado el 5 del corriente, dice: “El “sistema de privilegios exclusivos, de prohibiciones y de reglamentos está generalmente desacreditado. Es un axioma “en Economía Política: que el legislador debe reducirse á “mover los obstáculos, y dejar el interés individual en absoluta libertad.”

El plan de los calculadores que quieren privilegios ó posturas, es contrario al bien general: la solicitud de los que pi-

den libertad es conforme á los intereses de los estados; y la voz universal de los centro-americanos es muy clara y expresiva.

“Seamos nosotros solos los postores,” dicen los amigos de privilegios ó posturas. “Nosotros solos expendemos reses: nosotros solos tendremos dinero: nosotros solos nos presentaremos á comprar ganados; y los nicaragüenses, los hondureños, los salvadoreños, se verán comprometidos á vendernos al precio que nos agrade. Debe despreciarse la solicitud de los pobres, de los regatones y de los forasteros que piden la libertad de abasto para expendir sus reses. Solo nosotros debemos ser los abastecedores.”

“No queremos el mal de otros,” dicen los amantes de la libertad. “No solicitamos gracias, ni pretendemos privilegios. No suplicamos que se excluya á los pobres, ni á los forasteros, ni á los revendedores ó regatones. Pedimos que se permita el uso libre del ganado á todos cuantos lo tengamos. Nuestro memorial es sencillo. Libertad absoluta para expendir nuestras reses, y moderación de los derechos crecidos que pesan sobre este alimento de primera necesidad, es lo único que solicitamos.”

“El giro ó tráfico de ganado,” dicen los centro-americanos, “no debe ser patrimonio privativo de nadie. Debe permitirse á todos: ninguno debe ser excluido.”

“Los propietarios conservan todos los derechos que les da este concepto, aunque no tengan dinero. La moneda es signo representativo del valor de las cosas; pero no debe ser calidad necesaria para gozar los derechos que da naturaleza.”

“Los pobres no pierden por serlo los suyos. Merecen, al contrario, por su misma pobreza, toda la protección del Gobierno.”

“Los forasteros son hijos de la patria, y ciudadanos de una misma República. El localismo es desconocido ante la ley que declara á todos iguales derechos.” “Los vendedores ó regatones son útiles, lejos de ser dañinos. La ignorancia los mira con ceño; pero los sabios públican su importancia. (m.) Entre los productores y consumidores debe haber agentes que multipliquen las ventas y cambios. Si no los hubiera, sería muy lenta la circulación, y reducida la latitud del

---

(m) Jovellanos y Flores Estrada manifiestan la necesidad y utilidad de los regatones, el primero en su informe de ley agraria, y el segundo en su Curso de Economía Política.

“comercio. Los negociantes que compran ganado á los ha-  
“cendados de Nicaragua, Honduras y Salvador, para reven-  
“derlos en Guatemala: los mercaderes que compran géneros  
“en los almacenes para revenderlos en sus tiendas: las muje-  
“res que los compran en las tiendas para revenderlos en las  
“casas: los pobres que compran aves, cerdos, carneros: todos  
“son regatones, y nadie los ha creído dañinos.”

“El tráfico de maíz está en las manos de los indígenas; y  
“no ha habido antes ni hay ahora posturas. El giro del trigo  
“está en las de agricultores sencillos y laboriosos; y jamás han  
“pretendido que las haya. El comercio de géneros está en las  
“de europeos, en la mayor parte; y nunca las han solicitado.  
“¿Cuál será la causa porque se piden con tanto empeño en el  
“abasto de carne? ¿Por qué se acuerdan privilegios, trabas y  
“restricciones?”

“El artículo 1.º del Arancel de Aduanas dice: “La liber-  
“tad de comercio es consecuencia exacta del derecho sagrado de  
“propiedad; y el derecho de propiedad es deducción precisa de  
“los primeros é imprescriptibles derechos del hombre.”

“Este es nuestro principio; este es el axioma de las nacio-  
“nes más ilustradas. No lo olvidemos jamás.”

Un sabio dijo: “El sistema de reglamentarlo todo: el em-  
peño funesto de enriquecer el erario empobreciendo los pue-  
blos; y la falta de conocimientos en Economía Política, son las  
principales causas de nuestra decadencia y atraso (n).”

“Cultivemos la gran ciencia: respetemos la libertad; mo-  
“deremos los derechos; y nuestra suerte será menos desventu-  
“rada.”

---

(a) Flores Estrada. *Ibid.* par. 3, cap. 14.

Guatemala, 29 de Octubre de 1832.

## DISCURSO

# SOBRE LA RENTA DE TABACO,

Leído en la Asamblea de Guatemala el día  
11 de Octubre de 1824.

---

**A** renta de tabacos, que desde fines del siglo XVIII comenzó á ser objeto de las cortes ó congresos de otras naciones, va en este día á serlo de los Poderes de la nuestra. El Legislativo quiere oír la opinión del Ejecutivo; y esta unión de las primeras autoridades de la República: esta cooperación simultánea de la Asamblea y el Gobierno en la discusión de un asunto tan importante puede ser de gran utilidad para la nación.

Los congresos, elevados sobre casos particulares, fijos en relaciones generales, abundan en principios, en teorías, en planes de legislación; y los gobiernos, instituidos para ejecutar, acostumbrados á dar dirección á los pueblos, observar su movimiento, y descubrir las causas que los aceleran ó retardan, abundan en hechos, tienen datos y hacen cálculos. Los primeros reúnen las luces de la ciencia legislativa; y los segundos tienen las observaciones de la experiencia.

El Gobierno va á presentar la que ha hecho sobre la renta de tabacos, creada en otras naciones en diversas fechas, y establecida en ésta en cumplimiento de la Real Orden de 2 de Enero de 1766. Manifestará que el tabaco debe: 1.º, seguir estancado: 2.º, ser una de las rentas generales; 3.º, y administrarse en lo sucesivo como ha sido administrado hasta ahora.

Tales son los puntos que pasa á examinar el Poder Ejecutivo, llamado á este preciso fin por el Legislativo. Si un Gobierno no debe tener otro objeto que el bien universal de los pueblos, ni ser inspirado por otro genio que el patriotismo; él de esta República jura que no se propondrá otro fin en la discusión del negocio. Se elevará sobre intereses individuales y

provinciales; y solo verá los nacionales. No es Gobierno de Costa-Rica, ó de Nicaragua, ó de Comayagua, ó de San Salvador, ó de Guatemala. Es Gobierno de la nación: es Poder Ejecutivo de la República. Lo que convenga á la nación entera: lo que interese á la República en su totalidad será la resolución de los puntos propuestos:

1.º Si los hombres que piensan en la soledad de un gabinete resuelven problemas ó determinan cuestiones en abstracto sin consideración á las circunstancias, los legisladores deben decidirlos según los tiempos y países. No deben darse al Mediodía leyes propias del Norte, ni hablarse en el año 1.º de independencia lo que sólo podría decirse en el vigésimo ó centésimo. Las cortes ó asambleas no dan al mundo decisiones en general. Las dan á un pueblo determinado; y los pueblos no son semejantes ni en los elementos de que se componen, ni en los estados por donde pasan, ni en la posición en que se hallan.

Si se tratara de estancos en abstracto, sin concretarse á tiempos ni lugares, el Gobierno sería el primero á decir que los estancos son odiosos y poco justos: dan á uno solo el derecho que deben tener todos: hacen nacer el monopolio, ó son en realidad verdadero monopolio: embarazan los progresos de la industria: impiden la riqueza y producen la miseria.

Pero no es esta la cuestión que debe discutirse, ni el Gobierno, llamado á negocios de importancia, ó necesidades efectivas de los pueblos, debe ocuparse en abstracciones ó teorías.

En Guatémala donde dos tercios más ó menos de la población no consumen tabaco: en Guatemala donde el máximum de sus habitantes no tiene tierras propias, ni capital para labrarlas: en Guatemala donde el tabaco no es artículo de exportación: en Guatemala donde se han aumentado los gastos por la transición de provincia subalterna á nación independiente: en Guatemala donde se ha adoptado el sistema más liberal de Gobierno: en Guatemala donde la renta de tabaco es una renta antigua creada desde el año de 66: en Guatemala donde no sería fácil establecer otra renta que llenase el vacío de la de tabacos: en Guatemala donde no pueden adoptarse los proyectos propuestos en otros países para subrogarla, ¿deberá seguir estancado el tabaco, ó declararse libre? Este es el punto que debe decidirse.

Si no hay renta que en último análisis no sea el sacrificio de un derecho para no sufrir el sacrificio de otro derecho, la de

tabacos es también el sacrificio del derecho de sembrar aquella planta para no sufrir el sacrificio de otros derechos. Pero en otras contribuciones todos los individuos de un estado sacrifican siempre un derecho positivo para conservar otros que también lo son. En las directas todos dan la cuota que les corresponde: en la alcabala todos pagan los derechos de tarifa ó arancel. Pero en la renta de tabaco son muchos los que no hacen sacrificio verdadero de derecho efectivo ó presente.

Guatemala está compuesta de un *máximum* de pobres y un *mínimum* de ricos. Los pobres no son en su mayor número consumidores de tabaco: no son dueños de tierras: no poseen capital para labrarlas: no tienen en realidad potencia ó derecho efectivo para sembrar tabaco: no hacen por consiguiente un verdadero sacrificio; y aun cuando se derogara la ley que ha establecido el estanco de tabaco, continuaría para ellos estancado, como lo están los demás vegetales que siendo libres en su cultivo y venta no pueden cultivarlos, ni venderlos los que no poseen tierras ni tienen capital. La renta de tabaco no es en este sentido dañosa para los pobres. Conservándose el estanco, los pobres no enterarán por él cantidad alguna, ni se privarán de las utilidades de su cultivo ó de las negociaciones de su giro; y aboliéndose la renta, los pobres sin gozar de la libertad de un fruto que no pueden cultivar, tendrían que pagar las contribuciones necesarias para llenar el vacío grande que habría en la hacienda, quitándose una de sus rentas más productivas.

Los propietarios de tierras donde no venga bien el tabaco tampoco tienen en realidad derecho ó potencia para sembrarlo en ellas. No sacrifican por consecuencia un derecho ó potencia efectiva. No es el estanco el que le priva de la de sembrar; y al mismo tiempo les asegura el bien de excusarles impuestos que en caso contrario tendrían que pagar.

Los dueños de terrenos donde sea más lucroso el cultivo de otra planta, no hacen sacrificio, prefiriendo el de aquellas que les prometen mayores utilidades; y los comerciantes tampoco hacen el que se pondera con tanto encarecimiento por los que han escrito contra los estancos. Si se conserva el de tabaco, no se privarán de las utilidades de su cultivo porque no son labradores, ni es probable que lo sean en un país donde el comercio ofrece caudales más rápidos y grandes que la agricultura. Si se quita el estanco, tendrán que exhibir la cuota que les corresponda para cubrir el déficit de la renta, y no po-

drán hacer especulaciones ultramarinas de una planta que diversas ocasiones se ha ofrecido al comercio y sólo ha habido un especulador que quiera comprarla.

Antes de nuestra independencia se remitieron á España, por vía de ensayo, 100 tercios de tabaco Copán y 50 de el de Istepeque. A su vista, el Gobierno español, en orden de 7 de Agosto de 1817, previno que el de Guatemala, teniendo presente el precio medio de 16 pesos á que sale á la hacienda el quintal de hoja de Virginia puesto en las fábricas de la península, remitiese las partidas que pudiese acopiar siempre que la de Copán fuese de precio menor, igual ó muy poco excedente. Se hizo entonces el cálculo que se acompaña; resultó que puestos en Cádiz costaban 31 pesos 4 reales el quintal de Copán, y 35 pesos 6 reales el de Istepeque: se vió que el precio de uno era duplo y el del otro más que doble de el de Virginia; y por esta diferencia no se hicieron remesas.

El año de 1822, pocos meses después de nuestra independencia, la junta gubernativa, deseosa de aumentar los ingresos de la hacienda, acordó se vendiese puesto en Omoa ó Sonsonate á 2 reales libra todo el tabaco que se quisiese comprar. Se dió á su acuerdo toda la notoriedad que convenia: se publicó en la Gaceta del Gobierno; y en el espacio de más de dos años corridos desde entonces, solo se ha presentado un especulador que quiera hacer exportaciones.

El mes anterior ocupado el Gobierno en el empréstito, y deseoso de negociar el que fuese menos gravoso á la nación, ofreció á dos reales libra puesto en Omoa 8 quintales anuales á los agentes de las casas de Londres, que lo han propuesto, y ninguno de ellos se ha avenido á recibir aquella cantidad.

Raynal, que reunió datos de toda especie sobre los establecimientos de los europeos en América y la India, dice que en Virginia 2.500 matas dan 1.000 libras, siendo así que en el partido de los Llanos 1.000 matas sólo dan 100 libras, y en Tepetitán no producen más que 50. Ignora el Gobierno si es exacto el cálculo de aquel escritor: no sabe si en el caso de serlo debe atribuirse una diferencia tan grande á la de fecundidad en las tierras de Virginia, comparadas con las de Llanos ó Tepetitán, ó á la perfección de cultivo mayor en un país que en otros.

La verdad es que el tabaco de Virginia, Lusiana y Maryland, se vende á menos de medio real libra: no está distante de los puertos: tiene comunicaciones fáciles, fletes poco costo-



sos y multitud de barcos prontos para llevarlo á todas las plazas del mundo. No hay en Guatemala reunión tan feliz de circunstancias. Los cosecheros no podrían sin sacrificios venderlo á menos de medio real: no tenemos todavía marina, sin embargo de ser dueños de los elementos más grandes para haberla muy poderosa.

El tabaco de Guatemala no puede en nuestro actual estado presentarse en los mercados junto con el de la Norte-América. Es excelente su calidad: se cree superior al de Virginia, y puede en algunos partidos competir con el de Habana. Pero mientras sean de tanta dificultad y costo, las comunicaciones, el comercio de exportación no podrá sostenerse por los hijos de la República sin quebranto de sus intereses.

No influye esto en la pobreza que se pondera de nuestro cultivo. La agricultura no está poco adelantada porque se haya estancado el tabaco. Está atrasada porque existía más allá del Océano el Gobierno que debía existir en el centro de esta nación para proteger al labrador desvalido, digno por serlo de su protección y amparo: está atrasada porque el plan de la Legislación de Castilla era meditado para mantener la América sujeta á España: está atrasada porque el Gobierno temía que la ilustración y riqueza le diesen luces para conocer sus derechos y poder para sostenerlos: está atrasada porque los frutos de este continente, las producciones de un mundo entero no podían venderse más que á un punto mínimo de una parte pequeña de Europa: está atrasada porque los lugares de cosecha están distante de los puertos de exportación: está atrasada porque los caminos existen ahora después de tres siglos, como existían en tiempo de los indígenas, primeros habitantes de este suelo.

Proclamada nuestra justa independencia: establecido un Gobierno que mira en la agricultura la fuente primera de nuestra riqueza: abiertos los puertos al comercio de todas las naciones: acordados unos derechos, acaso los más moderados que se cobran en el mundo entero; y ocupado el Poder Ejecutivo en meditar arbitrios para emprender la obra grande de los caminos que deben acercar á los puertos los lugares de cosechas, existen á más de ésto otros frutos capaces de sostener la concurrencia en las plazas más lejanas.

No ha sido la renta de tabaco el peso enorme que ha gravitado sobre Guatemala embarazando el desarrollo de su riqueza. No prohíbe el cultivo del trigo ó del maíz que alimen-

ta al pobre, ni del añil, cacao y grano que sostienen al comercio. En tierras fecundas, situadas en una escala de temperaturas desde el término del hielo hasta 90 ó más grados de calor, los labradores pueden sembrar todas las familias de vegetales que quieran preferir. Una sola planta efectúa la renta, y esa planta exceptuada no es de primera necesidad para la existencia, ni de exportación para el comercio.

El máximo de la población no consumiendo tabaco no hace por su estanco el sacrificio de comprar caro el que compraría barato si fuera libre; y el mínimo que lo consume contribuye con cantidad muy moderada si se compara con la de otros países, y la que tendría que exhibir si se aboliera la renta.

El estado de la renta manifiesta que en el quinquenio de 1813 á 1817, cuando sus productos subieron á un máximo á que no habían subido antes, dió 2.545.359 pesos. El año común es de 509.071; y dividida esta cantidad por dos millones de individuos que se calculan en la población total de la República, resultan dos reales por cada persona: cociente menor que el de 10 por habitante que calculó Humboldt en Nueva España (1)

Pero no son consumidores de tabaco todos los hijos de la nación. Los indios que pueden llenar dos tercios de ella no lo usan: los pobres consumen poco; y esta calidad feliz de una renta que no grava á los más dignos de conmiseración, es uno de los caracteres que la distinguen. Las clases primeras y segundas en propiedad ó industria son las que hacen el consumo más grande; y si por estas consideraciones se supone que un tercio de la población es el que hace uso del tabaco, resulta que no contribuyendo más que 666.666 personas, les corresponden unas con otras seis reales al año, cuando en Nueva España, exceptuando á los indios, tocan 18 á cada individuo, según los cálculos del mismo viajero.

Abolida una renta que ha dado anualmente el producto total de medio millón de pesos, y elevados al mismo tiempo á gastos nacionales los que antes eran provinciales, sería preciso imponer contribuciones fuertes á todos los hijos de la nación, afligir á los indígenas y hacer llorar á los pobres.

Guatemala acaba de pasar del estado de provincia subalterna al de nación independiente. Era justa esta transición; y debemos morir primero que retroceder á la posición degra-

---

(1) *Essay politique sur le Royaume de la Nouvelle-Espagne.*

dante en que nos hallábamos antes. *No existir ó existir como corresponde.* La no-existencia es preferible á la existencia de colonos, súbditos, ó dependientes de otra nación.

Pero la diferencia de gastos es tan grande como el salto que hemos dado. Pagar los sueldos de un Capitán General, una audiencia, cuatro intendentes, un gobernador, dos corregidores, ocho alcaldes mayores, un secretario de Gobierno y tres oficiales de cámara, no es lo mismo que cubrir lo de una asamblea, un poder ejecutivo, un senado, una alta corte de justicia, cinco congresos, cinco consejos, cinco cortes territoriales, cinco jefes de estado, cinco vice-jefes, cinco comandantes generales, cinco intendentes, treinta secretarios, y cinco oficiales de las cortes territoriales.

El Gobierno, que ha visto la Hacienda Pública como la base primera de nuestra independencia, mandó formar muchos días há un estado demostrativo de la diferencia de gastos. Su vista manifiesta el aumento grande que tienen; y en tales circunstancias, creados nuevos empleos y multiplicados por ellos los egresos, no dicta la razón que se disminuyan los ingresos aboliendo ó mutilando las rentas. Dicta por el contrario que se conserven y mejoren las que tenemos.

Ya cesó la de bulas: ya no existe la de quintos: ya se abolió la de tributos: ya se quitó la de mediar animales seculares: ya se redujeron á un tercio menos las de correos y alcabalas interiores. Si á más de esto se destruyera la de tabacos, este golpe pudiera ser funesto contra nuestra independencia. Sería al menos difícil la existencia del Gobierno que la sostiene; y quedaríamos expuestos á los peligros de un sistema que careciese de rentas para conservarse.

Todas las que ha inventado el genio fiscal dan á los funcionarios encargados de su exacción una autoridad que parece humillar á los contribuyentes. Los comandantes subdelegados de los pueblos mandan visitar los barcos: los visitas reconocen los frutos de importación y exportación: los guardas registran los del tráfico interior: los municipales ó encargados respectivos entran en las casas á formar el padrón de sus habitantes: los recaudadores demandan á los empadronados la contribución que les corresponde.

La renta de tabaco no sujeta á actos semejantes; y vista en este aspecto, parece renta propia de naciones libres. Fuma ó toma tabaco el que quiere: compra el que gusta, y el acto de comprar no se presenta con el carácter de dominación

en el que vende, ó de humillación en el que compra. La capitación ó contribución por cabeza, dice Montesquien, es más propia de la servidumbre: el impuesto sobre las mercancías es más propio de la libertad, porque se refiere menos directamente á la persona. (2)

No hay renta que no tenga inconvenientes. Los hay en la de tabacos; pero sin embargo de haberlos en ella, dice Necker que entre todas las contribuciones el impuesto sobre aquel vegetal es el más suave é imperceptible, y se le coloca con razón entre las invenciones fiscales que suponen más talentos.

La de tabaco es una renta antigua; y los economistas prefieren las establecidas á las de nueva creación. Al momento que se exigen contribuciones para crear una renta nueva, se quita á cada propietario una parte de su propiedad: se siente el vacío en todas las cosas: se alarman todas las familias: falta á unas parte de la ganancia que tenían; falta á otras parte de lo necesario para existir: maquinan arbitrios para defraudar el impuesto: meditan medios para sacar de otros lo que deben pagar ellos mismos: se alteran los precios; se destruye el equilibrio de las clases productoras y consumidoras: comienzan las operaciones clandestinas: se tienta la honradez de los funcionarios: se abusa de su inexperiencia: se les engaña: se les sorprende: el hombre de bien paga, y el hombre malo defrauda. Duran años todos estos males, y al cabo de ellos, después que ha corrido el tiempo, se restablece por último el equilibrio: se adquiere el hábito de pagar sin tanta repugnancia: cesa la alarma de las contribuciones; y aprenden experiencia los funcionarios.

Los mejores impuestos, dice Tracy, son: 1.º Los más moderados, porque obligan á menos sacrificios, y exigen menos violencias: 2.º Los más variados, porque se equilibran unos á otros: 3.º Los más antiguos, porque ya han penetrado en todos los precios, y se ha ordenado todo en el trascurso del tiempo. (3) Todo impuesto antiguo es bueno, dijo Camard, en una obra que mereció los votos del Instituto. (4)

Un impuesto es susceptible de dos defectos que son: causar un gran número de injusticias parciales, y estar sujeto al fraude y al exigir grandes gastos en su recaudación. El

---

(2) *Esprit des loix*, lib. 13 c. 14.

(3) *Eléments de Idologie* t. 5 c. 12.

(4) *Principes d'Economie Politique*.

tiempo disminuye estos dos defectos: á proporción que va corriendo, se descubren las injusticias parciales, se rectifican las desproporciones, se perfecciona la recaudación y se establece el equilibrio.

Por no haber tenido presentes estas lecciones de prudencia los gobiernos de otras naciones, erraron desgraciadamente y tuvieron que confesar sus errores.

El suelo de Francia, fecundo en pensamientos que serán honor del entendimiento humano, brotó también opiniones que hicieron la desgracia de aquella nación, y han influido en la de las otras. Ræderer, enemigo entusiasta de la renta, fué uno de los que escribieron más contra ella el año de 90. (5) Se quitó la renta en Francia; pero los parlamentos conocieron que no era fácil llenar el déficit, y después de veinte años de abolición la restablecieron alegando en su apoyo la voz de la experiencia.

En España hubo iguales desengaños. Escribieron y hablaron muchos contra el estanco: se hicieron cálculos y propusieron proyectos para subrogar otros fondos en lugar de las de la renta. Pero Canga Arguelles tuvo que retractarse; y las cortes variaron también de opinión. “No amo el estanco, decía Banqueri en 1821: confieso que es un mal; pero de los males, entre estanco ó no tener erario, prefiero el estanco: el estanco, reconocido por la Francia, después de haber tenido la libertad del tabaco: el estanco, única renta nacional entre nosotros, porque su origen se debe á la nación congregada en cortes en 1636 y 1650, y no al despotismo ni al espíritu fiscal: el estanco en fin porque la mejor contribución es aquella que mejor se paga, y para cuyo pago ni se apremia ni se ejecuta al contribuyente como en el tabaco.” (6)

El Ministro de Hacienda hizo ante el Congreso de Méjico exposición clara de los resultados de la experiencia en aquella nación. “El estanco del tabaco, dijo, fué una de las rentas más pingües de este país, yo no encuentro otra que llene su vacío, y me veo obligado á respetar y seguir el ejemplo de otras naciones ilustradas y libres que lo abolieron primero y tuvieron que restablecerlo después.”

El Gobierno de Colombia es republicano: sus instituciones son liberales: mantiene sin embargo la renta de tabacos;

---

(5) Rapport sur la revenue publique, provenant de la vente exclusive du tabac.

(6) Diario de la Corte de España: sesión 28 de Mayo de 1821.

y este ejemplo prueba que el estanco no se considera contrario á la libertad de los nuevos sistemas.

Para reemplazar la renta de tabacos se han propuesto por sus enemigos diversos proyectos. El Gobierno los ha examinado detenidamente; y ninguno le parece admisible en nuestro actual estado.

El de restablecer la libertad de tabaco nacional en su cultivo y venta, y decretar derechos fuertes de importación sobre el extranjero no debe merecer consideración en Guatemala donde no se ha consumido antes ni se consume ahora otro tabaco que el de nuestro suelo.

El de abolir su estanco y exigir en su venta los derechos precisos para llenar el déficit consiguiente á la abolición total de la renta, tampoco correspondería á las esperanzas de sus autores. Medio millón de pesos cargados sobre una planta que no es necesaria para la vida ni puede exportarse á otras naciones, sería un impuesto que no permitiría los progresos de su cultivo, y los dejaría en estado semejante al que tiene. Otros vegetales exentos de derechos, ó distinguidos por la moderación de los que pagan, serían preferidos por los labradores; y los que se prometían ver la área de Guatemala poblada de tabacales serían burlados en su opinión. El tabaco se produce en todas las provincias: las poblaciones están abiertas: las veredas son muchas; y la fábrica ha sido siempre libre. Si estando estancado por la ley, determinados por su director los lugares de siembra, multiplicados los guardas, é interesados los destrozadores, existen sin embargo tantos contrabandistas, declarada su libertad, despedidos los guardas, y cesando la vigilancia, ¿á qué grado llegarían las introducciones y ventas clandestinas?

El pensamiento de exigir de diversos frutos la cantidad total que produce la renta distribuyendo entre ellos los derechos, que por el estanco paga solo el tabaco, sería también peligroso y poco justo. Los frutos que circulan en el tráfico interior, ó exporta el comercio ultramarino, pagan derechos y son más necesarios que el tabaco. Aumentarles el peso de la contribución para disminuir la que paga un fruto innecesario que solo se usa por capricho, sería ley imprudente, digna por serlo de la execración del sano juicio. Sería útil, dice el Conde de Toreno, dejar al tabaco, como á cualquiera otra producción, enteramente libre en su fabricación, venta y cultivo; pero dejándose esta libertad y disminu-

yéndose los productos de la renta, ¿no sería necesario imponer esta contribución sobre las demás riquezas del Estado? Y no traería mayor desventaja sobrecargar otros objetos más importantes que éste? (7)

La creación de una renta nueva es obra de mucho tiempo, de mucho trabajo y de mucho peligro. Conservemos la que tenemos establecida; y no pensemos en novedades que pueden aventurar los destinos de la nación. No es prudencia substituir proyectos que no conocemos, á una renta que ya tenemos experimentada. La hacienda pública debe ser sagrada como la moneda. No la alteremos con sistemas desconocidos. Si en otras naciones de mayor ilustración en la ciencia fiscal, de comercio más vasto, de recursos más grandes, y de hacienda más rica, se ha conservado la renta de tabaco, ¿la quitaremos nosotros que comenzamos á tener existencia política? Nosotros que no tenemos aun la experiencia de los Gobiernos antiguos? Nosotros que nos hallamos en la posición delicada de una República naciente?

2.º Pero el decreto que conservase la renta de tabaco sería imaginario si al mismo tiempo no la declarase central. No puede existir sin un centro general de superintendencia ó dirección: no puede existir si dividiéndolo en los Estados, cada uno de ellos, la administrara como le parezca.

La libertad de un género supone la de poseerlo los que puedan adquirirlo y venderlo al precio y del modo que parezca á sus poseedores. Pero el estanco de un fruto exige por su misma esencia un solo dueño, un solo director, un solo sistema de administración.

Si los Estados forman una nación porque teniendo elementos para su existencia interior no los tienen para su seguridad y defensa exterior: si la Nación no puede existir sin un Gobierno supremo que la dirija: si la existencia del Gobierno exige la de una hacienda capaz de ocurrir á sus atenciones, y no puede haber hacienda sin rentas, parece que la de tabaco está por su misma naturaleza destinada á ser renta del Gobierno supremo de la Federación.

Otras pueden sin dejar de existir ser propias de cada Estado con diversos sistemas de administración cada una. Sin trascendencia funesta para la nación, puede la Legislatura de un Estado acordar que los vecinos de él se dividan como proponía Mirabeau, en diez clases, y contribuya cada

---

(7) Diario de las Cortes de España, sesión precitada.

una con la cuota proporcional que designa. Sin inconveniente peligroso para la República, puede el Congreso de otro Estado mandar que sus habitantes se partan en tres clases correspondientes á las tres especies de industrias, como desean otros economistas, y contribuyendo los de cada una en diversa proporción. Pero en la renta de tabaco no podría sin riesgo seguirse el mismo sistema. En toda la nación debe estar estancado el tabaco: en toda la nación debe ser por consiguiente uno solo el vendedor. Si las legislaturas acuerdan cada una en su Estado respectivo el precio y sistema que les parezca, no será uno el vendedor en la nación, serán tantos cuantos sean los Estados: desaparecerá el estanco nacional, y dejará de existir ó existirá muy menguada una renta que sostenida y protegida pueda ser de las más productoras.

Vendiéndose el tabaco á un precio en un Estado, y á otro precio en otro Estado: administrándose en Comayagua con un sistema, y en Guatemala con otro, sería preciso elegir uno de dos medios, ó prohibir absolutamente en un Estado la venta á los hijos de otro Estado, ó permitir que todos compren libre y reciprocamente. En el primer caso sería imposible llevar á efecto la prohibición estando abiertos todos los Estados, y pudiendo los vecinos de uno valerse para sus compras de los hijos de otro; y en el segundo se disminuirían ó cesarían enteramente los ingresos en el Estado donde se vendiese el tabaco á precio más alto. La necesidad haría que en todos los Estados se fijase un mismo precio y se adoptase un mismo régimen: existiría entonces el estanco; pero existiría después de haber sufrido el déficit consiguiente y todos los males que resultan de la escasez de rentas.

3 ° Si estancado el tabaco en todos los Estados: fijado en ellos un mismo precio, y decretado un mismo sistema, el Gobierno de cada Estado lo administra en su territorio respectivo, deposita los productos en su tesorería y los tiene á disposición del Poder Ejecutivo de la Federación, para cubrir el cupo que le corresponda, no se experimentarían los males que habrían en el supuesto anterior. Pero resultarían otros de consecuencias muy tristes. Sería precaria la existencia del Gobierno Supremo: habría períodos en que no tendría fondos para sostenerla: cesaría entonces de existir, y la nación se precipitaría en la anarquía más desastrosa.

Que se designen cupos y haga dependiente de los que se



señalen la existencia del Gobierno, cuando reconocida nuestra independencia, consolidado nuestro sistema, fijadas las relaciones, asentada la paz, y acostumbrados los pueblos á la unión federal, no hay riesgo de agresiones externas, ni peligros de alteraciones interiores. Pero en el estado actual en que se hallan las naciones de América, el sistema de cupos remisible al Supremo Poder Ejecutivo de la Federación por el Gobierno de cada Estado, es sistema equivocado, sistema peligroso, sistema de efectos muy funestos, sistema que si se adopta nos haría derramar algun día lágrimas dolorosas, sistema que expondría la suerte de la nación á ser victima de sus mismos hijos, ó presa de aventureros extraños.

El Gobierno repite ahora lo que manifestó otra vez. Si en las monarquías el punto á que debe dirigirse el celo de los congresos, cortes ó asambleas, es prevenir la acumulación de poderes en el monarca, en las repúblicas federales el objeto primero de sus cuidados debe ser evitar la disolución ó separación de los Estados. Es débil el vínculo que los une; y sería más débil si el Gobierno Supremo que sirve de lazo de unión quedase sujeto á los fondos que se le quieran mandar.

Solo un año ha corrido desde nuestra verdadera independencia, y ya ha hablado la experiencia del modo más claro. Esta Asamblea designó á cada provincia el cupo con que debe contribuir: es justo el objeto: es necesario: es positivamente nacional. El Poder Ejecutivo lo ha manifestado con el idioma franco que habla un Gobierno liberal: ha expresado la necesidad: ha interesado el celo: ha recordado la responsabilidad: ha repetido circulares: y los cupos no han sido cubiertos.

El Gobierno se debe consideración á sí mismo: la guarda al lugar en que habla, y la tiene á todos los pueblos. La Asamblea está instruida en este punto: no hay necesidad de extenderse; pero habiendo experiencia, ¿podrá todavía pensarse en sistemas contrarios á ella?

Un Gobierno debe tener dependientes de él mismo los elementos que le señale la ley para su propia existencia; y será nulo en el caso de adoptarse el sistema contrario.

El Poder Legislativo puede decretar el que le parezca más conveniente. Pero el Ejecutivo debe manifestar á la nación y á los Diputados que la representan sus intereses y peligros. Si queremos que haya nación: si amamos la in-

dependencia y deseamos que se consolide el sistema, es preciso que conozcamos también la necesidad de que haya un Gobierno Supremo, y de que su existencia no se fie á cupos sino que se libre en rentas de que él mismo sea administrador supremo. De otra suerte no habrá República Federal, no habrá independencia, no habrá nación. El Gobierno lo cree así; y lo pone en la consideración de la Asamblea, porque lo juzga propio de sus deberes: porque quiere se consolide nuestra independencia y se plantee nuestro sistema; porque ama á la nación y no desea verla envuelta en los horrores de las revoluciones.

Teniendo rentas á su disposición el Gobierno sabrá evitárlas: hará respetar la ley; y no permitirá que la renta de tabacos deje de hacer bien al Estado, á quien puede ser útil

La dirección general á quien pidió informe el Gobierno deseoso de acumular luces sobre asunto tan importante, manifestó que si el tabaco es planta indígena de la América no es igual la calidad del que se produce en diversos terrenos: que entre los que se comisan apenas se encuentra en su reconocimiento una pequeña parte capaz de darse á la venta: que no se lograrían en todos los Estados cosechas adoptables al gusto de los consumidores: que están acostumbrados en Costa-Rica al de su propio terreno: en Nicaragua, al de Costa-Rica é Istepeque: en Comayagua al de Copán: en San Salvador al de Istepeque; y en Guatemala al mismo y al de Copán: que no produciendo los terrenos de todos los Estados aquellas calidades á que ya están acostumbrados los consumidores, será más útil surtirlos con ellas que no establecer siembras nuevas con grandes gastos y probabilidad de pérdidas: que mientras Chiapa fué surtida de tabacos de Copán, sus productos subieron á una suma considerable; y al momento que le faltó aquel surtimiento y se hicieron siembras en Sinojobel, se disminuyeron sus valores al grado de no alcanzar para el sueldo de sus funcionarios: que la multiplicación de siembras aumenta el contrabando y es menos costoso impedirlo en puntos determinados de cosechas permitidas que no es la extensión vasta de cinco Estados; y que por estas consideraciones juzga no convenir á la nación que se multipliquen las factorías.

Las hay en Costa-Rica, en San Vicente y Llanos de Gracias. Los Estados de Honduras, San Salvador y Costa-Rica tienen interés en que no se establezcan factorías en los de-

mas. Pero si en los de Guatemala y Nicaragua se diesen tabacos de calidad que prometa consumo: si hubiese los fondos necesarios para establecer factorías en ellos: si hechos los cálculos precisos de los fletes que se ahorran, erogaciones que deben hacerse, y consumo que pueda haber, resulta que pueden ser útiles á los mismos Estados, el Gobierno dispondrá lo que corresponda para el establecimiento de las factorías que se desean. Ya ha mandado hacer ensayos en Chiquimula donde las noticias de aquellos terrenos prometen grandes ventajas. Los mandará hacer en Segovia: y si el éxito fuese feliz, se placará en el bien de este Estado y el de Nicaragua. Sus intereses están identificados con los de la nación. La felicidad de esta es suya propia.

Habiendo una factoría en cada Estado: consumiendo cada uno el tabaco de su propio suelo: sembrando y cosechando sus mismos hijos, tendrán éstos ocupación: aprovecharán las tierras en que pueda cultivarse aquella planta; y no serán comprometidos á usar tabaco de otro Estado.

A más de estas ventajas quería el Gobierno proporcionarles la de la administración. Pero no le permite la naturaleza de la renta, y debemos ser justos.

Si hay unanimidad de opinión en que la renta de tabacos sea general: si están acordés los votos en que sus productos sean para las atenciones del Gobierno Supremo de la Federación, parece punto muy claro que el mismo Gobierno debe ser el administrador supremo. Respetemos lo que dicta la razón. Si el Gobierno de un Estado es el que administra las rentas del mismo Estado, el Gobierno general de la nación es el que debe administrar las rentas generales de ella misma. Si sería extraño que el Gobierno general de la nación administrase las rentas propias de los Estados, debe serlo también que el Gobierno particular de cada Estado administre las rentas generales de la nación. Demos al Gobierno de cada Estado la consideración de que es digno; pero guardemos al de la nación la que merezca igualmente. Amemos la independéncia, pero no destruyamos las rentas que la sostienen. Respetemos el sistema federal, pero evitemos la disolución que es su peligro más grande, y no comprometamos al Gobierno á marchar con lentitud ó entorpecimiento.

La época en que estamos exige respetabilidad, energía y rapidez en las operaciones del Poder Ejecutivo. Solo obrando de aquella manera pueden los Gobiernos resistir el

impulso que arrastra á revoluciones á pueblos nacientes, que pronunciando independencia, pasan de repente á un estado que exalta y enorgullece. Es preciso en tales circunstancias dar á los Gobernantes autoridad y fondos, puestos á su disposición sin embarazo ni trabas. Ya no existimos en la época en que la voz de un capitán general era oída con veneración y ejecutada con puntualidad por corregidores que habituados á la obediencia y sin facultades para resistir ni entorpecer, cumplían al momento en que eran mandados. Vivimos en un tiempo en que la nación se ve dividida en Estados: cada Estado se ha pronunciado soberano: cada jefe recibe el título de supremo: cada ley de la Asamblea ú orden del Gobierno se comunica al jefe del Estado: el jefe sin cumplirla la pasa al Congreso respectivo: el Congreso la manda á una comisión, y al cabo de tiempo cuando ésta ha despachado se discute por la Legislatura y vuelve al jefe para ser cumplida ó suspendida. Este círculo es muy dilatado, y si el Poder Ejecutivo es obligado á seguirlo: si no se le declaran las atribuciones ó autoridades que debe tener: si no se ponen á su inmediata disposición rentas capaces de ocurrir á las atenciones que les designa la ley, el Gobierno tiene el sentimiento de decir que será muy difícil que se constituya esta nación, y que si se presentan casos urgentes que demanden medidas prontas, será imposible dictarlas con la rapidez que convenga.

La existencia del Gobierno no debe ser precaria, dependiente de los cupos que se le envían unas veces y no se le remitan otras. Debe tener rentas bastantes para llenar las necesidades de la Federación. Debe ser administrador supremo de las que se le designen. Una de ellas debe ser la de tabacos, administrada por un director general y cinco factores nombrados uno y otros por el Poder Ejecutivo. El tabaco debe seguir estancado para no gravar á los pueblos con las contribuciones que en caso contrario sería preciso imponer, y cuando esté más desarrollada la riqueza de la nación, cuando hayan subido los ingresos de las demás rentas ó puedan sin riesgo criarse otras, se abolirá la de tabacos y será este fruto restituido á su primitiva libertad.

Esta es la opinión del Gobierno. La Asamblea acordará lo que le parezca tomando en consideración lo expuesto.

Guatemala, 11 de Octubre de 1824.

JOSÉ DEL VALLE,  
Presidente.

TOMÁS O. HORÁN,  
Secretario.

# PLAN DE BUEN GOBIERNO.

---

## DISCURSO

LEIDO EN LA APERTURA DEL CONGRESO FEDERAL.

---

**L** primer Congreso Federal abre sus sesiones y comienza sus trabajos. Es vasto el campo que se presenta á su celo, y lisonjeras las esperanzas de su cultivo.

Los pueblos se prometen cosechas ricas y hermosas. Han elegido Diputados á los que han juzgado dignos de serlo: á los que han creído poseedores de todas las calidades que exige título tan grande: á los que han considerado penetrados del fuego único que debe animar á los representantes de una nación.

Los Diputados son escogidos por los pueblos para llenar el lugar que debían ocupar ellos mismos: son la misma nación en imagen ó representación: son en cuanto al ejercicio el soberano moral.

Los pueblos creen que desde el momento en que elevan á diputado á un ciudadano particular debe cesar el hombre privado y no existir más que el hombre público: debe morir el Yo, y no vivir más que la Nación: debe acabarse el individuo y no quedar más que la patria: deben cesar las atracciones y repulsiones individuales y no haber más que los sentimientos dulces y sublimes del patriotismo.

Que sea voz del egoísmo, ó agente de la intriga el infeliz que no conoce que le degradan é insultan los que quieren hacerle instrumento de sus intereses ó preocupaciones. Que

sea orador de pasiones ó partidos el desgraciado que no siente toda la humillación y oprobio de quien es esclavo de ellos. Que solo piense en la clase de que es individuo, en la capital donde vive, ó en la provincia donde ha nacido el hombre pequeño que no ha aprendido á dar expansión á sus ideas.


Los miembros de este cuerpo Legislativo: los individuos del primer Congreso Federal de Guatemala sienten toda su dignidad y conocen todos sus deberes. “Somos,” dicen, “representantes de la nación más digna de nuestros pensamientos y trabajos. No nos han elegido los pueblos para que los extraviemos llevándolos á los horrores de la anarquía ó á las cadenas del despotismo. Nos eligieron entre la multitud de hijos suyos para que sostengamos con celo activo y vigilante la justicia de su independencia: nos eligieron para que mantengamos con igual energía la integridad de su territorio: nos eligieron para que no permitamos jamás su retroceso al antiguo sistema del gobierno, ni su marcha precipitada y peligrosa: nos eligieron para que los dirijamos con sabiduría prudente á igual distancia de las revoluciones que son caos de sangre y muertes, y del despotismo que es destructor de todos los derechos: nos eligieron para que vayamos levantando el edificio de nuestra prosperidad, canto sobre canto, con el nivel en la mano, sin precipitar nuestros trabajos: nos eligieron para que organicemos el sistema de instrucción pública que es el origen primero de todo bien social: nos eligieron para que desarrollemos las semillas de riqueza que hay en este suelo en mayor abundancia que en otros de América: nos eligieron para que confundamos la voz de los que digan que no hay en Guatemala elementos para ser libre: nos eligieron para que hagamos que esta nación aparezca en el mundo con la riqueza, poder y gloria con que debe presentarse la que está en posición más feliz que todas: nos eligieron para que acreditemos que somos hijos de la República de Centro-América, amantes de su felicidad, interesados en su honor, defensores de sus derechos. No se oirá en este salón lo personal, individual ó privado. Solo resonará lo nacional, lo público, ó de interés universal para la República. Si queremos que el pueblo cumpla la ley, ame lo justo, respete la autoridad, y guarde consideración á los que la ejercen; seremos los primeros á dar lecciones de

“respeto á la ley y autoridad, de amor á la justicia, y consideración á los funcionarios celosos en el llenado de sus deberes. Esta sola puede ser el punto de donde salga partida la opinión y divididos los sentimientos en lo más esencial y delicado, ó el centro de la unidad ó armonía: puede ser el origen triste de los partidos y fracciones, ó el principio feliz de la unión de todas las clases en derredor de la Patria: puede ser la fuente de donde fluya el mal ó el nacimiento de donde emane el bien. La elección esté en nuestras manos. Los legisladores deben ser los primeros modelos. Este salón será el templo del Decoro, de la Prudencia y del Patriotismo juicioso. En las discusiones seremos oradores modestos porque la modestia aumenta los valores del raciocinio y las fuerzas del convencimiento. En las votaciones seremos, como la razón fría y tranquila que decide en calma sin el calor de los partidos.”

Tales son los sentimientos de los Diputados á quienes tengo el honor de dirigir la voz. El Gobierno felicita al Congreso por los de sus individuos: lo felicita por la apersión de sus sesiones: lo felicita por el celo con que se prepara á trabajos de bien general, y para que tengan todo el suceso que espera la nación, desea que se vuelvan los ojos primero á los que se han emprendido, y después á los que deben emprenderse. Esta vista señalará la línea de donde debe partirse en el campo que se va á cultivar, y los pueblos recibirán frutos sazonados de trabajos comenzados con celo y dirigidos con orden.

Parece justo que el Poder Ejecutivo dé cuenta de los suyos. Todo funcionario debe darla del celo con que haya correspondido á la confianza de la nación. El Gobierno confiesa gustosamente esta verdad: la publica á la faz de todos, y será el primero en el cumplimiento de este deber.

El Ministro dará cuenta de todo lo que ha hecho el Poder Ejecutivo desde el día en que fué establecido; y yo me limitaré al año en que he sido individuo suyo. El Ministro dará la historia de los acuerdos y resultados; y yo presentaré el plan y manifestaré el espíritu del Poder creado para gobernar la República.

 Guatemala, 25 de Febrero de 1825.

JOSÉ DEL VALLE.

Un Gobierno que desea positivamente llenar el objeto de su creación, contempla lo que debe hacer, y las facultades que tiene para obrar: examina sus obligaciones y sus potencias: medita lo que debe y lo que puede, piensa en el plan más prudente para cumplir los fines de su instituto: no forma el que sería más perfecto en las regiones de la abstracción, ó en las cartas de un gabinete: forma el que exigen las circunstancias del pueblo que va á mandar: lo arregla al estado en que se halla la nación, y á las consecuencias y resultados que pueda ir desenvolviendo el tiempo: clasifica después sus deberes; y dando á cada uno la atención que merece su importancia respectiva, marcha con precaución prudente, porque en los Estados nacientes es nuevo todo lo que se va ofreciendo, y no hay todavía experiencia que asegure el acierto: camina sin precipitación porque entre todas las ciencias la de gobernar es la más atrasada: no olvida que los experimentos son los que las hacen progresar, y que los experimentos, fáciles cuando se trata de rocas ó vegetales, son muy costosos y difíciles cuando deben hacerse con pueblos enteros, compuestos de millares de hombres, individuos de nuestra especie.

### Poder Ejecutivo.

Este plan, que debe ser el de los verdaderos Gobiernos, ha sido el del Poder Ejecutivo de Guatemala en el período crítico en que le ha tocado mandar. Vió por una parte que sus obligaciones eran inmensas; y observó por otra que sus atribuciones eran muy limitadas. Debía consolidar la independencia absoluta de esta República, no [reconocida entonces por nación alguna de Europa ni América: debía fiar los destinos á las manos más propias para consolidarla y formar una jerarquía de empleados que cada uno en su puesto respectivo cooperasen á la consolidación del sistema: debía poner la nación en estado de repeler cualquiera fuerza exterior que osase invadirla: debía mantener el orden interior á una época en que los pueblos sintiendo su fuerzas y multiplicando sus desconfianzas y pretensiones son muy difíciles de gobernar: debía crear todos los ramos de administración, y plantear leyes nuevas que les daban organización también nueva: debía activar el cobro de nuevas contribuciones para ocurrir al aumento de



gastos elevados derrepente á un máximum á que no eran acostumbrados los pueblos, y mantener viva al mismo tiempo la adhesión al sistema que exigiendo nuevas erogaciones exigía nuevos impuestos: debía dar respetabilidad á las autoridades sin haber toda la fuerza precisa para sostener sus respetos ni la hacienda necesaria para mantener aquella fuerza.

Esta inmensidad de obligaciones: estas maravillas ó prodigios de autoridad exigían facultades proporcionadas para operarlos; y la ley limitaba con diversas restricciones las del Poder Ejecutivo.

De sus disposiciones se infiere que el Gobierno no podía separar ó remover á sus Secretarios de primera creación sin dar conocimiento á la Asamblea y expresar las causas: se infiere que no podía proveer en primera vez los empleos de nueva creación sin consulta precisamente á la Asamblea: se infiere que no podía suspender á ningún empleado sin que hubiese acusador que le hiciese cargos: se infiere que no podía disponer de la fuerza armada de continuo servicio, ni distribuirla como conviniere á la nación sin que lo propusiese el comandante de cada provincia: se infiere que no podía nombrar jefes militares desde la clase de sargentos mayores inclusive sin que hubiese propuesta de la junta de guerra: se infiere que no podía nombrar comandantes de los puertos, ni jefes políticos superiores, ni subalternos, sin conocimiento de la Asamblea: se infiere que no podía crear aun el destino de menor sueldo que juzgase necesario para el mejor servicio: se infiere que si no tenía facultad para esto, tampoco podía haberla para disponer de la cantidad que creyese precisa para algún objeto de interés general: se infiere que en lo político, en lo económico y en lo militar sus facultades eran muy restringidas, y esas restricciones no le permiten obrar con energía.

El Poder Ejecutivo conoció los peligros de un Gobierno desautorizado en tiempos críticos en que aun los más autorizados encuentran dificultades para administrar los pueblos. Los hizo presentes á la Asamblea en nota de 19 de Febrero de 1824: le manifestó en ella que el momento más delicado para una nación es aquel en que pasando de un gobierno á otro, se multiplican los deseos: se aumenta la exaltación, y los pueblos toman un grado de energía tanto más grande cuanto ha sido mayor el abatimiento en que han creído haber estado: que si aumentada la energía de los pueblos se disminuye ó debilita la del Gobierno, la perspectiva de lo futuro debía ser

muy funesta: que en otras naciones se han dado al Poder Ejecutivo las facultades correspondientes á su esencia y objeto; y en circunstancias críticas, á más de las atribuciones ordinarias, se le han declarado otras extraordinarias. La Asamblea conoció la justicia de una nota fundada en ella. Acordó que el Poder Ejecutivo fijase las atribuciones que creyese necesarias; y el Gobierno derivándolas de los principios más universalmente recibidos fijó las siguientes en nota de 19 de Mayo del mismo año:

Proveer libremente todos los empleos civiles y militares:

Nombrar los Jueces de Primera Instancia de la misma manera. Nombrar los Magistrados de la Corte Territorial á propuesta de la Alta Corte de Justicia:

Nombrar y separar libremente á los Secretarios de Estado y del Despacho:

Deponer á los Magistrados y Jueces por causa legalmente probada y sentenciada: suspenderlos por acusación legal ó por cargo formado en expediente instruído de orden del Gobierno:

Remover á los jefes políticos y militares, superiores y subalternos cuando lo crea conveniente:

Disponer de la fuerza armada como juzgue conveniente á la nación:

### Plan de administración.

Pedidas al Poder Legislativo las facultades que el Gobierno Supremo necesitaba para ser lo que expresa su nombre, el Ejecutivo se ocupó en formar el plan más prudente para llenar sus deberes.

Si las obras de menor importancia deben, para ser acabadas, formarse sobre un bosquejo ó diseño trazado antes de su ejecución, la de gobernar una nación entera jamás será perfecta si no se opera sobre un plan meditado con sabiduría.

Gobernar no es copiar las providencias que se dictan en otros pueblos de clima, moralidad, carácter y hábitos diversos: no es mandar lo que inspira el humor ó interés del momento. Es poseer la ciencia más difícil entre cuantas ha creado el talento del hombre: es saber aplicar sus principios con exactitud: es hacer aplicaciones de ellos á la totalidad de circunstancias que forman el estado en que se halla la nación á quien se manda.

El Poder Ejecutivo sintió toda la necesidad de un plan

prudente de Gobierno, y conoció que debía derivarlo del objeto mismo de su institución.

“La felicidad de Guatemala, dijo, debe ser el objeto final. Ni Chile, ni Colombia, ni México, ni España, ni otra nación del mundo puede amar á Guatemala, como se ama ella misma. Guatemala debe ser independiente. Su voluntad es la que debe disponer de sus destinos. Esa voluntad debe ser ilustrada para conocer sus intereses: debe ser fuerte por la unión de la mayoría para no ser víctima de divisiones intestinas: debe ser poderosa para sostener sus derechos, y repeler con la fuerza las que intenten atacarnos: debe tener fondos para mantener su dignidad y fuerzas: debe fomentar la riqueza y prosperidad para que sus hijos puedan contribuir á la creación de esos fondos: debe ser respetable por sus relaciones exteriores, amistades y alianzas con las demás naciones: debe ser dirigida por una ley que la guíe en todo á su verdadera felicidad.”

Independencia absoluta: dirección prudente de la opinión: orden interior: instrucción pública: hacienda: fuerza: riqueza: relaciones externas: constitución, son los objetos que han ocupado al Gobierno, y á los cuales ha llamado respectivamente la de todos los funcionarios.

Para que hubiese unidad en su plan: para que los gobiernos de las provincias y partidos obrasen identificados con el Supremo de la República: para conocer los talentos y celo de los gobernadores subalternos, el Poder Ejecutivo, teniendo presente que los jefes políticos son los llamados por la ley para cuidar de todo lo que pertenezca al orden público y prosperidad de las provincias; y que para llenar atribuciones tan importantes, es necesario formar un plan de administración que abrace todos los puntos á que debe extenderse, acordó el 8 de Marzo de 1824 que cada jefe político superior presentase el plan de gobierno que hubiese formado ó formase para el de su provincia respectiva; y en orden posterior recordó el cumplimiento de un acuerdo tan útil para que hubiese identidad en el sistema administrativo de la nación.

## Independencia.

Al momento que un pueblo proclamándose independiente ó libre, muda la forma de gobierno que lo regía, sus hijos se dividen en dos partidos ó secciones contrarias: la de aque-

illos que temen perder todo el ser que les había dado el gobierno antiguo; y la de aquellos que quieren adquirir todo el que esperan del nuevo. Entre esos dos partidos hay acciones y reacciones recíprocas. El deseo que se supone en el primero de restablecer el régimen anterior, exalta al segundo y le hace trabajar por la subversión de todo lo antiguo y creación de todo lo nuevo. La exaltación del segundo alarma al primero: aumenta sus temores; y aviva el conato de retroceder á lo antiguo.

En esta divergencia de opiniones y sentimientos, origen primero de los partidos que dividen á las naciones, y de las guerras intestinas que las debilitan ó destruyen, el Poder Ejecutivo ha obrado como parecía prudente. Velando la marcha subterránea de los que puedan querer el régimen antiguo, y observando los pasos de los que deseen la precipitación del nuevo; ha dicho á los primeros: “La independencia es justa, y las instituciones que las sostienen son necesarias. La nación no retrocederá de la independencia absoluta que ha proclamado con tanta justicia; y el Gobierno, inflexible en su propósito, sabrá sostenerla con constancia.”

Ha manifestado á los segundos: “La razón cesa de serlo al momento que se exalta con las pasiones. Los intereses mismos de la causa que defendemos exigen que la hagamos amable por nuestra moderación. En las naciones, así como en la naturaleza, nada debe hacerse repentinamente. Se prepara primero la tierra: se siembra la semilla: se espera su desarrollo gradual: se aguarda la sazón del fruto; y se cosecha al fin cuando está maduro.”

Este ha sido uno de los objetos primarios de La Gaceta que en Febrero de 1824 acordó el Gobierno que se publicase. En todos sus números, desde el primero hasta el último, se ha atendido á dos fines principales: “hacer sentir la necesidad “de ser independiente para ser ricos, ilustrados y poderosos: “evidenciar la justicia de nuestros derechos con variedad de “razones, todas claras y persuasivas: publicar á la faz de todos la resolución de la nación á sostenerlos con valor y constancia: fortificar los sentimientos de pueblos decididos á defender sus fueros y las leyes que los sostienen: desvanecer “las esperanzas que pueden suponerse de retroceder al sistema antiguo: demostrar la necesidad de marchar con circunspección, por ser nueva ó poco conocida la carrera que hemos comenzado: manifestar que las reformas no deben ser

“repentinas ó precipitadas, sino graduales y preparadas con  
“juicio: evidenciar toda la importancia de la prudencia, que  
“no decreta leyes ni dicta medidas sin detenerse á meditar  
“antes, de recordarlas todos los bienes y males que es capaz  
“de producir, todos los sentimientos que puede engendrar, to-  
“dos los deseos que puede inspirar, todos los resultados que  
“puede haber.”

### Orden interior.

Dando esta dirección á la opinión: publicando *independencia* por una parte, y *moderación* por otra, el Gobierno ha procurado mantener el orden interior, que es la condición necesaria para gozar todo bien social.

Son superiores á todo cálculo los que promete la independencia: es inmensa la voluntad de asegurar su goce que existe en el Gobierno. Pero de ninguno podrá disfrutarse si no hay orden interior; si no hay paz, sosiego y tranquilidad.

Un gobierno que hace sufrir, y exige silencio profundo en medio del sufrimiento: que oprime con una mano, y embaraza con otra las reacciones consiguientes á la opresión: que predica paz y sosiego á pueblos que con sus providencias tiende á poner en movimiento, es un gobierno despótico que ama la tranquilidad para que sea más libre la acción de la tiranía.

Pero no tendrá jamás aquel carácter el gobierno que desea orden para consolidar sin tropiezos la independencia, y plantear sin obstáculos el sistema; el gobierno que exige juicio y prudencia para que tenga opinión nuestra causa y sea reconocida por todas las naciones del mundo: el gobierno que quiere paz y sosiego para que el movimiento tumultuoso de las revoluciones no impida ó atrase la marcha tranquila de las leyes: el gobierno que no ama la tranquilidad de los cadáveres que yacen en los sepulcros sino la de hombres alegres y contentos por los goces de sus derechos, y las dulzuras de su existencia.

Los intereses de nuestra causa son los que exigen la conservación del orden. Obra contra ellos quien lo altera: desacredita nuestras instituciones quien lo turba: pone á los pueblos en la necesidad de desear cualquiera dominación que les dé paz y sosiego quien los hace sufrir los males de la anarquía ó los horrores de la revolución.

Para prevenirlos, y mantener inalterable el orden social, el Poder Ejecutivo:

Acordó en 6 de Febrero de 1824, que cada día diesen parte del estado de tranquilidad, é incidencias que ocurriesen relativas á ella el Jefe político superior y Comandante General de esta provincia:

Mandó en orden de 11 del mismo mes, que lo diesen cada mes los Jefes políticos de las demás provincias, exigiéndolo á los subalternos de los partidos respectivos:

Ordenó en 18 de Marzo del mismo año, que los jefes políticos, militares y de hacienda, residentes en esta corte, se presentasen cada semana al Presidente del Poder Ejecutivo el día y hora que éste les designase para darle los informes que les pidiese sobre sus departamentos respectivos, tratar de su mejora, y hacer que cesase todo motivo de queja:

Previno en circular de 6 de Abril siguiente, para acreditar á las provincias la liberalidad de principios con que se pensaba en su bien, que los jefes políticos mandasen publicar bando, cada uno en su territorio respectivo, manifestando que la Asamblea en orden de 15 de Marzo había acordado que las que antes eran provincias fuesen en lo sucesivo Estados federados, y que circulada la ley de elecciones y celebradas éstas, tendría cada una en su seno un gobierno que fuese obra de ella misma sin sufrir las dilaciones ni hacer los gastos de recursos lejanos y costosos:

Acordó en la fecha precitada, que los jefes políticos mandasen también publicar otro bando manifestando que el Gobierno Supremo deseaba oír la voz de los pueblos en todo lo que sufriesen agravio: que podían elevarla del modo prevenido por la ley en representaciones públicas ó reservadas; y que verificándose así, el Poder Ejecutivo sabría oír sus quejas, y acordar lo que correspondiese siendo justo:

Ha dictado últimamente las providencias que han exigido los partes ó representaciones recibidas: ha observado la opinión general; y su espíritu jamás ha sido contrario al de la nación.

## Instrucción Pública.

Para darle conocimientos que la ilustren en sus intereses y derechos: para que pueda tener hombres que sepan dirigirla, elevarla, engrandecerla, y hacer que en el trascurso del tiempo no torne á ser víctima de calculadores, capaces de sa-

crificar pueblos enteros á sus intereses personales: para abrir la fuente de donde emanen las luces, las artes, las ciencias, las riquezas, y bienes de las naciones, el Poder Ejecutivo pensó en lo primero en que deben pensar los gobiernos que no quieren tener humillados en la ignorancia á los Estados que mandan. *Trató de la instrucción pública: se ocupó en la organización general de nuestros estudios.*

Eran limitadas sus atribuciones y nulos sus fondos en este punto. Pero era inmensa su voluntad: era infinito el deseo; y si ambiciona algún honor: si envidia alguna gloria es la de formar el sistema de Instrucción Pública, plantearlo, hermostrarlo, protegerlo y darle toda la perfectibilidad que permita el estado de la República.

En todas las naciones cultas se han trabajado planes; en todas se han publicado sistemas de instrucción general. Francia es la que más se ha distinguido: Francia es la que ha presentado proyectos más sublimes, proyectos que serán los monumentos más grandes del poder de la razón.

El Poder Ejecutivo conoció que no era posible ni debía adoptarlos en su totalidad. Sabe que los sistemas ó planes deben ser proporcionados al estado del pueblo á quien se presentan: sabe que en lo literario, así como en lo político y económico debe haber una escala gradual, y que los saltos, aun á extremos de perfección, son imprudentes y peligrosos. Pero vió en aquellos proyectos los principios generales que deben servir de base al sistema de instrucción pública; y deseoso de aprovecharlos en lo que fuese adaptable en nuestras circunstancias, nombró en acuerdo de 8 de Abril de 1824 una comisión especial para que se encargase de su traducción, y concluida ésta se publicasen sus trabajos abriéndose al efecto la suscripción correspondiente.

La comisión de traducción los tiene adelantados; y cuando logre terminarlos, el Gobierno nombrará otra comisión que teniendo presentes los de la anterior y habiendo en consideración todos los antecedentes que se le franquearán, forme el plan organizador de nuestros estudios; y examinado por el Poder Ejecutivo se presentará con informe del mismo á la deliberación y acuerdo de este Congreso.

Este pensamiento, que el Gobierno no perderá de vista porque conoce toda su influencia en los destinos de Guatemala, bastaría para acreditar la atención que ha dado al objeto más digno de ella. Pero no ha sido limitada á el la actividad

de su celo. La ha extendido á otros, que si no pueden haber acción tan universal en la instrucción pública, la tienen particular en diversos ramos de ella.

Mandó en 1.º de Marzo de 1824, que la municipalidad de esta capital, reuniendo los informes necesarios lo diese sobre el método de enseñanza, número de alumnos y horas de lección en cada una de las escuelas de esta ciudad: que si tienen reglamentos para su dirección, remitiese copia certificada de ellos; y que invitase á los hombres de letras ofreciendo premio á quien mejor escribiese una cartilla que simplifique el método de enseñar á leer, y explique con más claridad los deberes del cristiano y del ciudadano:

En 9 del mismo mes, que conforme á la voluntad de la Asamblea se ofreciese premio al autor del catecismo en que se explicasen con más claridad los principios del sistema republicano adoptado por la nación, y que el premio fuese una medalla de oro que en su reverso tuviese grabadas las armas nacionales con la inscripción siguiente: *Los Estados federales de Centro-América á N. autor del catecismo formado para la enseñanza pública:*

En 10 del mismo mes, que una comisión se ocupase en traducir el *Nuevo método para estudiar la lengua latina*, que se publicó en Francia para el uso de los Liceos, y que concluido su trabajo se suplicase, abriendo suscripción para no grabar á los fondos públicos, y se circule á todas las clases de Gramática para arreglar la enseñanza simultánea de los idiomas latino y castellano á un método que promete ventajas en la de una y otra lengua:

En 31 del mismo mes, que se excitase el celo de los hombres de letras para que abriesen clase, y diesen lecciones desinteresadamente por el tiempo y con el método que les pareciese conveniente sobre cualquier ramo que eligiesen en las ciencias exactas, naturales, económicas, políticas ó morales, y que el Jefe político respectivo les facilitase los auxilios que sin gravamen de la hacienda pudiese franquearles:

En 3 de Abril siguiente, que se abriese clase de Botánica y Agricultura, en consideración á que la enseñanza unida de ambas ciencias es una de las que tiene influjo más activo en el bien general de los pueblos; y que se propusiese á la Asamblea la necesidad ó utilidad de acordar que en lo sucesivo y mientras haya clase abierta de aquellas ciencias, ninguno pueda en esta capital ser matriculado médico ó boticario sin haber acreditado el curso correspondiente de botánica:



En el mismo mes de Abril, que los enviados al Norte y Sur-América propusiesen el proyecto importante de una expedición científica compuesta de astrónomos, geógrafos, botánicos, naturalistas, etc., destinada á reconocer y observar el nuevo continente en sus puntos más importantes, y costeada por todos los Gobiernos de las Repúblicas de América, que se interesasen en formar una colección de los manuscritos más dignos de copiarse, y de los croquis, planos, cartas ó mapas de las provincias, costas, puertos y bahías de ambas Américas, para enriquecer con los primeros nuestra Biblioteca, y preparar con los segundos materiales para un depósito geográfico; que solicitase (el Enviado á Norte-América) un profesor de enseñanza mutua capaz de plantear el método lancastereano: que se informase de los precios á que se vendan los instrumentos y máquinas necesarias para una clase de Física experimental: formase el presupuesto; y diese cuenta al Gobierno para disponer lo conveniente:

En 13 de Mayo siguiente, que se abriese una clase de Matemáticas y Geografía para que recibiesen en ellas lecciones todos los cadetes: que los Jefes respectivos excitasen á los oficiales para que concurriesen igualmente manifestándoles que el gobierno tendría presente su mérito y la instrucción que acreditasen haber recibido; y que se comunicase el acuerdo al Rector de la Universidad, para que manifestándolo á los cursantes, los estimulase á recibir los elementos de aquellas ciencias:

En 14 de Junio, que los maestros de Gramática, Filosofía, Teología, Cánones, Leyes, Instituta y Medicina, llevasen cada uno su libro respectivo para asentar el nombre, patria, edad, aplicación, moralidad y fallas de sus discípulos, y que cada seis meses remitiesen una razón al Jefe político, para que éste la elevase al Gobierno Supremo, y se tuviese presente, así para acordar las medidas correspondientes, como para haberla en consideración cuando los cursantes pretendiesen algún destino ó empleo:

En 23 de dicho mes, que la municipalidad de esta capital, que se interesa con loable celo en la educación de la juventud, dispusiese la impresión de la Memoria que escribió el R. P. Doctor Fr. Matías Córdoya presentando un nuevo método para enseñar á leer y escribir: que costease la impresión con los fondos de propios, y para reintegrar á éstos, se abriese suscripción, y deducidos los gastos quedase el sobrante á beneficio de los mismos fondos:

En 3 de Agosto, que nuestro Enviado cerca del Gobierno de Méjico remitiese cien ejemplares de la cartilla que se publicó en aquella capital sobre el método de enseñanza mutua, para circularlos, como se hizo en Noviembre último, á todos los Jefes de los Estados, con el objeto de que los maestros de escuelas aprovecharan lo que fuese posible en el actual estado de ellas:

En 30 de Noviembre, que se pasase oficio al Rector de la Universidad para que excitase el celo de algún hombre de letras á la apersión de un curso en que se enseñase la Historia con arreglo al método tan útil como ingenioso de Mr. Stras:

En diversas fechas dictó distintas órdenes para que se cumpliese puntualmente la de 2 de Enero de 1824, en que la Asamblea mandó que las autoridades provinciales informasen sobre el número de escuelas en cada provincia, sus dotaciones ó fondos, y ramos de comercio, industria y agricultura que puedan gravarse para su existencia y conservación:

En el mismo tiempo mandó que se distribuyese graciosamente á los alumnos de colegios y Universidad el cuadro más exacto de las ciencias filosóficas, bellas letras y bellas artes para que aprendan á conocer los enlaces y conexiones de ellas y su unión en un solo todo: para que tengan ideas precisas de su objeto y extensión, y penetrados de su importancia sepan amarlas y consagrarse á su estudio:

En 2 de Septiembre, que se presentase á la Asamblea para su aprobación ó reforma el reglamento que formó para la creación de un colegio militar que facilitase á los alumnos la educación física, literaria y moral que deben tener los que algún día han de ser defensores de la libertad y fueros de la patria:

En 29 de Enero último, que el C. Santiago Márquez, formado en la Academia de S. Fernando y enviado para concluir esta santa iglesia catedral, diese lecciones de arquitectura á los jóvenes que quieran dedicarse á su estudio:

En 11 del corriente, que en la casa de moneda se franqueasen las piezas necesarias para el laboratorio químico que va á establecer un profesor francés, y que se le ofreciese la protección del Gobierno, en lo que fuese precisa para sus progresos.

## Fuerza.

Todos estos acuerdos, prueba inequívoca del interés que ha tomado el Gobierno en el ramo más hermoso de la admi-

nistración, tienden á formar la fuerza moral de la nación facilitándole la instrucción que es el elemento primero de ella.

Los que ha dictado para la fuerza física son también de importancia y acreditan su celo en un departamento que hace necesario la injusticia de los que no saben respetar los derechos de sus semejantes.

Si todos los gobiernos deben tener la fuerza necesaria para dar respetabilidad á la ley, y á las autoridades que la hacen cumplir, en los de América es más grande aquella necesidad, porque las naciones de América, débiles todavía porque acaban de comenzar á existir, pueden ser invadidas por fuerzas exteriores ó turbadas por intrigas interiores.

Desde que Guatemala se pronunció independiente debió pensar en la creación de una fuerza que la hiciese respetable; y no habría sufrido suerte tan desgraciada si desde entonces se hubiera ocupado en lo que no debió olvidar jamás.

El Gobierno ha tenido presente lo que exigen los intereses de su independencia y libertad: ha querido que la República tenga toda la potencia necesaria para sostenerla: ha dado á las tres fuerzas de la nación la atención que era debida á las que deben ser apoyos de sus derechos.

Si el Poder Ejecutivo no fuera limitado á lo que expresa su nombre; si á más de ejecutor de la ley tuviera también el título de organizador ó creador de nuevas formas, el gobierno se habría ocupado en dar la que juzgase conveniente á las tres fuerzas de la República, cívica, provincial y permanente.

Fuerzas de carácter distinto, de naturaleza diversa y de ordenanza diferente exigen la mayor delicadeza, especialmente en Estados nuevos que no tienen todavía la experiencia de dirigirse en la situación difícil en que se hallan. Pero el Poder Ejecutivo debe limitarse á lo que indica su título; y al Legislativo es á quien corresponde levantar fuerzas y darles las leyes que deben organizarlas.

El Gobierno ceñido á sus atribuciones circuló el reglamento de fuerza cívica decretado por la Asamblea ordenando su más puntual cumplimiento. Mandó en 4 de Marzo de 1824, después de haber pedido al Poder Legislativo la facultad necesaria: que se abriese suscripción voluntaria para proporcionar el armamento que necesitaba la milicia cívica de todos los pueblos de la República: dispuso con este objeto el reglamento que le pareció más prudente para que interesándose el celo de las municipalidades tuviese suceso feliz la suscripción: previno en circular de 20 del mismo mes que los jefes políticos

activasen la organización de la fuerza cívica removiendo los obstáculos que pudiesen embarazarla, y tomando interés en la suscripción decretada para su armamento: que pidiesen Jefes de instrucción á los Comandantes respectivos: que éstos les diesen los que necesitasen y que los servicios hechos en asuntos tan importantes fuesen habidos por el Gobierno con un mérito distinguido: tomó en consideración la milicia activa ó provincial convencido de la importancia de tener una masa disponible de fuerzas de esta especie: dedicó varias sesiones al examen detenido del plan de reforma y aumento de aquella milicia que le presentó la Junta consultiva de guerra: acordó las modificaciones que creyó útiles y necesarias, y lo pasó á la Asamblea para su aprobación ó reforma: dió también su atención al reglamento de quintos y reemplazos que en cumplimiento de su orden le propuso la misma junta de guerra, y lo pasó á la Asamblea en 31 de Mayo de 1824 para su aprobación ó reforma: evacuó los informes que le pidió el mismo Poder Legislativo cuando se ocupó en aquellos reglamentos: dió las órdenes correspondientes por la composición, reparos y conservación del molino en que se fabrica la pólvora y hace tanto honor á Guatemala por ser único en su especie ó haberse concebido en esta ciudad la primera idea de su construcción: hizo presente á la Asamblea la necesidad de poner los puertos en el mejor estado de defensa: le propuso con este objeto lo que le pareció conveniente: le manifestó la utilidad de restablecer las compañías fijas que hacían con buen suceso el servicio antes de ser abolidas: dispuso el establecimiento en el Golfo de una población capaz de ocurrir al servicio que exige el castillo; y ha extendido su atención á Trujillo y á Omoa dictando las providencias que han exigido las circunstancias.

## Hacienda.

Una y otra fuerza, la moral y la física, demandan fondos para su creación y conservación. La hacienda pública es en este aspecto la base fundamental de las dos; y el Ejecutivo, convencido de serlo, la presentó al Legislativo como uno de los objetos primeros que debían ocupar el celo de ambos Poderes.

La que era antes provincia de Guatemala subió después á República de Estados Federados de Centro-América. Las erogaciones de Gobierno subalterno ascendieron á gastos de



Gobierno Supremo de diversos Estados, unidos en República. La transición del *mínimum* al *máximum* de egresos exigía aumento proporcional de ingresos, y ese aumento debía ser tan rápido como el salto que acaba de darse.

El gobierno se ha visto en la posición más difícil en que puede verse el de una nación. La economía de empleos, que es recurso fácil y justo para otros gobiernos, no podía serlo para el de una República que veía en la ley fundamental todas las plazas que deben existir. La reducción de sueldos, hecha en alguna parte, no cubría las necesidades, ni podía aumentarse más sin sacrificar la existencia del empleado. La creación de rentas nuevas es obra de muchas dificultades, de mucho tiempo y de muchos peligros. Y los diversos ramos de las antiguas habían sido abolidos unos, y menguados otros por el celo de la Asamblea que deseando sin duda hacer amar nuestra causa, quiso derogar ó disminuir los impuestos. El Poder Ejecutivo veía por una parte aumentado por la ley el número de empleos y sueldos; y observaba por otra disminuidos por ella los ingresos de la hacienda. Hizo en posición tan triste lo que correspondía hacer para llamar la atención á una diferencia tan funesta, y evitar que el gobierno se acabase por consunción.

“Que se forme, dijo, un estado de los ingresos actuales de la hacienda y otro de los gastos que es obligada á hacer para ocurrir á todas las atenciones que exige su justa independencia: que de la comparación de unos y otros se infiera el déficit que resulta: que para cubrirlo se conserven y mejoren las rentas antiguas cuyo establecimiento costó tantos años de trabajos y gastos: las rentas á que ya están acostumbrados los pueblos: las rentas que tienen para su mejor dirección la experiencia adquirida por sus funcionarios: las rentas que por su misma antigüedad han establecido el equilibrio de las clases vendedoras y consumidoras.”

Este ha sido el idioma que el Ejecutivo ha hablado al Legislativo en las notas ó exposiciones que ha pasado. Firme en él, porque lo ha creído conforme con los principios económicos, y propio de nuestro actual estado, fijó su atención en la mejora de las rentas que forman la hacienda pública.

Con este objeto mandó que la Contaduría Mayor formase un estado general de los ingresos y egresos fijos y eventuales de la tesorería nacional:

Mandó que los jefes de rentas que en el servicio de ellos han adquirido conocimientos, propusiesen las medidas más efi-

caces para poner las de su cargo respectivo en el mejor estado posible:

Mandó que una comisión compuesta de un funcionario de cada renta se ocupase en meditar y presentar los medios más útiles para mejorar las rentas:

Oyó á la comisión en todos los asuntos de consideración que han ocurrido relativos al Departamento de Hacienda; y la comisión ha sabido corresponder á su confianza:

Propuso á la Asamblea en 2 de Marzo de 1824, para mejorar la renta de alcabalas, que se aumentasen los derechos de importación en el comercio exterior, porque, comparados uno con otro el arancel de esta República con el de las demás naciones de Europa y América, resultan tan pequeños los derechos del nuestro que podían subirse con moderación sin temor de retraer ó alejar de nuestros puertos á los especuladores ó comerciantes de otros países:

Sostuvo la renta de tabacos, en el discurso que se dió á luz, con razones que, lejos de ser contrarias á la ciencia económica fueron derivadas de ella:

La sostuvo estableciendo los guardas que exigía el celo del contrabando:

La sostuvo dando á la dirección la protección que merecían sus propuestas:

Manifestó que no debían menguarse los ingresos de la renta de correos reduciéndose los portes; y acordó en ella diversas economías propuestas por su administrador, y apoyadas ó modificadas por la comisión de hacienda:

Presentó el plan de una compañía destinada á proporcionar sin gravamen de los socios el fondo que necesita la Casa de Moneda para el rescate de platas:

Pidió que la alcabala de internación que adendan los géneros extranjeros, se declarase correspondiente á las rentas federales, y se reservase á la de los Estados la que causasen los efectos y frutos de nuestro suelo:

Propuso la acuñación de alguna cantidad de cobre apoyando su propuesta en el ejemplo de naciones que no podemos llamar ignorantes, fundándola en diversas razones, y contestando á las que se han opuesto de contrario:

Representó los aumentos moderados de que creyó susceptibles las tarifas ó tablas de las clases sujetas á la contribución directa:

Mandó que los ministros generales presentasen mensualmente un estado de los ingresos, y gastos de la tesorería ex-

presando las partidas respectivas que formasen la suma de unos y otros:

Acordó que los jefes de rentas presentasen también estados mensuales de las entradas y salidas de sus tesorerías respectivas para compararlos con los de la general, y observar el progreso ó retroceso en los productos de las rentas:

Dispuso que los comandantes subdelegados de los puertos remitiesen igualmente estados de los barcos que arribasen á ellos, expresando su procedencia, cargamento, tripulación, géneros consumidos en los mismos puertos, ó guiados para lo interior de la provincia, etc.:

Celó el cobro de los créditos activos de la hacienda mandando que las intendencias de las provincias remitiesen mensualmente estados demostrativos del que tuviesen los expedientes; y que el Ministerio de Hacienda diese cuenta en el caso de haber omisión en los intendentes:

Dictó las providencias oportunas á vista de los Estados que sobre los mismos créditos debían presentar cada 15 días el intendente y juez de hacienda de esta capital: propuso, para que no fuesen eternas las causas en que es interesada la hacienda, el plan que parecía útil para simplificar los trámites de sustanciación:

Oyó proposiciones de empréstitos hechas por diversas casas: formó el cálculo comparativo de ellas en tablas demostrativas: expuso su opinión; y autorizado por la Asamblea ajustó con la casa de Barclay, Herring y Compañía el de 7.142.857 pesos:

Pasó á la Asamblea para su aprobación la nueva planta que acordó oyendo al intendente y á la comisión para el establecimiento de ministerios en Omoa y Trujillo y Administración en Gualán:

Dictó varias medidas para evitar del modo posible en costas tan abiertas la defraudación de derechos:

Encargó al Enviado á la Norte América que diese atención especial á la casa de moneda de aquellos Estados: observase sus máquinas, labores, gastos, derecho y utilidades: diese razón circunstanciada de sus observaciones, y si hay máquinas que simplifiquen los trabajos ó economizen los gastos, informarse sobre su valor para acordar arbitrios que faciliten su compra y remisión:

Expuso lo que creyó justo sobre clasificación de rentas y evacuó los informes pedidos sobre asuntos diversos del departamento de hacienda.

## Riqueza.

La transición de provincia subalterna á nación soberana hacía necesario el aumento de ingresos en la Tesorería General: para el aumento de ingresos era preciso el de contribuciones ó impuestos; y el de contribuciones exigía el de riqueza.

Grabar á los pueblos con nuevas contribuciones y no interesarse en el progreso de su riqueza, sería injusticia digna de la censura de la razón. El gobierno que con una mano exige aumento de impuestos debe con otra procurar aumento de riqueza. El Ejecutivo de Guatemala, que confiesa esta verdad, tiene al publicarla la satisfacción dulce de no haber olvidado uno de sus más estrechos deberes. Ha trabajado para que los pueblos sean más ricos ó menos pobres: se ha interesado en su bienestar: ha procurado su mayor prosperidad; y cuando acaben de desarrollarse todos los efectos de sus providencias, la nación sabrá hacerle justicia.

Para fomento del ramo importante de minería: para que el minero sepa trabajar sus minas: para que extraiga de nuestras montañas toda la riqueza que hay en ellas, el Gobierno ha pedido un mineralogista á Méjico: lo ha proporcionado el profesor digno de mineralogía Don Andrés del Río; y si no ha hecho su viaje, es porque la factoría de Oajaca no ha podido cubrir la letra dirigida á su cargo para costear el viaje del mineralogista pedido. Por el correo anterior se ha dirigido recomendación que no será inútil; y el Gobierno espera que se pagará sin dilación el libramiento que por ser bueno ha sido aceptado. Se imprimió también la *Descripción del beneficio por azogue de los minerales de oro y plata en el Real de Zacatecas*; y se circuló para que los mineros aprovechen las observaciones que hay en ella. Se mandó que la junta de Costa-Rica proporcione todos los planos, medidas ó arbitrios que juzgase oportunos para el progreso de sus minas. Se presentó á la Asamblea para su aprobación el plan importante de una compañía Anglo-Guatemalana para el laborio y fomento de nuestras minas, tratado por el Gobierno con el apoderado de la Casa de Simonds; y en las instrucciones dadas á nuestro Enviado á la Sur América se le recomendó que se informase de los métodos más económicos y provechosos para el beneficio de metales, y los comunicase oportunamente con el objeto de publicarlos y dar nuevas luces á los mineros.



Para que el artículo precioso de la grana continúe los progresos que está haciendo con tanta rapidez, circuló ejemplares de la instrucción sobre su cultivo y beneficio; y publicó la orden que le concede exención de derechos.

Para que el cultivo del cacao vuelva al estado de prosperidad que tenía en tiempos anteriores, mandó que los jefes políticos de Escuintla y Suchitepéquez propusiesen los medios que considerasen más eficaces para hacer prosperar este ramo útil de nuestra agricultura; y ha mandado imprimir, con el fin de circular entre los labradores de aquel fruto la instrucción sobre su mejor cultivo y beneficio.

Para dar á nuestra industria fabril la protección de que es digna, encargó á nuestros Enviados á la Norte y Sur América que manden modelos de los instrumentos y máquinas que puedan ser útiles y no se conozcan en este país.

Para que la agricultura se dilate á todos los artículos á que pueda extenderse en tierras donde hay temperaturas para casi todos los géneros de vegetales, encargó á los mismos Enviados que remitiesen una colección de semillas, raíces y estacas de plantas útiles y desconocidas en esta nación: que tomasen los informes más exactos sobre los métodos de cultivo adoptados en aquellos países; y siendo distintos de los que se acostumbran en éste, los comuniquen para acordar su publicación; y que proporcionasen además cuatro ó seis labradores de pericia acreditada en el cultivo de olivos y viñas, ofreciéndoles tierras, los gastos de viaje, y los precios para la primera labor.

Para establecer este nuevo ramo de cultivo, y que nuestras tierras hermoseadas ya con nopaleras, lo sean también con olivares, ha pedido á Méjico cajones de estacas de olivos que vendrán en breve y serán distribuidas con el objeto de crear este artículo de riqueza en tierras capaces de producirlo.

Para que las tierras de cosecha se acerquen á los puertos de extracción: para que la agricultura, abatida ahora por falta de comunicaciones, pueda dilatarse llevando á las plazas extranjeras sus frutos ó producciones, recomendó á los mismos Enviados la apertura de caminos desde las poblaciones principales del centro hasta los puertos de la costa del Norte, para que excitasen el espíritu de especulación procurando se formen compañías y ofreciendo á las que se establezcan el derecho de exigir los que decreta este Congreso.

Para estimular á los empresarios á facilitar comunicaciones de especie más útil que las anteriores, pasó á la Asamblea

la nota correspondiente para que concediese un privilegio exclusivo, ú otorgase otra gracia á los que emprendiesen hacer navegables los ríos que pueden serlo en la República.

Para dar valor á nuestros frutos, ó hacer que se conozca el que tienen, envió á la otra América por medio del Enviado muestras de nuestra grana, de nuestros tabacos, de nuestros tegidos de algodón y de nuestras maderas, para que conociéndose en aquellos países, se avive el espíritu mercantil y se extiendan las relaciones de nuestro comercio.

Para que el propietario no sea sacrificado con dilaciones y gastos en las diferencias que ocurran sobre su propiedad; presentó á la Asamblea un cuadro de los daños que hace sufrir el método de sustanciación prescrito por las leyes en los pleitos ordinarios, y manifestó la necesidad de reformarlas suprimiendo trámites y simplificando el orden de los juicios civiles.

Ultimamente, para que esta nación sea el centro del comercio universal: para que el aspecto y relaciones de su tráfico varíen en su favor, tomó en consideración el proyecto grande de un canal que ponga en comunicación los dos mares en el estado de Nicaragua: oyó las proposiciones hechas sobre este asunto importante por los apoderados de dos casas inglesas: se fijó en las bases en que podía convenirse; y unidos antecedentes y datos lo presentó todo á la Asamblea para su deliberación y acuerdo.

Los elementos grandes de la riqueza de un pueblo, son la extensión, feracidad y posición de sus tierras: la justicia de sus leyes, protectoras de las personas y propiedades: el celo activo de su gobierno: la libertad de sus individuos para cosechar y exportar los frutos que convenga á su interés individual, y la facilidad de comunicaciones por agua y tierra para la extracción breve y poco dispendiosa de los géneros y frutos. Guatemala posee en grado eminente todos los principios de prosperidad. En toda la extensión de la América es la que se halla en posición más feliz. Tiene una legislación que respeta á los propietarios, dignos siempre de la protección de los poderes, porque están unidos con la patria por vínculos estrechos. La rige un Gobierno justo en sus providencias, y liberal en sus principios. Y todos los agentes de la industria rural, fabril y mercantil, tienen el derecho sagrado de dar libremente á sus intereses la dirección que les parezca.

Comunicación fácil entre los puntos de cosecha y los mer-

cados de consumo es el elemento que nos falta. Caminos son los que no tenemos, y esto es lo que seguirá ocupando al Poder Ejecutivo y debe llamar la atención del Legislativo. Con ellos daremos el impulso más activo á la riqueza de la nación, y la riqueza aumentando su poder facilitará sus relaciones.

Las de la República se van extendiendo como exige el interés de nuestra justa causa. El Gobierno de Colombia ha reconocido nuestra independencia: el de Méjico ha hecho igual reconocimiento: el Cónsul de Chile ha protestado que el de su República lo hará también, y el de los Estados Unidos de la Norte-América, recibiendo á nuestro Enviado y nombrando el Cónsul que existe ya en esta capital, ha manifestado con estos actos las consideraciones que merecen nuestros derechos.

El Poder Ejecutivo ha nombrado Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios para la Sur y Norte-América, para Méjico y para Londres. Nuestras relaciones comienzan á tener el carácter de diplomáticas: el celo patriótico de los nombrados para consolidarlas y extenderlas promete bienes á la nación; y Guatemala, unida por vínculos de amistad y alianza con las demás Repúblicas de América, formará con ellas un todo respetable y sabrá defender los fueros y libertades del Nuevo Mundo y hacer progresos de riqueza y prosperidad.

### Constitución.

Una ley fundamental formada con prudente sabiduría, es el objeto final de una nación que se ha puesto en movimiento para ser independiente y feliz.

El Gobierno ha terminado los trabajos del tiempo que he recorrido jurando guardar y hacer cumplir la Constitución que acaba de publicarse. La ha circulado á todos los estados, y desea que se llenen los votos de la Asamblea que la decretó.

Todas las autoridades de la federación han prestado el juramento que exige la ley. Continúan haciéndolo las de los Estados y en breve quedará concluido este punto importante con aquel orden que los hijos de Guatemala han sabido guardar respetando siempre la ley.

El Gobierno presenta la nación sin revolución ni movimientos destructores: la presenta avanzando en su carrera. Un labrador laborioso recuerda con gozo sus trabajos y ve con placer sus cosechas. Un Gobierno celoso volviendo los ojos á los suyos, se penetra de iguales sentimientos. "Trabajé, dice,

“en el año que ha pasado: trabajaré más en el año que comienza. Los pueblos me han confiado sus destinos: yo seré todo para los pueblos. Una lágrima menos: una espiga más: un retoño de planta que no se había cultivado será el máximo de mi felicidad.”

El Ejecutivo de Guatemala no tiene el placer de ver cosechas tan ricas ó contemplar frutos tan sazonados. Pero ha amado el bien de la nación: lo ha amado con prudencia: lo ha amado sin precipitaciones peligrosas.

Que siga la nación dirigida por este Congreso con la sabiduría de que es digna: que á fuerza de prudencia se haga amar nuestro sistema: que por ella se unan acordes todos los hijos de la República. Estos son los deseos del Poder Ejecutivo. Los individuos del Legislativo sabrán llenarlos, y los pueblos gozarán entonces todos los grados de felicidad.

Guatemala, 25 de Febrero de 1825.



# DISCURSOS

pronunciados en el Congreso Federal de Centro-  
América el año de 1826.

---

EN LA SESION DE 11 DE ABRIL.

Uno de mis deseos más constantes ha sido que esta nación sea conocida en la inmensidad de sus recursos naturales, para que tenga el crédito y opinión de que es digna.

Fijo en este pensamiento, he indicado en distintos tiempos lo que me ha parecido conveniente para que tenga efecto.

En 1820 manifesté en diversos papeles la utilidad de la estadística, y excité á sus trabajos convencido de su importante trascendencia. Veía que se iba acercando la época feliz de nuestra libertad, y deseaba que fuesen conocidas en el mundo las riquezas de estas provincias cuando se presentasen á él como nación independiente.

En 1824 propuse, y acordó á mi propuesta el Supremo Poder Ejecutivo, que nuestros Enviados á la Norte y Sur-América presentasen cada uno en su legación respectiva el proyecto de una expedición científica compuesta de astrónomos, geógrafos, botánicos, etc., destinada á reconocer y observar este nuevo continente en sus puntos más importantes, y costeada por todos los Gobiernos de todas las Repúblicas de América.

En Marzo de 1825, sabiendo que el varón respetable de Humboldt pensaba repetir su viaje á Nueva España, aproveché ocasión tan oportuna para llamar á estos países su celo acreditado por las ciencias naturales, y le escribí con este objeto una carta muy recomendada en su dirección.

En Septiembre del mismo año recibí una del profesor de Mineralogía de Méjico, en que me comunicó la llegada á aquella capital del naturalista alemán, Conde de Sack, y me hizo á su nombre diversos encargos. Volví entonces al deseo de ver en este suelo un hombre digno de observarlo en uno de

los ramos más interesantes de la historia natural, y el 3 de Octubre siguiente, le escribí convidándolo á extender sus viajes por nuestra República.

En Diciembre siguiente publiqué una pequeña memoria proponiendo el plan de una expedición científica, enviada y costeada por una compañía anglo-guatemalana y protegida especialmente por los Gobiernos de cada uno de los Estados de nuestra República.

Mis pensamientos no han tenido sin embargo el resultado que deseaba y exige el bien general. La estadística tan útil para naciones que por ser nuevas, deben hacerse, conocer del mundo, no se ha formado hasta ahora porque faltan datos de que no es posible prescindir. Nuestros Enviados ocupados sin duda en otros asuntos de importancia, no han tenido la satisfacción de ver emprendida la expedición que se recomendó á su celo. El Conde de Sack me contestó en carta de 8 de Noviembre de 1825, “que le sería de un placer inexplicable poder extender sus viajes hasta Guatemala, país muy fecundo en todo género de producciones preciosas de la naturaleza; pero que circunstancias que no estaba en su mano remover, le obligaban á salir de Méjico para Colombia, donde debía unirse con un botánico que debía haber llegado de Alemania para acompañarle en sus futuros viajes.” El Barón de Humboldt no manifiesta en sus letras de 30 del mismo mes de Noviembre intención de volver á la América, y solo me dice en ellas que “será eterno el sentimiento que tiene de no haber recorrido todos los estados de la República de Centro-América, y que se interesa vivamente en los destinos de una porción tan hermosa del globo, donde sus habitantes han sabido conquistar su independenciam sin las borrascas de las disenciones civiles.” Los Gobiernos de los Estados de Costa-Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala se sirvieron manifestarme el agrado con que habían visto el plan indicado de una expedición científica, y añadieron que si tenía efecto, le darían toda la protección de que es digna. Pero el estado actual de los fondos y especulaciones de Inglaterra hace creer que no será adoptado al menos en las presentes circunstancias el proyecto presentado al espíritu que en aquella isla meditaba empresas útiles para una y otra nación.

No debe á pesar de esto abandonarse un pensamiento que promete bienes de tanta magnitud. Debe por el contrario aprovecharse la ocasión más bella que puede presentarse.

Se va á instalar en Panamá el Congreso general de la A-

mérica, y en esa Dieta respetable donde se van á reunir Plenipotenciarios de todas las nuevas Repúblicas, sería importante que se acordase la expedición que debe recorrer el Nuevo Mundo y ser costeada por los estados que existen en él.

No es preciso detenerse en demostrar todos los bienes que produciría este acuerdo. Hay pensamientos que basta indicar para que todos sean convencidos de su importancia.

Recorrida la América por viajeros dignos de contemplar esta naturaleza grande, rica y majestuosa: determinadas las posiciones geográficas de los puntos ó lugares principales: observadas las temperaturas y elevaciones de ellos: clasificados los minerales, vegetales y animales que la hermocean y pueden enriquecer: reconocidos los puertos y bahías de sus costas: distinguidos los hábitos, caracteres, costumbres y organizaciones físicas de sus indígenas: corregidos su mapa y los de las Repúblicas que hay en ella: formada en fin la geografía de sus minerales, la de sus plantas y la de sus animales: levantando cartas exactas que designen las zonas de ellos y expresen las escalas de temperaturas y elevaciones respectivas en que se crían y viven. ¡Cuánto se extenderían las ciencias! ¡Cuánto se mejorarían las artes! ¡Cuánto adelantarían las industrias! ¡Cuánto se mejorarían los métodos! ¡Qué creaciones! ¡Qué progresos, qué riquezas, qué revoluciones habrían en el sistema general de los conocimientos humanos!

Las Repúblicas aumentarían las tablas de sus riquezas: el Nuevo Mundo aparecería más grande: el Congreso de Guatemala tendría nombre, y el de Panamá se haría inmortal en los anales de la América.

Pido pues que el Congreso se sirva acordar que los Ministros Plenipotenciarios enviados á la Asamblea general de Panamá exciten el celo de ella, para que se digne decretar una expedición científica compuesta de geógrafos, astrónomos, naturalistas, etc., costeada por los Gobiernos de las Repúblicas de América y destinada á recorrer y observar los puntos principales del Nuevo Mundo.

#### EN LA SESION DEL 17 DE ABRIL.

El año pasado de 1824 reconoció Méjico en la forma más solemne la independencia absoluta de Guatemala. Yo era, entonces individuo del Poder Ejecutivo y tuve la satisfacción dulce de publicar en la Gaceta de Gobierno el buen estado de las relaciones de esta República con la mejicana.

El año presente de 1826, llamado el mes anterior de Marzo á ocupar una de las sillas de los diputados, tengo el sentimiento profundo de hablar idioma muy diverso.

En uno de los periódicos de Méjico (a) se dice, que Don José Cirilo Gómez Anaya y Don José Yauger, individuos de la Cámara de Diputados de la nación mejicana, hicieron proposición pidiendo que se autorice al Gobierno de aquella República para que en represalia ocupe con las armas á los pueblos de la nuestra, que manifiesten al General ó Comandante mejicano que está en la frontera, la voluntad que tengan de unirse con Méjico.

Esta proposición es injusta: es subversiva: es anárquica: tiende á perturbar el orden; y produciría daños de consecuencias incalculables, si fuera acordada. Los haría á Guatemala: los haría á Méjico: los haría á toda la América en general.

En todo país donde se muda la forma de Gobierno es preciso que haya dos partidos: el de los adictos al antiguo, y el de los amantes del nuevo. Cuando Francia destruyó el suyo: cuando abolió el monárquico y estableció el republicano, la nación vió á unos que lloraban por la Monarquía y á otros que celebraban la República. Cuando España hizo constitucional el Gobierno que era absoluto, los que tenían interés en el absolutismo formaron una división, y aquellos que lo habían en la constitución política decretada por las Cortes, formaron otra. Cuando Guatemala se pronunció independiente de la dominación mejicana, es natural también que haya dos secciones: la del mínimo que quiera la sujeción á Méjico, y la del máximo que ama con alegría y entusiasmo la independencia absoluta de la nación.

Pedir que se autorice al Gobierno de la nación mejicana para que ocupe con tropas á los pueblos de la nuestra que quieran ser parte de aquella República, es pedir que se ofrezca protección al partido que no ame nuestra independencia: es estimularle á que dé gritos á favor de Méjico: es animarle á que se rebele contra su patria: es alarmar á los que aman á la República: es soplar las teas de la discordia: es excitar á guerras intestinas: es querer que haya anarquía y se haga á una nación que respeta los derechos de sus vecinos el mal de mayor tamaño que puede hacerse á un pueblo.

Una familia no tiene derecho para fomentar divisiones en otra familia. Un pueblo no lo tiene para engendrar discor-

---

[a] En "El Sol."



días en otro pueblo. Una nación no lo tiene para hacer nacer la anarquía en otra nación. Los derechos de una familia, de un pueblo, de una nación, no son más que la suma de los derechos de los individuos que la componen. Si un individuo no puede hacer daño á otro individuo, una nación tampoco puede causarlo á otra nación.

“Las naciones se hallan unas respecto de otras en el estado de naturaleza, y la moral es el vínculo que debe unir las. “Las naciones son independientes y soberanas cualquiera que sea la extensión de su territorio ó el número de sus individuos. “Las naciones deben en tiempo de paz hacer el mayor bien, y en el de guerra el menor mal posible. Una nación debe obrar con las demás como desea que obren con ella. Una nación no tiene derecho para intervenir en los negocios de otra.”

Estos son los principios luminosos del Derecho de Gentes que ha sabido fijar un publicista digno de este título. Ellos derraman luces para conocer los de la República de Centro-América: ellos deben sostener á la faz del mundo nuestra independencia y libertades: ellos evidencian la injusticia de la proposición hecha por los diputados de Nueva España.

En la misma República mejicana donde se da á luz se han publicado anteriormente otros papeles dignos, como he indicado otra vez, de toda nuestra atención. En ellos se han impreso noticias que disminuirían el crédito y ofenderían el honor nacional si no fuera manifestada su falsedad en el todo ó su alteración en mucha parte: en ellos se ha deprimido á la República ponderando la escasez de población, falta de industria, y poca ilustración: en ellos se ha dicho que Guatemala no tiene elementos para ser independiente, ni poder para sostenerse como soberana: en ellos se ha aventurado la proposición de que esta República llegaría á ser presa del primer enemigo que quiera subyugarla, si Méjico, tanto por darle una mano *protectora*, como por no dejarse flanquear por aquí no defiende su libertad: en ellos se han descubierto miras muy claras diciendo que cuando uno quiere no arruinar su casa, se ve en la precisión de cuidar del buen estado de la que está pared en medio con ella.

Publicados estos papeles en Nueva España, si el Congreso mejicano acordara la proposición transcrita de dos de sus individuos, Méjico tendría en las naciones que saben respetar los derechos de las demás el concepto de que sería digna en tal caso. Se manifestaría por todas partes su injusticia y ambición: se diría que quiere ser conquistadora al mismo tiempo

que declarándose independiente de la antigua España, publica que las conquistas no dan derecho á quien las hace: se añadiría que piensa en países lejanos cuando no ha acabado aun de consolidar la administración de los que tiene cerca: se demostraría la imposibilidad de gobernar bien una extensión tan inmensa de territorio desde California hasta el Istmo de Panamá: quedaría en contacto con Colombia; y el de dos Repúblicas que llegarían á ser rivales produciría consecuencias que no es difícil prever: se alarmaría el Nuevo Mundo viendo dilatarse por toda la América Septentrional la dominación mejicana: la opinión general se volvería contra Méjico y la justicia triunfaría al fin.

En todas las naciones que no han consolidado todavía su nuevo sistema, hay enemigos interiores. Los papeles públicos de Méjico manifiestan que los hay en aquella República, y los de las otras de América confiesan la misma verdad. Supóngase que ocupa con tropas el Gobierno de Washington á los pueblos de Nueva España que quieran ser parte de los Estados Unidos de Norte-América, el de Méjico á los pueblos de nuestra República que quieran sujetarse á la mejicana, el de Guatemala á los de Colombia que quieran agregarse á Centro-América, el de Bogotá á los del Perú que quieran unirse con Colombia, etc. La América sería entonces imagen verdadera del caos. Los malcontentos de una República darían voces á favor de la vecina. Todo sería confusión. Un desorden general se extendería desde Texas hasta Chile. No habría paz, sosiego, ni tranquilidad. La ambición europea cantaría victoria; y los americanos libres tornarían á ser esclavos.

Se indica por los diputados de Méjico que la medida que piden se funda en el derecho de represalia. Pero esto manifiesta solamente que se ha olvidado la significación propia de la palabra y no se han tenido presente los hechos.

*Represalia* es el derecho que tienen los gobiernos de retener y tomar de los enemigos las cosas que se hallan en el Estado al tiempo del rompimiento de la guerra: Méjico no la ha declarado á Guatemala, ni Guatemala la ha declarado á Méjico. Están en paz ambas naciones; y la disputa sobre Soconusco no puede fundar en sentido alguno la proposición de los diputados de Nueva España.

Soconusco ha sido desde más de dos siglos provincia de Guatemala: Soconusco ha pronunciado del modo más solemne y espontáneo la voluntad que tiene de seguir unida con Guatemala. Podría Guatemala sin ofender el Derecho de Gentes

tener en Soconusco una división protectora ó de respeto. Pero el Congreso del año anterior mandó que se retirase la fuerza que había en aquel punto para que no la hubiese de esta República ni de la mejicana mientras no se termine la cuestión pendiente. Este es desde el año pasado el pretexto que alegan los diputados, autores de la proposición. Supóngase sin embargo que en Soconusco hubiera alguna fuerza de nuestra República. Podría esto dar algún derecho al Gobierno mejicano?

Si el de Centro-América dijera á los pueblos de Nueva España: *Si queréis separaros de aquella y unirlos con esta República, yo enviaré fuerza que proteja vuestra voluntad*; el de Méjico, previos los preliminares que exigiría en tal caso el derecho público, podría hablar el mismo idioma á los de Guatemala. Si el de Centro-América ocupara con la fuerza provincias que desde siglos han correspondido y quieren pertenecer á Nueva España; el de Méjico podría obrar de la misma manera con arreglo á los derechos que da una guerra legítima. Esto demandaría la reciprocidad de derechos que tienen las naciones. Pero querer que el Gobierno mejicano ocupe con la fuerza á los pueblos de esta República que quieran unirse con la de Méjico sin que el de Centro-América haya pensado ocupar del mismo modo á los de aquella nación que quieran agregarse á ésta, es violar los principios más obvios del Derecho de Gentes, es olvidar la Moral pública que debe ser la base de las relaciones exteriores de las naciones, es dar escándalo al mundo entero y sujetarse á las censuras de la opinión universal de los pueblos.

Yo no creo que el Congreso de Méjico sea capaz de aprobar una proposición tan escandalosa. En él existen hombres que saben respetar los derechos sagrados de las naciones. Yo los conozco. Su voz se habrá hecho oír contra una petición tan injusta. Vuelvo á decirlo. El Congreso de Méjico no ha de querer cubrirse de oprobio á la faz de toda la América. No precipitemos nuestros acuerdos. Esperemos el correo, y con presencia de las noticias que trajere deliberaremos con más datos.

Esto es lo que consulta la comisión en el dictamen que he tenido el honor de extender. Yo opino que debe aprobarse. (b)

---

(b) Se aprobó el dictamen: al día siguiente llegó el correo, y con él la noticia de haber desechado el Congreso de Méjico la proposición de sus diputados.

EN LA SESION DE 21 DE ABRIL.

En 1.º de Marzo abrió el Congreso sus sesiones. Han corrido 52 días, y solo restan 40 del trimestre que señala la ley.

Son muchos los asuntos pendientes: son mayores en número los que pueden promoverse para bien de los pueblos. Yo llamo la atención de las comisiones: yo suplico que aumenten sus trabajos; y me tomo la licencia de presentar el plan que debe dirigirlos.

Hay verdadera inmensidad en los negocios que pueden ocupar el celo de un Congreso que quiere corresponder á la espectación de los pueblos. Pero todos ellos, cualquiera que sea su número, pueden reducirse á pocos puntos cardinales.

En una nación que acaba de proclamar sus derechos, la *independencia* debe ser el objeto primero de sus cuidados. Para sostener ó consolidar la *independencia* son precisas dos *fuerzas*: la *moral* y la *física*. Para formar la *fuerza moral* es necesario arreglar la *instrucción pública* y para crear la *fuerza física* es necesario organizar el *Ejército*. Para los gastos que exige la *instrucción pública* y el *Ejército* es precisa la *Hacienda Nacional*. Para tener *Hacienda Nacional* es necesaria la *riqueza* y para que haya *riqueza* es preciso fomentar la *agricultura* que hace dar frutos á la tierra, la *industria* que mejora ó embellece los frutos de la agricultura; y el *comercio* que trasporta los productos de la *industria*.

*Independencia* apoyada en dos *fuerzas*. *Instrucción pública* creando la *fuerza moral*. *Ejército* formando la *fuerza física*. *Hacienda Nacional* dando fondos para los gastos de la *instrucción* y del *Ejército*. *Agricultura*, *industria* y *comercio* enviando caudales á la Tesorería de la nación. Este es el cuadro que el Congreso debe tener siempre delante de los ojos: estos son los puntos que deben ocupar nuestra atención: estos son los negocios en que debemos pensar.

Que la comisión de instrucción pública se ocupe en el plan benéfico que debe arreglarla conforme al artículo 69, atribución 14 de nuestra Constitución Política:

Que la comisión de guerra trabaje el Proyecto de la ley que debe organizar el Ejército según el mismo artículo, atribución 2 y 3:

Que la comisión de hacienda se dedique á mejorar la de nuestra República rectificando errores, corrigiendo abusos, llenando vacíos, y no olvidando jamás el estado comparativo de ingresos y gastos:

Que la comisión de agricultura piense al fin en la madre primera del hombre manifestando las causas que la tienen pobre y reducida á un pequeño número de artículos de exportación, y proponiendo medidas activas para hacerla rica y extensa:

Que la comisión de industria se acuerde de los artesanos, fábricas y manufacturas proponiendo cuanto sea útil para plantear en nuestro suelo algunas de las que faltan y son más necesarias:

Que la comisión de comercio medite planes y presente arbitrios para dar extensión al de la República, multiplicando sus relaciones y elevándola al grado á que puede subir.

Ocupadas en estos asuntos diaria y celosamente las comisiones del Congreso, concluiremos el trimestre de la ley, llenos del placer más puro que puede penetrar á una alma sensible.

La independencia de una nación se consolida interesando en su justa causa á los individuos que la componen. Cuando el interés los une en derredor del nuevo sistema: cuando están acordados en las bases primeras de su felicidad: cuando hay identidad de sentimientos y opiniones, la marcha de un pueblo es rápida y tranquila: de todas las voluntades individuales se forma una masa de voluntad general: cada ciudadano es un soldado ó un orador de la patria: la República tiene respetabilidad: ninguno se atreve á calcular su sacrificio ó especular sobre su ruina.

Cuando no hay armonía en los puntos fundamentales: cuando la divergencia de pensamientos y deseos llega al grado de no poder desconocerse: cuando no hay unidad aun en lo primero en que debè haberla, los resultados son muy diversos, las consecuencias muy distintas, las perspectivas muy tristes.

Para consolidar la independencia de una República es necesario interesar en su causa á los ciudadanos que la forman. Para interesar á los ciudadanos es preciso dictar leyes que les hagan bien. Para acordar leyes benéficas es de necesidad oír la voz de las comisiones respectivas del Congreso.

Las comisiones son los primeros elementos del bien. De ellas depende que la nación progrese, retroceda ó se mantenga estacionaria. Su celo es el que influye más en los destinos de los pueblos.

No deben emplearlo solamente en los casos en que se pasa á su vista un expediente, una proposición, ó una adición.

El objeto de su establecimiento manifiesta toda la extensión de sus trabajos. Aun cuando no haya expedientes: aun cuando no se hagan proposiciones deben dedicarse á proponer medidas y presentar proyectos que llenen el objeto de su creación. Sin haber expedientes ni proposiciones, debe la comisión de agricultura pensar en el fomento de esta primera fuente de riqueza. Sin preceder uno ni otro debe la comisión de industria discurrir planes que la hagan nacer en nuestro suelo.

Se ha mandado que los lunes de cada semana presente la secretaría una lista de los asuntos pendientes en cada comisión. Es medida muy conveniente. Yo la apoyé cuando se propuso. Pero no llena todo el objeto que debe haberse en consideración.

Yo, deseando por una parte que se haga justicia al celo de las comisiones que trabajan; y queriendo por otra que se llenen las miras del Reglamento, propongo al Congreso se sirva acordar:

1.º—Que los lunes de cada semana manifieste la Secretaría: 1.º Cuáles son las comisiones que han trabajado, y cuántos asuntos han despachado: 2.º Cuáles son las que no han trabajado en ninguno: 3.º Qué asuntos continúan pendientes en cada una de ellas.

2.º—Que en el caso de no haber asuntos despachados por las comisiones para llenar las horas que según el Reglamento deben durar las sesiones del Congreso, todos los individuos de ellas sean obligados á completar las horas que faltan trabajando en los negocios propios de sus comisiones respectivas.

#### EN LA SESION DEL 27 DE ABRIL.

Los días se discuten cuestiones diversas y se determinan asuntos distintos. Si algunos son infinitamente pequeños, el que se va á examinar es infinitamente grande.

Se trata del Canal de Nicaragua que más de dos siglos ha sido objeto de los geógrafos, de los economistas y de los políticos: se trata de unir las aguas del Atlántico con las del Pacífico, y hacer océano lo que es tierra firme: se trata de mudar los destinos de la República, de la América y del mundo entero.

Un estado vasto, fecundo en su territorio, rico en sus producciones, colocado en medio de las dos Américas, situado entre dos mares, hermosado por un lago de 70 á 80 leguas de

largo y de 25 á 30 de ancho, que por una parte envía sus aguas al Océano del norte por el río de San Juan, y por otra no dista del Pacífico más que 7 leguas en unos lugares y 4 en otros, es cuadro hermoso, propio para inspirar proyectos, timular á empresas, y excitar á especulaciones.

A los primeros momentos se transporta el alma de gozo; quisiera que no se perdieran instantes: que se abriera el Canal grande de comunicación: que la República gozara desde luego los bienes que ofrece una perspectiva tan bella.

Pero cesa al fin el entusiasmo, y comienza la razón á meditar en calma el proyecto. Entonces se ve todo el orden de operaciones que exige una empresa tan grande: entonces se descubren las dificultades y se perciben las consecuencias: entonces se conoce que es preciso examinar cuatro cuestiones difíciles.

1.ª ¿Puede abrirse un canal de comunicación entre los dos Océanos haciendo navegable el río de San Juan y cortando el terreno que hay entre el Lago de Nicaragua y el mar Pacífico?

2.ª Debe abrirse en el caso de ser posible su operación?

3.ª Conviene abrirlo en el momento presente ó debe diferirse su apertura á otros tiempos y circunstancias?

4.ª Cuando convenga abrirlo, ¿debe fiarse la empresa á una compañía extranjera, ó hacerse de cuenta de la nación ó sus hijos?

Estos son los puntos que deben examinarse antes de acordar una resolución definitiva. No basta un examen poco detenido. La misma importancia del asunto exige que el Congreso, circunspecto en todas sus deliberaciones, lo sea en ésta más que en las otras.

1.º—Para saber si es posible la aperción del Canal es necesario reunir multitud de datos y ejecutar diversidad de operaciones: es necesario reconocer todo el terreno por donde debe pasar la línea del Canal desde la costa del Norte hasta la del Sur: es preciso hacer nivelaciones, determinar alturas y fijar grados: es preciso levantar la carta general del Estado, y la especial del río de San Juan, de la laguna de Nicaragua, y terreno divisorio entre ella y el mar pacífico.

Nada de esto se ha ejecutado hasta ahora con la exactitud necesaria.

No se han hecho nivelaciones: no se han calculado alturas: no se han determinado posiciones.

No tenemos todavía cartas, ni planos, ni croquis exactos.

La que formó el Ingeniero Don Juan Bautista Jáuregui el año de 1818 de lo que se llamaba Reino de Guatemala, es entre las que he visto la menos defectuosa, y no están en ella determinados los grados ni designada la escala. El croquis del río de San Juan y su puerto hecho en 1790 por el Ingeniero Don José María Alexandre no está arreglado, como confiesa él mismo, á posiciones y distancias bien determinadas, sino fundado en el reconocimiento y cortas observaciones que hizo á su tránsito por él. El croquis de la Laguna de Nicaragua que se encontró entre diversos papeles del Coronel Roberto Hodgson, tampoco es exacto, ni está conforme con el anterior, ni tiene escala. El plano *ideal* del río de San Juan, lago de Nicaragua y terreno que lo separa de la Costa del Sur hecho en 1823 según las indicaciones de Don Manuel Antonio Cerda, manifiesta en su mismo título que tampoco hay en él exactitud, grados, ni escala.

Debemos confesarlo con franqueza. No podemos decir si es posible ó imposible la apertura del Canal. Nos faltan datos aun para formar este juicio, que es el primero en el orden de todos los que exige un proyecto de tanta magnitud. Yo busqué esos datos el año de 1824 en la Secretaría del Gobierno cuando era individuo del Poder Ejecutivo; yo los he buscado el de 1826 en la del Congreso ahora que soy miembro suyo; y no los he encontrado en una ni otra.

2.º—Hechos los reconocimientos: ejecutadas las nivelaciones: calculadas las alturas: determinadas las posiciones, si el resultado de todo esto convenciere de la posibilidad del proyecto, yo seré el primero á decir que debe ejecutarse oportunamente.

No abriéndose en América otro Canal que el de Nicaragua, serían para nosotros inmensos los bienes é infinitas las consecuencias. La mente más vasta no puede abrazarlas en su totalidad. Una revolución extraordinaria se haría de repente en la suerte de Nicaragua y en los destinos de esta República y del mundo nuevo y antiguo.

El comercio, que es el árbitro poderoso de los Estados modernos, no tendría que atravesar el globo desde lo más boreal de la Europa hasta lo más austral de la América para realizar sus grandes negocios: no tendría que recorrer los mares de toda la costa occidental del Africa y doblar el cabo tempestuoso de Buena Esperanza para ir á la India, á la Nueva Holanda, y los mercados del Asia: no tendría que dar vuelta á toda la América Meridional y subir hasta el Cabo de Hornos para te-



ner relaciones mercantiles con los pueblos de la costa occidental del Nuevo Continente: no tendría que esperar el tiempo más favorable para la navegación suspendiendo sus especulaciones en unos meses del año y ejecutándolas en otros. Por vía más breve, sin tantos riesgos ni peligros haría sus negociaciones con la Nueva Holanda, la India y la América ahorrando centenares de leguas, aprovechando todos los meses del año, y economizando fletes marítimos y gastos.

El mundo antiguo se acercaría al nuevo. El Océano no sería sepulcro de tantos hombres. El movimiento del comercio sería más rápido. Las especulaciones se multiplicarían. El precio de todos los géneros bajaría en beneficio de los pueblos. La tierra sería más labrada, las fábricas más animadas y los almacenes más llenos. La marina se aumentaría poderosamente. El género humano estrecharía sus relaciones. La población del mundo se duplicaría ó triplicaría. Las luces de Europa pasarían á la India y la América. La civilización universal haría progresos infinitos. Las razas se mejorarían cruzándose unas con otras. La especie humana sería más bella, más ilustrada, más rica y poderosa. Nicaragua vería pasar por su suelo las velas de la Europa. Nicaragua sería el emporio primero del comercio. Nicaragua sería el centro grande de donde se derramaría la riqueza á nuestra República en particular, y á la América y el Asia en general.

3.º—Abriéndose canales en otros puntos del Nuevo Mundo, no serían tan grandes los bienes que nos haría gozar el Canal de Nicaragua. Pero produciría muchos; y en obsequio de ellos debe abrirse. Pero el momento presente ¿será el de la oportunidad para emprender una obra tan grandiosa?

He aquí otro punto más delicado que los otros. He aquí la cuestión que en las actuales circunstancias debe ocupar más al Congreso.

Se pondera la inmensidad de bienes que promete el Canal. Impaciente por hacer á mi patria todos los que puede gozar, yo fui en otro tiempo uno de los más exaltados en este proyecto. Pensé después más detenidamente en él: ví todo el desarrollo de consecuencias que produciría su ejecución; y conocí la necesidad de ser cauto ó circunspecto en obras tan grandes como la presente.

La nota de 19 de Diciembre de 1824 que pasó el Ministerio de Relaciones á la Secretaría de la Asamblea Nacional, y dicté yo mismo cuando era individuo del Gobierno, acredita mis pensamientos desde aquella fecha. Yo dije entonces

que si visto el asunto en su aspecto económico ofrecía grandes utilidades, considerado en su aspecto político parecía muy clara su delicadeza: yo indiqué algunos datos que la convenían: yo concluí diciendo que si á pesar de ellos se celebraba la contrata era prudente poner á la provincia de Nicaragua en el mejor estado de defensa.

No tengo motivos, ni se han presentado razones que me hagan variar de opinión. Sigo firme en ella. Juzgo que no conviene abrir el Canal en el momento presente. Creo que debe diferirse su apertura á otros tiempos y circunstancias.

Todos los puntos ó lugares del globo han sido objeto de celos y rivalidades desde el instante en que se les ha puesto en estado de ser interesantes al comercio. Lo era en el Mediterráneo la isla de Malta, y por serlo fué sucesivamente conquistada por la Francia y la Inglaterra. Lo era Gibraltar en el mismo mar. España estaba en posesión pacífica; y los ingleses tomaron aquella fortaleza en 1704 y continúan hasta ahora dueños de ella. Lo era la isla de Córcega en el mar de Toscana; y por la importancia de su posición fué ocupada por los cartagineses, los romanos, los sarracenos, los genoveses, etc. Lo era la isla de Sicilia, y por sus ventajas para las relaciones del comercio, fué también conquistada por los sarracenos, los españoles, los franceses, etc. Lo era el Cabo de Buena Esperanza después que lo descubrieron los portugueses, y por su ventajosa situación para el comercio de la India oriental se estableció en él una compañía holandesa: los ingleses lanzaron después á los holandeses en 1795: los franceses intervinieron posteriormente; y en el tratado de Amiens se estipuló su restitución á la Holanda.

No es preciso recordar estos ejemplos. La historia entera de los establecimientos de los europeos en la América y la India Oriental manifiesta constantemente que todo país que llega á ser ventajoso para el comercio, es objeto de celos, rivalidades, guerras y conquistas.

Nicaragua, colocada en posición tan ventajosa, no ha sido olvidada de las naciones extranjeras. En todas las geografías se pondera con encarecimiento la importancia de su situación. Bryan Edwards escribió una memoria sobre el canal de comunicación entre ambos mares, y en ella *empleó diversas razones para manifestar al Gobierno inglés que debía apoderarse del istmo de Nicaragua por fuerza ó por negociaciones*. En una obra posterior publicada el año de 1821, se ha dicho que *los ministros ingleses no han perdido de vista tan gran-*

*de asunto, ni otros datos que sobre lo mismo se les han comunicado por varios sujetos instruidos que han residido en la bahía de Honduras.* En otros papeles ingleses sobre el comercio de la India se ha dicho que *el istmo de Darien es una lengua de tierra muy estrecha entre San Blas y los indios mosquitos: que Portobelo, Chagre y Panamá pueden considerarse como la llave de todo el país, y debèn pertenecer al fin á una de las grandes potencias de Europa y no á los Estados Unidos de América.* Una expedición inglesa preparada en Jamaica, dirigida por el General Kemble y auxiliada por el Rey de los Zambos y Moscos atacó el puerto y castillo de San Juan el año de 1780. La real orden de 15 de Octubre del mismo año indica los pensamientos que ha habido y no debe olvidar el Congreso.

Yo estoy muy distante de ofender á los Gobiernos de las naciones extranjeras. No digo que haya en sus agentes miras injustas ó contrarias á nuestros derechos. Creo que el nombre del Ministro actual de Inglaterra será inmortal en la memoria de los americanos. Pero el carácter más grande de un cuerpo legislador debe ser la previsión. No debe fijar los ojos solo en el momento presente. Debe extenderlos á lo futuro. Debe considerar que los funcionarios de los gobiernos se mudan: que las relaciones se varían, y las circunstancias se alteran.

Si Nicaragua ha sido objeto de pensamientos cuando no tenía otros atractivos que los de la naturaleza: teniendo un canal de comunicación entre los dos océanos y haciéndose de este modo el punto más importante del globo, ¿no será con mayor razón el blanco de las voluntades y proyectos?

Nuestra República acaba de proclamar sus derechos y crear su gobierno. Su independencia no está todavía consolidada. Ninguna potencia de Europa la ha reconocido hasta ahora. No está aun organizado todo el ejército ni creada toda la hacienda que puede tener. Hay disputa sobre límites por una parte con Méjico y por otra con Colombia. El Gobierno mejicano cree que le corresponde la provincia de Chiapas: el colombiano piensa que le pertenece la costa que se extiende desde el Cabo de Gracias hasta el Chagres: y en esa costa está el puerto y río de San Juan que debe formar parte del canal. El territorio de Nicaragua por donde debe abrirse, linda con el de los indios moscos que tienen relación con extranjeros. Nicaragua acaba de sufrir una revolución dolorosa que ha dejado sentimientos no borrados hasta ahora.

Nuestra República está tierna todavía. Abrir ahora el canal es poner en ella la manzana peligrosa de la discordia: es sembrar la semilla de los celos y rivalidades extranjeras cuando no tenemos todavía desarrolladas nuestras fuerzas.

Abriéndose en Nicaragua el canal de comunicación, nuestra República tendrá la llave delicada del comercio: nuestra República decretaría los aranceles subiendo ó bajando los derechos de importación y exportación. Todas las naciones quedarían en este sentido dependientes de la nuestra. ¿Y estados más ricos y poderosos que el nuestro querrían sufrir aquella dependencia? ¿Estados antiguos que saben concebir, preparar y ejecutar planes vastos querrían sufrir las leyes que dictásemos?

El varón respetable de Humboldt observando la costa de la América desde los 54° de latitud boreal hasta la isla de Chile designó nueve puntos donde pueden hacerse ensayos para saber si es posible la apertura de canales, ó comunicaciones interiores por medio de los ríos. Se hallan otras Repúblicas de América en posición diversa de la nuestra; tienen más desarrollados sus elementos y su independencia está ya reconocida por la Inglaterra. Yo observo sin embargo que no han abierto hasta ahora canales ni fiado su aperción á compañías extranjeras. Este ejemplo me parece digno de imitarse. Yo veo en él mucha prudencia, y deseo que no la olvidemos nosotros.

Pueden levantarse fortalezas en Nicaragua: puede estipularse su construcción en la misma contrata del Canal; pueden acumularse unas sobre las otras condiciones y calidades. Pero Gibraltar es una roca; y fué ocupada por los ingleses. Gibraltar es una fortaleza de las más grandes de Europa; y fué ocupada por los ingleses. Gibraltar pertenecía á una nación que tenía entonces riqueza, poder y gobierno consolidado, y fué ocupada por los ingleses.

Nicaragua sin canal no ofrece tantos atractivos como Nicaragua con canal. En Nicaragua sin canal no hay para ocuparla los motivos y pretextos que puede haber en Nicaragua con canal. En Nicaragua sin compañía extranjera que tenga privilegio exclusivo, y sea por él casi dueña del comercio marítimo, no hay tantos motivos para temer como en Nicaragua influida por una compañía poderosa que tenga aquel carácter.

Las condiciones ó artículos de una contrata son (hablando en general sin agraviar á ninguno en particular) garantía muy pequeña cuando no hay fuerza poderosa que las haga respetar.

No violentemos jamás la marcha gradual de la naturaleza. Consolidemos nuestra independencia; apoyémosla en las dos fuerzas que deben sostenerla, la moral y la física; pongamos en buen estado nuestras relaciones exteriores; sigamos planteando y afirmando nuestras instituciones; y concluidos estos trabajos cuando estén más desarrollados nuestros elementos, pensemos entonces en empresas que ahora serían peligrosas.

Es brillante, es lisonjera, es llena de atractivos la de un canal que una los dos Océanos. Pero bajo esa brillantez hay peligros, hay riesgos, hay abismos.

Yo lo manifiesto el día 27 de Abril de 1826. El momento presente no es el de la oportunidad para abrir el Canal de Nicaragua.

4.º—Aun en el caso que lo fuera, no debería contratarse su ejecución con una compañía extranjera. Debería hacerse de cuenta de la nación ó de una compañía compuesta de hijos de ella.

Un padre prudente de familia que juzga necesarias algunas obras en su finca, no busca empresarios extraños que vayan á su propiedad á hacerlas, y recibir hasta su reintegro el usufructo de las mismas obras. Si tiene capital, con él las hace de su cuenta. Si no lo tiene, lo solicita para ejecutarlas él mismo.

Un Gobierno que sea padre de los pueblos que dirige, tampoco debe buscar compañías extranjeras para que vengán á levantar obras que pueden ser peligrosas, y recibir sus productos y gozar privilegios por multitud de años. Si la Hacienda Pública tiene fondos, con ellos emprende las obras; y si no los hay en la Tesorería, los pide en empréstito y trabaja con los que recibe.

Roma, España, Francia, Austria podían sin peligro fiar á empresarios extranjeros la ejecución de sus obras públicas porque son naciones antiguas, y tienen gobierno establecido, hacienda y ejército organizado. Roma, España, Francia, Austria han obrado sin embargo de distinta manera. Hicieron caminos, abrieron canales y levantaron obras prodigiosas sin contratar su ejecución con compañías extranjeras. Los caminos más memorables que existen en Europa son los de los antiguos romanos, y esos caminos se hicieron de cuenta de la nación. Los canales que Napoleón abrió en Francia fueron hechos de cuenta de la nación. El de Urgel y el de Aragón fueron también emprendidos en España de cuenta de la nación.

“Los caminos públicos, las comunicaciones libres,” dice un hombre de luces hablando á los nuevos Estados de América, “hacen la riqueza de un pueblo. Pero estas empresas no “deben fiarse á los extranjeros, porque los caminos no serían “en tal caso sólidamente construidos, y costarían cuatro veces más de lo que debían valer. Como los caminos no pueden hacerse en un día, tampoco es preciso reunir á un tiempo todo el dinero que debe gastarse, y basta que el Estado “designe una suma anual. La economía del gasto debe ser “objeto de grande consideración. Los soldados, los reos condenados á obras públicas deben emplearse en estos trabajos “para procurar de este modo grandes ahorros. Los romanos “los hacían así. La Austria lo practica actualmente. ¿Por “qué, pues, no lo haremos nosotros?”

Es empresa más difícil la de levantar ciudades y formar pueblos que la de abrir un canal; y las ciudades de la República: la nueva Guatemala donde vivimos fueron levantadas por la nación. Es empresa más difícil la de crear una República donde solo había colonias; y esta obra grandiosa se está haciendo por la nación.

Habiendo actividad en un Gobierno: fijándole bases: dándole el plan, y declarándole responsable si no sabe ejecutarlo, los trabajos del canal tendrían rapidez; y se concluirían en pocos años.

Si faltan fondos para comenzarlos, es muy fácil proporcionarlos. No ha mucho que se ajustó el empréstito con la casa de Barclay: y en la contrata se obligó el Gobierno federal á no celebrar otro préstamo en Europa en el término de dos años contados desde la fecha del pacto. Ha corrido ya el primer año y en breve correrá el segundo. Tomando medio millón de pesos de ese empréstito, con él puede comenzarse la obra del canal mientras corren los dos años de la contrata y corrido el bienio puede ajustarse otro préstamo en Europa sino se quiere contratarlo antes en América, donde no lo prohíbe la contrata.

Si no hay ingenieros: si no tenemos artistas: si faltan instrumentos y máquinas, es también trabajo muy fácil y sencillo el de traer todo esto de Norte-América, de Inglaterra ó de otra nación. Yo podría designar un hombre activo, desinteresado y patriota que volaría á traer lo que necesitamos.

Si queremos ahorrar jornales de operarios pueden destinarse los reos condenados á trabajos públicos: puede emplearse la tropa que debe aumentarse y organizarse; y entonces se

llenarían los deseos del publicista sabio que quería que el soldado no estuviese ocioso.

No ha diez días que se trató del nombramiento de agentes especiales para préstamos ó contratas de diversas especies. Yo manifesté que nuestros ministros diplomáticos son los que deben evacuar estos encargos según las instrucciones dadas por el Poder Ejecutivo y aprobadas por el Legislativo: manifesté que las escaseces de la Hacienda pública no permiten multiplicar agentes ó comisionados, siempre gravosos á los intereses de la República. La mayoría del Congreso acordó sin embargo que el Gobierno nombrase agentes y que solamente los hijos de esta nación pudiesen ser nombrados. Yo, fijo siempre en el bien de mi cara patria, pedí entonces se declarase que si una casa extranjera de probidad y seguridad ofreciere evacuar aquellos encargos con condiciones más ventajosas que los hijos de la República, debe ser preferida como parece justo. Creí muy claras las razones que fundan mi proposición. Pero la mayoría del Congreso se sirvió reprobala; y de su reprobación infero consecuencias que hacen más evidente lo que me he propuesto demostrar. Si en asuntos menos graves, los hijos de la nación deben ser preferidos; en un negocio de tanta delicadeza y trascendencia ¿no deberán serlo con más razón? Si en comisiones pequeñas no deben ser antepuestas las casas extranjeras de probidad, fondos y respetabilidad, ¿en una obra tan grande podrán tener derecho de preferencia?

Una compañía extranjera no hace proposiciones por servir á la República. Las hace por avanzar en sus intereses. Y esos intereses que han de refluir en beneficio de compañías extranjeras, ¿no sería más importante que refluyesen en beneficio de la nación, ó de una compañía compuesta de hijos de la misma nación?

La casa de Barclay dice en uno de los documentos que existen en el expediente, que habiendo recibido noticia de su apoderado en esta capital de que se iba á concluir la contrata del canal, la compañía de la unión del Atlántico con el Pacífico le ofreció por el contrato treinta mil libras esterlinas que son 150 mil pesos. De aquí se infiere una consecuencia decisiva en mi opinión. Uno y otro apoderado, Beneski que lo es de la casa de Palmer, y Baily de la de Barclay, se han convenido en los puntos que ha propuesto la comisión. Luego aun haciendo la contrata del modo que dice la comisión, es ventajosísima para el empresario. Luego aun ajustándola de aquella mane-

ra ofrece tantas utilidades que solo por la cesión del contrato prometen 150 mil pesos.

Pero supongase que una compañía extranjera concluyese el canal en más breve tiempo y con menores gastos. Aun en este caso opino que la empresa debe ejecutarse de cuenta de la nación. La dilación y el aumento de gastos son males menores que los que pudiéramos sufrir haciéndose la obra de cuenta de compañías extranjeras.

Una compañía que ha de gastar millones en la aperción del canal, es una compañía de muchas relaciones, de muchas influencias, de mucha riqueza y poder. Cualquiera diferencia ó disputa sobre el espíritu ó inteligencia de cualquier artículo de la contrata nos haría entrar en lucha con una compañía que por sus relaciones podría hacer que tomase parte su Gobierno.

Si ocurriera desgraciadamente alguna revolución en Nicaragua, diría la compañía que se le debía permitir llevar tropa extranjera para continuar sus trabajos porque nuestro Gobierno no podría en su concepto enviarle toda la tropa que creería necesaria.

Si corrieran voces, verdaderas ó fingidas, de un rompimiento próximo de guerra, diría también que era preciso permitirle tropas extranjeras para defender el Estado de Nicaragua porque las nacionales le parecerían insuficientes.

Otros motivos ó pretextos nos pondrían en compromisos que nos harían derramar lágrimas. Y cuando no ocurriesen causas de aquella clase ¿sería fácil hacer que se retirase voluntariamente una compañía que por espacio de tantos años debe estar según la contrata gozando los productos y ventajas del canal?

El decreto de 27 de Junio de 1825 permite á los extranjeros dedicarse al oficio, arte ó industria que más les acomode: les permite dedicarse en particular ó por medio de compañías al laborío de las minas: les permite adquirir la propiedad de ellas por cualquier título que no sea el de denuncia. Pueden los extranjeros establecerse en el estado de Nicaragua en el número de familias que quieran para trabajar minas, cultivar tierras y ejercer cualquier arte ú oficio. Si á más de esto se establece en el mismo estado una compañía poderosa que tenga la llave del comercio teniendo un privilegio que se le pone en las manos, y no habrá motivos para que un legislador prudente prevea todo lo que puede suceder?

Yo no soy enemigo de las compañías extranjeras. He de-



seado: he procurado que las haya sobre algunos ramos de industria: sigo constante en mis deseos, y creo que al fin tendré la satisfacción pura de haberlos llenado.

Mis raciocinios se fijan en la compañía extranjera del canal de Nicaragua porque en ella veo caracteres que no puede haber en otras.

Sin haberse hecho reconocimiento, ni ejecutado nivelaciones, ni determinado alturas, ni formado presupuestos de gastos, calculado utilidades, ni manifestado el crédito y circunstancias de la casa de Palmer, la comisión propone que se ajuste con ella la contrata más delicada que puede presentarse al Congreso: propone que se le vaya reintegrando con los tercios del producto de los derechos que se decreten sobre los buques que atraviesen el canal: propone que se le pague un interés ó rédito de 10 por ciento de todos los fondos que se gasten en el canal: propone que después de reintegrada de todo el capital y réditos se le ceda por espacio de 7 años la mitad del producto de los derechos indicados: propone que por el tiempo de 20 años se le conceda el privilegio exclusivo de hacer ella sola la navegación en barcos de vapor: propone que se le prefiera en las comisiones de compra de armamentos y otros artículos que cree necesarios para la *defensa del canal*: propone que si no pudiere abrirse el canal, la República se manifieste generosa con ella para indemnizarla de los gastos que hubiere hecho.

Una contrata propuesta en tales términos es dañosa para la nación. Yo debo oponerme á ella, yo me opongo efectivamente: yo pido que se declare no haber lugar á votar el dictamen que se discute en su totalidad: yo pido que vuelva á la comisión para que tenga presentes los pensamientos que he indicado, en este discurso.

#### EN LA SESION DE 18 DE MAÏO.

No hay motivo para dudar en el punto que se discute. La Constitución está muy expresa.

Se examina si debe pasarse á la sanción del Senado el decreto en que el Congreso se ha servido acordar que se contrata con el representante de Palmer la obra del canal de Nicaragua concediéndole los dos tercios del producto líquido de los derechos que se impusieren por todo el tiempo necesario para reintegrarle del capital que invirtiere y del rédito á razón de 10 por ciento, donándole la mitad de aquellos derechos

por 7 años contados desde aquel en que acabare de reintegrarse, y franqueándole el privilegio exclusivo de barcos de vapor por espacio de 20 años, etc.

Yo no penetro la razón que pueda haber para decir que no debe pasar al Senado un decreto de esta clase. El artículo 77 de la Constitución dice:

“Todas las resoluciones del Congreso necesitan para ser válidas tener la sanción del Senado, exceptuándose únicamente las que fueren sobre su régimen interior, lugar y prórroga de sus sesiones, sobre calificación de elecciones y renuncia de los elegidos, sobre concesión de cartas de naturaleza, y sobre declaratoria de haber lugar á la formación de causa contra cualquier funcionario.”

No se trata en el decreto de régimen interior del Congreso, ni del lugar de sus sesiones, ni de la prórroga de ellas, ni de calificar elecciones, ni de otorgar cartas de naturaleza, ni de declarar si ha lugar la formación de causa contra algún funcionario. Se trata del canal de Nicaragua. ¿Por qué no ha de pasar el decreto á la vista del Senado?

EN LA SESION DE 20 DE MAYO.

La discusión del proyecto de ley que formé como individuo de la comisión de guerra sobre los tribunales que deben juzgar á los oficiales militares, es una prueba convincente del bien que puede hacer un congreso cuando se fija en el grande objeto de su creación.

Es muy defectuosa la Legislación Militar que ha regido por espacio de tantos años. Reune en un mismo individuo las funciones incompatibles de Juez de Sustanciación y de Fiscal acusador: no permite recusar al Capitán ó Comandante General que manda ejecutar la sentencia del Consejo de Guerra ni al auditor que le da dictamen sobre esto: no establece en realidad más que una instancia digna de este nombre; y por la sentencia pronunciada en ella se veía un oficial condenado ó absuelto.

Todos esos defectos van á desaparecer en la ley que se está discutiendo. Ya están aprobados los artículos que separan las funciones de Juez de las de Fiscal, y establecen las instancias correspondientes. Se discute ahora el que asegura el derecho de recusar.

En este punto así como en otros de nuestros Códigos los legisladores han marchado sin principios; han vagado arbitrariamente, y dado leyes poco acordes entre sí.

— En lo militar han negado absolutamente el derecho de recusar en el caso que he indicado. En lo civil lo han restringido unas veces declarando que solo puede ponerse recusación á tres asesores: lo han ampliado otras permitiendo formalizar sin expresar ni probar causas: lo han embarazado otras exigiendo depósito previo de penas pecuniarias, justificación de causas y sentencias pronunciadas por compañeros del mismo recusado.

El hombre no debe ser juguete de legisladores poco justos ó sabios. Debe ponerse término á la arbitrariedad, y fijarse al fin los principios.

El derecho de recusar es uno de los más sagrados. Que se juzgue al desgraciado que ha tenido la infelicidad de cometer un delito. Pero que lo juzgue un Juez recto que sepa administrar justicia. Que se imponga pena al crimen. Pero que no se aumenten los crímenes sacrificándose la inocencia ó absolviéndose al delito por la venganza ó favor de un Magistrado parcial.

Negar á un reo el derecho de recusar sería exponerle á ser víctima de las pasiones. Darle ampliamente aquel derecho sin expresar ni probar causas sería concederle facultad ilimitada de ofender á los Magistrados y hacer ilusorios los juicios. Permitirle que solo recuse á tres Jueces sería declarar que solo tres hombres pueden ser sospechosos. Haber por recusado á un Juez, y dejar que continúe conociendo con un acompañado sería mandar que continuase interviniendo el mismo á quien se tiene por sospechoso. Yo veo sobre este punto más sabiduría en la legislación eclesiástica que en la civil. La una exige en las recusaciones expresión y comprobación de causas. La otra no exige uno ni otro en las que se ponen al Juez ordinario ó delegado.

En el proyecto de ley se sigue el ejemplo de la primera; y son obvias las razones que lo fundan.

Los oficiales acusados son ciudadanos, y los Jueces lo son igualmente. Los derechos de los primeros no deben exponerse á ser sacrificados por Jueces sospechosos. El honor de los segundos tampoco debe ser agraviado sin fundamento. Que recuse el reo á todos los Jueces que le fueren sospechosos. Pero que manifieste y pruebe causas bastantes.

De esta manera se concilian los extremos. Se asegura al reo uno de los medios más justos de defensa: se conserva á los Jueces la consideración de que son dignos: se ocurre á la malicia que podría prolongar los juicios y hacerlos ilusorios en

recusaciones reiteradas: se separa á los Jueces que sean positivamente sospechosos; y se evita que las pasiones tengan intervención en lo que no debe haberla.

EN LA SESION DE 23 DE MAYO.

El mes anterior tuve el honor de manifestar la necesidad de una ley sobre los delitos contra la seguridad exterior de la República. A principios del presente tuve el de formar el proyecto de esa ley; y ahora tengo el de discutirlo en su totalidad.

Yo abro mi discurso repitiendo lo que escribió un hombre sabio que supo desarrollar la teoría del Código Penal de una de las naciones más ilustradas de Europa.

“El hombre, dice, para quien no es sagrada su patria: el hombre que no siente palpar su pecho cuando se refieren acciones gloriosas para su país: el hombre que no se electriza cuando oye alabar la grandeza ó carácter generoso de su nación: el hombre cuyo corazón no se despedaza al oír la relación de las desgracias ó calamidades que afligen á su patria, es un ciudadano infeliz. Pero aquel que lleva las armas contra ella: aquel que no siente afección alguna de amistad ó familia: aquel que lleva la desolación y la muerte á los lugares donde ha nacido, es un renegado: es un monstruo anti-social.”

Todas las naciones cultas tienen leyes sobre los delitos contra su seguridad exterior. Todas deben tenerlas para conservar su existencia política. Pero esa necesidad es mayor en aquellas que comienzan á *ser*: en aquellas que están tier-nas todavía, y necesitan para crecer y fortificarse vigilancia más grande y cuidados más continuos.

Cuando el movimiento del tiempo ha ido consolidando las instituciones de una nación, la antigüedad misma del Gobierno impone respeto: la opinión está ya uniformada; y no hay ó son muy pocos los malcontentos. Pero cuando acaba de hacerse una revolución: cuando acaba de abolirse un gobierno y establecerse otro, entonces es preciso que haya en el Estado dos secciones: la de aquellos que tenían interés en el antiguo y la de aquellos que lo tienen en el nuevo.

Hablo en general. No ofendo á nadie en particular. El espíritu de sátira no es mi género. “A toda acción sigue la reacción cuando no hay leyes previsoras que la impidan, ni gobiernos ilustrados que sepan evitarla. Si hubo una acción para abolir el gobierno antiguo, debe temerse que haya una reacción para restablecerlo.”

Fuimos cerca de tres siglos dependientes de España: estuvimos algún tiempo vergonzosamente sujetos á México: el gobierno republicano no agrada al sistema ó liga que se ha formado en Europa para que en todo el globo no haya más que monarquías: las instituciones que hemos adoptado es regular que disgusten á diversas personas.

Debemos suponer que hay enemigos interiores en el seno de la república, y enemigos exteriores fuera de ella. Debemos impedir las relaciones secretas entre unos y otros. Debemos evitar que los primeros pidan á los segundos los auxilios que no podrían encontrar en una nación decidida á sostener su independéncia é integridad.

Es preciso una ley que presente la escala de los delitos que pueden cometerse contra la seguridad exterior de la República: que designe la de las penas que deben imponerse á aquellos delitos: que fije las pruebas que deben calificarse bastantes para su justificación; y señale los tribunales que deben juzgarlos.

El proyecto de la ley que se discute abraza estos cuatro capítulos. Clasifica los delitos desde la inducción verbal hasta el acto positivo de tomar armas para atacar á la República. Clasifica las penas desde aquella que solo sujeta á ser vigilado por los jueces hasta aquella que hace sufrir la de muerte. Designa las pruebas que bastan para arrestar: declara las que son precisas para condenar: señala los tribunales que deben juzgar; y respeta la constitución en todos los artículos que abraza.

Si hay objeciones contra alguno de ellos se contestará cuando se discuta en particular. Ahora se discute el proyecto en su generalidad; y visto en este aspecto, parece que no hay razón sólida para prolongar la discusión.

EN LA SESION DE 27 DE MAYO.

El proyecto de ley sobre los delitos contra la seguridad exterior de la República tiene diversos artículos. El 1.º, el 2.º y el 3.º, dicen así:

Artículo 1.º—“Delito contra la seguridad exterior de la “República de Centro-América es la infracción de la ley que “declara su independéncia y la integridad é inviolabilidad de “su territorio.”

Art. 2.º—“Los reos de este delito son de cinco clases: 1.ª “los que cooperan con sus palabras: 2.ª los que cooperan con

“sus escritos: 3.<sup>a</sup> los que cooperan con sus obras á que sea atacada por la fuerza ó violada de cualquier manera la independencia de la República ó la integridad de su territorio: 4.<sup>a</sup> los que siendo sabedores del delito que se proyecta para atacar ó violar la independencia ó integridad de la República, no lo denuncian inmediatamente á la autoridad respectiva del lugar: 5.<sup>a</sup> los funcionarios que teniendo denuncia del delito que se premedita, no proveen ó acuerdan lo que correspondiera según sus atribuciones.”

Art. 3.<sup>o</sup>—“Son reos de la primera clase: 1.<sup>o</sup> los que no teniendo autoridad alguna de ninguna especie excitan ó aconsejan: 2.<sup>o</sup> los padres de familia, amos y demás personas que teniendo autoridad privada excitan, aconsejan ó mandan que se ataque por la fuerza, ó se viole de otra manera la independencia de la República, ó la integridad de su territorio, ó que se separen de ella y se unan con otra nación los pueblos que son parte suya integrante.”

El 24 del corriente se discutió el primer artículo, y el Congreso se sirvió aprobarlo.

El mismo día comenzó á discutirse el segundo y continuó la discusión el 26. Los Presbíteros Diputados Antonio Peña y Miguel Alegría se opusieron á la primera parte del artículo. El P. Peña dijo que *las palabras no pueden hacer daño*, y por consiguiente no debía aprobarse el artículo en la parte en que dice, que son reos del delito contra la seguridad de la República los que cooperan con palabras á que sea atacada por la fuerza ó violada de otra manera la independencia é integridad de la República. El P. Alegría expuso que el artículo 175 de la Constitución declara que “ni el Congreso ni las Asambleas pueden coartar en ningún caso la libertad de la palabra;” y por consecuencia debía reprobarse un artículo que prohíbe valerse de la palabra para excitar con ella á que sea atacada por la fuerza ó violada de otro modo la independencia ó integridad de la República.

Son funestas estas doctrinas. Ellas afectan tristemente á quien se detenga á desenvolver sus consecuencias. Yo siento que se hayan sostenido en el Congreso que da leyes á la nación.

El hombre puede hacer daño con sus palabras: puede hacerlo con sus escritos; puede hacerlo con sus acciones. El que calumnia, denuesta ó injuria verbalmente; el que excita del mismo modo á la ejecución de un delito ó lo manda ejecutar, hace daño con sus palabras. El que calumnia, denuesta

ó injuria en sus escritos; el que excita en ellos á la perpetración de un crimen, ó lo aconseja ó manda, hace daño en sus escritos. El que ataca la persona ó propiedad de otro: el que consume un delito hace daño con sus acciones.

Los hombres más profundos en la Jurisprudencia Criminal: los genios que han sabido reformarla, perfeccionarla ó adelantarla han respetado una verdad tan clara, y deducido de ella la división de diversas especies de delito.

Los que abusan de la palabra, dice un jurista sabio, empiéndola en excitar al crimen: los que ocupan su pluma en estimular á su perpetración; y los que lo ejecutan y consuman son cooperadores del delito. Unos son la voluntad que quiere y otros son la mano que ejecuta.

En todos los Códigos Legislativos de todas las naciones cultas: en los de Roma antigua: en los de España: en los de Inglaterra: en los de Francia, que son los que manifiestan más sabiduría, se ha sancionado la misma verdad. En todos se declaran reos, y se designan penas á los que injurian con palabras, ó calumnian con libelos, á los que excitan por escrito ó verbalmente á la ejecución de un crimen, á los que lo aconsejan ó mandan del mismo modo.

Todos los que cooperan á que sea atacada por la fuerza ó violada de otra manera la independencia é integridad de nuestra patria son reos del delito contra la seguridad exterior de la República. Pero la cooperación puede ser diversa; y esa diversidad de cooperación debe producir diversidad de especies ó clases en un mismo género de delito.

Los que abusan de la palabra empleándola en excitar á que se ataque la independencia de nuestra patria forman una clase. Los que abusan de la escritura empleándola en provocar á que se ataque la misma independencia forman otra clase. Los que efectivamente la atacan de hecho forman otra clase. Los que sabiendo que se maquinan aquel delito, no lo manifiestan inmediatamente á la autoridad respectiva, forman otra clase. Los que siendo funcionarios y teniendo aviso ó denuncia del crimen que se proyecta, no proveen ó acuerdan lo que corresponde según sus atribuciones, forman otra clase.

Cada una de estas clases tiene caracteres específicos que determinan del modo más claro los actos precisos que constituyen su criminalidad respectiva. Los que abusan de la palabra son los que excitan, aconsejan ó mandan que se ataque la independencia é integridad de la República. Los que abu

san de la palabra son los que excitan, aconsejan ó mandan que se ataque la independencia é integridad de la República. Los que abusan de la escritura son los que circulan manuscritos ó publican impresos con aquel fin, etc.

Este es el orden que sigue el proyecto de ley que se discute. El artículo 1 presenta la esencia del delito que forma su objeto. El artículo 2 distingue sus especies ó clases, y hace una división precisa para dar orden al mismo proyecto. El artículo 3 y los demás que siguen caracterizan y especifican cada una de aquellas clases para que no haya dudas en ellas. El artículo 2 dice: “Los reos de este delito “(contra la seguridad exterior de la República) son de cinco “clases: 1.ª los que cooperan con palabras á que sea atacada “por la fuerza ó violada de otra manera la independencia ó “integridad de la República, etc;” y el artículo 3.ª añade: “Son “reos de la 1.ª clase los que aconsejan ó mandan que se ataque “por la fuerza ó se viole de otro modo la independencia é in- “tegridad de la República.”

Declarando reos á los que abusan de la palabra aconsejando ó mandando que se ataque la independencia ó integridad de la República no se obra contra la Constitución que dice, que el Congreso ni las Asambleas pueden coartar en ningún caso la libertad de la palabra.

La Constitución que en el artículo 175 dice que no se puede coartar la libertad de hablar y escribir, declara en el artículo 1.º que la República de Centro-América es soberana é independiente. Y una Constitución que declara la soberanía é independencia de la República, ¿querrá que se abuse de la palabra ó escritura empleándola en excitar á que se ataque esa soberanía é independencia?

La Constitución declara en el artículo 4.º que todos estamos obligados á defender la República con las armas. Y una Constitución que nos obliga á defenderla con las armas ¿querrá que abusemos de la palabra empleándola en excitar á que se tomen armas contra la misma República?

Permítaseme preguntar al P. Alegría y á los demás Diputados eclesiásticos que votaron contra la primera y segunda parte del artículo del proyecto de ley: ¿El artículo de la Constitución que dice que no puede coartarse la libertad de la palabra deroga la ley que prohíbe el perjurio? deroga la ley que prohíbe la blasfemia? deroga la ley que prohíbe levantar testimonios falsos? deroga la teología moral que no permite hacer daño con palabras ni con escritos, ni con obras? ¿deroga el ar-



título 11 de la Constitución que dice que la religión católica es la de la República?

La Constitución dice que no puede coartarse en ningún caso la libertad de la palabra. Pero sin embargo de esto debe seguir coartada la palabra del perjurio, del blasfemo, y del que quiera hablar ó escribir contra la religión.

La Constitución declara que no puede coartarse en ningún caso la libertad de la palabra; y por este motivo no debe coartarse la palabra del traidor que quiera emplearla en excitar á que se ataque nuestra independencia.

Yo no entiendo esta lengua. Lo único que comprendo es que la Constitución no es enemiga de nuestra Patria: que la Constitución quiere que la República sea independiente: que la independencia de la nación es uno de sus grandes objetos, y quien desea el fin quiere los medios: que la Constitución declara que las Asambleas de los Estados pueden formar Códigos Legislativos: que en esos Códigos pueden imponer pena á los que dicen injurias ó escriben libelos; y que esto no sería contrario al artículo 175 de la misma Constitución.

Me parecen muy claras estas reflexiones. Se empató sin embargo la votación sobre la primera parte del artículo 2 que dice: “Los reos de este delito son de cinco clases: 1.ª los que cooperan con palabras “á que sea atacada ó violada la independencia ó integridad de la República.” Se reprobó la segunda parte del mismo artículo que dice: “Son reos los que cooperan con sus escritos á que sea atacada ó violada la independencia ó integridad de la República.” Se aprobó la tercera que dice: “Son reos los que cooperan con obras á que sea atacada ó violada la independencia ó integridad de la República,” sin embargo de que el digno Diputado Castro dijo: “Si es permitido cooperar con escritos á que sea atacada la independencia de la República, debe serlo también el cooperar con obras al mismo fin.” Y últimamente se aprobó el artículo 3.º que dice: “Son reos de la primera clase los que excitan, aconsejan, ó mandan que se ataque ó viole la independencia ó integridad de la República.”

Yo veo en estos acuerdos alguna contradicción: y para que no la haya: para que del seno del Congreso no salgan más que leyes acordes entre sí, pido, que el artículo 2.º del proyecto de ley quede reducido á estas precisas palabras: “Los reos de este delito son de cinco clases.”

EN LA SESION DE 29 DE MAYO.

El artículo que se discute dice así: “Son reos de la segunda clase: 1.ª las personas privadas que escriben anónimos ó firman manuscritos provocando ó aconsejando en ellos que se ataque por la fuerza ó se viole de otra manera la independencia ó integridad de la República, ó que se separen de ella y se unan con otra nación pueblos que le corresponden.”

El Diputado Güell que repugna un artículo tan justo no ha hecho más que repetir lo que ha dicho el Presbítero Diputado Alegría; y ya he contestado á éste.

El Diputado Montúfar que también lo resiste alega el artículo 175 de la Constitución que prohíbe coartar la libertad de la palabra, de la escritura y de la imprenta. Yo admiro que de este artículo se deriven objeciones. Ya he manifestado su verdadero sentido. Es claro, y me parece que no puede haber dudas sobre el que tiene. Pero voy á desarrollarlo más.

Todos los ciudadanos de la República son libres. Nadie puede dudarlo. Pero si un solo individuo puede ofender la libertad ó derechos de los demás, ese solo individuo sería libre. Los demás no lo serían porque su libertad podría ser ofendida por aquel que pudiese deprimirla.

La libertad de todos exige que la libertad de cada uno consista en poder decir, escribir, ó hacer lo que no ofenda á la libertad de los demás. A la ley corresponde designar esos límites; y debiendo entenderse por ley la razón universal pronunciada por la misma nación ó por sus legítimos representantes, se infiere en último resultado que “Libertad es el derecho de hablar, escribir, imprimir, ó hacer todo aquello que no esté prohibido por la ley.”

No soy yo el primero que digo esto. Los escritores más populares: los demócratas más decididos han respetado y publicado un principio tan evidente. Permítaseme leer sus mismas palabras.

Montesquieu en su *Espíritu de las leyes*, libro 11 capítulo 3.º, dice: “La libertad es el derecho de hacer todo lo que permiten las leyes.” Petion en su *Declaración de los derechos del hombre* dice: “La libertad de los ciudadanos debe ser sagrada y no debe tener otros límites que aquellos que han fijado las leyes.” Touret en su *Análisis de las ideas principales sobre el reconocimiento de los derechos del hombre en so-*

ciudad dice: “El primer derecho del hombre es el de la propiedad y libertad de su persona. De este derecho primitivo é inalienable se deduce: 1.º el de no poder ser violentado ó embarazado en sus acciones sino en virtud de las leyes: 2.º el de pensar, hablar y escribir sin ser molestado por sus opiniones, discursos y escritos sino en virtud de las leyes.” Sieyes en su Exposición razonada de los derechos del hombre y del ciudadano dice: “Los límites de la libertad están en el punto donde comienza á ofender la libertad de otros; y á la ley toca marcar esos límites. Mirabeau en su Declaración de los derechos del hombre dice:” “La libertad del ciudadano consiste en no estar sometido más que á la ley, en poder hacer de sus facultades todo aquel uso que no esté prohibido por las leyes.”

En Inglaterra hay libertad de hablar, escribir é imprimir. Y en Inglaterra hay una ley que suplico se me permita leer: “Traición es un delito contra la seguridad del rey, reina y príncipal, esto se efectúa aconsejando que se le haga la guerra, escribiendo á otros para que contribuyan á ello, persuadiendo así públicamente, etc.

Francia fué á la época de su revolución el país de más entusiasmo por la libertad, y sin embargo de esto dictó la ley siguiente: “La Constitución garantiza como derechos naturales y civiles la libertad de hablar, escribir, imprimir y publicar sus pensamientos: la de juntarse pacíficamente sin armas cumpliendo las leyes de policía, la de dirigir á las autoridades constituidas peticiones firmadas individualmente. “El Poder Legislativo no puede dictar leyes que ataquen ó pongan obstáculos al ejercicio de estos derechos naturales y civiles. Pero como la libertad no consiste sino en poder hacer lo que no ofende á la seguridad pública y derechos de otros, la ley puede establecer penas contra los actos que atacando la seguridad pública ó los derechos de otros, sean dañosos á la sociedad.”

España supo también respetar la libertad de hablar y escribir en el tiempo glorioso de su constitución; y la ley de 19 de Junio de 1813, que pido igualmente se me permita leer, declaró reos á los autores de “escritos ó impresos subversivos de las leyes fundamentales.”

Méjico ha reconocido también el derecho de la palabra, escritura é imprenta; y sin ofender ese derecho declaró lo siguiente en la ley de 31 de Enero de 1824 que me tomó la licencia de leer: “Todo habitante de la Federación tiene liber-

“tad de escribir, imprimir, y publicar sus ideas políticas sin  
“necesidad de licencia, revisión ó aprobación *bajo la respon-*  
“*sabilidad de las leyes.*”

La libertad de un centro-americano consiste en hacer lo que no ofenda á los derechos de la República de Centro-América, ni de los ciudadanos que la componen. La libertad de hablar, escribir, é imprimir que el artículo 175 de la Constitución no quiere que se coarte, es la de hablar, escribir é imprimir lo que no ofenda á los derechos de la nación, ó de sus individuos. La libertad de hablar, escribir é imprimir que concede la Constitución no es extensiva al extremo, prohibido en el artículo 152 de la misma Constitución, de atentar contra la República. La libertad de hablar, escribir, é imprimir, no puede existir si no existe la nación; y la existencia de la nación exige leyes represivas contra sus enemigos. La libertad de hablar, escribir, é imprimir es respetada en las naciones que tienen gobiernos constitucionales; y en esas naciones hay leyes contra los traidores.

#### EN LA SESION DE 30 DE MAYO.

La aprobación de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte del artículo del proyecto de ley exige la de la 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> que se discute. En la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> se declara que son reos: 1.º las personas privadas: 2.º las personas públicas que escriben anónimos y firman manuscritos provocando, aconsejando, ó mandando en ellos que se ataque por la fuerza ó se viole de otro modo la independencia é integridad de la República, ó que se separen de ella y se unan con otra nación pueblos que le corresponden. En la 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> se declara que son reos: 1.º las personas privadas: 2.º las personas públicas que escriben ó publican impresos provocando, aconsejando ó mandando en ellos que se ataque por la fuerza, ó se viole de otra manera la independencia é integridad de la República, ó que se separen de ella y se unan con otra nación pueblos que le corresponden.

Yo me asombro al ver que los diputados Guerrero y Córdova repugnan un artículo que no debe ser disputado.

Si en la discusión de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte no hubo objeción sólida, en la de la 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> tampoco puede haberla. Si en un manuscrito no es permitido provocar á que se ataque ó viole la independencia é integridad de la República, en un impreso tampoco debe ser lícita aquella provocación. Decir que debe prohibirse lo uno y permitirse lo otro sería contradecirse sen-

siblemente, y olvidar el principio de donde debe partir el raciocinio.

La *Imprenta* no es más que una escritura más rápida y más pública. En la una se escribe con la pluma y en la otra con caracteres de plomo. Cómo puede ser lícito hacer con la imprenta el daño que no es permitido hacer con la escritura! El daño hecho con intención ó voluntad de causarlo es lo que constituye el delito. Habiendo daño hay crimen, sea que se haga con manuscritos ó con impresos. Los instrumentos con que se comete el delito lo agravan ó disminuyen; pero no lo hacen desaparecer. La esencia del delito consiste en la infracción voluntaria ó premeditada de la ley. Quebrantando la que declara la independencia é integridad de la República hay delito sea que se quebrante obrando contra ella en manuscritos ó en impresos.

Un mismo artículo de la Constitución dice: que no puede coartarse la libertad de la escritura, ni de la imprenta. Si no se creyó infringir ese artículo declarando que son criminales los que en un manuscrito aconsejan ó mandan que se ataque ó viole la independencia ó integridad de la República, tampoco debe pensarse que se quebrante pronunciando reos á los que en un impreso aconsejan ó mandan igual violación ó ataque. Un impreso puede hacer más daño que un manuscrito. Habiendo prohibido el Congreso el menor que puede hacerse contra la República en un manuscrito, debe prohibirse el mayor que puede causarse en un impreso.

Supóngase que un traidor escribe reservadamente cierto número de cartas á los enemigos exteriores de la República invitándolos á que vengan á atacarla, y que otro traidor con igual secreto les dirige igual número de impresos convidándolos al mismo fin. Cuál es entre uno y otro caso la diferencia que los distingue? Por qué es criminal el primero según la 1.ª y 2.ª parte aprobadas del artículo, y no debe serlo el segundo según la 3.ª y 4.ª que se resiste con tanto empeño?

El artículo no está redactado con expresiones vagas ó equívocas. Está concretado á los casos precisos de *provocar, aconsejar, ó mandar*. La 3.ª y 4.ª parte que hablan de impresos están expresadas en los mismos términos que la 1.ª y 2.ª que tratan de manuscritos. Habiendo sido aprobadas éstas, deben serlo aquéllas. De otra suerte se deduciría una contradicción escandalosa que no haría honor al Congreso. Se inferiría que en un impreso puede invitarse á los enemigos de la República á atacarla con la fuerza; y que en un manus-

crítico no puede hacerse aquella invitación. Se inferiría que es criminal aquel que en una carta excita á los pueblos de la República á separarse de ella y unirse con otra nación, y no es reo aquel que en una proclama ó impreso los excita al mismo fin, empleando las mismas palabras.

Se dice que un manuscrito es reservado; y un impreso es público: que dirigiéndose el primero no puede escribirse contra él, y enviándose el segundo, puede haber muchos que lo contesten y sostengan los derechos de la nación. Pero estas son palabras: no son ideas. El traidor que escribe un papel y el impresor que lo imprime pueden convenirse en guardar tanto secreto como el que dicta una carta y el amanuense que la escribe. Impreso un papel anti-nacional pueden haber patriotas que lo contesten. Pero esto no hace desaparecer el crimen. Publicado un libelo contra alguno, puede responder á él sus enemigos; pero el autor del libelo es un criminal y merece pena por serlo. Intentándose ó cometiéndose un homicidio en la plaza puede haber muchos que embaracen su ejecución ó escarmienten al que lo perpetre; pero el homicida es reo y debe sufrir el castigo de la ley.

Aquel que calumnia en un papel público á un individuo particular, comete un delito y se hace digno de pena. Aquel que ofende á la República en un impreso, comete crimen más grande y debe sujetarse á pena mayor. Si el que excita á otros á que ofendan á un ciudadano privado es un criminal, ¿el que provoca á los enemigos de la patria á que se vuelvan contra ella, podrá dejar de ser reo?

Yo repito. Me asombro al oír objeciones contra un artículo tan claro. La razón habla á su favor; y debe aprobarse sin discusión ulterior.

#### EN LA MISMA SESION.

Vuelvo hacer uso de la palabra para contestar al Diputado Vasconcelos (Simón.) Es triste la opinión que ha manifestado. Yo siento que la tenga una persona que estimo. Ni la moral, ni la jurisprudencia, ni el interés de los pueblos pueden aprobarla.

Si no deben acordarse penas contra los que injurian ó calumnian en un papel público: si el injuriado puede contestar con otras injurias, los pueblos serían al fin inhabitables. De una injuria se pasaría á otra injuria. La venganza llegaría á detramar sangre; y las sociedades políticas serían lastimosamente un caos de muerte y horror.

FALTAN EN EL ORIGINAL

FALTAN EN EL ORIGINAL



“una pena, no debe acordarse otra más severa. El legislador no debe permitirse sino aquel grado de severidad necesaria para reprimir la voluntad viciosa que produce el crimen.”

Es necesario que la pena sea proporcional al crimen. El talento menos penetrante conoce la necesidad. ¿Pero cómo guardar esa proporción en la variedad infinita de delitos? Formar escalas de todas las especies de ellos, y de todos los grados de criminalidad en cada especie sería formar volúmenes inmensos. Dar á los jueces libertad ilimitada de aplicar las penas que creyesen proporcionales á cada delito sería abrir un campo vasto á la arbitrariedad.

Los legisladores fueron muchos siglos embarazados con esta dificultad. Unos decretaron una misma pena á los delitos absolutamente diversos: otros lo abandonaron casi todo al arbitrio de los jueces. La especie humana sufrió y los delitos se aumentaron.

Pero al fin se descubrió un medio que concilia extremos, y acerca del modo posible á la proporción deseada. Que se fijen las clases y especies principales de delitos, dijeron los hombres que han perfeccionado la ciencia: que se designen las penas correspondientes á cada especie según su naturaleza respectiva: que se señale en cada una el máximun y el mínimun; y que el arbitrio prudente del juez sin subir del uno ni descender del otro pueda aumentar el tiempo de la pena según las circunstancias agravantes del crimen.

Este descubrimiento feliz mudará el aspecto de la jurisprudencia, y mejorará sucesivamente en beneficio de los pueblos todas las leyes penales de las naciones ilustradas. Los legisladores de Francia lo tuvieron presente en el Código memorable de 1810; y la comisión no lo ha olvidado en el proyecto de ley que se examina.

Se propone la pena que exige la naturaleza misma del delito: se designa la de destierro porque no debe gozar las ventajas de una sociedad el que aconseja ó procura su destrucción.

Se fija el número (mínimo y máximo) de años que puede durar el destierro porque es conveniente fijar los puntos hasta donde puede llegar el juez para que no sea ilimitada su libertad aumentando ó disminuyendo el tiempo más allá de lo que sea justo.

Se deja al arbitrio racional del juez el derecho de aumentar el tiempo sin exceder jamás los términos preñidos por la

ley para que su prudencia pueda proporcionar más la pena á la multitud de circunstancias que pueden agravar un delito sin variar su especie.

La ley designa la proporción principal que debe haber entre la pena y el delito; y la prudencia del juez fija los detalles ó pormenores de aquella proporción. Si el juez es sospechoso, el reo puede recusarlo. Si el juez no respeta la justicia, el reo puede apelar.

No hay objeción que pueda resistir la fuerza del raciocinio. La ley que se propone es muy interesante para una República naciente. No debe embarazarse con discusiones prolongadas. Son pocos los días que restan de sesiones. Es preciso aprovecharlos para concluir una ley que tiende á reprimir ó escarmentar á los traidores.

EN LA SESION DE 29 DE JUNIO.

Mi opinión es diversa de la de los individuos de la comisión de legislación. El artículo que proponen á la deliberación del Congreso exige unanimidad de votos para que pueda haber sentencia condenatoria en el Tribunal de Jurados que juzgue á un Diputado; y yo veo esa unanimidad en contradicción con los principios que deben servir de base á nuestros raciocinios.

Todos los centro-americanos somos iguales ante la ley. Si basta mayoría de votos para imponer penas á los demás ciudadanos, ¿por qué se exige unanimidad de sufragios para condenar á los representantes de esos ciudadanos?

Conviene á los intereses de los comitentes que los comisionados puedan ejercer libremente, sin obstáculos ni peligros, su comisión importante. Conviene que los apoderados cumplan la voluntad de los poderdantes sin influencias ni temores que puedan alejarles de sus deberes. ¿Pero no basta declarar en el artículo 63 de la Constitución, que no son responsables por proposición, discurso ó debate en el Congreso ó fuera de él sobre asuntos relativos á su encargo? No basta decir en el mismo artículo, que durante las sesiones y un mes después no pueden ser demandados civilmente, ni ejecutados por deudas? No basta decretar en el artículo 143 que no deben ser procesados sin que se declare previamente haber lugar á la formación de causa por el Congreso de que son individuos? No basta acordar en uno de los artículos aprobados que un jurado compuesto de compañeros suyos es el que debe juzgarlos? Se declarará á más de esto que no pueden

ser condenados sino por unanimidad absoluta de sufragios?

La mayoría de votos hace elecciones populares y eleva á las primeras alturas de la República á los ciudadanos que tienen más número de ellos. La mayoría de votos orna los acuerdos y dicta las leyes en el Congreso y Asambleas que deciden la suerte de los pueblos. La mayoría de votos fija las resoluciones en el Senado ó Consejos que dan ó niegan la sanción á las leyes. La mayoría de votos absuelve ó condena en las Cortes de Justicia que ponen en libertad á los inocentes, ó envían al patíbulo á los infelices que tienen la desgracia de ser reos. Todo se hace por mayoría de votos; y casi nada se haría si fuera precisa la unanimidad de sufragios. Como puede esperarse unanimidad en una República compuesta, como las demás de América, de elementos tan heterogéneos?

Acaban de nacer las Repúblicas del Nuevo Mundo. Ahora empiezan á ser estados independientes los que antes eran provincias sometidas á España. Todavía no se han cruzado unas con otras las que se llamaban castas: todavía no se han fundido en un molde los cerebros: todavía no ha desaparecido la diversidad de educaciones recibidas: todavía no se han difundido los principios que son como una lengua universal que aproxima á la uniformidad: todavía se habla un idioma por unos y otro por otros: todavía hay diversidad de fisonomías y colores. La opinión trabaja para poner acordes á los americanos en todos los puntos en que debe haber armonía. Pero antes de concluir su obra, ¿podemos suponer que la haya en los asuntos en que es más difícil que exista?

En los congresos ha habido siempre y es natural que haya divergencia de opiniones. Formados de individuos de diversos estados, de diversas profesiones, de diversas edades, de diversos intereses, de diversas educaciones, es preciso que los sentimientos y votos sean también distintos. Yo recorro la historia, y veo en ella á los parlamentos, á las cortes, á las asambleas, y á los congresos divididos generalmente en dos secciones. La suerte vendada: la suerte ciega elige jueces entre diputados de dos partidos. Es natural que los elegidos no sean de uno solo: es regular que disienta de los demás conjueces aquel que sea de partido contrario al del acusado. No habrá unanimidad; y por no haberla, será absuelto quien merezca ser condenado.

El Señor Richard Phillips, que supo desarrollar la teoría de jurados, defiende la unanimidad de sufragios (a). “La de-

---

(a) De *Las facultades y obligaciones de los jurados*.

cisión del *jury* (permítaseme leer lo que ha escrito,) no es ni una aproximación á la verdad, ni una declaración de simple probabilidad: ella es en el sentido de la ley la *cúpula de la verdad*: certeza, no probabilidad, este es el objeto del *jury*. La señal más segura de la verdad es el asenso general del género humano: y la unánime declaración de un *jury* compuesto de 12 hombres *sin amistad, ni relaciones entre sí y exentos de toda parcialidad* es la señal menos equívoca de tal asenso.”

Yo veo en estos pensamientos una equivocación fundamental. Puede haber certeza en las decisiones de la *unanimitad* y en las de la mayoría. Puede haber error en las sentencias de la primera y en los fallos de la segunda. Los autos ó decretos de un tribunal compuesto de jurados ó de jueces ordinarios no son (hablando en general) más que declaraciones de probabilidad, más ó menos aproximadas á la verdad ó al error. Las cuestiones más importantes de la vida, (dijo el hombre (b) que supo someter á cálculo las ciencias naturales y morales, los acuerdos de la asamblea, y las sentencias de los tribunales,) no son más que problemas de probabilidad. Voy á leer lo que dice sobre jurados.

“En un jurado de 12 individuos, si la pluralidad que se exige para condenar es de 8 votos sobre 12, probabilidad de error es  $\frac{1}{11}$  ó un poco menos que un octavo; pero si aquella pluralidad es de 9 sufragios, entonces la probabilidad es casi de  $\frac{1}{7}$ . En el caso de unanimidad, la probabilidad es de  $\frac{1}{11}$  y esto supone que la unanimidad resulta únicamente de las pruebas favorables ó contrarias al acuerdo, pero motivos absolutamente estraños deben muchas veces concurrir á producirla, cuando se impone al jurado como una condición necesaria. Entonces dependiendo sus decisiones del temperamento, del carácter de los jurados, son algunas veces contrarias á las resoluciones que hubiera acordado la mayoría, sino hubiera atendido más que á las pruebas, y este es un defecto grande en este modo de juzgar.”

Una sentencia pronunciada por unanimidad, tiene á su favor la presunción de acercarse á la verdad más que otra sentencia fallada solo por la mayoría. Pero una sentencia dictada por un juez y autorizada por un escribano que á más de la prueba ordinaria tiene la de haber visto con sus ojos cometer el crimen, reúne también más presunciones de probabilidad que una sentencia dictada por juez y autorizada por escriba-

---

[b] El Marqués de La Place.

nos que no han sido testigos oculares del crimen. Y la ley exige por esto que no haya sentencia sino en el caso de haberse perpetrado el delito á presencia del juez y del escribano? Un hecho probado por las deposiciones acordes de 20 testigos tiene más probabilidades que un hecho acreditado por la declaración de dos testigos contestes. Y la ley declarará por esto que es necesario el testimonio de 20 testigos para que pueda haber sentencia condenatoria?

La ley debe dar garantías á la inocencia calumniada, pero debe darlas también á la sociedad ofendida. No debe condenar por presunciones vagas porque entonces serian víctimas algunos inocentes; pero tampoco puede exigir todas las probabilidades posibles porque en tal caso quedarían impunes muchos crímenes. Hay un medio entre el máximo y el mínimo de las probabilidades que bastan para una fe legal. Ni todos los votos, ni un solo voto. Ni la unanimidad, ni la singularidad. La mayoría de sufragios, absoluta ó más ó menos elevada, es la que debe declararse bastante según la naturaleza respectiva de las instituciones.

La institución del jurado no exige por su naturaleza unanimidad de votos. En Francia hay jurado; y dos tercios bastan para formar sentencia. En Inglaterra es condición precisa la unanimidad. Pero las leyes en Inglaterra hablan á una nación que no está compuesta de elementos tan heterogéneos como la nuestra: hablan á pueblos donde está ya formado el espíritu público y consolidada la opinión en los puntos más principales: hablan á un reino donde el monarca tiene influencia grande en el poder judicial: hablan á un país donde es general para todos los reos la institución del *jury*: hablan de un jurado cuyos individuos deben ser propietarios ó francos tenedores; y no deben tener relaciones con el acusado ni ser compañeros suyos.

“Se exige la unanimidad (dice otro escritor (c) cuyas palabras me tomo la libertad de recordar) precisamente para que los delitos no queden impunes. . . . Aun siendo positivamente reo el acusado, cuesta repugnancia el condenarlo, y una delicadeza mal entendida haría faltar á muchos si se persuadiesen que su voto no había de influir. . . . La unanimidad cierra la puerta á ese subterfugio, y si hay algún jurado que no se haya podido vencer, sabe que tiene que responder á toda la sociedad de las consecuencias de la impunidad.”

Pero no son muchos los que olvidan sus deberes aun sa-

---

(c) Santiago Jonama. De *La prueba por jurados*.

biendo que serán responsables ante la sociedad? El poder presente de la amistad aumentado por el de la conmiseración no es multitud de veces más grande que el poder futuro de la censura pública? La certeza de ser decisivo el voto de cada Juez en un Tribunal que no puede condenar sin unanimidad de sufragios, no hará que aquel que tiene relaciones con el acusado discurra de este modo?. *Mis conjuceces están determinados á condenar á mi compañero y amigo. Solo mi voto falta para que haya sentencia. De mí depende la suerte de la persona que amo. Es perdido mi amigo si lo condeno. Es feliz si lo absuelvo. ¿Seré insensible á su desgracia?*

Es viciosa: es injusta toda ley que hace depender las resoluciones de un cuerpo de la voluntad de uno solo de sus miembros, y ese carácter de injusticia es el que veo en un artículo que exige unanimidad de votos para condenar á un diputado en un artículo que sacrifica los sufragios de muchos al sufragio de uno solo: en un artículo que hace triunfar la opinión singular de uno solo de la opinión acorde de varios: en un artículo que expone la rectitud de varias personas á ser burlada por la amistad ó pasiones de una sola: en un artículo que tiende á la impunidad de los diputados pidiendo para condenarlos condiciones que es muy difícil cumplir.

Yo no puedo darle mi voto, ni el Congreso debe acordarlo. No quiero que los pueblos digan: *Los diputados creen necesaria la unanimidad de sufragios en el Tribunal que los ha de juzgar á ellos mismos, y consideran bastante la mayoría en las cortes que han de juzgar á los demás ciudadanos.*

#### EN LA MISMA SESION.

Antes de cerrarse las sesiones del Congreso quiero hacer un pequeño bien á mi patria; quiero que se multipliquen las plantas útiles, y se aumente con ellas la riqueza y comodidades de mis conciudadanos.

Amigo constante de los vegetales porque veo que una sola semilla puede hacer rico al país que la cultiva y fomenta, he procurado que germinen en Guatemala las que no son conocidas en su suelo.

El año anterior de 824, propuse al Gobierno que se pidiesen á Méjico estacas de olivos para que la República tuviese este artículo nuevo de riqueza; y se acordó así, el C. José Sacasa trajo las que están dando brotes que llenan de delicias y anuncian los olivares que tendremos algún día.

En el presente suplico al Congreso se sirva aprovechar la ocasión que se ofrece tan felizmente. El C. Juan de Dios Mayorga, nuestro Enviado cerca del Gobierno mejicano, debe regresar á esta capital después que llegue á la de Nueva España su sucesor. Puede traer semillas y estacas de vegetales que todavía no tenemos: puede traer las del maíz que da 400 fanegas de cosecha por una de siembra: las de diversas especies de peras que son desconocidas aquí: las de los perones hermosos de San Angel, y las de otras plantas de provecho y regalo.

El C. Mayorga es activo y sabrá hacer este servicio á la patria. Yo pido al Congreso se digne acordar: 1.º, que el Gobierno le recomiende que cuando verifique su viaje á esta capital traiga semillas y estacas bien conservadas de los vegetales que no existiendo en nuestras tierras puedan ser de mayor provecho: 2.º, que ponga á su disposición 100 pesos para gastos de conducción de las que trajere.



## DISCURSO

pronunciado en el Congreso Federal de Centro-América,

el 28 de Febrero de 1826.

**H**E pedido la palabra y voy á hacer uso de ella porque lo exige así la posición en que me hallo.

Yo estaba en el campo, llamado á él por los intereses de mi casa. Yo gozaba el doble placer de cuidar mi propiedad y admirar la naturaleza.

Tres departamentos de dos estados diversos quisieron honrarme con sus votos. En esta capital, en Chiquimula y en Santa Bárbara fui electo Diputado; y se me llamó á servir este destino.

No era insensible á la voluntad de pueblos, constantes en manifestar la que tienen de distinguirme en la diversidad de elecciones que han hecho. Nací en el estado de Honduras y allí heredé la primera propiedad de mi familia. Fui formado en el de Guatemala, y aquí recibí otra propiedad de precio mayor: la educación que me ha inspirado amor á la causa pública y respeto á los principios de las sociedades políticas.

Guatemala y Honduras tienen títulos muy grandes á mi gratitud. Mi alma está penetrada de ella. Mi existencia particular está fundida con la pública de la nación.

Debo hacerle todos los servicios de que sea capaz. Le ofrecí los que son posibles en la vida privada. Manifesté que no podía hacer en la pública todos los que deseaba.

Este lenguaje era el de la buena fe. Mi salud está quebrantada. Lo acredité con certificaciones de facultativos. Lo probará más la experiencia sucesiva del tiempo.

Después de trabajos impendidos diariamente desde el año de 1821 es preciso que esté debilitada una organización que no es de hierro. Aun la piedra bruta: aun el hierro, más duro que la piedra, siente la acción de las causas ó agentes que obran en él.



Consideraciones de género diverso debían también llamar mi atención. El poder que está más en contacto con el Legislativo es el Ejecutivo. El uno manda, y el otro debe ejecutar. El uno ceta ó vigila la ejecución, y el otro debe dar cuenta de ella.

Mi situación debía ser embarazosa en las relaciones de ambos poderes. Como hombre privado mi voluntad debía ser la del silencio. Como hombre público mi obligación debía ser la de la palabra. La nación no sienta en estas sillas á sus representantes para que disimulen ó callen. Los sienta para que sostengan con firmeza sus derechos.

Yo lo hice presente al Congreso. Manifesté las causas que me ponían en la necesidad de hacer renuncia del destino á que he sido llamado. Hice la primera: repetí la segunda. El Congreso no se sirvió admitir una ni otra: y los individuos que lo componen se manifestaron decididos á declarar sin lugar la tercera.

Yo he obedecido el acuerdo del Congreso. Yo he prestado el juramento que se me ha exigido. Yo vuelvo á las tempestades de la vida pública después del sosiego, tranquilidad, y dulzuras de la privada. Yo voy á hacer esfuerzos para cumplir del modo posible lo que he jurado. Si es respetable el juramento de llenar los deberes de un empleo recibido de las manos de un funcionario, debe ser sagrado el de llenar las obligaciones de un destino recibido de la voluntad de los pueblos.

Toda creación es difícil, cualquiera que sea su género. Añadir perfiles á lo que está bosquejado: avivar luces ó oscurecer sombras en lo que ha sido pintado no es obra muy ardua. Sacar las cosas de la nada: concebir el cuadro: pasar á la tela todo el bello que existe en la mente, es el máximo de la dificultad.

Se trata de crear una República donde no había más que una colonia regida por un Gobierno lejano: se trata de hacer ciudadanos á hombres que por tres siglos habían sido formados para que no lo fuesen jamás: se trata de desarrollar la multitud de gérmenes que existen escondidos en una extensión vasta de miles de leguas: se trata de abrir canales, mudar el curso de las aguas, descuajar montes, y taladrar montañas; se trata de luchar con la naturaleza y hacer culto lo que era bruto. He aquí en la serie de dificultades el último término de la progresión.

Hombres ingratos: traidores á la patria, deducirán de aquí

la esclavitud de su patria. “No somos capaces, dirían, de empresa tan grande. Sacrifiquemos la nación entera á la ambición extraña que quiera dominarla, ó dividámosla y hagamos que sea en América lo que fué en Europa la infeliz Polonia. La desgracia pública será nuestra felicidad particular.”

Los hijos amantes de la nación: los centro-americanos dignos de este título infieren consecuencias muy diversas. “Si es obra difícil, dicen, la creación de una República, doblemos el trabajo, multipliquemos los esfuerzos, velemos día y noche, y no descansen hasta haber puesto el último canto del edificio.”

“Aquí está el alma que los colegios de la patria enseñaron á pensar, dirán los amigos de las ciencias desde el gabinete donde las cultivan. Nosotros meditaremos planes y discurriremos proyectos para que la nación consolide su independencia.”

“Aquí está la pluma que las escuelas de la patria enseñaron á escribir, dirán los hombres elocuentes que posean por principios el arte divino de la palabra. Nosotros la emplearemos en demostrar los derechos de la nación, é inspirar el entusiasmo santo del patriotismo.”

“Aquí está el sable que se nos ha dado, dirán los militares que amen sinceramente á la nación. Nosotros atravesaremos al hombre vil que quiera vender la República, ó al injusto que ose violar sus fronteras.”

“Aquí está mi tesoro, dirá el comerciante enriquecido por las leyes protectoras del comercio. En la esclavitud de la patria no quiero caudal. Pobre en una nación independiente seré más grande que rico en una nación subyugada.”

“Aquí estoy yo, dirá el pueblo conocedor y amante de sus derechos. La ley ha declarado los que tengo. Todos nos uniremos para defender la nación.”

“Aquí estamos nosotros los representantes de ese pueblo patriota, decimos los Diputados del segundo Congreso Federal. Nosotros juramos que este salón no será el de las pasiones que se disputan vergonzosamente un imperio injusto, sino el de la razón imparcial, legisladora de Centro-América: juramos que nuestra voluntad privada no será jamás antepuesta ó la voluntad pública de la nación: juramos sostener con nuestros votos, y, si fuere necesario, con nuestra sangre, el Decreto de 1.º de Julio de 1823, en que la Asamblea Nacional declaró que estas provincias son independientes de España, de México, y de cualquiera otra potencia del antiguo y Nue-

vo Mundo: juramos consolidar la independencia absoluta de esta nación interesando á todos los ciudadanos de la República en la causa justa de la patria, y desarrollando con prudencia la Constitución Política que decretó la Asamblea Nacional y sancionó el primer Congreso Federal: juramos sostener el artículo 1.º que declarando soberana á la nación hace que todos los pueblos tengan interés en su existencia, el 8.º que declarando federal el Gobierno de la República da á Costa-Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador y Guatemala un ser que no tenían antes, ni podrían haber si volvieran á estar sujetas á la antigua ó Nueva España, el 11.º que declarando religión de la República á la Católica manifiesta la consideración que debemos tener á los Ministros dignos de ella, el 12.º que declarando á la República asilo sagrado para los extranjeros designa la protección que debemos dar á los que vengan á ser hijos suyos verdaderos, amantes sinceros de su prosperidad, y el 69.º que numerando las atribuciones del Congreso nos manifiesta la obligación que tenemos de plantear el sistema general de educación, facilitar á los talentos los medios de cultivarlos, proteger á los labradores, artesanos y comerciantes, y crear la riqueza y prosperidad de una República que puede ser grande y poderosa si queremos positivamente que lo sea.

Tal es el juramento que acabo de hacer yo y han prestado anteriormente los individuos de este Congreso. Para ser fiel á él: para no apartarme jamás de los deberes en que me constituye voy á comenzar el ejercicio de mis funciones presentando medidas que me obliguen á cumplirlos haciendo proposiciones que me hagan objeto de odio y execración universal si alguna vez me separo de la línea que debe seguir un diputado.

No hay poder que no sea servido por hombres, y los hombres (hablando en general sin ofender á ninguno en particular) pueden abusar de la autoridad que se pone en sus manos. Por este temor, justo sin duda, y digno de la previsión del legislador, la ley ha declarado el derecho de recusar á los jueces, el de apelar y suplicar de sus determinaciones, el de declarar la responsabilidad y juzgar á los agentes del Poder Ejecutivo, el de formar causas á los Diputados y mandar que sean públicas sus discusiones.

Lo son las de este Congreso, y lo han sido las de los que le han precedido. Pero la publicidad que han tenido sus sesiones no llena los objetos grandes que la ley se propuso al

acordarla. Distantes de este lugar los individuos de los pueblos que componen la República: ocupados en sus oficios respectivos los habitantes de esta capital, el número mínimo de los que concurren á las discusiones es nulo comparado con el máximo de los que no las oyen ó presencian.

La Nación ve el texto de la ley; pero ignora la razón que la ha inspirado. Ve lo que se decreta ú ordena; pero no sabe el principio de utilidad de donde se ha deducido el decreto ó la orden. Ve lo odioso de lo que se manda; y no ve lo que hace desaparecer esa odiosidad.

Publicándose diarios de las sesiones del Congreso y Senado de la República, y de las Asambleas y Consejos de los estados, habría doce focos grandes que renniedo las luces de los Diputados las derramarían por toda la República.

La Nación tendría entonces la balanza comparativa del pro y contra, y se hallaría en aptitud de pesar el bien y el mal de una ley. Los pueblos verían en toda su luz las razones que la fundan y el espíritu que la ha dictado. Los ciudadanos llenos de conocimientos, podrían hacer uso del derecho de petición que ahora es casi nulo por falta de ellos. Los jóvenes elegidos algún día para ser nuestros sucesores tendrían rasgos luminosos y acaso modelos de elocuencia deliberativa. Los estados sabrían cuales son las opiniones de sus Diputados, y el celo que hayan desplegado en sostener sus derechos, ó la indiferencia con que hayan visto sus intereses, ó la infidelidad con que les hayan hecho traición. La historia biográfica, literaria, y política tendrían datos exactos para juzgar á los que han merecido los votos de los pueblos, para manifestar los progresos de una de las ciencias más importantes, y pintar la marcha de la nación en la época interesante de su nueva existencia. Las leyes serían estudiadas con placer, concebidas con facilidad, y retenidas fielmente. La República, poco conocida de las naciones extrañas; adquiriría crédito en ellas; y el crédito es siempre origen de muchos bienes. La opinión pública tendría hechos inequívocos para ser remuneradora justa: para censurar ó elogiar: para borrar el nombre de algunos y hacer eterno el de otros.

Los Diputados deben ser los oradores de la nación, los protectores de sus derechos, los conservadores de sus fueros. ¿Puede ser justo que los puébls no oigan jamás la voz de sus defensores?

Todos los congresos de las naciones que han establecido gobiernos representativos tienen diarios que publican sus dis-

cusiones y propagan los conocimientos. ¿Solo el de la República de Centro América: solo el de Guatemala tendrá la desgracia de no publicar jamás sus sesiones?

Guatemala tiene una gloria que ignoro hayan tenido las demás Repúblicas de América: la de haber escrito un hijo suyo una taquígrafia, nueva en diversos aspectos. Los congresos de las otras naciones tienen taquígrafos que escriben los discursos de sus diputados. ¿Y el de Guatemala será el único que carece de ellos?

En los dos meses que restan de la presente Legislatura no podría publicarse un diario que presentase íntegros todos los discursos de los Diputados en las sesiones del Congreso. No es posible formar taquígrafos en tan corto tiempo poniéndolos en aptitud de seguir la palabra con toda la rapidez con que se pronuncia. Pero puede publicarse un periódico que ofrezca á la nación un extracto de las sesiones del Congreso que la representa: puede nombrarse una comisión que lo redacte de una manera que haga honor á la República: puede abrirse suscripción general y acordarse, además de la que se abra, que los funcionarios primeros de la Federación, y los empleados principales, municipalidades y párrocos de los estados sean suscritores ó que se excite el celo de las asambleas de los mismos estados para que ellas sean las que lo acuerden: puede resolverse que si hubiere déficit, se cubra el que haya por la Hacienda Nacional; y si no hay fondos y por no haberlos no se quiere gravarla más, yo ofrezco al Congreso el sueldo que me corresponde como Diputado para que se sirva destinarlo á un objeto tan importante.

Reservándome, pues, presentar el proyecto de un diario que ofrezca á los pueblos los discursos íntegros de sus Diputados, hago ahora para que se tomen en consideración las proposiciones siguientes:

1.º—Que se publique un periódico contraído precisamente á dar en extracto las sesiones del Congreso:

2.º—Que se nombre para su redacción una comisión del seno del Congreso, ó de fuera de él; pero presidida por uno de sus individuos:

3.º—Que para facilitar á la comisión sus trabajos, cada Diputado de los que pidieren la palabra le dé un extracto del discurso que haya pronunciado:

4.º—Que se abra suscripción general, y se acuerde á más de esto que los funcionarios primeros de la Federación y los empleados principales, municipalidades y párrocos de los es-

tados sean suscritores, ó que se excite el celo de las asambleas de los mismos estados para que ellas sean las que lo acuerden:

5.º—Que si uno ni otro bastare para llenar los gastos, se cubra el déficit por la Hacienda Nacional; y si hay escasez en ella y por haberla no se considera justo aumentar sus gravámenes, se disponga para objeto tan importante del sueldo que me corresponde como Diputado de este Congreso.

*Mi proposición fué pasada á una comisión: ésta la apoyó; y el Congreso acordó el decreto siguiente:*

El Congreso Federal de la República de Centro-América, considerando que nada puede contribuir tan eficazmente á la buena dirección de la opinión pública y el progreso de las luces, en los ramos en que más importa generalizarlas, como el que se publiquen las discusiones del Cuerpo Legislativo: y queriendo llevar á efecto el decreto que con este fin dió la Asamblea Nacional Constituyente en 24 de Julio de 1823: se ha servido resolver:

1.º—Que se publique un periódico, cuyo preciso objeto sea el de dar en extracto las sesiones del Congreso:

2.º—Que la redacción de este periódico sea á cargo de una comisión de su seno:

3.º—Que para facilitar los trabajos de la comisión, cada Diputado de los que pidieren la palabra, le dé un extracto del discurso que haya pronunciado:

4.º—Que la comisión tenga además dos oficiales nombrados por ella misma que la auxilien en sus trabajos; y cuyas obligaciones serán con este objeto:

1.º Asistir diariamente á las sesiones del Congreso:

2.º Tomar apuntes de las discusiones:

3.º Escribir después lo que haya de publicarse; teniendo presente en la redacción de los discursos, el extracto que deben dar de ellos sus autores, conforme á lo prevenido en el artículo 3.º; y llenar el vacío, en caso de no darlos:

5.º Que el sueldo de los oficiales sea el de 30 pesos al mes, que se les cubrirá por la Hacienda Nacional, y se les abonará por todo el tiempo que se ocupen en este servicio.

6.º Que para llenar los gastos de la edición del periódico se suscriban á él todos los Diputados, y si el importe de la suscripción no bastare á cubrirlos, se satisfaga el déficit por la Hacienda Pública.

Páse al Senado.—Dado en Guatemala á 12 de Abril de 1826.

JOSÉ DEL VALLE, *Presidente*; MARIANO GÁLVEZ, *Diputado Secretario*; DOROTEO VASCONCELOS, *Diputado Secretario*.

Este decreto se pasó, después de haber corrido algunos días, á la sanción del Senado que se sirvió negarla. Volvió entonces á la comisión de que yo era individuo; y tuve el honor de poner el dictamen que sigue:

El Congreso se sirvió acordar, que se publique un periódico con el preciso objeto de dar en extracto las sesiones del Congreso: que la redacción sea á cargo de una comisión de su seno: que para ser auxiliada en sus trabajos nombre la misma comisión dos oficiales con el sueldo de treinta pesos mensuales cada uno: que para cubrir los gastos se abra una suscripción general, y si hubiere déficit se llene por la Hacienda Pública.

Este importante Decreto se pasó el Senado para su sanción. Era de esperar que se le diese llanamente por ser muy obvia la justicia y muy clara la utilidad de un acuerdo que produciría consecuencias del mayor interés. Pero la mayoría del Senado negó la sanción á un decreto tan justo; y las razones en que se funda son: 1.<sup>a</sup>, que el sueldo de treinta pesos asignado á los dos oficiales gravitará sobre la Hacienda Nacional: 2.<sup>a</sup>, que si no alcanzara á cubrir los gastos de impresión el producto de la suscripción que debe abrirse, se llenaría el déficit por la misma Hacienda Pública, y ésta no debe gravarse con gastos.

Admira que la mayoría del Senado se funde en razones de tan pequeña consideración para negar la sanción á un decreto que promete tantos bienes. La comisión las ha examinado detenidamente; y lejos de estimarlas bastantes, opina que debe ratificarse el Decreto.

Las sesiones del Congreso deben durar tres meses según el art. 66 de la Constitución. El sueldo de los dos oficiales á razón de 30 pesos por igual espacio de tiempo es por consiguiente de 180 pesos.

Los gastos de impresión según el cálculo que se acompaña son de 13 pesos 4 reales por cada pliego tirando 200 ejemplares de cada uno. Suponiendo que se publica un pliego todos los días, resultan 92, en los tres meses de Marzo, Abril y Mayo; y multiplicando 13 pesos 4 reales por 92, aparece que el costo de 200 plegos diarios en todo el trimestre no sube más que á 1.242 pesos.

El papel que se consuma en la comisión de redacción no llegará á ser de una resma en cada mes. Pero supóngase que haya todo este consumo. El importe de las tres resmas á 6 pesos cada una sería de 18 pesos, y por consecuencia unidas

las tres partidas de 18 pesos, importe del papel: de 180, sueldo de dos oficiales; y de 1.242, gasto de impresión, no asciende la suma más que á 1.440 pesos.

Se infiere de aquí que cada pliego impreso solo tiene de costo cinco octavos de real; y de consiguiente vendiéndose cada pliego á real, y siendo 18.400 los pliegos impresos en el trimestre, resulta que su venta producirá 2.300 pesos.

No es creíble que deje de venderse un periódico de mayor interés que los demás que se publican. Doscientos suscritores bastan para consumir ó vender todos los 18.400 pliegos impresos, y recibir de la suscripción 2.300 pesos: si para otros periódicos de menor importancia hay igual ó mayor número de suscritores, para el del Congreso que tiene tantos títulos para interesar debe esperarse que sobrarán, y que lejos de ser gravoso, puede ser útil (aun en lo económico) el que se ha servido decretar el Congreso. Es obvio el cálculo que lo demuestra. El total del periódico solo asciende á 1.400 pesos, y su producto-venta sube á 2.300. Quedan por consiguiente 860 pesos de utilidad á beneficio de la Hacienda Pública, por la cual no se ha servido sancionar el Decreto la mayoría del Senado.

Pero supóngase que no hay un solo suscriptor, ó que no pagan los que hubiere. Supóngase que la Hacienda Nacional es la que satisface íntegros los 1.440 pesos que tendrá de costo el periódico. Una cantidad tan pequeña no debe ser causa bastante para impedir á los pueblos la inmensidad de bienes que les promete un diario publicador de las discusiones del Congreso.

En toda nación que tenga Gobierno representativo debe haber un periódico que publique las discusiones de su Congreso, Parlamento ó Cortes. Todos los congresos de todas las naciones tienen diarios de sus debates. Es gasto preciso y productor de muchos bienes. Debe decretarse su erogación en el caso de no bastar para cubrirla el producto de la suscripción que debe abrirse.

El Poder Ejecutivo tiene una Gaceta que publica sus acuerdos y providencias. El Poder Legislativo debe tener un diario que dé á luz sus discusiones. La Hacienda Nacional cubre el déficit en la edición de la Gaceta del Gobierno. La misma Hacienda debe llenar el déficit en la edición del diario del Congreso.

Uno y otro gasto es justo. La Nación no debe ser privada de los bienes que gozaría publicándose el periódico solo



por el ahorro mezquino de mil y tantos pesos. Otras erogaciones de menor utilidad han sido sancionadas por el Senado. Otros gastos menos importantes no han sufrido tanta oposición.

La comisión ama la economía y conoce sus ventajas, pero ama igualmente el bien general de los pueblos, y en su concepto y el de todos los que se detengan á meditar imparcialmente el asunto, pesan más los beneficios del periódico que el gasto pequeño de su costo.

Habiéndolo en consideración propone al Congreso que se sirva ratificar el Decreto de 12 de Abril último.

Guatemala, 16 de Mayo de 1826.

---

El 21 de Junio siguiente se ratificó el Decreto: el 30 del mismo mes cerró el Congreso sus sesiones; y un acuerdo de importancia tan grande quedó sin haber tenido el cumplimiento que convenía á la universalidad de los pueblos.

A fines del mismo año de 1826 empezó la revolución que no olvidarán jamás los anales de Centro-América. Desaparecieron los poderes constitucionales: quedó solamente el *despotismo*, incendiador de pueblos, destructor de hombres, devorador de capitales: los estados del Salvador, Honduras y Guatemala se alzaron contra él en uso de sus derechos, y la justicia triunfó al fin como era de esperarse.

Después de tres años de interrupción, el Congreso fué restablecido el 24 de Junio de 1829. El 2 de Julio siguiente aprobando la proposición que hice, declaró extraordinarias sus sesiones y fijó los asuntos que con arreglo á la Constitución debían ocuparle. El 3 del mismo mes pedí el cumplimiento del Decreto precitado de 12 de Abril; y se acordó así en la misma fecha.

Quiera la razón que en esta nueva época tenga suerte menos triste. Quiera ella misma que no se olvide un acuerdo tan interesante. Si se guarda y ejecuta el Decreto, como es debido, los pueblos leerán el alma entera de sus representantes: sabrán si corresponden á su confianza: verán clara la justicia ó injusticia de la ley. La opinión es el tribunal grande de los Poderes Supremos; y la opinión no puede formar sus juicios si no se le presentan los datos necesarios.

Guatemala, Julio 13 de 1829.

## DISCURSO

pronunciado en el acto de la instalación de la Sociedad Económica, por su Director,

JOSÉ CECILIO DEL VALLE.

---

El objeto de la Asamblea que acordó, y del Gobierno que ha cumplido el Decreto de 30 de Septiembre último, es importante en todos sus aspectos.

La Sociedad Económica fué fundada en 1795 por el patriotismo del Señor Don Jacobo Villaurrutia, que amó el bien de Guatemala y supo promoverlo.

Las sociedades ó academias creadas en el siglo XVII, aumentadas en el XVIII y multiplicadas en el XIX, han sido en Europa uno de los motores más activos de su prosperidad. La de amantes de Guatemala hizo mucho bien en los períodos de su existencia y fué la primera á difundir conocimientos útiles. El principio grande de la ciencia social consiste en formar un espíritu único de los espíritus diversos de una nación compuesta de millares de individuos. Y la divisa de los Gobiernos benéficos es unir á los hombres, así como la de dividirlos es de los despolíticos. -

No debía haber dudas en el acuerdo. “Se establecerá, dijo la Asamblea, una Sociedad de amantes de la patria bajo la protección de ella misma y del Poder Ejecutivo del Estado. El objeto de esta asociación será el de fomentar la ilustración y progreso de las artes, del comercio y la agricultura.”

A esta voz, agüero feliz de grandes bienes, nos hemos reunido para corresponder á la voluntad del primer Poder del Estado. Hoy se instala la Sociedad, y yo, electo para ser individuo suyo, voy á unir mi voz con la del Gobierno, que acaba de oírse: voy á presentar algunos pensamientos sobre el instituto de nuestra Sociedad.

Cuando se establece un cuerpo, el primer paso que debe darse es evidenciar la importancia y latitud de su objeto. Convencidos de ella, los que son miembros suyos trabajan con celo más activo; y los que no lo son, quieren serlo para el mismo fin. Se forma una suma hermosa de patriotismos in-

dividuales; y la divisa de la Sociedad, (el celo unido produce la abundancia) llega á ser una demostración de la experiencia.

El Centro de la América puede serlo de luces y riquezas. Está colocado en medio de un continente inmenso, venero inagotable de preciosidades. El Atlántico baña al Norte sus costas, y dándole puertos por aquel lado, le facilita las comunicaciones de la América Septentrional, de la Europa y el Africa. El Pacífico fecunda al Sur su litoral, y proporcionándole puertos por aquel rumbo, lo abre á las relaciones del Asia y de la Oceanía. Un lago grande y hermoso de 150 leguas de bogeno puede facilitar la unión de los mares que circundan la República y hacer que sea centro de civilización y comercio. Una cordillera empinada, dividida en ramales diversos, atraviesa de un extremo á otro, y alzándola sobre el nivel del mar, varía las temperaturas y forma escalas útiles desde el calor que abraza, hasta el frío que hace tiritar. Ríos de aguas frescas y claras, partidos en riachuelos más ó menos grandes, descienden de las cumbres, y corriendo libremente por los campos, deslizándose por las laderas, llegan hasta el Océano fertilizando las tierras de su tránsito. Vegetales de todas clases presentan en ella otra escala tan maravillosa como la de los climas. Mangles en las playas, cedros en las costas, árboles de países templados en el medio, plantas del Norte en las alturas, deleitan al viajero que camina desde los puertos hasta las poblaciones del centro.

No es una hipérbole nacida del amor al país natal. Es una verdad de hecho, patente á todos los ojos. Son inmensas en Centro-América las ventajas de su figura, de su posición, de su suelo y de todos los seres físicos que la pueblan.

Penetrado de ellas un Gobierno digno de este título, puede hacer iguales ó mayores prodigios que los operados por el de otros países menos distinguidos. La naturaleza presenta los gérmenes en abundancia: la mano del hombre debe desarrollarlos, y el Gobierno, para hacer que se ejecute esta operación, la más importante de todas, debe dar su protección á los cooperadores primeros de ella.

La riqueza, objeto de todas las voluntades, es producto de los sabios que presentan sus conocimientos, de los propietarios que franquean sus capitales y de los operarios que ofrecen sus brazos para labrar la tierra ó hermohear las producciones de ella. En todo lo que tiene valor: en los granos de las trojes, en los artefactos de los talleres, en los fardos de

los almacenes, yo veo las luces de los sabios, los capitales de los propietarios y los trabajos de los obreros.

Los sabios observan toda la naturaleza sin arrearles su inmensidad: estudian todas las creaciones: buscan todas sus leyes: recogen todas las observaciones: forman al fin las ciencias y las artes; y cada ciencia, cada arte es productora de artículos de riqueza.

Recorriendo las secciones grandes en que se dividen los seres físicos: estudiando primero los minerales, subiendo después á los vegetales, y trepando últimamente á los animales, los sabios abrazan la tierra en su inmensidad: clasifican todos los cuerpos que existen en ella: manifiestan sus caracteres más inequívocos; dan á conocer sus propiedades más eminentes; indican sus destinos más provechosos; y abren las puertas de las tres creaciones. Los empresarios entran al museo de las ciencias naturales: perciben la utilidad de lo que pisaban ó desdeñaban como inútil: hacen ensayos felices: meditan especulaciones importantes; y presentan á los mercados artículos nuevos, desconocidos hasta entonces. Se aumenta la masa de riquezas. El comerciante ve que las tablas mineralógicas de Karsten, la nomenclatura de Virvel, los cuadros de Cuvier, son depósitos de riquezas útiles para los pueblos, importantes para sus hijos. El economista publica como un descubrimiento experimental, que los hombres ilustrados son coproductores necesarios de la riqueza. Y el estadista conoce que la balanza de las naciones es como he dicho otra vez (a) equilibrada ó inclinada por un fósil, por una planta, por el capullo de un insecto, por la cera de una flor, por la piel ó lana de un animal descubierto, observado y clasificado por un sabio.

No se limitan á tamaños bienes los que tienen el honor de serlo. Suben á la región de lo más abstracto y sublime. Estudiando las leyes del movimiento, de los fluidos, de la luz, del sonido, &c., forman las ciencias que se llaman exactas, después de haber formado las que se denominan naturales. Crian un mundo que se cree de abstracciones, y es en realidad el mismo mundo de que somos partes. Con números y líneas: haciendo figuras que parecen entretenimiento de ociosos: contando, midiendo y pesando, hacen verdaderos prodigios, honor del genio, provecho de los estados. Ellos han lle-

---

(a) Lo dije en el discurso que publiqué en el año de 1815 sobre las ciencias en sus relaciones con la riqueza.

nado el mundo de instrumentos que multiplican los ojos, las manos y los poderes del hombre: han logrado que el trabajo de millones de individuos sea ejecutado por máquinas inanimadas y sencillas: han poblado la tierra de jornaleros incansables que no exigen salarios por sus trabajos. Ellos han triunfado de la naturaleza, haciendo que las aguas condenadas por ella á bajar, sean superiores á sus leyes y suban á regar las siembras del labrador. Ellos han creado tres épocas, que serán gloria inmortal de su especie. Enseñaron primero á servirse del hombre para la producción de la riqueza: hicieron después que emplease animales menos costosos que el hombre; sustituyeron últimamente seres inanimados, menos gravosos que los animales. Jornaleros que era necesario alimentar y vestir, servían en la primera época para los trabajos de la industria rural, fabril ó mercantil. El buey, que tiene menores necesidades, era colaborador del hombre en la segunda.

El agua, el viento, el vapor, que no las tiene de ninguna especie, acaban sin gastos crecidos obras cuya ejecución exigiría pueblos enteros de operarios. Los artefactos son baratos: las clases más infelices pueden gozar de ellos: el bienestar no es un estanco de ricos, la prosperidad se extiende á todos; y esta influencia bienhechora de las máquinas, estos milagros del talento, estos triunfos de las ciencias cubren de honor á sus autores.

Servicios tan eminentes no bastan á su infatigable celo. La filantropía de su alma es inmensa como ella misma. Continuando la progresión de sus trabajos, se elevan al hombre y lo observan en todos los climas y gobiernos. Viajan por todos los pueblos, contemplando su marcha ascendente y descendente, miran á Roma subiendo desde el estado humilde de aldea formada de cabañas fabricadas sin orden, hasta el de ciudad eterna, capital espectable del mundo conocido, ven á los Estados Unidos volando desde la miseria de los desiertos hasta la altura de primera potencia de América, buscan hechos de toda clase, y reúnen datos de toda especie; y fuertes con los poderes de la experiencia, ilustrados con las luces de la razón, trabajan la teoría de más interés para los estados. La ciencia de los Gobiernos, que con una orden pueden abrir ó cerrar las fuentes de la riqueza, es como las demás ciencias experimentales. El progreso de los estados, su prosperidad más brillante, su decadencia y ruina son fenómenos producidos por causas tan invariables ó constantes como el ascenso de unos cuerpos

y el descenso de otros. Reuniendo hechos individuales el físico llegó á conocer las leyes de la gravitación; y recogiendo observaciones particulares, el estadista aspira á descubrir las leyes de las sociedades. Posesor de ella un gobierno instruído en el arte de aplicarlas, siguiendo el desarrollo natural del hombre, dando á pueblos niños las leyes que convienen á su tierna edad, dictando á las naciones adultas las que exige su madurez, la marcha de los estados sería natural como la de las plantas regadas en un jardín. Florecerían y darían frutos en sus períodos respectivos. No habría violencia ni coacción. El movimiento sería espontáneo; y la prosperidad resultado feliz de un sistema inspirado por los sabios.

Cada siglo, por ellos, ha ido mejorando ó multiplicando las ciencias y las artes; y cada ciencia y arte ha ido aumentando las riquezas y comodidades. El siglo XV presentó el arte de la imprenta: el XVI el Nuevo Mundo, la cochinilla, el añil y el tabaco: el XVII el telescopio, el barómetro y el termómetro: el XVIII una filosofía nueva; y el XIX, la independencia de la América y experiencias importantes de teorías y sistemas. El XX hará otros presentes de interés más grande. Los que le sigan serán superiores; y marchando sucesivamente, yo no sé hasta dónde llegarán los adelantamientos de las ciencias, los progresos de la riqueza, la mejora de los pueblos y las perfecciones de la especie.

Las ciencias y las artes son las que ponen la naturaleza entera á los pies del hombre: las que le dan el cetro del mar y la tierra. No puede haber riqueza, poder ni prosperidad, sin ilustración. Las tierras donde no hay luces, son bosques de lacandones ó mosquitos desnudos, pobres y miserables, lagos de aguas estancadas sin movimiento ni corriente, pantanos cenagosos, poblados de reptiles dañinos ó inútiles. Los países iluminados son por el contrario praderas y trigales hermosos y dilatados, lugares ricos de talleres y manufacturas, plazas concurridas de tráfico y comercio. El Africa es un continente oscuro como el color de sus habitantes; y la Europa es el ornamento más bello del mundo civilizado.

La ilustración (vuelvo á repetirlo,) es la productora grande de las riquezas. Conoce todo su precio el que dijo: "las ciencias son manufacturas" (d). Era sabio el que publicó, "que es pobre y miserable el pueblo donde no se sabe extraer la raíz cuadrada de un número" (e). Penetró todas las in-

---

[d] Gregoire en el dictamen de la comisión de instrucción pública.

(e) Genovesi. Lecciones de comercio.

fluencias del saber el que escribió: “No debe esperarse que haya operarios capaces de fabricar perfectamente una pieza de paño en una nación donde la astronomía es ignorada y la moral es despreciada (f).

No hay riqueza que no se derive de los senos fecundos de la naturaleza. De ella sacan todos sus productos las tres industrias rural, fabril y mercantil. Dedicarse á conocer la naturaleza, es consagrarse al conocimiento de la mina de donde se extraen los materiales; y esta es la ocupación constante de las ciencias y las artes.

Pero no bastan los conocimientos que presentan unas y otras para la obra importante de la producción de las riquezas. Es necesario que haya capitales para labrar la tierra ó hermohear sus productos, para comprar los instrumentos con que se ha de hacer el trabajo y pagar á los operarios que deben ejecutarlo.

Los propietarios son precisos en todo país que quiera ser rico. El primero que dijo: “La propiedad es sagrada,” fué un Dios digno de la adoración de los pueblos.

La luz del sol, las aguas de la atmósfera pueden entrar en mi propiedad. El rayo puede hacerla cenizas; el huracán puede arrancarla del suelo donde existe y lanzarla por el aire á las montañas. Pero la mano del hombre no tiene derecho para tocarla. Es inviolable lo mío. Solo yo que soy su dueño puedo disponer de los productos de mi trabajo: solo la ley, merecedora de este nombre por su justicia y sabiduría, puede tomar de mis rentas lo que sea preciso para las necesidades positivas de la nación.

El pueblo donde se hable con sinceridad este idioma: el estado donde se respete religiosamente *el tuyo y el mío*, será rico y poderoso. El hombre se dedicará gustosamente al trabajo sabiendo que los frutos de él son invulnerables ó santos: hará ahorros ó economías, acumulará valores: formará capitales; y con ellos será productor benéfico de la riqueza. Pero si la propiedad no es sagrada: si puede arrebatarla el crimen ó violarla la fuerza: si no hay seguridad en su posesión, ni tranquilidad en su goce, ¿quién será, en caso tan triste, el fatuo que quiera hacer los sacrificios, siempre penosos, que exige la acumulación de valores ó producción de capital?

La existencia del hombre es un cálculo continuado desde que empieza á pensar hasta que cesa de discurrir. Las obras

---

(f) Hume. Ensayos.

más costosas serán emprendidas para llevar á todas partes aguas de fecundidad y vida: la tierra será regada y sus gérmenes desarrollados: las alturas serán triguales y las costas cañales, si los propietarios saben que nadie osará violar el fruto de sus vigilias, el producto de sus sudores. La tierra seca y tostada por los rayos del sol, se abrirá en grietas y quemará las plantas del caminante: los campos se cubrirán de espinas, caídas de arbustos dañosos como ellas, si el capitalista conoce que su propiedad puede ser arrancada de sus manos y trasladada á las de otros.

Fuimos los primeros en proclamar los derechos de libertad y propiedad el año de 1810, cuando se dieron instrucciones á nuestro representante en Cortes: los repetimos en 1821, cuando nos pronunciamos independientes de España: los reiteramos en 1824, cuando se decretó la Constitución Política: los ratificamos en 1825 cuando se sancionó la ley. No oscurezcamos jamás la gloria adquirida con pronunciamientos tan justos. Los principios abrazan todos los tiempos. Si la propiedad era sagrada entonces, debe serlo ahora y en lo futuro: la razón no es de éste ó de aquel año exclusivamente. Es de todos los años y días.

Los capitalistas, necesarios para la producción de la riqueza en los artículos establecidos, son también precisos en la creación de los nuevos. Ellos aventuran los primeros ensayos de las teorías publicadas por los sabios ú hombres de luces: ellos acometen en todos los ramos económicos las primeras empresas y corren los primeros riesgos: ellos hacen las primeras plantaciones de semillas ó estacas que no son conocidas ni aclimatadas en un país: ellos establecen las primeras fábricas ó manufacturas costosas: ellos emprenden obras que los gobiernos temen, ó no pueden empezar ni concluir: ellos forman compañías de capitalistas millonarios para apertura de canales, construcción de caminos, explotación de minas, etc. (g); ellos tienen interés en las mejoras de la agricultura, perfección de la industria y extensión del comercio.

En todos los países cultos existen monumentos proporcionales á su riqueza, magnanimidad y magnificencia de los capitalistas. En Centro-América, donde las fortunas no han subido jamás al máximo á que han sido elevadas en otras par-

---

[g] El año de 1826 se dió noticia en Inglaterra de 33 compañías para canales y muelles con el capital de 88.765.600 pesos; 48 idem para caminos de hierro con el capital de 112.270.000: 34 idem para explotación de minas de oro y plata con 122.475.000: 5 idem para el cultivo del azúcar y añil con 52.500.000.



tes, vemos sin embargo los que han levantado la beneficencia de algunos particulares. En Méjico los ví yo mismo más costosos y respetables. En los Estados Unidos no corre un año sin presentar pruebas del patriotismo de algunos individuos. En Francia, los nombres Turgot, Segnier, Riquet, Choiseul, Laborde, D'Agueseau, &c., son amados por las obras de beneficencia que emprendió su celo. Y en la Gran Bretaña, los grandes capitalistas no han sido los creadores de obras grandiosas como sus fortunas? ¿Nó fué Ibane quien donó su museo valuado en 250.000 pesos para que se formase el británico que hace tanto honor á la Inglaterra? No fueron Cavendish y Bedfordt los que hermosearon á Londres haciendo plazas tan vastas como la de Luis XV? ¿No fué un comerciante el que construyó la Bolsa, y Portland el que hizo un camino de hierro de diez millas de longitud? El Decreto de 22 de Enero de 1824 dice: "Todos los extranjeros que quieran venir á Centro-América, podrán hacerlo de la manera que mejor les convenga, y ocuparse con toda libertad y seguridad en el ejercicio que más les acomode;" el artículo 12 de la Constitución, que dice: "La República es un asilo sagrado para todo extranjero, y la patria de todo el que quiera residir en su territorio;" son leyes sabias y dignas por su influencia de cumplimiento y observancia. La Europa es el país de los capitales y luces. Abramos al europeo las puertas de la República, si queremos que Centro-América sea ilustrada y rica. Un europeo, (sabio, capitalista ú obrero) es un productor nuevo de riqueza. La Prusia vió manufacturas que no tenía cuando recibió á los franceses que el edicto de Nantes habia expulsado de su patria. Los hijos de Flandes tienen el honor de haber influido en la prosperidad de la Gran Bretaña, huyendo de las persecuciones de Felipe IV, y buscando asilo en Inglaterra. Y el prodigio de los Estados Unidos: ese progreso asombroso de población, ilustración, riqueza y prosperidad, se debe á la buena acogida que saben dar á los extranjeros.

Un capital que no ha sido formado por vicios, atesta el trabajo, la economía y moralidad de su dueño. Respetar la propiedad y nacionalizar (h) al propietario: multiplicar los capitales, dándoles garantía de seguridad, y penetrar á los capitalistas del espíritu público, que debe ser el alma vivificadora de los estados; hacerlos sensibles á las glorias del patriotismo,

---

[h] Permítaseme esta palabra. Es expresiva y puede enriquecer nuestra lengua.

acercarlos á los intereses de la nación: identificar los del individuo con los del público: tales son los objetos sublimes á que debe elevarse una política ilustrada, digna de ser directora de los gobiernos. Ella haría que cesase ó fuese menos viva la lucha que ha comprometido los destinos de tantas naciones: que se diese á los propietarios la consideración á que tienen títulos tan grandes: que sobre-abundasen los capitales y su inversión cooperase á la prosperidad de los individuos y de los pueblos.

Pero si los capitalistas merecen por su influencia en la producción de la riqueza, las miradas del Gobierno, los operarios son por igual causa muy dignos de ellas. No hay riqueza faltando los brazos del obrero. Son improductivos en tal caso los capitales del propietario y los conocimientos del sabio.

Ya corrieron los siglos en que todos los trabajos eran hechos por manos de esclavos: ya va pasando el tiempo en que los jornaleros eran vistos como siervos y los propietarios como dueños ó señores de ellos.

También en esto tiene el género humano obligaciones muy grandes á las ciencias. Ellas levantaron la voz contra la esclavitud, y el imperio de la razón hizo que fuese desapareciendo de sobre la haz de la tierra. Sus cálculos demostraron que los esclavos, oprimidos y mal alimentados, no pueden interesarse en que sean grandes los productos de sus trabajos: que hombres degradados ó envilecidos no son capaces de inventar ó perfeccionar cosa alguna: que la cantidad gastada en el esclavo es en último análisis mayor que el salario pagado al hombre libre. (i)

Un operario, obrero ó jornalero no es un siervo. Es un coproductor de las riquezas. No es una servidumbre lo que se estipula: es un pacto el que se celebra. El operario ofrece brazos y el capitalista promete salarios. No se cria en este contrato una magistratura autorizada para castigos, violencias ú opresiones. Se da al uno derecho para exigir los servicios estipulados, y al otro acción para demandar el jornal ofrecido.

Yo manifiesto con placer los derechos de los obreros, hollados injustamente en los siglos pasados. Su causa es la de los desvalidos, la de los infelices, merecedores de la conmiseración de pechos sensibles. Pero sus mismos intereses y los de la nación exigen que se piense al fin en su educación y se les aleje del abismo á que podría llevarles la falta de ella.

---

[i] El Señor Flores Estrada, mi digno amigo, evidencia esta verdad en el capítulo 6.º, parte segunda del "Curso de Economía Política" que acaba de publicar.

Hay operarios honrados, inocentes y útiles, como los oficios á que se dedican. Yo, amigo suyo constante, lo publico con gusto. Pero otros no tienen la moralidad que debería embellecer todas sus acciones.

En los campos, morada antigua de la inocencia, van penetrando los vicios. Se está extendiendo en ellos la embriaguez, propagando el de la ociosidad y multiplicando el del hurto.

Familias desvalidas se ven en los últimos extremos de la miseria porque no procuran su subsistencia los que deben atender á ella: hijos infelices crecen totalmente abandonados porque sus padres, errantes por todas partes, no tienen cuidado de ellos: propietarios ansiosos de trabajos útiles, no pueden emprenderlos porque no se encuentran manos que los ejecuten: tierras que darían cosechas grandes y ricas quedan incultas porque faltan brazos para su labranza.

Séamos sensibles á la humanidad. Su voz es la que clama para que se prevengan los vicios, siempre destructores de las víctimas que sacrifican: para que la honradez que hace felices á los individuos de otras profesiones, extienda sus beneficios á los demás que puedan también serlo por ella.

Patriotismo, es amor á la patria; y patria, es la nación, el pueblo ó la sociedad de hombres que, celebrando un mismo pacto, se han sometido á una misma ley. Amar á la nación ó pueblo, es querer que sea culto y moral: trabajar para que tenga luces y virtudes: interesarse en la educación que da unas y otras. Sócrates, enseñando virtudes á los griegos, era un patriota en la Grecia. Catón censurando los vicios del romano, era otro patriota en Roma.

La ilustración del siglo que marcha á pasos rápidos, ha mejorado los pensamientos de Campomanes, amigo digno de las sociedades económicas. Pero la idea grande de su patriotismo: la educación popular, es eterna como la razón, y debe ser la primera en la escala de los Gobiernos (j).

No nos hagamos ilusión. Es imposible la producción de riqueza sin operarios; y lo es también la existencia de operarios sin educación.

Démosla á los obreros, y el vicio no los arrancará de los campos y talleres para llevarlos á la ruina ó miseria. Trabajarán todos los días que no sean de asueto: mejorarán su fortuna privada: aumentarán la pública; y los patriotas verán

---

(j) El discurso sobre la educación popular de los artesanos, y el apéndice á la educación popular, son obras de verdadero patriotismo. Yo los recomiendo á la Sociedad. Ellos deben ser la lectura continua de sus individuos.

el espectáculo que afecta más á una alma sensible: un pueblo ilustrado y virtuoso.

La riqueza es obra de tres agentes: sabios, capitalistas y obreros. La Sociedad, que ama la de Centro-América, nuestra patria querida, desea:

1.°—Que los poderes del Estado procuren su ilustración planteando el sistema conveniente de instrucción general, estrechando sus relaciones con la Europa, de donde deben venir las luces; y manifestando gratitud á los sabios que desde aquella parte de la tierra se interesan por la independencia y felicidad de la América.

2.°—Que hagan respetar la propiedad, mirándola como sagrada, y protegiendo á los capitalistas centro-americanos y extranjeros.

3.°—Que nacionalicen á los propietarios dándoles interés en la causa de la nación, inspirándoles el entusiasmo general, y acercándoles á los objetos del patriotismo.

4.°—Que vuelvan su atención á los obreros, cuidando la educación popular y dictando las leyes y acordando las providencias que exigen los deberes recíprocos de capitalistas y operarios.

Tales son los votos de la Sociedad que se ha instalado. Yo tengo el honor de presentarlos. Yo los hago para que el Gobierno se sirva tomarlos en consideración.

# PENSAMIENTOS.

---

## Sistema económico.

No hay independencia sin gobierno: no hay gobierno sin hacienda: no hay hacienda sin riqueza: no hay riqueza sin paz y sosiego.

Consolidar la independencia: darle atención á la hacienda: fomentar los artículos de riqueza: mantener la paz y sosiego de los pueblos, son los objetos que ocupan á nuestro justo y laborioso Gobierno.

---

## Garantías sociales.

Los Estados federales de Centro-América han celebrado el pacto sagrado de formar una República soberana, libre é independiente; y las garantías de este pacto deben ser el espíritu público, la unión de voluntades, las leyes y su ejecución fiada á ciudadanos íntegros, ilustrados y adictos á nuestra justa causa.

1.ª—La opinión es la fuerza primera de los pueblos: la que los hace poderosos: la que les da dirección: la que los eleva al heroísmo. Un pueblo convencido, es fortaleza que no se puede destruir. El convencimiento de sus hijos forma el espíritu público; y el espíritu público es la garantía más grande. Demostrad á los pueblos todos los bienes de la independencia absoluta: manifestadles que si los hijos de las demás naciones de América quieren ser independientes, en los de Guatemala es justo que haya ese mismo deseo: hacedles ver que en una voluntad decidida se estrellan las fuerzas que intentan oprimirla: recomendadles que la justicia triunfa al fin sobre obstáculos de toda clase, que nuestra independencia es justicia clara é indudable. La ocupación más gloriosa de un hombre de letras, es la de formar el espíritu público y dar dirección juiciosa á la opinión. “Los que gobiernan, decía

un escritor, ocupados en obrar, son arrastrados por el movimiento de los asuntos, y su alma no tiene tiempo para detenerse á pensar y publicar sus pensamientos.” A esa clase, primera entre todas las clases, que se dedica al estudio y observación: á esos que tienen talento cultivado, hombres que en el mundo político son lo que es el Sol en el físico: á los que tienen talento cultivado y pluma ejercitada, corresponde ilustrar á los pueblos en sus verdaderos intereses, crear el espíritu social y darle movimiento prudente. Escritores de esta clase son los que nos convienen en nuestro actual estado para consolidar nuestra independencia y unir en derredor de ella los corazones y pensamientos. Los papeles que crían resentimientos nuevos ó avivan enconos viejos, producen partidos y tienden á la disolución; y no debemos olvidar que disputas excesivamente acaloradas han sido en otros siglos origen de facciones ó divisiones que han puesto en juego á naciones enteras.

2.ª—Consolidación de los que estén divididos: unión: armonía para sostener nuestra justa causa, debe ser el objeto noble de los que quieran escribir. En el grado á que han subido las naciones de América, ninguno osará publicar en ellos papeles directos contra su independencia. Pero puede haber en el pecho sentimientos diversos de las expresiones del labio: puede haber medios indirectos para atacar nuestra causa: puede haber voluntad de deprimir á las autoridades que la sostienen: puede haber deseo de privarlas de los medios que necesitan para obrar con energía: puede haber el plan de desacreditar á esta nación y exaltar á otras para ir preparando á los pueblos en su favor. El amor á la independencia debe ser Argos. Abramos cien ojos; y observemos con ellos todo lo que tienda á nuestro bien ó nuestro mal. Formemos de todos los espíritus un solo espíritu, y de todas las voluntades una sola voluntad. Que se vea á todos los estados dispuestos á enviar sus fuerzas á cualquier punto donde pueda ser atacada nuestra libertad: que se conozca por los hechos que estamos unidos en el punto importante de defenderla, y haremos por ella cualquier sacrificio por costoso que sea.

3.ª—“Las leyes no deben ser como las curvas, que se inclinan á un lado y se apartan de otro: no deben ser protectoras de este ó aquel partido: deben ser perpendiculares, equidistantes de ambos extremos: deben ser nacionales, meditadas y dictadas solo para el bien de la nación.” Yo no soy de la tierra donde he nacido, debe decir el legislador, ni del suelo

que piso actualmente. Soy de toda la República: mis ojos no se fijan solamente en los que veo: se extienden á todos los que habitan la área dilatada de esta nación. Yo me elevo sobre los intereses de los partidos y de los individuos. La posteridad me hará justicia: la nación leerá en mi pecho, escritas con caracteres grandes, estas palabras: "Independencia absoluta: integridad del territorio de la República: orden: respeto á las leyes protectoras de las personas y propiedades."

4.º—Su ejecución debe encomendarse á ciudadanos íntegros, de luces acreditadas, de moralidad conocida, de adhesión probada á nuestra justa causa. Si no son ciudadanos, ¿será justo que sin llevar el peso de las cargas de la República, gocen sin embargo los honores y mandos de ella? Si no tienen ilustración ¿podrán entender la ley y con arreglo á ella dar dirección á los pueblos en circunstancias tan críticas y delicadas? Si no son de probidad y entereza ¿podrían resistir á los embates de los que quieran desviarlos de la rectitud que debe haber en un funcionario? Si no aman nuestra absoluta independencia ¿se interesarán en que sea sostenida, trabajarán, velarán meditando medidas y formando planes para consolidarla?

---

## Guatemala.

A nuestro Gobierno se ha comunicado lo que sigue, en oficio datado en Cartagena de Colombia, á 10 de Octubre.

"Antes de ayer dió fondo en este puerto una corbeta inglesa que venía de Londres, y trajo cartas del Ministro para el Cónsul inglés que aquí reside. En ellas se dice, que no hay ninguna disposición hostil en la Europa con respecto á la América. Se dice también, con referencia al mismo origen, que la Francia propende á reconocer nuestra independencia y que ha recibido esta impulsión de su comercio, que ha representado al Rey sobre el particular. Yo veo en los franceses que están en América, deseos de que su nación entable, como la inglesa, relaciones comerciales con nosotros.

Séamos cautos sin embargo de esto. La América es joya muy preciosa, para que España cese de pensar en ella. Que la Europa prepare expediciones, ó se vaya inclinando á reconocer nuestros derechos: que la Santa Liga piense enviar doce emisarios de todas las naciones europeas, como se dice en

carta de New York, ó que el Mundo Viejo reconozca la independencia justa del Nuevo, nosotros debemos hacer lo que aconseja la prudencia. Un padre de familia procura el orden interior de su casa: observa á los que entran en ella; y tiene aseguradas sus puertas aun cuando no es amenazado de ladrones. Independencia absoluta: resolución noble de sacrificarnos, si es preciso, por ella: unión para conservarla: orden y tranquilidad, para que aventureros extraños no aprovechen la ocasión de encontrar divididos á los pueblos: vigilancia de Argos para observar á los que lleguen á nuestros puertos: cien ojos sobre los que quieran mezclarse en nuestros asuntos sin ser ciudadanos ni acreditar títulos para serlo: respeto á la ley, y moralidad pura para que el mundo entero vea que si amamos la independencia no es por abandonarnos al vicio, sino porque sabemos cuáles son nuestros derechos, y no tenemos voluntad de ser esclavos.

---

## DE LA OPOSICION

### á los gobiernos representativos.

Es un principio bastante reconocido que en los gobiernos absolutos la oposición es esencialmente conspiradora. La razón, es, porque la ley no ofrece ninguna garantía á las opiniones. Desde que yo me atrevo á opinar en diferente modo que los gobernantes y á expresar mi opinión, estoy en peligro de muerte, por lo menos civil; y no hay salvación para mí, si el despotismo no cae. El instinto de la propia conservación obliga á conspirar á todos los que opinan como yo.

No sucede lo mismo en el gobierno representativo, que ofrece seguridad y garantía á todas las opiniones. Bajo este gobierno, el peligro está en conspirar, no en opinar. La ley no examina las doctrinas, sino las acciones. Pero es menester distinguir de épocas.

Quando el gobierno representativo se acaba de fundar, se forman contra él dos oposiciones opuestas entre sí, ambas conspiradoras, aunque la una más que la otra. Quando el gobierno representativo está consolidado, no tiene más que una oposición ambiciosa y generalmente no conspiradora.



Tratemos de explicar bien este fenómeno y de exponer sus causas.

Todo movimiento que rescinde el lazo social existente y le sustituye otro, deja en el intermedio de la operación un espacio de tiempo vacío, en que la sociedad existe más bien por los vínculos morales, que por los políticos. Cesa la ley antigua: aun no se ha sustituido la nueva: la dictadura que se pone en lugar de ambas, solo tiene más fuerza de opinión fundada en la celebridad de los que la ejercen, mas no una fuerza legal. En esta época se forman los partidos, nacen las esperanzas ambiciosas, se comprometen los hombres unos con otros: y cuando empieza á reinar la ley nueva, encuentra ya, siendo ella todavía niña y débil, crecidos y robustos los monstruos que debe combatir. En esta época interesante se hallan formados tres partidos muy caracterizados, todos igualmente garantidos por la ley.

El primero es el de los amigos del antiguo régimen. Este se compone de los intereses crecidos por dicho régimen, y á veces aglomerados y compactos por el trascurso de muchos siglos: se compone de preocupaciones, hijas de las doctrinas antiguas y envejecidas: se compone de preocupaciones, hijas del hábito, del temor á la novedad, de l'egoísmo, que no quiere renunciar al descanso, aunque sea el del sepulcro, y de la inclinación irresistible que tienen todos los hombres á conservar sus ideas y sentimientos: se compone en fin de todas las ambiciones acostumbradas al imperio bajo dicho régimen y á las cuales no se les ofrece compensación alguna en el nuevo orden de cosas. A este partido llamaremos la *oposición retrógrada*, por que su objeto es hacer retrogradar la nación al antiguo sistema de gobierno.

El segundo partido es el de los que, no bien contentos con la distribución del poder en las personas á quienes los ha dado la nueva ley, quisieran un movimiento más rápido, una convulsión más activa, en la cual adquiriesen ellos más parte en la autoridad y en los intereses públicos. Este partido se compone de doctrinas exageradas, de las ambiciones no satisfechas, de los temores de que vuelva el antiguo régimen; en fin, de la necesidad de sangre que atormenta á algunos individuos de la especie humana. A este partido llamaremos la *oposición por exceso*, porque su objeto es desnaturalizar la nueva ley, exagerando todos sus principios y aspirando á toda la autoridad.

El tercer partido es el de los hombres, que convencidos

de la necesidad de la nueva ley, la aceptan en todas sus consecuencias, la sostienen y la conservan tal como se ha promulgado. Este partido se compone de los verdaderos patriotas, es decir, de los hombres que atienden más al bien de su país que á sus intereses y pasiones particulares, de los ambiciosos satisfechos, de los amantes de la libertad y del orden, de los comerciantes é industriales, de los sabios, de los amantes de la gloria, en fin, de toda la masa culta de la población. A este partido llamaremos el *partido del gobierno*, porque dicho se está que el gobierno establecido por la nueva ley debe hallarse al frente de este partido.

La generación de estas tres fracciones de la sociedad, en la época en que empieza á estar vigente la nueva ley, es una verdad de hecho, y una verdad de teoría. La razón demuestra que debe ser así, y la experiencia histórica de las revoluciones lo confirma.

Las dos oposiciones tienen las mismas garantías que el partido del gobierno, porque la nueva ley no castiga las opiniones ni los deseos. Sin embargo, una y otra son esencialmente *conspiradoras*, aunque la primera lo es mucho más que la segunda.

El partido retrógrado, cuya fuerza y opulencia se han fundado en las preocupaciones y abusos de muchos siglos, ve destruirse los abusos en virtud de la nueva legislación, y disiparse las preocupaciones por el espíritu y las luces que causaron la ruina del antiguo régimen. Si la revolución se hubiese hecho en siglos bárbaros, aun podrían esperar que la ignorancia y los errores les dejaran mucha parte en la autoridad. Acostumbrados al mando, podrían ejercerlo, aun cuando la ley se los quitase, sobre almas sencillas y preocupadas, y conservarían por medio de la influencia moral lo que la política les había quitado. Así se vió á la curia romana prolongar su imperio por tres siglos después de haber sido despojada de su fuerza física.

Pero esto no es posible en un siglo de luces. No hay más medios ya para acallar el grito de la razón que la inquisición y el despotismo. El mundo no puede retrogradar; por consiguiente, los amigos del antiguo régimen no pueden triunfar sino por medio de la fuerza. Luego, si han de recobrar su antiguo poder é influencia, han de conspirar por precisión; y como están seguros de que no encontrarán en su nación los elementos de fuerza necesarios para comprimir, los buscarán en las naciones extranjeras.

Pero supongamos por un momento que los que la componen son hombres amantes de su patria, y por consiguiente incapaces de atraer sobre ella las calamidades de una guerra civil, extranjera y religiosa. Supongamos además, que tienen luces y talentos suficientes para abrirse paso al poder en el nuevo orden de cosas, y de conquistar á fuerza de virtudes y servicios una gloria mucho más sólida y brillante que la que obtienen bajo el antiguo régimen: ó en fin, supongamos que convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos se resignen tranquilamente á su nueva situación, y renuncien de buena fe á su antigua preponderancia. La marcha del nuevo sistema los sacará de esta apatía.

Rara vez se usa bien del triunfo, y mucho más con enemigos que, aunque humillados, conservan el deseo de la victoria y quizá de la venganza. Rara vez los hombres son prudentes, mucho más con enemigos que se ven obligados á sobrevigilar constantemente. Rara vez los hombres son humanos y tolerantes, y mucho más con enemigos que no dieron ejemplos de humanidad ni de tolerancia cuando tuvieron el poder en sus manos. El gobierno y su partido darán la prueba más grande de moderación, de tolerancia, de humanidad y de prudencia, con respecto á la oposición retrógrada, si se contentan con sospechar y sobrevigilar, y no se extienden á insultar, á perseguir, á calumniar; pero la oposición por exceso no se contentará con esto hallándose en la misma línea militar que el gobierno, y peleando ostensiblemente bajo las banderas de la libertad, insultarán, ensañarán y perseguirán á los retrógrados hasta donde alcancen sus fuerzas; y dos motivos muy poderosos los moverán á ello, el fanatismo de la opinión y la ambición del poder.

El fanatismo de la opinión, porque siempre son fanáticos los que profesan doctrinas exageradas: creen que aquellas doctrinas se han creado para ellos exclusivamente: creen que ellos solos son la ley, que ellos solos tienen el derecho y la autoridad de defenderla: creen, en fin, que tendrán más fuerzas mientras más abatidos vean á los de contraria opinión; y no cuentan con la fuerza que suele dar á los vencidos la desesperación. Aspiran al exterminio de sus adversarios y parece que ignoran los efectos morales y políticos del martirio. Quieren que la nueva ley no ofrezca garantías á los que no son sus amigos, y en esta parte raciocinan como los despotas, al mismo tiempo que se proclaman los liberales por excelencia.

La ambición del poder, porque viéndose obligado el gobierno, protector nato del orden y de la seguridad, á oponerse á los insultos, ataques y persecuciones que ejerce el partido exagerado contra el retrógrado, le da al primero un pretexto para desacreditar á los gobernantes y acusarlos de connivencia con los amigos del antiguo régimen, de desafecto á la nueva ley, de inercia, de negligencia, &c. De este modo consiguen hacerle perder la fuerza moral, y se aumentan las esperanzas de suplantarlos. Pero aun hay más: irritando á los retrógrados y poniéndoles en el resbaladero para que conspiren, organizada la guerra civil, llevado al extremo el furor de los partidos, se coloca al gobierno en una situación difícil, incierta y expuesta á equivocaciones funestas, porque llega á no conocer ni sus amigos ni sus enemigos y por consiguiente se aumentan las probabilidades de su caída y de que le suceda la *oposición por exceso*.

Vemos, pues, que la oposición retrógrada tiene dos grandes motivos para ser conspiradora: el primero su ambición y sus preocupaciones propias: el segundo, la situación desesperada á que la reduce la oposición enemiga suya. Adelante indicaremos los medios de disminuir y aun de destruir la influencia de esos dos motivos perniciosos; porque se nos agradecería muy poco que indicásemos los males si al mismo tiempo no manifestásemos los medios de curarlos.

La oposición por exceso es también conspiradora, aunque no tanto ni de la misma manera que la retrógrada. Sus conspiraciones parece, digámoslo así, que van en el mismo sentido de la ley: parece que la protegen al mismo tiempo que la ahogan: semejantes á los aduladores de los reyes, destruyen la autoridad que afectan defender, extendiéndola hasta donde no debe llegar. En una palabra: aniquilan la libertad, aniquilando las garantías que ella misma ha ofrecido, hasta á los que no las quieren: aniquilan la libertad, desacreditándola con sus excesos: aniquilan la libertad, desacreditando al gobierno que ella ha creado, y prometen á la nación, cuando ellos gobiernan, un nuevo fantasma de libertad, en lugar de la real y verdadera promulgada en la nueva ley.

Cuanto hemos dicho hasta aquí se deduce, no solo de la marcha natural de las pasiones humanas, sino también de la experiencia de todas las revoluciones. No tenemos que citar ninguna: bien claras son las lecciones de la historia, para quien quiera consultarla.

Las dos oposiciones son un escándalo y una calamidad

para las naciones. Son un escándalo, porque una y otra oposición manifiestan bien á las claras la perversidad de sus intenciones, ó por lo menos el delirio de sus mentes. Los retrógrados quieren poder sin libertad: los exagerados libertad sin poder; y ambos estados, además de ser imposibles en las naciones cultas y civilizadas, son resultados del triunfo efímero de una facción; y no constituyen la situación constante y permanente de la sociedad. Son una calamidad, porque ¿qué puede resultar del choque de dos partidos fanáticos, exclusivos, intolerantes y sanguinarios, sino muerte y ruina? El gobierno, colocado en medio de ellos, comprimido sucesivamente y en sentido contrario por uno y otro, reducido á la fuerza de la ley, joven aun y poco robusta, ¿cómo podrá defenderla y defenderse contra pasiones encarnizadas? Recurrirá á las transacciones con los partidos? Pero todo partido cuando transige es para dar la ley; es decir, para que el ministerio se reduzca á ser el instrumento de su ambición y de sus pretensiones. Peleará con ambos á la par? Y cómo puede un Gobierno ilustrado resolverse á sostener dos guerras civiles sobre una misma línea? ¿Y qué gobierno hay que tenga las fuerzas físicas y morales que son necesarias para sostener ambas lides? Es fácil comprimir las facciones: los partidos no se vencen, si no se convencen.

En medio de estos dos partidos de oposición, turbulentos y furibundos, existe la gran masa nacional, como un escollo eminente é inmóvil, contra el cual vienen á estrellarse las olas encontradas que quieren dominarlo. Esta masa sosegada y, por decirlo así, inerte, ve las agitaciones, los furiosos, las injusticias de los partidos: estudia en silencio los hombres, las instituciones y los acontecimientos. Aprende á valuar los hombres y sus pretensiones, las leyes y sus resultados, los sucesos y sus causas; y como su voto ha de ser el que decida en última instancia, se toma tiempo para darle con conocimiento de causa. Esta indecisión, que es un mal durante la lucha, es un verdadero bien si se atiende á que el momento de la convulsión no es más á propósito para tomar una resolución prudente. Desgraciada de la nación que se decide con ligereza. Es verdad que ninguna se decide, sino cuando la atacan en lo más vivo de su existencia. Se ha culpado mucho á los franceses por haberse determinado sin reflexión en los principios de su libertad. Sea justa ó no la acusación de ligereza que siempre se les ha hecho, lo cierto es que la imprudente y criminal maniobra del partido retrógrado, cuando precipitó sobre la Francia to-

da la Europa, convirtió la cuestión de la libertad en una lid de vida ó muerte; y cuando se llega á este caso, ningún pueblo duda. Sea cual fuere la diferencia de carácter nacional, de situación política y de fuerza, los franceses de la revolución, los españoles de 1808 y los griegos de nuestros días, han tomado la misma determinación y dado el mismo grito: vencer o morir.

De aquí se infiere que todo partido puede contar que labra su propia ruina cuando su delirio llega al punto de comprometer los intereses más amados de la nación.

No hay fuerza ni poder, sino cuando se defienden intereses nacionales.

Observemos con atención el movimiento variado pero sagaz de la opinión pública con respecto á los partidos de oposición, y podremos explicar muchos fenómenos políticos que parecen ininteligibles sin esta observación interesante. Mientras el partido retrógrado está abatido y sufre con paciencia y resignación, no solo la pérdida de sus intereses, sino también los insultos, las amenazas y las persecuciones de sus adversarios, se crea en la masa nacional compasión hacia ellos, é indignación hacia sus injustos perseguidores. Todas las naciones son generosas: por otra parte, ningún ciudadano honrado gasta de que se violen las garantías civiles con respecto á otro, porque prevee que llegará un momento en que se violen con respecto á él. Yo soy liberal; pero soy hombre. ¿Por qué no me ha de disgustar que se ataque injustamente á un hombre que no tiene más delito que su opinión?

En virtud de esta compasión y de esta indignación llegan á persuadirse los retrógrados que van ganando en la opinión (esta es su frase) en lo cual se engañan mucho, pues nada es más liberal que proteger á un inocente. Engañados con este aumento de benevolencia, cobran osadía y conspiran. ¿Qué sucede entonces? Que pierden al momento, no la opinión que no tenían, sino la protección á que tenían un derecho que han perdido ya por su delirio, y la nación que los compadecía verá con gusto el castigo de sus crímenes. Las mismas reflexiones tienen lugar en la oposición por exceso. La nación sostiene á los exagerados cuando se les ataca injustamente. Cuando ellos atacan pierden terreno. Sucede en las lides políticas lo contrario que en las militares. Todo partido se desacredita cuando es injusto; y todo partido que se desacredita perece. En esta verdad están incluidos todos los remedios y calamidades que produce la doble oposición.

El objeto del ministerio debe ser reducirla á una sola, ambiciosa, si se quiere, como son y deben ser todas las oposiciones; pero que no conspire, ni para hacer retrogradar el sistema, ni para extraviarlo en los senderos de una libertad desconocida. El signo más cierto de haberse consolidado el sistema constitucional es la unidad de oposición. Para lograr este fin, propondremos una sola máxima; pero que es fecunda de todos los principios saludables que han de dirigir al gobierno en la grande empresa de llevar al puerto la nave del estado. Esta máxima es atender y cumplir la voluntad de la masa culta de la nación. No es difícil de acertar esta voluntad: cada día se está manifestando de mil maneras.

1.<sup>a</sup>—La primera cosa que quiere la parte ilustrada de la nación, es que se hagan efectivas las garantías constitucionales para todos. Sin esto no puede haber libertad ni gobierno. Mientras los partidos se insultan, se amenacen y se persigan, no habrá ciudadanos sino conspiradores. La irritación en los unos, el temor en los otros y la impunidad de semejantes atentados producirán el rompimiento, no solo de los vínculos sociales, sino también los de la humanidad.

2.<sup>a</sup>—La nación española quiere el gobierno monárquico constitucional. Esta es una verdad de que nadie duda, sino los necios ó los ambiciosos. La reunión del poder y de la libertad, es el voto común de todos los hombres que tienen que perder.

Por consiguiente es un deber del gobierno, deber indeclinable, deber que si no lo cumple está condenado á perecer, no transigir con ninguna de las dos oposiciones en cuanto á las doctrinas; aunque puede y debe transigir en cuanto á las personas. Esto necesita de explicación.

Los tiempos de revolución son muy propios para producir errores ó ilusiones de toda especie. Por consiguiente, el gobierno debe estar autorizado para perdonar y recibir á los ilusos que quieran reconciliarse con él y con la patria. Mas esta indulgencia no debe extenderse hasta adoptar sus principios, proclamar sus doctrinas y mucho menos invocar su auxilio considerándolos como un poder. Más vale mil veces perecer en defensa del alcázar constitucional que implorar el funesto auxilio de los partidos extremos. Cualquiera de ellos echará abajo la Constitución si llega á triunfar. Luego ninguno de ellos puede prestar un auxilio que no sea peligroso.

Esto no impide que el gobierno se valga con mucha utilidad de las personas; aunque no se valga de los partidos. Es

muy posible que un ciudadano prescinda de sus opiniones particulares cuando se trata del bien de su país. Es un principio bastante conocido que se debe obedecer á la autoridad legítima, aun cuando no sea de nuestro agrado lo que manda. Una cosa es la opinión y otra la obligación, y aun en los partidos más furiosos, hay hombres que saben distinguirlas, y quizá se funda en esto la fuerza legal que conservan los gobiernos, á lo menos por mucho tiempo aun después de haber perdido la fuerza de opinión. Por consiguiente, pueden ser empleadas con utilidad muchas personas, aunque su opinión no sea la del gobierno con tal que su probidad é idoneidad sean reconocidas, y por otra parte no se tema ningún riesgo de colocarlas. Hemos dicho que pueden ser empleadas y añadimos que deben serlo algunas, si el gobierno quiere tener fama de justo é imparcial con todas las opiniones. Nada desacredita más á un ministerio que la manía de repartir exclusivamente entre sus amigos todos los empleos y dignidades, porque un ministro nunca debe ser un partido. Pero al mismo tiempo advertimos que esta prenda de imparcialidad debe darse con mucha prudencia y bajo el seguro de no arriesgarse nada. Sería un necio el ministro que encargase un gran poder militar á un amigo declarado del poder absoluto, aunque fuese el hombre más honrado y el mejor militar del siglo. Del mismo modo sería un delirio confiar el mando político de una provincia á un amigo declarado de los movimientos y tumultos populares, aunque sus cualidades personales le hiciesen digno de aquella magistratura; pero uno y otro podrían ser empleados sin riesgo y con utilidad de la patria, ya en corporaciones literarias, ya en cuerpos colegiados de magistratura ó de milicia, donde se guardarán muy bien de abusar del derecho de sufragio, porque sus intenciones serían descubiertas y sus paralogismos pulverizados.

3.<sup>a</sup>—El gobierno debe distinguir en cada partido extremo los que le han adoptado por miras personales, de los que no han entrado en él sino por el temor de las doctrinas contrarias. En la oposición retrógrada la mayor parte de los adeptos lo son por el temor de las exageraciones de la libertad. Y ¿quién ignora que la mayor parte de los exagerados lo son por el temor de que vuelva el gobierno absoluto? Quitad esos temores á unos y á otros, y quitaréis toda su fuerza moral á entrambas oposiciones; porque las dejaréis reducidas á jefes ambiciosos ó descontentos que nada osarán porque nada podrán. Para destruir aquellos temores es menester que el gobierno ma-



nifieste en todos sus casos su intención invariable de sostener hasta el último suspiro el nuevo sistema, sin permitir jamás que se introduzcan en él las doctrinas del despotismo ni las de la anarquía. La intrepidez del ministerio confirmará el ánimo de los medrosos y aumentará las fuerzas físicas y morales del mismo. El valor en los gobernantes es la prenda segura de su triunfo: el miedo y la debilidad no los libertarán ni de la muerte, ni de la infamia.

4.<sup>a</sup>—Últimamente el gobierno deberá decir á los retrógrados porque la palabra es una potencia en el régimen liberal: no conspiréis: vuestros movimientos no producirán otro efecto que el de dar motivo á vuestros adversarios para exagerar los principios de la libertad y destruir las garantías que el régimen constitucional os asegura. Mirad que ponéis en el mayor riesgo los objetos de vuestro culto político, colocados bajo la salvaguardia de la ley, mientras no se turbe la tranquilidad pública. Renunciad á ese fanatismo de esclavitud, que en nuestro siglo es ya ridículo.

Dirá también á los exagerados: contenéos en los límites de la nueva ley constitucional. Si amáis la libertad, dejad libre y expedita la acción del gobierno que la protege. ¿Cómo queréis que sea fuerte contra la oposición que conspira, si vosotros le quitáis la fuerza? En fin, si aspiráis á sucederle, atacad en hora buena nuestras personas; mas no ataquéis las instituciones que componen la fuerza del gobierno, porque una vez aniquiladas las garantías del poder, ¿cómo podréis conservarlo si algún día se rehace en vuestras manos? ¿Quién os obedecerá después de haber proclamado la desobediencia? ¿A quién contendréis en los límites de una libertad justa después de haber predicado la licencia? En fin, ¿cómo sostendréis la nueva ley, habiéndola despedazado en vuestras declamaciones?

A estas operaciones debe acompañar siempre el amor de la concordia. No se crea que esta es imposible en una nación. A pesar de la divergencia de las opiniones y de los intereses, todos son hijos de una misma patria; y la voz de un gobierno justo y prudente, que hable en nombre de ella, no será nunca despreciada.



# EL SABIO.



En la escala de los seres, el hombre es el primero. En la escala de los hombres, el sabio es el más grande.

El sabio es el que más se aproxima á la Divinidad: el que da honor á la especie y luces á la tierra.

El nacimiento de otros hombres es suceso ordinario, que no influye en las sociedades. El nacimiento de un sabio es época en la historia del género humano.

Cantad himnos de gozo, hombres de todos los países. Ya nació el que ha de manifestar vuestros derechos y dignidad: el que ha de dar conocimientos á los que son desvalidos porque no los tienen: el que ha de escribir para que los hombres no sean tiranos de los hombres: el que ha de iluminar la oscuridad del Africa, ilustrar la India y derramar luces sobre nuestra patria.

Tendiendo la vista por toda la tierra, ve el sabio que después de siglos hay todavía salvajes en ella: ve que hay samoyedos y lapones, cafres y hotentotes en el otro continente; omeguas y chaymas, automacuos y guaranos en éste; lacandones y caribes en Guatemala.

El amante de las artes no tiene sentimiento tan profundo viendo manchas en el cuadro más acabado de un genio, como el sabio viendo aquellas hordas en la superficie hermosa del globo.

En el santuario de la sabiduría hace el juramento grande. Oídlo, hombres de todas clases. Jura sacrificar á la ilustración general, todos los momentos de su existencia: reunir todo lo que se ha pensado desde que hay ciencias en el mundo: añadir á la suma de pensamientos creados en los siglos pretéritos, los que él mismo ha de crear en el de su vida: difundirlos por los cuatro cuartos del globo: aumentar las luces en unos puntos, disipar las tinieblas en otros. Es inmenso su trabajo, diarias sus vigiliás, sin interrupción sus tareas.

Vedlo, cogitabundo y abstraído, investigando y observando, revolviendo en la profundidad de la mente alguna teoría útil ó algún pensamiento provechoso.

Pide observaciones á todos los individuos y clases: las hace él mismo en uno y otro continente: da vuelta á todo el globo para hacerlas: vela para sorprender á la naturaleza en los momentos en que se deja ver: la forza en otros á descubrir sus secretos: examina todos sus seres: recoge todos sus fenómenos.

Humboldt, el hijo amado de la fortuna, poseedor de los dones que ésta regala á sus favoritos, rico y titulado, querido de unos, respetado de otros, sacrificó á las ciencias estos gozes pacíficos. Salió del antiguo al Nuevo Mundo y recorrió las dos Américas durmiendo en playas cubiertas de cocodrilos, internándose en bosques poblados de tigres, pisando las nieves de los Andes, subiendo al Chimborazo y trepando al pico del Orizaba, levantando planos y determinando posiciones para conocer este inmenso continente, para desmentir á los que hacían cuadros horrorosos de esta bella mitad de la tierra, para vindicarnos de las injurias de Paw y de los que decían que los americanos estamos condenados á la ignorancia por el influjo del clima.

Lleno de hechos, rico en observaciones, el sabio se retira á la soledad, porque en la soledad es donde el hombre tiene toda la energía y libertad de su ser: en la soledad es donde el alma, sin pesos que la compriman, se dilata en toda su expansibilidad: en la soledad es donde se produce lo grande, lo perfecto y lo sublime.

Allí medita el sabio: allí desenvuelve sucesivamente todos los siglos; ve en el que precede el germen del que sigue, examina lo presente y se lanza á lo futuro: allí observa la marcha de las sociedades, calcula su movimiento y pronostica su término: allí abraza la naturaleza entera, y, humilde primero en la acumulación de detalles, es sublime después en la teoría general del Universo.

No hay clase que no tenga títulos de gloria en algunos de sus individuos. La que más se desdeña: la que más se desprecia, tiene hijos que admiran con su virtud, ó cooperan á la riqueza por su industria. Pero la de los sabios es la que presenta lo más grande, la que hace bien más universal y duradero.

Enorgullécete, hombre, al considerarlo. El sabio es individuo de tu especie; y el sabio ha determinado la figura de la tierra y medido la extensión de su superficie: el sabio ha enumerado la multitud inmensa de seres que la pueblan y señalado los caracteres que los distinguen: el sabio ha dado

las dimensiones de los astros que rotan en el espacio: el sabio ha descubierto las fuerzas de la naturaleza y enseñado al hombre el uso de ellas: el sabio ha hablado á los reyes de los derechos de los pueblos: el sabio ha trabajado los códigos más justos de las leyes: el sabio descubre nuevos alimentos, cuando las plagas destruyen los antiguos: el sabio hace llorar al rico y enternece al poderoso; el sabio dirige la opinión pública, y la opinión pública es el tribunal que juzga á los funcionarios.

Si el género humano no es una sociedad de hordas salvajes: si el Asia creó las ciencias útiles y las artes provechosas, y la Europa perfecciona unas y adelanta otras, el sabio es el autor de estas maravillas.

La civilización, lo sublime, lo bello y lo útil, todo ha sido formado ó perfeccionado por el sabio. Quitad á los sabios, y la tierra entera será un mundo de horror y un caos de muerte: Casiquiaro donde el salvaje comerá dos libras de tierra: Africa donde el hombre venderá al hombre.

Un ser tan grande es natural que conozca su magnitud: que sienta sus fuerzas: que calcule sus alcances. No es la vanidad la que le ensoberbece. Es la conciencia de su poder la que le hace hablar.

Pindaro, inspirado por el genio que lo eleva sobre sus enemigos, cantaba: *Mis palabras están acordes con mis pensamientos.*

*La envidia solo me merece un desprecio que la humilla. Los gritos del ave tímida y celosa jamás suspenderán el vuelo del águila que se pasea por los aires.*

Buffón, lleno de pensamientos sobre toda la creación, inmensos como el Universo, *mis pasos, dice, son los de la naturaleza: el orden de mis ideas es el de la sucesión de los tiempos.*

El idioma del sabio es augusto: sus palabras parecen de un Dios. *Dame un punto, decía Arquímedes, y moveré el globo. Dame materia y movimiento, decía Descartes, y formaré un mundo. Toma los alimentos que recetaré, decía Galeno, y te haré más moderado, más emprendedor ó más tímido.*

Confesémoslo con noble orgullo. De la boca de los Césares, jamás salieron palabras tan expresivas del poder del hombre, como de los labios del sabio.

El conquistador de Europa pedía cañones para destruir al mundo, y el sabio pide materia para hacer otros mun-

dos. Responded, hombres que desdefiáis á los sabios. ¿Quién será más grande, el conquistador ó el sabio? ¿Dionisio, tirano de Siracusa, ó Arquímedes, honor y defensa de su patria?

Filipo maquinando la esclavitud de la Grecia; Alejandro devastando la Persia; César hollando los derechos de Roma, han adquirido el título de héroes.

Sócrates enseñando virtudes á la Grecia; Zoroastro dando moral á la Persia; Cicerón ilustrando á Roma, han merecido el nombre de sabios.

En las nomenclaturas de la vanidad, no hay título de igual precio. El solo, sin bandas ni medallas, sin oro ni diamantes, manifiesta la grandeza de quien lo merece: él solo es el timbre de su mayor gloria.

Lejos del turbión de los hombres, distante de la sociedad en la misma sociedad, sin ambición de empleos ni deseos de riquezas, ocupado en la ciencia, fijo solamente en ella, el sabio es un ser de paz, que ignora las artes de la intriga, que detesta el mal y quiere el bien.

Suele errar en las teorías que más admira: suele equivocarse en los pensamientos que más asombran. Esta es su pena más escocedora; estos son sus tormentos más vivos.

Trabaja día y noche para no errar: se sacrifica á la meditación, al cálculo y á la observación: consume en las ciencias la vida entera de su ser: desea otras vidas para dedicarlas á las ciencias. ¿Será culpable por haber errado el que trabaja más para no errar? La verdad es el objeto grande de sus inquisiciones. Solo verdades quisiera presentar. Las busca en la naturaleza entera, en las regiones altas y en los abismos hondos. No encuentra todas las que busca, á pesar de trabajos, sacrificios y penas. Se equivoca, yerra, se hace ilusión. ¿Será culpa suya enseñar verdades y errores? ¿La hay en el astro de la luz, dando noches y días?

Hace más el sabio. Es Señor de sí mismo: sabe domar la pasión que domina con más imperio. No olvidéis, siglos, la memoria de sus triunfos. *El sabio confiesa sus errores al momento que los conoce.* Saussure hizo catorce viajes á los Alpes: trepó el Etna; subió al Cramont; formó nuevos instrumentos para observar; meditó sistemas; y después de sus trabajos, cuando conoció el vacío de ellos: *el mejor sistema, dijo, es no tenerlo.*

Si presentando verdades, descubiertas con penas, brilla la sabiduría del filósofo, confesando errores, advertidos con trabajos, triunfa la virtud del sabio. Fenelón es grande haciendo

amable la religión: Fenelón es grande dando dulzura á la virtud. Fenelón es grande enseñando á los reyes; pero Fenelón es superior á sí mismo condenando en Cambray sus pensamientos.

Todo es expectable en el sabio. Son inmensas sus tareas; sublimes sus obras; heroicos sus triunfos.

Si entre los humanos hay seres que merezcan himnos, ¿no es al sabio á quien deben cantarse? ¿no es á los pies de su estatua donde debe oírse la voz del afecto, el acento de la gratitud?

Jóvenes, ved aquí la carrera grande de la gloria. Los cuerpos políticos necesitan almas, y las almas de estos cuerpos deben ser los sabios. El patriotismo ilustrado avanza la causa de la patria: el patriotismo que no lo es, la atrasa y la entorpece. Cultivad las ciencias: trabajad para ser sabios. Pero no esperéis serlo sin alejaros de lo que distrae ó embaraza el pensamiento. La sobriedad en todo es el primer elemento de la sabiduría. Un obeso no puede pensar: un sibarita es incapaz de meditaciones profundas. No hay vicio que no arrebathe el tiempo á sus víctimas: no hay pasión que no turbe el reposo. En el seno de la templanza, en la tranquilidad de la virtud es donde se forma el pensador profundo, el sabio grande y sublime. Si buscáis placeres, las ciencias son las fuentes más inagotables. César viendo á Cleopatra: Creso acumulando riquezas, no probaron jamás el placer que se goza leyendo el libro de un sabio, observando la naturaleza, ó pensando en las sociedades. Si en la misma meditación se ve de repente iluminado lo que antes era tenebroso: si contemplando un objeto se descubren teorías nuevas, ó pensamientos originales, entonces. . . . ;oh jóvenes! no es posible explicar estos momentos de delicias. Afectan todo el ser. Newton queda arrobado; Arquímedes sale por las calles publicando su descubrimiento. Las ciencias os llaman, jóvenes: sed dignos de ellas: sed sabios: sed justos: observad primero: reunid hechos: medita después: escribid al fin, y presentad á la patria las luces á que tiene derecho.



## EL ECONOMISTA.

---

Guatemala, fundada el año de 1524, no había pensado en cerca de tres siglos en la enseñanza de la Economía Política que tanto le interesa.

Todas las ciencias son útiles: todas influyen en el bien social: las que se arrastran por la superficie del suelo, y las que se elevan á la región de los planetas.

Por los más pequeños experimentos de la Química, se ha adelantado el arte benéfico de los tintes que han dado valor á las fábricas. Un fósil despreciable aceleró los progresos de la Metalurgia, injustamente despreciada por los que no conocen el interés que tenemos en la ciencia de los metales. La disección ó anatomía de un reptil preparó descubrimientos útiles para el arte de la salud. La medida de sílabas es uno de los elementos de la armonía, y la armonía suaviza el carácter feroz del hombre, hace que no sea carnívoro, ó que sea más humano con sus semejantes. El *ergo* mismo, el escolasticismo, objeto de risa en estos tiempos, era escala para subir al método feliz del análisis.

Solo un espíritu pequeño, incapaz de abrazar grandes relaciones, no percibe las del hermoso foco que forman las ciencias, influyendo unas en otras para sus progresos, y contribuyendo todas á la felicidad general. Solo la ignorancia puede desdeñar las ciencias.

Los gobiernos deben á todas igual protección. Deben derogarse para siempre tantos privilegios, tantos honores, tantas distinciones concedidas á unas en perjuicio de otras, que por no tener estímulos que animen á su estudio se ven abandonadas ó envilecidas.

Pero si debe haber ciencias favoritas y privilegiadas ¿cuál es la que puede presentar títulos más grandes que los de la Economía Política? ¿Y por qué, fundadas tantas clases de otras ciencias, no se había pensado en la apertura de la que puede tener influjo tan decidido en nuestra prosperidad?

Monumentos eternos de gratitud á esta Sociedad benéfica: Ustedes, Señores, acordando la enseñanza de la Economía Política, han hecho en pocos meses lo que no hicieron nuestros

mayores en el espacio de tres siglos. El día 15 de Febrero de 1812 debe hacer época en la historia literaria y política de Guatemala; y cuando cada pueblo levante una columna destinada á eternizar hechos memorables, el del acuerdo de esta Sociedad debe grabarse en la de esta capital.

Se ha dicho ya por otros. Divididas las sociedades en administradores y administrados, los agentes de los gobiernos, obligados á dar su atención á los múltiples negocios que la reclaman, no pueden tener tiempo para fijarla en meditaciones profundas, creadoras de grandes ideas; y los que siembran, los que sudan en una fragua, ó tejen en un telar parten el día dando la mitad al trabajo y la otra al sueño, necesario para el descanso de sus fatigas.

Debe haber hombres retirados del mundo y del trabajo material, ocupados en reunir los pensamientos útiles que ha ido ofreciendo cada siglo; en crear otros que lo sean; en presentarlos á los gobiernos, y en hablar á favor de los que nos alimentan.

Si los ha habido dedicados á observar pequeñeces ¿no era justo que los hubiese ocupados en examinar las causas de la miseria y riquezas de los pueblos?

Un genio observador se ocupó á presencia de una sociedad de filósofos, en considerar al hombre de letras como ciudadano, es decir, bajo el aspecto en que tiene los derechos que más interesa. Yo, sin prometerme igual suceso, me ocuparé en contemplar al Economista, que es el que une más sensiblemente las relaciones de ciudadano con las de hombre de letras.

Hay pobres y ricos. En una área de millares de leguas geográficas, cinco ó seis ciudades ricas y mil pueblos de infelices. En la extensión del globo, ni un millonésimo de su superficie poblada de hombres pudientes. En la especie entera los ricos y los pobres acaso están en razón de 1 á 100.000.

Almas frías é indolentes; ¿cuál es el secreto para serlo en medio de tantos gritos de la indigencia, derramándose tantas lágrimas, habiendo tantos hombres que sufren? ¿Cómo es posible volver los ojos y dejar de pensar en cuadro tan triste?... Censura del poder: oprobio de la riqueza: humillación de la especie!

La sensibilidad, origen de las virtudes más dulces: causa de lo sublime del heroísmo: principio de todo bien, es la que anima al Economista: la que le lleva á donde están los



pobres: la que le hace llorar con todos los que sufren: la que le obliga á formar el voto generoso de vivir para sus semejantes, ocupado en averiguar el origen de sus bienes y males.

Que se sepa por todos los pueblos: sin tener riquezas que derramar en socorro de sus necesidades, sin autoridad para destruir el mal que los aflige, ó llenar el bien que les falta, ha habido quien se sacrifique por ellos, por vosotras, naciones desventuradas, trabajando en la creación de la ciencia que puede contribuir á mejorar vuestra suerte, y simplificando su objeto, para acelerar vuestros progresos.

¿Por qué hay países de abundancia y lugares de miseria? ¿Por qué se estanca la riqueza en uno ó dos puntos solamente, y no se distribuye por todos? ¿Por qué hay pobres y ricos? Este es el problema grande de la Economía Política.

Antes de comenzar los trabajos de su resolución, el hombre benéfico que va á dedicarse á su examen se ocupa en los que deben precederlos. Hace lo que hizo el siglo XVI, el genio sublime que creó nuevas ciencias y corrigió las antiguas. Forma primero su entendimiento: le limpia de ideas, ó estériles ó inútiles, ó dañinas como el labrador arranca del campo que va á sembrar las plantas malas que sin dar fruto sofocan las que son capaces de producirlo: cultiva el arte de Locke y Condillac, el de discurrir con exactitud, porque ningún otro puede serle más útil en una ciencia donde un sofisma elevado á ley, y armado de la fuerza, de esta pueda arrasar los campos, cerrar los talleres, paralizar el comercio: sube á las causas del error examinando sus diversos orígenes, y descubriendo la marca que los distingue para reconocerles cualquiera que sea la forma con que se presente en una ciencia donde ha hecho tanto juego el interés y el espíritu reglamentario llegó á erigirse en sistema: estudia los elementos del cálculo porque necesarios para perfeccionarse en el arte del raciocinio, lo son para quien debe formar muchas veces el de la riqueza de un pueblo, porque el raciocinio es un verdadero cálculo, es la medición de dos ideas, la suma de muchas ó la sustracción de alguna; y quien no tiene principio de cálculo, no puede tener de exactitud: se aplica á la ciencia que después de un trabajo de muchos siglos llegó á formar cartas más ó menos exactas de la superficie del globo, porque en lo económico, más que en lo moral y lo político, la figura de una rada, el curso más ó menos tortuoso de un río, la altura de un monte, el grado de longitud ó latitud tiene influjo

muy activo en la grandeza ó abatimiento de las naciones: recorre las demás que han ido formando la razón y la necesidad, auxiliadas por la experiencia, porque el plan de su formación puede darle abundantes luces para la de la ciencia que se propone crear: estudia la historia de los pueblos, porque solo subiendo á su origen, siguiendo su marcha y deteniéndose en cada época para observarlos desde allí como de un punto de elevación, se conocen las causas de su miseria y riqueza, las vueltas y retrocesos de su comercio, los pasos sucesivos de su industria y las revoluciones de su agricultura: estudia á los mismos pueblos, porque las naciones no son el puñado de ricos que se unen en los puntos donde refluyen las riquezas, sino los que fertilizan el campo con su sudor, los que se sacrifican llevando á unos lugares el sobrante que hay entre otros, los que auxilian los trabajos del cultivo, franqueando fondo á quien tiene necesidad de ellos, los que taladran cerros para extraer los metales que animan la circulación: acumula hechos que en la Economía son lo mismo que los experimentos en la Física, la base del raciocinio: extiende sus investigaciones á todo lo que puede servirle para la ciencia que va á crear: forma su alma: la engrandece, y le da la energía necesaria para su grande objeto.

Así es como se prepara el Economista para trabajar en la felicidad de los pueblos. Cada una de las ciencias que ha cultivado le ha ido dando las fuerzas que necesita; y poderoso con todas ellas, lleno de conocimientos se elevan á la altura donde debe ponerse para observar las sociedades, miradas bajo el punto de vista que debe considerarlas.

Es grande el objeto que se presenta. Diverso uno de otro el mundo físico y el político, en el primero todos los seres tienden á un mismo punto por la fuerza que los arrastra á un centro común; en el segundo, dirigidos á puntos opuestos, en cada uno trabaja en hacerse centro de los demás. Cada asociación, cada pueblo, cada clase, cada individuo tiene intereses distintos: cada interés inspira diversas ideas, y á la variedad de ideas es proporcionada la de opiniones y sistemas.

Tendiendo la vista por este pueblo inmenso de ideas: aprovechando las luces que arroja el choque de tantos intereses: abrazando la serie infinita de pensamientos desde el primero que auxilió la producción de la primera espiga que se cortó hasta el último que ha producido el cultivo más avanzado de la tierra: observando su generación progresiva, sus diversas relaciones y las distintas escalas por donde se ha ido

subiendo hasta formar cuerpos ordenados ó informes de ideas, el espíritu del Economista se engrandece y aprende á crear ideas viendo como se han creado las que ha ido recorriendo.

Newton contemplando el universo físico para descubrir el principio general del movimiento, equilibrio y armonía de los globos que lo forman, es un genio sublime digno de las miradas del cielo. El Economista, considerando el mundo político para descubrir el origen de la riqueza y la felicidad de los pueblos parece un ser divino digno de las adoraciones del reconocimiento.

El trabajo es el origen de toda riqueza: el trabajo es el principio de la escala inmensa de valores; y si son infinitas las formas con que se presenta la riqueza en los granos del labrador, en los fardos del mercader, en las obras del artesano, uno solo es el elemento de su estimación.

El pueblo donde haya mayor suma de trabajo, debe tener mayor suma de riqueza. Esta es la verdadera balanza política. Las naciones que quieran inclinarla á su favor, deben aumentar los trabajos, únicos pesos que la hacen volver á un lado más bien que á otro.

El hombre que por la fuerza de energía es alejado del trabajo, por otra más grande es atraído á él como origen de su felicidad. Arrastrado de ella, la busca sin necesidad de estímulos, cavando la tierra, tajando peñas enormes, y luchando con la misma naturaleza.

Si hay pueblos enteros que no trabajan: si la escala de trabajos suele ser inversa de la de riquezas: si de las capitales á los pueblos hay una progresión descendente de riquezas y ascendente de trabajos, esto no depone contra los principios descubiertos por el Economista generoso que se ha dedicado á formar la teoría de la riqueza de los pueblos. Supone causas funestas que embarazan los efectos de las que tienden á la felicidad de los hombres: supone vicios en el que tiene influjo en la suerte de los pueblos: supone trastorno en lo que se ha establecido para afirmar el orden.

Nuestros trabajos, Señores, son nuevas indagaciones para el Economista. Del origen de la riqueza pasa á examinar las causas por qué hay miseria en los campos donde se siembra y riqueza en las ciudades que nada producen. Su alma se dilata por todas partes buscando las que embarazan el equilibrio ó distribución justa de la riqueza. Todo lo explora: en todo se detiene á hacer observaciones.

Reconoce la fuerza del clima que comienza á obrar en el hombre desde el momento en que nace: observa su influjo en la feracidad ó esterilidad de la tierra, en la actividad ó inercia de los pueblos, en la robustez ó debilidad de los hombres; y si no puede destruir el que tiene en la pobreza de algunos países, trabaja al menos en debilitar su fuerza aumentando la de otras capaces de equilibrarla ó enervarla.

Se ocupa en los trabajos minuciosos pero útiles del análisis de los idiomas que influye más de lo que se piensa en la riqueza de los pueblos: fija la verdadera acepción de las voces que se han alterado en su perjuicio: forma el diccionario técnico de su ciencia: quita la nota de infamia á los que la imprimen sobre lo más benéfico para el hombre: trabaja en hacer desaparecer la de vileza que se ha fijado en la de mecánicas que se da á las artes más útiles, al mismo tiempo que se franquea la de liberales á las que son de lujo, de menos provecho ó indiferentes: se vuelve contra la injusticia que niega el título de piadosos y da el de profanos á los establecimientos de utilidad general: combate la preocupación que hace desdeñar como ordinario ó rústico al labrador que vive en el centro de su prosperidad cultivando el suelo donde ha nacido, y respetar como cultos ó finos á esos seres (medio entre los dos sexos) que supo pintar el genio feliz que los denominó Sociedad Universal, porque se multiplican en todos los ángulos y pueblan en un instante todos los cuarteles de una ciudad.

Juzga á la opinión que lo juzga todo (b). La ve derivarse del clima, del gobierno, de la religión, de la ley y de las costumbres: fortificarse con el trascurso de los siglos, dilatarse por los pueblos, dominarlos y triunfar de la misma ley, del clima y de las costumbres que la han producido: hace circular las opiniones benéficas que preparan ó aumentan ó influyen de cualquier manera en la suerte feliz del hombre: reúne todas sus fuerzas para atacar las que causan su miseria dándole ideas falsas de felicidad, inclinándole á separar los deberes de la religión de los de la sociedad en vez de persuadir á los pueblos que no pueden llamarse los unos sin ser fiel á los otros, haciéndole ver como ocupación de hombres viles el trabajo que debe ser la primera virtud civil de un ciudadano, llevándole á considerar no sé qué grandeza en el ocio orgulloso, origen de males para el que se abandona á él y de grava-

---

[b] "Dello opinione regina del monde." Solo el título de este libro, dice Pascal, vale muchos libros.

men para los demás que lo sostienen, clasificando la estimación de las artes y oficios, no en razón de su utilidad sino arbitrariamente por las leyes del capricho, ó los votos de un gusto mal formado, desatendiendo ú olvidando el artículo principal que en cada país debe formar el primer objeto de fomento, aplicando á provincias de diversas circunstancias las teorías económicas que solo pueden ser adoptadas en otras donde las exigen las particulares de su suelo, aconsejando el sistema de imitación que ha hecho la infelicidad de muchos pueblos, ó ha sido de tan poco provecho, como el de sembrar en el Mediodía las plantas que solo produce el Norte.

Entra en el análisis de la legislación, esa masa de leyes de distintas especies, formadas por distintas manos, publicadas en distintos siglos, creadas en distintas circunstancias, expedidas con distinto espíritu y hacinadas unas sobre otras, sin formar un todo organizado: las examina una á una: señala las que contrarias á su mismo fin, retardan la marcha del hombre dirigida siempre á la riqueza: las que embarazan que se multipliquen dificultando los medios de subsistencia ó no promueven su multiplicación, sino con estímulos inútiles en el todo, ó poco eficaces para su objeto: las que mandan fríamente que trabaje sin remover los obstáculos que impiden el trabajo: las que violentaban el derecho que tiene de elegir ocupación libremente, dando facultad para que se le obligase á la que repugnaba: las que no permitían que lo extendiese á los ramos que más le interesan: las que restringían el uso libre de la propiedad creada por su trabajo: las que dificultan la circulación de ella poniendo trabas que embarazan su giro: las que no franquean igual protección á la de todos, sino parcial á la de algunas clases: las que en la graduación de los derechos y acciones que se demandan simultáneamente conceden preferencias odiosas, fundándolas en privilegios que también lo son en el transcurso de un minuto, ó en sutilezas derivadas de principios poco exactos: las que por esta protección parcial en vez de dejar al comercio en libertad para celebrar sus pactos sin otra garantía que la buena fe del que los firma, lo comprometen á mendigar en todas sus negociaciones la autoridad de un escribano entorpeciendo su curso y destruyendo la rapidez que es el alma que le da vida: las que arrancan al propietario del seno de la misma propiedad para mantenerlo ocioso en una oficina, ó le obligan á que fíe sus poderes y secretos á personas que no conoce: las que para declarar sus derechos exigen tantos memoriales, tantos decretos, tantas noti-

ficaciones, y el transcurso dilatado de tantos días: (c) las que por consecuencia precisa de este sistema destruyen la misma propiedad que desean proteger: las que en vez de formar un solo sistema de contribución establecen métodos diversos de impuestos: multiplican las exacciones que podían ser reducidas á una: aumentan el número de exactores: hacen enredoso lo que podía ser sencillo; y afligen al contribuyente más con el método que con la misma contribución: las que influyen en la misma acumulación de la riqueza de un solo país, debiéndola esparcir por todos para mantener el equilibrio que hace la felicidad de los pueblos. (d)

No hay objeto de interés público que no le ocupe. El trabajo, tronco fecundo del árbol de la riqueza de los pueblos: la multitud de ramas en que se parte: las tres principales que lo forman, industria rural, fabril y mercantil: la tierra, esta mina inagotable de donde el labrador saca las riquezas que pule el artista y transporta el mercader: los diversos métodos de cultivo: la multitud de artes auxiliares de la agricultura, la primera, ó una de las más antiguas que creó la necesidad: los talleres, donde el arte elevándose sobre la naturaleza, corrige sus defectos y hermosea sus bellezas: el giro en sus infinitas ramificaciones: los innumerables agentes del trabajo, desde el especulador que extiende sus miras á todas las producciones del globo hasta la verdulera que las limita hasta el cestillo pequeño de sus hortalizas: los instrumentos y máquinas que dan nuevas manos á estos agentes: las minas, riqueza de la América, propiedad hermosa de este reinado: la moneda, invento feliz que forma una de las épocas más gloriosas del comercio: los canales por donde circula enriqueciendo los pueblos como las aguas fecundizan los campos por donde pasan: las letras, descubrimiento grande, que economizando riesgos, trabajo y tiempo, duplicó la energía del giro: los bancos de depósito y giro, que declaran también sus progresos: la instrucción de la juventud, no la que enseña verdades solamente útiles para las aulas, sino la que da conocimientos propios para formar hombres, es decir, labradores, artesanos, comer-

---

c) He hecho un estado del número de escritos, decretos, notificaciones, &c., que exige un juicio ordinario. Su vista, cuando lo publique, será la demostración más clara de la necesidad urgente de reformar la legislación en esta parte, para que no sean víctimas por más tiempo los infelices que tienen la desgracia de litigar.

d) Ya no debe haber dilación. Es necesaria, es precisa, es urgente la formación de un Código Civil y Comercial. No los tenemos formados como deben ser. Algún día publicaré mis pensamientos sobre este punto.

cientos y empleados capaces de llenar cumplidamente el objeto de su destino: las contribuciones, sacrificio tan necesario como sagrado, hecho por los pueblos para su seguridad y tranquilidad: los establecimientos de mejoras positivamente útiles: todo es objeto de las meditaciones del Economista: todo llama su celo: todo interesa su atención. En las ciencias, en las artes, en los oficios, en la naturaleza, por todas partes busca ansioso lo que puede ser útil á los pueblos.

Los resultados deben ser grandes como las causas reunidas en producirlos. Tantos trabajos, tantas observaciones, tanto afán por acumular conocimientos, dieron al fin los que debían prometerse. Se formó la ciencia: se levantó sobre principios ó bases indestructibles: se derramaron luces sobre los puntos oscurecidos por el egoísmo, por el interés, ó por las artes de pasiones viles.

Al Economista se deben las verdades que más nos interesan. El es quien excitando el celo de las sociedades de hombres de letras, les ha demostrado que si las guerras son plagas de un momento, los errores políticos hacen la infelicidad de un siglo y preparan la de los siguientes. (e)

El es quien ha representado á la soberanía que el estado tiene tanta necesidad de soldados que la defiendan, como de ciudadanos que la ilustren, y que uno de los cuidados que deben ocupar á los representantes de un pueblo, es la educación pública (f). El es quien ha hecho presente á los legisladores, que los sabios no son clase improductiva y estéril, sino que cooperan á la producción de la riqueza y concurren á la felicidad de los pueblos (g). Es quien á la faz del orgullo ha dicho que la nación está en los surcos de los campos, en la cabaña del labrador, en el taller del artesano, bajo los techos oscuros de la mediocridad y que el arado y la azada valen más que todos los dijes del lujo y de la vanidad (h). El es quien ha enseñado que el pacto útil de hombre á hombre es igualmente de familia á familia, de sociedad á sociedad, de nación á nación (i). El es quien ha manifestado, que las rentas del estado son una porción que cada ciudadano da de sus bienes para asegurar la obra ó gozar de ella agradablemente, y que ninguna cosa exige más sabiduría y prudencia que esta

---

e) Mr. Thomas Elog.

f) Los autores del proyecto de Const. en su discusión

g) Say.—Economía Política.

h) Mr. Thomas Ibid.

i) Grivel.—Enc. art.—Balance político.

porción que se quita y esta porción que se deja. (j) El es quien ha fijado las siete condiciones necesarias para que un impuesto sea lo que debe ser. El es quien ha propuesto el problema en que trabaja todavía. Hallar un sistema de contribución que, sin alterar los derechos del giro, asegure al estado fondos suficientes para todas sus necesidades, en todos tiempos, contribuyendo cada uno en proporción justa de sus facultades y de los beneficios que goza en la sociedad. El es quien ha dicho, que no debe haber clases morosas que gravitando sobre el trabajo de los aplicados destruyen la población. El es finalmente quien reduciendo á dos líneas el objeto de su ciencia ha manifestado, que sin hombre no hay sociedad, ni hombre sin medios de subsistencia. (k)

Si en las cortes soberanas han resonado principios benéficos para nosotros y para ese pueblo grande, que lucha por sostener sus derechos, si se han sentado las bases primeras del bien declarando que el objeto del Gobierno es la felicidad de todos, dividiendo los tres poderes, privando de los derechos de ciudadano al hombre inmoral que en América ó en España se haga digno de penas ó infamantes ó afflictivas, suspendiendo el ejercicio de ellos á los que debiendo vivir de su industria se abandonan á una ociosidad gravosa para los demás, á los sirvientes domésticos, cuyo número debe reducirse al número posible, y á los fallidos ó deudores de caudales públicos: si se han fiado al celo de las diputaciones de cada Provincia, los ramos de prosperidad pública, el fomento de la agricultura, industria y comercio, la protección de los inventores de nuevos descubrimientos y la vigilancia sobre la inversión de los fondos públicos: si se han derogado para siempre los privilegios, que exceptuando á una clase hacían caer sobre las otras todo el peso de las contribuciones: si se ha declarado que éstas pueden ser proporcionadas á las facultades del contribuyente y á los gastos necesarios del estado: si en beneficio de la propiedad se ha dado golpe tan decisivo al sistema de dilaciones y trámites civiles, mandando que preceda á todo pleito el medio prudente de conciliación: si se han corregido algunas leyes inútiles ó dañosas: todo es debido á las luces que ha ido difundiendo el Economista, reducidas antes al gabinete privado de los que meditaban en silencio y elevadas ahora hasta la altura de la soberanía.

---

j) Mont.—Esp. des loix.

(k) Filang.—Cienc. leg.



Son grandes los pasos que se han dado y rápidos los progresos que se han hecho. No es fácil avanzarlos descubriendo verdades nuevas en una ciencia manifestada por Hume, por Smith, por Jovellanos, por Campomanes, por Arriquirar, por Camat, por Sismundi, por Say y otros sabios. Pero el conocimiento de las que ha descubierto el trabajo de los siglos, la colocación de los útiles que se hallan dispersos en escritos de diversas clases: su aplicación á las circunstancias particulares de este reino: el examen de las causas por qué están baldías las tierras fértiles y hermosas de Guatemala, por qué no se multiplican las fábricas de esa industria inventiva que re presentándonos muestras repetidas en cada semestre nos pide fomento y protección: por qué no hay comercio en países felizmente situados, bañados por ambos mares y con proporciones que envidian otros á quien las negó la naturaleza: ¿estos trabajos son por ventura el objeto de menor interés, ó deben ser pospuestos á las de teorías abstractas que solo tienen valor cuando hay manos que saben aplicarlas?

En la Economía Política, lo mismo que en todas las ciencias y artes, hay principios generales que son como la base ó la parte universal de la ciencia y nociones particulares que forman la ciencia especial de cada país. Cada reino tiene su Economía Política, del mismo modo que tiene su Botánica, su Gramática y Jurisprudencia.

Presentar en instituciones sencillas los elementos de la Economía universal y los principios y observaciones de la Economía propia de Guatemala: dar lecciones útiles á la juventud: que ha de reemplazar á los socios que ahora están poniendo las primeras piedras: que algún día cuando se tome gusto por los viajes y se conozca todo su influjo en los progresos de la ilustración y felicidad general, sabrá hacerlos por este reino que hasta ahora no ha sido recorrido por los viajeros filósofos, y que llena de luces subirá tal vez á puestos elevados y las derramará desde allí sobre todos los pueblos: dar premios con una mano y principios con otra, es el grande objeto de la sociedad.

Los socios que la forman trabajan unidos en los diversos ramos á que se extiende su instituto. Pero V. E. puede hacer á estas provincias servicios de mayor entidad.

Que otros recomienden puntos aislados que no tienen relaciones con la felicidad común. La sociedad llama la atención de V. E. al bien general de todos, y si debe haber prelación, al de los indios que tienen tantos títulos para ser distinguidos

Una alma pequeña se ocupa de asuntos pequeños. Una alma grande se ocupa en objetos que lo son.

Se han declarado ya á los individuos de algunas clases los derechos de ciudadano: se han abierto á las otras las puertas del mérito. Pero los derechos más sagrados en manos de un miserable que no puede sostenerlos son títulos que no puede gozar. Solo el propietario sabe conservarlos porque solo él puede hacerlos respetar.

Que se abran, pues, las fuentes de la riqueza pública. Es to es lo que recomienda á V. E. la Sociedad: lo que nos hará hombres y dará á estas provincias la felicidad que le ofrece por todas partes la naturaleza.



# CIENCIAS.

---

## I.

Subamos á su origen : veámoslas salir de un punto como las aguas fluyen de una fuente: contemplemos su marcha: observemos el curso de éste fluido de luz, hilo sutil al principio, océano inmenso después.

## II.

El hombre siente la acción de los seres que obran en él; y sus sensaciones son de dos clases, *agradables y molestas*. Quiere aumentar el número de las primeras y disminuir el de las segundas: busca en la naturaleza los seres que pueden llenar este deseo: acumula ideas y observaciones: medita los métodos que pueden hacerlos servir á su objeto, y esta suma ordenada, este sistema metódico de conocimientos es lo que se llama *Ciencia*.

Era desagradable la impresión de los sures ó nortes destemplados, de los rayos ardientes del sol. El hombre sintió la necesidad de evitarla: Buscó árboles hojosos que le cubriesen con su sombra: fabricó cabañas al principio: quiso después ahorrarse el trabajo de hacerlos cada año: pensó en edificios sólidos: reunió pensamientos y creó la arquitectura.

Eran destructores los males que hacía el poder arbitrario. Sintieron la necesidad de precaverlos los hombres que los sufrían: meditaron las observaciones de la experiencia, los raciocinios de la necesidad y formaron la *Ciencia de la legislación*.

## III.

Todas las obras del hombre nacen de un principio. Todo lo que piensa, todo lo que ejecuta se deriva del instinto maravilloso con que procura la conservación plácida de su ser.

Es uno el origen de las acciones del hombre que encadena á un león, y del que pone leyes á un déspota: del que corta una pera para regalar el gusto, y del que forma una oda para encantar el oído: del que cerca una heredad para impedir el

daño de las fieras y del que la mide para contener las usurpaciones de sus colindantes: del que sube á la fuente para beber sus aguas y del que hace cálculos para llevarlas á su pueblo, del que arroja las frutas insípidas y busca las sabrosas, y del que piensa y observa para que sus árboles den las segundas y no las primeras.

La Política, la Poesía, la Geometría, la Hidráulica, la Agricultura tienen un mismo origen: aumentar el número de sensaciones agradables; disminuir el de las molestas.

#### IV.

Las ciencias son relativas á las necesidades que las han creado: las necesidades son relativas á la organización física del hombre: los hombres son relativos al punto que ocupan en la tierra, y la tierra es relativa al lugar que tiene en el Universo. Todo es enlace: todo es vínculo.

Suprimid una sola de las leyes que forman el *sistema del mundo*. Que no se atraigan unos á otros los planetas que giran por los espacios: que la tierra no camine majestuosamente acercándose ó alejándose de ellos: que el sol no arroje la luz que le da belleza y calor. Todo será mudado al momento. No habrá estaciones que modifiquen nuestra existencia: no habrá primavera que engalane los campos, ni otoño que deleite con sus frutos, no habrá sucesión de fríos en invierno y calores en estío. El hombre no será ya este ser que se contrae con los primeros y se laxa con los segundos, que en una estación se penetra de gozo y en otra es afectado de tristeza, que en primavera siente unas necesidades y en estío es condenado á sufrir otras. Será otro ser distinto; y mudada su naturaleza, será también mudada la de las ciencias.

Varián las necesidades del hombre. Dadle nuevos sentidos ó perfeccionad los que tiene. Que no sienta ya los estímulos del hambre ni sea atraído por el sexo que adora. No habrá amor ni existirán las ciencias que han nacido de esta dulce necesidad: no habrá agricultura, ni conoceremos las artes que ha producido el cultivo. La armonía de Haydn dejará de serlo. Los encantos de la música serán sensaciones desagradables.

No está demostrada la población de los otros planetas. Razones de analogía la afirman: razones de la misma especie la niegan. Pero supóngase cierta. En esta hipótesis las ciencias de los que vivan en Saturno: no serán distintas de las cul-

tivadas en Mercurio encendido. Un ser abrasado por el fuego debe tener necesidades diversas de las de otro ser nevado por el frío, y las ciencias, hijas de las necesidades, obra de las sensaciones, producto del hombre, deben tener el mismo sello de *diversidad*.

Es demostración exacta como las de Geometría: las ciencias *son lo que son* por que el hombre *es lo que es*, y los hombres son lo que vemos porque el Universo es lo que admiramos.

## V.

Mirad la tierra que habitamos. Su estructura indica lo que deben ser los hombres: lo que deben ser las ciencias.

Este hermoso planeta gira en derredor del sol formando una gran elipse. Sus polos se aproximan menos y su ecuador se acerca más al astro del fuego: su superficie es alzada en unos puntos, tendida en otros, hundida en los demás: su masa es formada de tierras vegetales en unos lugares, tierras arcillosas en otros, montañas ricas en un país, desiertos de arena en otros.

Esta estructura de la tierra, manifiesta que debe ser dividida en zonas frías y cálidas; elevadas y bajas; estériles y féculdas; húmedas y secas. En cada zona debe haber familias diversas de vegetales, especies distintas de animales, clases diferentes de tierras, variedades diversas de hombres, necesidades distintas en cada variedad, y ciencias diferentes producidas por las necesidades.

Es preciso que haya en cada región una Agricultura; una Zoología, una Ornitología, una Gramática, una Jurisprudencia particular porque cada región tiene sus vegetales, sus cuadrúpedos, sus aves, su idioma y sus leyes especiales.

Los hombres observaron los minerales, plantas y animales del país donde vivían: inventaron nombres para expresarlos; y dictaron leyes para regirse. Talentos superiores recogieron las ideas, racionios y experiencias de cada hombre: les dieron orden y formaron las ciencias propias de cada país. Genios más sublimes entraron en comparaciones más grandes: cotejaron las ciencias de un país con las ciencias de otro país: observaron los puntos de contacto: generalizaron las ideas: descubrieron principios universales; y formaron la teoría general de las ciencias particulares.

Así es como se han ido creando las ciencias: así es como han nacido y se han desarrollado. No conocieron la obra grande

de su creación los que han supuesto la existencia de un pueblo inventor y perfeccionador de ellas: no conocen la genealogía de las ideas que forman el sistema de nuestros conocimientos los que les dan un solo padre.

## VI.

Lo digo penetrado de respeto. Se equivocó Buffon el grande, se equivocó Bailly el sabio.

El primero suponiendo que la tierra era un globo de fuego que se iba apagando, y que los hombres habitaban los lugares que se iban enfriando. “Las grandes sociedades, dice, no pudieron formarse en Africa, ni en las tierras meridionales del Asia, ardientes todavía y desiertas, ni en la América que á excepción de sus montañas es una tierra nueva, ni en Europa que recibió muy tarde las luces del Oriente. . . . En los países septentrionales del Asia es donde se ha elevado el tronco del árbol de la ciencia. . . . En el centro de aquel Continente desde los 40 hasta los 45 grados de latitud. . . . En ese país privilegiado se formó el primer pueblo digno de este nombre, digno de nuestros respetos como creador de las ciencias, de las artes y de todas las instituciones útiles. . . .”(a)

“El mundo, dice, no es bastante viejo para esta marcha del género humano (supuesta por Buffón) que partiendo del polo, siempre impelido por la frialdad de la tierra, fuese al Ecuador á esperar la destrucción de la especie. Todo esto no es más que ficción, cuyas consecuencias hemos examinado astronómicamente. Ya es tiempo de volver á la verdad. Los hechos de la historia indican otra marcha al género humano; pero lo que creemos haber establecido con presunciones y probabilidades muy fuertes es la existencia de este pueblo poderoso é ilustrado, origen de todos los pueblos del Asia, ó al menos, fuente de sus luces: Su habitación es el Norte del Asia bajo el paralelo de 50 á 60 grados.” (b)

La teoría universal de las ciencias no puede formarse sin la cooperación sucesiva de los primeros que hacen observaciones particulares, de los segundos que forman el sistema científico de cada nación, y de los terceros que trabajan la teoría que se extiende á todos estos sistemas. Unos observan el idioma que hablan: otros reúnen pensamientos y meditan la

---

a) Historia de l'Astron.

b) Epóq. de la nat.

gramática de la lengua de su nación: otros estudian estas gramáticas y forman la gramática general.

Puede un pueblo reunir las ciencias creadas en diversos pueblos: puede adelantarlas añadiendo verdades grandes. La historia de Atenas lo atesta: París es ejemplo vivo; y Londres aumenta las pruebas. Pero creer que un solo pueblo ha podido ser el inventor y creador de todas las ciencias y artes, es olvidar la generación de ellas, desconocer la marcha del hombre y dar á un pueblo el honor que corresponde á muchos.

## VII.

Pascal dijo: "Tres grados de elevación de polo barajan la jurisprudencia. Un meridiano ó pocos años de posesión, deciden de la verdad. Las leyes fundamentales se mudan. El derecho tiene sus épocas. ¡Donosa justicia que tiene un río ó una montaña por linderos!" (c) Yo beso los labios de donde salió esta verdad. Pero es preciso confesar que le falta extensión y exactitud.

En las Ciencias debe distinguirse lo que es local y lo que es universal: lo que es propio de cada país, y lo que es común á todos. Lo primero varía de un meridiano á otro en la jurisprudencia, lo mismo que en la Gramática, en la Botánica, &c. Lo segundo es uno en todas las zonas y paralelos, en las ciencias y en las artes.

Nuestros Bandos, Acordados, Ordenes y Cédulas son jurisprudencia local que se acaba subiendo al Norte de América. *Pero los derechos del hombre son sagrados; los hombres no se unieron en sociedad para ser víctimas unos de otros: las leyes deben tender al mayor bien posible del mayor número posible; la ley que eleva la parte mínima y deprime la máxima de la sociedad es ley injusta.* Estos principios son verdades en todos los países, en España donde la Constitución los sanciona y en Constantinopla donde los desprecia el despotismo.

Las Ciencias tienen simultáneamente el sello de la *unidad* en un sentido y el de la *diversidad* en otro. Es preciso que sea así. Los hombres son unos en todos los países, mirados en un aspecto; y diversos en todos considerados en otro. Las necesidades tienen el mismo carácter; y en todos los climas hay la de repeler lo que produce sensaciones molestas, y buscar lo que puede dar las agradables: del polo al ecuador se van

---

(c) Pensées.

mudando los seres que pueden causar unas y otras, variar las sensaciones y modificar la ideas.

### VIII.

Las Ciencias son progresivas como las necesidades que las hacen nacer. Observad la marcha de las unas y conoceréis la de las otras.

El hombre camina siempre movido por la necesidad: impedido por el deseo de una existencia más alegre. En lo económico busca primero lo necesario, se extiende después á lo de comodidad, y se dilata últimamente á lo de lujo. En lo político establece primero un gobierno sencillo, después otro más combinado, y últimamente otro de mayor complicación. En lo literario forma primero las ciencias de la necesidad, después las de provecho, y últimamente las de placer.

La generación de las necesidades es maravillosa. Produciéndose unas á otras, su número se multiplica siempre en progresión. Del indio que se alimenta con frutas salvajes al comerciante que hace servir en su mesa las del Norte y Mediodía, hay un espacio muy grande. Pero más allá se ven otros espacios, y detrás de ellos se perciben todavía otros más vastos.

Siguiendo la misma progresión, las Ciencias parecen inmensas. Se dilatan por todos los campos á que se extienden sus necesidades, avanzan con ellas; y se pierden en lo infinito porque son infinitos los deseos del hombre.

La Náutica que al principio llevaba al indio en canoas groseras, sin alejarse de la costa, llevó después á Cook en navíos hermosos hasta los mares glaciales del círculo austral. A Buffón sucedió Cuvier: después de Cuvier nacieron otros sabios y más allá de Newton la imaginación divisa otros Newtons.

Enorgullecido con las luces de los precedentes, cada siglo se promete el honor de llegar á la meta y cantar desde allí himnos de victoria. Trabaja lleno de esperanzas: cree tocar en el término y entonces es cuando descubre nuevos espacios, nuevas extensiones al lado de otras extensiones.

### IX.

No hay linderos en los campos de las Ciencias. No tienen término los deseos que las dilatan. Todos buscan sensaciones plácidas: todos repelen las molestas. El instinto de la conser-



vación: el amor mismo del *ser* es el que inclina á las unas y aparta de las otras.

Si un Gobierno justo da á todos igual protección, el equilibrio hará felices á todos. La tendencia de unos á gozar con perjuicio de los otros será resistida por los que no permiten su propio daño. Esta lucha pondrá término á las necesidades gravosas para los demás; y multiplicados solamente los que no lo sean, las Ciencias, obra de ellas, avanzarán en los espacios inmensos, y harán el bien que prometen sus progresos.

Pero si un gobierno injusto tiende á la felicidad de unos, y olvida la de otros, el deseo de gozar multiplicará al exceso las necesidades de cada especie: no bastará á llenarlas el trabajo de un hombre: comenzará entonces la tiranía: comenzará la destrucción. Se acabará la sociedad; y las Ciencias se acabarán con ella, ó emigrarán á países donde haya hombres que puedan cultivarlas, y leyes que sepan proteger á los hombres.

A estas líneas se reduce la historia de todas las Ciencias, la de sus progresos y decadencia, la de sus emigraciones y marcha por la India y la Grecia, por Italia y los demás países del antiguo continente.

Las revoluciones de los gobiernos las producen siempre las Ciencias. No es preciso hacer inquisiciones penosas para calcular su estado en una nación. Basta ver la ley que rige y saber quienes mandan. Estos datos son suficientes para resolver el problema.

## X.

El problema que se ha propuesto en distintos tiempos sobre la utilidad de las Ciencias: el que ocupó á la Academia de Dijón, y ejercitó la elocuencia del Filósofo de Ginebra, no debió jamás dividir la opinión.

Sabedlo hombres que despreciáis las Ciencias y perseguís á los que las cultivan. Dudar si son útiles las Ciencias es dudar si es útil lo que satisface las necesidades, lo que aumenta las sensaciones agradables y disminuye las molestas, lo que da placeres y quita penas, lo que hace alegre ó contenta, ó hace menos triste y penosa la existencia del hombre.

No sabe lo que son Ciencias: no tiene idea exacta de ellas: ignora su imperio; y no ha medido su influjo quien duda de su utilidad, ó crea perdido el tiempo que se da á su estudio. Oídlo, ciudadanos. *Toda nación ignorante, dice un sabio, es una nación envilecida, tarde ó temprano subyugada.*

Si estas provincias, las de Centro América, son pobres, y 26.152 leguas cuadradas que se computan en ellas, producen mucho menos que las 15.005 que se calculan en España; si las rentas de la Península subían en 1804 á 35 millones de pesos, y las de estas provincias no llegan á un millón, es, en último resultado, subiendo de unas causas á otras porque no hay ilustración, porque no se cultivan las Ciencias de interés más inmediato, porque no se aprenden por principios, porque no se sabe por dónde se ha de comenzar ni cómo se ha de seguir, porque se disputa todavía, y se disputa muy mal, lo que es ya indisputable en otros países, porque no hay unidad de opinión en los puntos primeros, ni se han extendido las luces necesarias para que la haya.

Yo oso decirlo. Uno de los pasos grandes que deben darse es sustituir al sistema antiguo de estudios el que exige la instrucción pública: estimular la aplicación ofreciendo honores ó premios que la aviven: abrir carrera á los que no la tienen cultivando las ciencias de alto interés: establecer una imprenta, al menos en cada Intendencia, costeándola por suscripción ó con el fondo de propios y comunidades: publicar en ella periódicos que sean cartillas elementales de Economía Política, simplificando, aclarando y ordenando más la de Say: establecer las sociedades económicas, según el plan trazado por el Rey en su memorable Cédula: instituir las de labradores que con tanto suceso comienzan á plantearse en algunos países de Europa: multiplicar las escuelas de primeras letras y mejorar las establecidas, siguiendo el método que se aproxima más al de Lancaster y teniendo presente la previsión sabia del extinguido Consejo de Castilla, librada á 11 de Julio de 1771: dar honor y premiar el mérito de los Curas benéficos que se distinguen más en la educación de los indios: tomar, últimamente, las medidas que han civilizado é ilustrado á los pueblos de Europa.

Serán entonces rápidos nuestros progresos: llegarán estas provincias á tener la representación que les corresponde en el mapa político; y el bien universal, la felicidad de todos será el resultado grande.

## XI.

Las Ciencias son hijas de las necesidades del hombre: obra del deseo vivo de una existencia feliz; producto del instinto que repele lo que desagrada y busca lo que place.

Este principio, visto hasta ahora como una verdad abs-

tracta de Metafísica estéril, es fecundo en bienes para quien sabe meditarlo. Debe ser el principio de la riqueza de los pueblos: la guía más segura de los gobiernos.

Examinémosle en este nuevo aspecto: desenvolvamos sus principales consecuencias. Son luminosas todas las que se deducen: son útiles á la patria todas las que se refieren.

Lo que multiplica y desenvuelve las necesidades aumenta los conocimientos y acelera sus progresos. Lo que impide el desarrollo de las necesidades, embaraza la marcha de los conocimientos.

Un individuo solo en la naturaleza no tendría otras necesidades que las primeras que hace sentir la organización misma del hombre. Un individuo en sociedad tiene estas mismas necesidades, y es estimulado á sentir los que tienen los demás. Desea los placeres que gusta al poderoso: desea los caudales que atesora el rico; desea los talentos que elevan al sabio: desea los honores que lisonjean al empleado.

Este cúmulo de necesidades produce suma grande de conocimientos. Los individuos, juntos en sociedad se los comunican recíprocamente: los pueblos unidos por los vínculos del Gobierno, se los dan de igual manera; y las naciones aproximadas por las relaciones del comercio, se las franquean del mismo modo.

La sociedad es la que multiplica y desenvuelve las necesidades: la sociedad es la que aumenta y avanza los conocimientos: la sociedad es la que comunica á unos los pensamientos de otros: la sociedad es la que perpetúa en los siglos que siguen las observaciones de los que preceden.

Obsérvense las sociedades que hermocean el globo: hágase en todas el cálculo comparativo de su ilustración; y á cada grado de latitud, en cada meridiano, se verá probada esta verdad, general en todos los países, común en el Norte del mismo modo que en el Mediodía.

En todas las zonas, los pueblos más aislados; los de menos relaciones sociales; los que tienen menos puntos de contacto con otros pueblos, son los más ignorantes, los que se aproximan más al estado de salvajes. Y en todas las regiones, las capitales, á donde afluyen más individuos de pueblos diversos: las capitales donde la acumulación de autoridades multiplica sus relaciones con todas las provincias y partidos, son las más ilustradas, las que poseen mayor suma de conocimientos, y dan impulso más poderoso á la marcha de las Ciencias.

El Africa, donde la naturaleza y el hombre parecen ligados para mantenerlo sin conocimientos; quemada en unos puntos por rayos que abrazan al viajero, cubierta en otros de montes de arena que lo sofocan, rodeada en unos lugares de costas peligrosas, cercada en otros de hombres que no permiten arribar á otros hombres, es el cuarto más tenebroso del globo, un país de muerte, una tierra de salvajes.

La Europa, que extiende sus relaciones á todo el mundo, compuesta de sociedades enlazadas por multitud de vínculos, unida á las otras partes de la tierra, situada en climas más felices, es la porción más luminosa, la que reúne y esparce más luces. No ha mucho tiempo que era salvaje; y la comunicación inmensa de los hombres que la habitan la ha elevado á ese punto de razón que admira á la misma razón.

Debe haber establecimientos científicos. Es preciso que los haya. Son los focos donde juntándose los rayos de luz, salen después unidos á ilustrar á todas las clases. Pero si se interceptan estos rayos; si se levantan muros de separación, y un pueblo no puede comunicarse á otro pueblo sus pensamientos y observaciones, serán en caso tan triste, necesarias las consecuencias. No habrá establecimientos científicos, ó será nula la utilidad de los que existan: no habrá punto de unión, ó no podrán esparcirse los conocimientos que reúnan.

Es necesario multiplicar las relaciones de sociedad: es necesario facilitar la comunicación de los pueblos para que haya ilustración y progresen las Ciencias.

Fijémonos en esta gran verdad, origen de otras que también lo son: analicémosla con exactitud: investiguemos las causas que embarazan las relaciones sociales. Su conocimiento descubrirá las que entorpecen la marcha de las Ciencias: manifestará el enlace de la ilustración y la riqueza: señalará los puntos que debén ocuparnos, y las necesidades á que la atención debe volverse con preferencia.

## XII.

Nos falta la enseñanza de muchas ciencias de absoluta necesidad en todo país culto; y una de ellas es la Economía Política. La Sociedad Económica de esta capital que ha tenido siempre pensamientos que le hacen honor, acordó el establecimiento de una clase de aquella ciencia: en junta de 4 de Febrero de 1812 me nombró regente de ella, diciéndome en oficio de

15 del mismo mes, que arreglando el método de enseñanza le presentase un plan para su conocimiento y ulteriores resoluciones, y le presenté el siguiente:

## PROSPECTO.

---

El establecimiento de la Sociedad Económica exigía el de una clase de economía civil.

Erigida para fomentar y proteger la industria, el cultivo de las artes, la ciencia que medita los progresos de ella, debía ser objeto de su celo.

Muy distinta de otras que solo publican verdades frívolas, la economía civil no enseña una que no sea útil á los ramos de mayor interés para el público.

Es la ciencia de las sociedades civiles: la que presenta á los gobiernos principios de administración benéfica y da á los pueblos lecciones de prosperidad.

Donde ha sabido cultivarse su estudio: donde la autoridad le ha concedido la protección de que es digna: donde se han hecho aplicaciones prudentes de sus principios, la riqueza y la felicidad de los pueblos ha sido el resultado feliz.

Una legua cuadrada tiene población doble de la que hay en la área triple de otros reinos: el labrador siembra dos caballerías de tierra en el mismo espacio de tiempo en que otro solo cultiva una; y el comerciante que en países ignorantes no sabe hacer otro giro que el de sus abuelos, en los ilustrados es creador de especulaciones siempre nuevas.

Sus progresos no han sido proporcionados á la extensión de su utilidad. El hombre es el mismo en todás las ciencias. Pierde siglos enteros en investigaciones frívolas ó dañinas antes de ocuparse en las que le interesan positivamente; y no tira jamás una recta sino después de haber descrito muchas curvas.

En las primeras edades, la economía civil era tan bárbara como el hombre que empezaba á crearla.

La Grecia, modelo de perfección en otras ciencias, no lo ha sido en ésta. Oscura al principio: ocupada después en averiguar el origen del mundo, en contar sílabas ó calcular la actividad de la forma: regida por legisladores que temían aun

el uso de la moneda: dividida por guerras intestinas, no era posible que las ciencias económicas hiciesen progresos.

Roma, fundada sobre tierras usurpadas por la fuerza: poblada de esclavos: siempre en guerra por la constitución misma de su gobierno, tampoco podía avanzar en una ciencia cuyos principios son más humanos que los del espíritu que dominaba, de conquista.

En los siglos posteriores los bárbaros del Norte no cultivaron otro arte que el de caza y el de la guerra.

Después del restablecimiento de las Ciencias comenzó á hacerse estudio de la sociedad. Pero ignorados los principios no se consideró al hombre como individuo de una sola familia encaminado por la naturaleza, siempre sabia y benéfica, á los mismos objetos á que se le procura estimular.

Cada sociedad fué vista como un cuerpo que solo puede subsistir devorando los demás; y el hombre como pupilo que, en todos los períodos de su vida, debe ser guiado por la mano de un ayo.

Se formaron para su dirección distintos sistemas: se multiplicaron los reglamentos; y el comercio, la industria, las artes, la infeliz y desvalida agricultura, no podían dar un paso sin tropezar al instante con ejecutores puestos, en todas partes, para hacerlos observar.

La servidumbre hizo sentir la necesidad de una libertad nacional. Escritores dignos de siglos más ilustrados comenzaron á discurrir contra las restricciones y trabas que, violentando la energía del comercio, que siempre tiende á dilatarse, le reducian á un círculo muy estrecho.

Su voz combatida al principio por el interés, por la adhesión al sistema antiguo, ó por la adulación que lisonjea todo lo que ve acreditado, llegó al fin á los gobiernos. Se hicieron ensayos; y la experiencia, siempre infalible, dió crédito á sus resultados.

Fué feliz la revolución de ideas. El espíritu de observación, aprovechando las que ofrecían siglos enteros de trabas y restricciones, se elevó al origen, del error que las había sostenido para deducir el principio fundamental de la ciencia.

“El objeto del gobierno y del hombre, y el de la sociedad, es uno, ó debe serlo.

“El gobierno, fijo en la felicidad de los pueblos, debe asegurarla, fomentando su población, y procurando su riqueza. El hombre inclinado al mismo fin, desea reproducirse y enriquecerse.

“Si á pesar de la intensidad de sus deseos se le ve en muchos países solo, desnudo, miserable, degradado y envilecido, es porque embarazan su reproducción y riquezas, obstáculos que no puede remover la debilidad de su mano, ó porque le faltan auxilios que tampoco puede proporcionarse un particular.

“En vez de excitarle con estímulos inútiles, y de darle una dirección falsa, debe emplearse la protección ó fuerza de la autoridad en franquear los auxilios ó alejar los obstáculos que no puede remover un solo individuo.”

Cuando llegó á discutirse así se dió un paso inmenso en la ciencia. Se puso la primera piedra que debe servir de base; y sobre ella se levantaron teorías grandes, honor del siglo anterior.

Pero fijos los economistas en la parte á que los han inclinado sus principios, ó arrastrados por las circunstancias, pocos han considerado la Economía en toda su extensión, y más raros aun los que han pensado en un curso completo de ciencia.

El Conde Galeani, digno de los elogios que le ha dado un político tan elocuente como juicioso: Linguet, perseguido por un cuerpo que envidiaba su mérito: Necker, profundo en sus raciocinios fijaron su atención en el comercio de granos. Campomanes, el primero ó el principal que en el siglo pasado llamó á objetos útiles la atención de los españoles, distraída en estudios frívolos ó de poco interés, dió la suya al arreglo de gremios y adelantamiento de la industria. Arriquivar, lleno de buenos sentimientos, se ocupó en criticar las máximas del *Amigo de los hombres*. Baudéan, defensor elocuente de los intereses del comercio, se dedicó principalmente á resolver el problema de la libertad del giro que ha dividido la opinión. El Señor Jovellanos, protector ilustrado y celoso de los labradores, limitó sus observaciones á la agricultura de España. Condillac, digno sucesor de Locke en el arte de discurrir con exactitud, del comercio en sus relaciones con el Gobierno. Hume, profundo como lo son los economistas ingleses, tampoco escribió un curso completo de la ciencia. Y la enciclopedia metódica, escrita por el estilo de los Diccionarios, no es del género que exigen las lecciones de una clase.

Smith avanzó bastante en la ciencia: abrazó lo principal de ella en su investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones; y si su estilo no es muy correcto, el autor fué digno de la reputación que tuvo en vida y del crédito que conservan hasta ahora sus escritos. Pero son más extensos de lo que debe ser un curso elemental: son oscuros en muchos lugares, y suponen principios en los lectores.

Algunos, secuaces ciegos de las dos sectas en que se dividieron los economistas, desde que Sully dió su protección á la agricultura y Colbert á la industria, no pueden guiar á quien debe elevarse sobre el espíritu de partido y escribir con imparcialidad.

Otros excesivamente libres en sus opiniones, atrevidos en sus pensamientos, pero modestos en su expresión, signieron el ejemplo funesto de aquellos que no saben escribir sobre ciencia alguna, por inocente que sea, sin mezclar sátiras malignas contra nuestra religión.

Finalmente elevados otros á teorías sublimes, desdeñaron el trabajo que más interesa en las Ciencias: el de desnudarlas del aparato misterioso con que se han presentado: el de hacerlas populares: el de achicarlas y ponerlas al alcance de todos. (a)

Sus obras, ceñidas á una parte de la ciencia, escritas para países de diversas circunstancias, sistemáticas, desconocidas, prohibidas ó raras, no pueden servir de texto para las lecciones que deben llenar las horas de clase.

Parece necesario escribir más instituciones elementales que presenten á los cursantes la carta de la ciencia; pero no una carta topográfica que designe los lugares más pequeños, sino la general que solo delinea los puntos principales.

Para darles la perfección de que son susceptibles sería preciso ver como ve un espíritu creador: elevarse al punto de mayor altura: tender desde allí la vista sobre todo lo que se ha pensado, desde el primer economista que dijo la primera verdad ó el primer error, hasta el último de nuestros escritores: seguir el orden de filiación ó genealogía de este pueblo inmenso de ideas: clasificarlas por caracteres fijos é invariables: distinguir las principales que forman como época, las intermedias que les sirven de punto de enlace ó contacto: las útiles pero poco luminosas y conducentes al fin, y las absolutamente útiles que son como la hez de la ciencia; formar de las primeras y segundas una serie bien ordenada, y de ella deducir las instituciones elementales.

Pero es necesario conocer las propias fuerzas. No es posible elevarse á tanta sublimidad, ni la sociedad puede exigir tanta perfección á quien sabe juzgarse con imparcialidad.

Se hará lo que pueda hacerse trabajando con celo, sacrificando otras atenciones y dedicando el tiempo casi exclusivamente á una ocupación que lo exige así:

---

(a) Cuando se escribió este prospecto no había llegado aun á Guatemala la cartilla de Say.



1.º—Se abrirá la clase de economía civil, bajo la protección de la Sociedad Económica que ha acordado su establecimiento.

2.º—Sus puertas estarán francas á todos los que quieran dedicarse al estudio de la ciencia, sin sujetarlos á las inquisiciones odiosas que prescriben reglamentos dictados por el monopolio, ó hechos para estancar las luces en una sola clase.

3.º—Se escribirán unas instituciones elementales, precisas, claras y propias de una clase que no había antes y que va á abrirse ahora por la primera vez, costeando su impresión y repartiéndolo gratuitamente un ejemplar á cada uno de los cursantes.

4.º—Se indicarán en ellas el origen de la sociedad civil, y de él se deducirá el objeto de la ciencia: se manifestará que los individuos de aquélla son impelidos al fin que se propone ésta por la fuerza secreta, pero activa de los sentimientos que le inspiró la naturaleza; y que si no logran acercarse á él es porque les embarazan su goce causas superiores á sus fuerzas: se hará inquisición de las que las alejan ó no permiten llegar al término de sus votos: se clasificarán con precisión: se discurrirá sobre cada una de ellas y se expondrá para removerlas, los medios que ha descubierto la observación de todos los economistas.

5.º—Se darán lecciones los martes, jueves y sábado de cada semana á la hora y en la sala que señale la Sociedad.

6.º—Se leerá el primer día un discurso de apertura, interesando la aplicación de los cursantes al estudio de la ciencia.

7.º—Se les propondrá cada dos ó tres meses puntos de discusión análogos á las lecciones que hubieren recibido para que escribiendo memorias sobre ellos se califique el mérito de los que se presentaren, por tres examinadores electos por los mismos entre los sujetos de crédito de esta capital y se dé por la Sociedad el primer premio que considere justo al autor de la que fuese digna de él; y

8.º—Se llevará un libro de matrículas de todos los cursantes, manifestando en él la fecha en que comience cada uno á serlo, lugar de su nacimiento, edad y oficio, talentos, aplicaciones, conducta, progresos, &c., y concluido el curso se presentará á la Sociedad un estado ó lista de todos para que premie el mérito de los que lo hubieren acreditado ó lo recomiende á quien corresponda en las circunstancias y casos que les convengan.

Este es el plan de enseñanza que me ha parecido más arreglado: si la Sociedad lo juzgare digno de su aprobación, comenzaré á trabajar en ella.

12 de Marzo de 1812.

# GOBIERNO.



## I.

Son necesarias dos cosas para que sea lo que debe ser: una sabiduría previsora que calcule los bienes y males que puede hacer una ley: forme el plan ó sistema legislativo; y una sabiduría activa que yenciendo obstáculos sepa ejecutar el mismo sistema. Ni leyes sabias sin funcionarios activos; ni funcionarios activos sin leyes sabias. Es preciso que unas tracen el plan y otros lo ejecuten.

El mejor gobierno, decía Pope, es el mejor administrado. Pero no ha existido nunca, ni existirá jamás administración buena sin plan exacto y ejecución enérgica.

Uno y otro ha faltado en los tiempos antiguos. Se ha obrado sin verdadero plan: se han expedido órdenes y cédulas aisladas según las exigencias del momento: no ha habido unidad en las expedidas: no se ha seguido en el departamento de empleos el sistema que aconsejaba la razón: no ha habido energía en la ejecución de lo más interesante.

Se han establecido seminarios, colegios y academias para formar Eclesiásticos, Artilleros, Ingenieros, Militares y Marineros; y no los hemos tenido para formar hombres capaces de trazar el plan legislativo, ó sistema sabio de gobierno. Ha habido escuelas para enseñar á manejar el cañón ó esgrimir la espada; y no se han fundado para enseñar á gobernar. Se multiplicaban los maestros de bailes; y no había un profesor para las ciencias legislativa y económica. Se creía precisa la enseñanza del Derecho Privado; y no se juzgaba necesario el Derecho Público. Se abrieron clases para formar comerciantes; y no las ha habido para formar Intendentes. En un orden de empleados se exigían cursos de estudio, grados y exámenes; y en otros no se pedía uno ni otro. La escala era necesaria en un departamento para asegurar el acierto en la provisión de empleos; y en otros no se estimaba precisa para afianzarlo. Para que un procurador pudiese firmar escritos hechos por un Abogado debía ocuparse de examinarlo una audiencia entera; y para que un Corregidor fuese á gobernar

un vasto Corregimiento bastaba que hiciese una cruz con los dedos índice y pulgar y dijese que iba á cumplir bien y fielmente su oficio. Un Abogado no puede leer un proceso y hablar á favor de quien lo ha elegido porque merece su confianza sin haber estudiado Derecho teórico y práctico por espacio de ocho años; y un Alcalde Mayor podía gobernar una provincia sin saberse si había leído el alfabeto de la ciencia del gobierno.

Se ignoraba que, si un Abogado debe ser letrado en la Jurisprudencia, un Gobernador debe serlo en la Economía Política, un Intendente en la ciencia fiscal, y un militar en la guerra. Este error produjo otros muchos; y todos unidos han hecho la infelicidad de los pueblos.

No hay empleo que no exija instrucción en quien lo sirva. Los funcionarios de la hacienda pública deben cultivar la ciencia de Necker y Sully; los del Gobierno deben meditar la de Say y Smith; los del Poder Legislativo deben poseer la de Filangheri y Montesquien (a); y los del Judicial la de Marina Heineck. Varía en la escala de empleados la suma de conocimientos que debe tener cada uno. Pero es preciso que la haya en todos; y solo habiéndola podrá haber sabiduría en la ejecución.

Un sistema sabio de educación debe dar la universal que se extiende á todos los ciudadanos, la general de los individuos de cada clase, y la específica de los de cada especie. En cada lugar, decía Cabarrus, debe haber escuela destinada á enseñar á leer, escribir, los elementos de Aritmética, Geometría práctica y catecismo político. Esta enseñanza ha de ser común á todos, ricos y pobres, grandes y pequeños. . . . Todos deben recibirla simultáneamente; y el que no la hubiere recibido no podrá conseguir empleos. . . . Pero creados todos uniformemente hasta los diez años, deben distribuirse después en las varias carreras á que sean llamados: debe haber colegios para las profesiones.

No hay orden alguno de funcionarios que no exija en cada uno de los que forman ciertas calidades físicas, morales y literarias. La juventud, peligrosa en unos empleos, es necesaria en otros. La integridad que basta en este departamento no sería suficiente en aquel; y las luces de un jefe de rentas deben ser distintas de las de un General.

Dos leyes son de absoluta necesidad: una que dilatándose

---

a) Me limito á las verdades que hay en sus obras; y no apruebo las equivocaciones que se advierten en ellas.

á toda la sociedad trace el plan general de educación; y otra que extendiéndose á todos los órdenes de empleados fije las cualidades físicas, morales y literarias que ha de tener cada uno, y las pruebas que debe dar para acreditar su posesión antes de entrar al servicio de un empleo.

Leyes dictadas por la sabiduría: ciudadanos formados por la educación: funcionarios provistos por la imparcialidad: estos son los elementos necesarios de un gobierno justo. Cuando se dé á ellos toda la atención que reclamen, entonces serán felices los pueblos; y los que se placen en su bien, gozarán el que desean.

## II.

La historia de los pueblos es el cuadro de sus revoluciones. Se suceden unos á otros los gobiernos. No hay uno que se sostenga inmóvil en la marcha del tiempo. Todos pasan rápidamente; y cada transición derrama sangre ó sacrifica víctimas.

Sacrificándolas se abolió en Roma el reinado y se instituyó el consulado. Sacrificándolas se destruyó el consulado, y se estableció el imperio. Sacrificándolas se acabó el imperio y siguió otro gobierno.

Cada país presenta ejemplos: cada siglo lecciones. Pero los hombres no las reciben. Son insensibles á las desventuras de su especie: no investigan su origen, ni estudian sus causas.

"Se vuelven contra un gobierno que en su misma esencia tenía la causa de su destrucción: establecen otro que esconde tal vez en su seno el germen que desarrollado puede también disolverle; y cuando llega el momento triste: cuando los pueblos cesan de ser pacientes: cuando mil manos se placen en hacer piezas el ídolo que antes era la divinidad de su culto, los hombres tendiendo la vista por tantas víctimas, mirando tantas ruinas y escombros: *no es posible, dicen, hacer obras perfectas. No es glado establecer gobiernos que lo sean. Tiene el sello de nuestra miseria todo lo que es trabajo de nuestras manos.*

Hombres injustos, cesad de serlo, y encontraréis en fin el objeto caro de los deseos. Amad la justicia de buena fe; y estableceréis gobiernos que tengan la mayor perfección posible. Oíd la voz de la razón en el silencio del interés. Sus acentos son claros. Todos pueden entenderlos.

Los hombres son elásticos. A la acción sigue la reacción; y esta serie no tendrá término si no lo tiene la causa que la produce.

Cuando uno hiere á otro, el agraviado será enemigo de su ofensor: meditará venganzas; y explicará sus iras en los momentos menos esperados.

Este pensamiento que nadie ignora: esta reflexión que todos hacen, debe ser la teoría de un gobierno justo, la ciencia de una legislación benéfica.

Yo ofrezco mis respetos á las autoridades. Hablo en general. No me concreto á países, ni me fijo en personas. No apruebo la venganza, ni celebro sus explosiones. Indico sus efectos, y calculo sus males.

Los jueces que en vez de ser perpendiculares como la recta razón, se inclinen á una clase favorita: los jueces que á vista de un proceso, en vez de examinar lo que se demanda preguntan quién es el que pide, es natural que se hagan enemigos y que procuren su desagravio los que se fuesen formando.

Los agentes del gobierno que en vez de ponerse en el centro y dar desde allí igual protección á todos, la niegan á unos y la franquean á otros, es preciso que tengan también resentidos y que el resentimiento inspire iguales deseos.

Las leyes que en vez de tender al mayor bien posible de todos y del mayor número posible procuren el de unos y olviden el de otros: las leyes que protejan los derechos de una clase y depriman ó desconozcan los de otra, deben igualmente tener desafectos, y todos los que fuesen viviendo en la sociedad no serán socios ó individuos de ella.

La unanimidad de sentimientos irá reuniendo á todos los que los sufran. Los que se consideren agraviados por el Poder Judicial se unirán con los que se crean ofendidos por el Poder Ejecutivo. A unos y otros se asociarán los que hayan sido deprimidos por las leyes: se formará en la misma sociedad otra sociedad contraria á ella: habrá en el trascurso del tiempo una lucha desastrosa; y si el número de resentidos es el máximo y el de los privilegiados el mínimo, triunfarán los primeros: acabará la antigua sociedad: sucederá el horror: comenzará el caos, y serán envueltos aun los hombres de paz que no han hecho mal y han procurado el bien.

Seamos justos; y el orden social será eterno como la justicia. Respetemos el principio grande de sociedad ó compañía; y todo será bien.

Si las leyes son la expresión de la voluntad del mayor número, la fuerza del mayor número sostendrá las leyes. Si los que gobiernan protegen al mayor número, la fuerza del mayor número apoyará al gobierno. Si los que administran

justicia, la hacen al mayor número, la fuerza del mayor número será en favor de los jueces.

En vano habría hombres infelices que meditasen el desorden. Las leyes, los gobernadores, los jueces tendrían la fuerza del mayor número. El orden sería inmóvil; y la sociedad duradera.

Lejos de los gobiernos las teorías brillantes; pero falsas y funestas al fin en el movimiento de los siglos. Se equivocó el celebrado Licurgo: se equivocó el profundo Montesquieu: se equivocaron todos los que se han desviado del principio sencillo de compañía ó sociedad.

Si en las convenciones mezquinas del interés no se cree que la haya cuando el lucro es para unos y la pérdida para otros, en los pactos grandes de las sociedades políticas podrá existir cuando la ley dé goces á unos y trabajos á otros?

Oídlo hombres que amáis á los hombres. *El principio de donde debe partir todo código legislativo es hacer que sean socios todos los individuos de la sociedad.* El código que tenga este carácter será justo y duradero como la verdad que le sirve de base. El código que no lo tenga será injusto y desaparecerá al momento que haya ilustración.

Deseamos que lo tenga presente la comisión establecida para formar el de la Monarquía Española: deseamos que á los hijos dignos de este hermoso continente se declaren en él los derechos que debe tener un socio; deseamos que la América mejore su triste suerte en el nuevo código que se promete. Deseamos que se borren las leyes poco justas que han embarazado su bien ó causado su mal. La razón no lo ha hecho jamás. Si es cierto el principio, sus consecuencias no pueden ser dañosas.

### III.

Terminó el año de 1820; y comienza el de 1821. En el primero se publicó y juró la Constitución. En el segundo se iban acordando los decretos y medidas que exige su cumplimiento.

La marcha de la prudencia es lenta como la de la naturaleza y el arte. Desarrollándose poco á poco un germen minutísimo se eleva el árbol que refresca con su sombra y regala con sus frutos. Poniéndose un canto sobre otro se levantan los palacios, admiración del talento.

La ilustración se irá extendiendo gradualmente: el espíritu público se irá formando del mismo modo; y cuando se dé

á todas nuestras necesidades la atención que reclaman, el sistema de la razón se irá planteando con la circunspección que exige la transición de un gobierno á otro.

Anticipémonos á gozar esta dulce esperanza: cooperemos para que no sea ilusoria; y saludando al año nuevo hagamos votos para que todas las autoridades lo hagan venturoso.

El comerciante feliz recorre con placer las negociaciones que ha hecho el año que acaba: medita otras para el año que comienza; y activo y alegre se prepara á trabajar con el estímulo de la esperanza.

El labrador tiende la vista por las cosechas, fruto de sus sudores y penas; piensa en las que han de sucederles; y aguarda con impaciencia la estación de las siembras para hacerlas más dilatadas y ricas.

El hombre activo que ha trabajado con celo y no ha sido víctima de pasiones disipadoras: el que ha sabido reunir los tres elementos necesarios para la producción de un capital: *trabajo, economía y moralidad*, mira con alegría los fondos que ha ido produciendo, y se prepara del mismo modo á producir otros muchos.

Los gobiernos que han sido paternos: los que han meditado de noche y trabajado de día para llenar el objeto grande de su institución, tienen sentimientos más íntimos. Es alegría para el alma de los agentes del Poder Ejecutivo que han llenado el año trabajando para bien general de los pueblos. Ni el geómetra ni el algebrista pueden calcular la extensión y energía de su gozo. Las almas sensibles: los hombres que se enternecen á vista de un infeliz: los que sufren cuando ven sufrir, son los que deben hacer el cálculo de los sentimientos de quien haya velado para hacer felices á provincias ó naciones enteras.

Los pueblos tienen derecho para saber lo que se ha trabajado en su bien. Ellos son los que trabajando y sudando forman las rentas que mantienen á los funcionarios: ellos son los que uniendo fuerzas individuales forman la fuerza pública que sostiene el orden.

Cuando un gobierno presenta el cuadro de lo que ha trabajado y el plan de lo que piensa trabajar, los pueblos se penetran de gozo, estrechan los vínculos de unión con los que gobiernan, les dan su confianza; y esta confianza es el elemento primero de un buen gobierno.

Para que la haya y los administrados se unan con los administradores: para que unos ofrezcan sus luces y otros su ex-

perencia: para que se vayan corrigiendo abusos y rectificando errores quisiéramos que al principio de cada año:

1.º—Los Gobiernos, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Consulados presentasen al público la serie progresiva de las medidas ó providencias dictadas para cumplir sus atribuciones respectivas en el año precedente, y el plan de las que mediten dictar en el siguiente:

2.º—Que se publique el estado de la Hacienda Pública manifestando sus ingresos y erogaciones, los artículos que forman los primeros y los objetos á que se destinan los segundos:

3.º—Que los hombres dignos de escribir hagan á la patria el servicio que debe hacer un sabio: presentar sus pensamientos y observaciones, indicar el mal que puede hacer una providencia mal combinada, ó designar el bien que pueden producir otras medidas.

Trabajemos con celo y constancia. No recibiremos nosotros todos los frutos de nuestros trabajos, pero los recibirán nuestros descendientes: los recibirán nuestros semejantes: los recibirá la patria donde hemos nacido: los recibirá la América que amamos y debemos amar.

#### IV.

En las inquisiciones estadísticas el alemán tiende á determinar la fuerza política de las naciones, y el inglés se propone fijar el grado de prosperidad que tienen.

Son diversas las ideas que se forman de la Estadística. Los bretones amplían y los germanos reducen su extensión. Pero en una ciencia de hechos debe desaparecer toda oposición ó diversidad de opiniones. El estado económico de un país tiene relaciones necesarias con su estado político; y el estado político las tiene igualmente precisas con el estado económico.

Si la estadística debe manifestar el estado de una nación, sus trabajos deben extenderse al económico y al político. Presentando uno y otro presenta el cuadro íntegro de la nación. Manifestando solamente lo económico ó lo político, manifiesta una parte del cuadro.

La estadística debe á este aspecto formar las tablas siguientes: 1.ª La de las tierras que tenga la provincia: 2.ª La de los hombres que pueblen las tierras: 3.ª La de las plantas que cultiven los hombres: 4.ª La de la industria en que se ejerciten: 5.ª La del comercio en que se ocupen: 6.ª La de los establecimientos instituidos para su bien general: 7.ª La



— 266 —

de las fuerzas acordadas para mantener el orden: 8.ª La de las rentas establecidas para las erogaciones públicas.

## V.

Se da el nombre de clima geográfico al espacio de tierra comprendido entre los paralelos de latitud, y el de clima vegetal ó agronómico al espacio de tierra en que habiendo cierta temperatura determinada, solo germinan plantas de ciertos determinados géneros.

El conocimiento de uno y otro clima es del mayor interés para lo económico y político. Sabiendo el primero se sabe la posición de los pueblos, sus distancias y relaciones recíprocas. Sabiendo el segundo se sabe el cultivo que corresponde á cada terreno, las plantas que vegetan en los húmedos, las que crecen en los secos, las que germinan en los cálidos.

La tabla de las tierras debe por consiguiente manifestar en diversas casillas los climas vegetales ó agronómicos, los grados de latitud y longitud á que se extienden, el número de leguas cuadradas de cada uno, y el total de las de todos.

## VI.

En el hombre hay necesidades: en la naturaleza hay seres que pueden satisfacer estas necesidades y hay *valor* en todo lo que tiene esta potencia ó facultad de satisfacerlas.

Tiene valor el comediante que satisface la necesidad que tengo de divertirme; lo tiene el albañil que repara la casa en que vivo; lo tiene el labrador que cultiva las plantas que me alimentan.

El valor de los hombres es diverso; y para conocer esta serie maravillosa de valores es necesario que la tabla de ellos clasificándolos según sus artes y oficios, es decir, según la potencia que tiene de satisfacer las necesidades, manifieste el número respectivo de hombres y de mujeres, el de seculares y eclesiásticos, el de funcionarios de cada departamento, el de comerciantes, mercaderes, artesanos, labradores, propietarios, paraderos, etc.

## VII.

Los vegetales que hermocean la superficie de la tierra tienen también diversos valores. Sirven unos para curar las enfermedades del hombre, otros para alimentarle, otros para vestirle.

— 267 —

La Tabla de las plantas debe presentar el catálogo de las medicinales que produzca la provincia cuya estadística se quiera formar, el de las alimenticias, el de las que sirven para las fábricas y manufacturas, etc., el espacio de tierra á que se extiende el cultivo de cada una, la cantidad respectiva de sus cosechas; y la suma general de todas.

### VIII.

La industria se ha dividido en multitud de artes y oficios; y estas divisiones facilitan el trabajo, economizan el tiempo, hacen progresar el talento, y aumentan los productos.

Para conocer los de la riqueza fabril, la tabla que lo representa debe expresar el número de artes y oficios que se cultivan en un país, el producto específico de cada uno y el universal de todos.

### IX.

El comercio lleva de un país á otro las obras de la industria y agricultura; y llevándolas á los puntos de consumo les da nuevo valor y aumenta la riqueza. No bastaría para conocer la de una provincia el cálculo de los productos del cultivo é industria en los mismos talleres ó en el centro de las cosechas. Es preciso que la tabla de comercio manifieste el que se hace infiriendo su estado de las exportaciones ó importaciones de los artículos á que se extiende, y de los derechos que pagan todos los que se giran.

### X.

Los establecimientos morales y literarios dan educación de una y otra clase: la educación da valor á los que la reciben; y el valor de los hombres designa el de la provincia donde viven.

Es en otras muy sensible el país donde los dos tercios de su población no aprenden á leer, y los cuatro octavos del tercio que han aprendido no saben extraer la raíz cuadrada ó cúbica de un número.

Si interesa conocer el grado á que ha subido ó retrocedido una provincia, la tabla debe manifestar el número de escuelas, colegios, academias, etc., el de las clases, discípulos ó individuos que hay en ellas, y todo lo que pueda dar idea de cada establecimiento.

Sería importante que no hubiese en las naciones tantos ejércitos permanentes: que desapareciesen esas masas enormes

de fuerza que intimidan á la razón y gravan á los pueblos. Pero mientras subsistan, la Estadística debe presentar el cuadro de ellos, clasificándolos según el sistema seguido hasta ahora. Su conocimiento descubrirá su estado político, y ofrecería datos para inferir el económico.

El sistema de rentas da también luces claras. La Hacienda Pública es la suma total de las contribuciones: las contribuciones son una fracción del capital respectivo del contribuyente; y si hay relación entre el numerador y denominador de un quebrado, debe haberlas también entre la parte que se da en contribución y el capital de donde se saca. Conocido el décimo que paga un labrador se deduce el total de su cosecha: sabido el tanto por ciento que paga el comerciante se infieren los capitales que gira.

No hay en las tablas de la Estadística los colores brillantes con que sabe pintar la mano del poeta. No inspiran los sentimientos dulces que comunican los de la moral. Pero presentan en un pequeño estado el de una provincia ó reino entero: reúnen hechos incontables en un punto minutísimo: facilitan el cálculo; y auxilian á los que saben pensar.

Los cuadros de la poesía hablan á la imaginación: los de la moral hablan al alma; y los de la Estadística al espíritu de combinación. Si deleitan los primeros y placen los segundos; los terceros interesan y fijan la meditación de quien sabe ocuparla en observar pueblos y naciones enteras.

## XI.

Un filósofo que amaba á la especie de que era individuo y se interesaba en su felicidad: un sabio que trabajaba en la perfección del hombre precisamente en el tiempo en que el hombre hollando su más precioso derecho le tenía recluso en prisiones, formó el bosquejo de una obra que preparaba para bien universal de todos.

En ella observando los progresos que ha hecho el espíritu humano: examinando su actual estado, y vaticinando los destinos futuros de la especie, discutió estas tres cuestiones:

1.º—Se acabará al fin la desigualdad que hay entre las naciones?

2.º—Hará progresos la igualdad en los individuos de un pueblo?

3.º—Podrá perfeccionarse realmente el hombre?

La base primera de sus ratiocinios es digna de la Filosofía: “Si el hombre, dice, puede pronosticar con seguridad

los fenómenos de la naturaleza cuando conoce sus leyes: si aun en el caso de ignorarlas puede por la experiencia de lo pasado preveer con probabilidad los sucesos de lo futuro, podrá mirarse como empresa quimérica la de trazar con alguna verosimilitud el cuadro de los destinos futuros de la especie humana según los resultados de su historia? El único fundamento de creencia en las ciencias naturales es que las leyes conocidas ó ignoradas que rigen los fenómenos del Universo, son necesarias y constantes; y por qué razón ha de ser este principio menos cierto para el desarrollo de las facultades intelectuales y morales del hombre, que para las otras operaciones de la naturaleza?"

Animado por este raciocinio entro á tratar de las cuestiones propuestas; y he aquí sus discursos sobre cada una de ellas. Meditémoslos detenidamente. No es una sola lectura la que puede descubrir todo su mérito.

Si volvemos los ojos al actual estado del globo, veremos desde luego que en Europa los principios de la Constitución francesa son ya los de todos los hombres ilustrados: los veremos demasiado extendidos y muy altamente profesados para que los esfuerzos de los tiranos puedan impedir que penetren hasta las cabañas de sus esclavos....

La sabiduría ó divisiones intestinas de las naciones europeas auxiliando los efectos lentos, pero infalibles de los progresos de sus colonias, producirán en breve la independencia del Nuevo Mundo; y entonces la población europea dilatándose rápidamente sobre ese territorio inmenso, ¿no civilizará ó hará desaparecer, aun sin conquistas, las naciones salvajes que ocupan vastos espacios?

Recorred la historia de nuestros establecimientos en Africa ó en Asia. Veréis nuestros monopolios de comercio, nuestras traiciones, el desprecio sanguinario con que vemos á hombres de diverso color, la insolencia de nuestras usurpaciones, etc., destruir ese sentimiento de respeto y benevolencia que nos había grangeado la superioridad de nuestras luces y ventajas de nuestro comercio.

El cultivo de azúcar estableciéndose en el continente inmenso del Africa destruirá el latrocinio vergonzoso que la corrompe y despuebla dos siglos há.

Ya en la Gran Bretaña algunos amigos de la humanidad han dado el ejemplo; y si su maquiavélico gobierno, obligado á respetar la razón pública no ha osado oponerse, ¿cuánto no deberá esperarse del mismo espíritu, cuando reformada una

Constitución servil y venal, sea digno de una nación humana y generosa? La Francia no se moverá también á imitar esas empresas que la filantropía y el interés bien entendido de la Europa han dictado igualmente? Las especerías han sido llevadas á las islas francesas, á la Guayana y algunas posesiones inglesas; y en breve se verá destruido el monopolio que los holandeses han sostenido con tantas traiciones, vejaciones y crímenes. Las naciones de Europa conocerán al fin que las compañías exclusivas no son más que una contribución impuesta sobre ellas para dar á sus gobiernos un instrumento nuevo de tiranía.

Entonces los europeos, contentándose con un comercio libre, bastante ilustrados sobre sus propios derechos para burlarse de los otros pueblos, respetarán esa independencia que han violado hasta ahora con tanta audacia. Sus establecimientos, en vez de llenarse de favoritos que á beneficio de un empleo ó de un privilegio vuelan á acumular tesoros para volver á Europa á comprar honores y títulos, se poblarán de hombres industrioses que irán á esos climas venturosos á buscar la felicidad que no encuentran en su patria. La libertad los fijará en ellos: la ambición cesará de llamarlos; y esas factorías de ladrones serán poblaciones de ciudadanos que derramarán en Africa y en Asia los principios y el ejemplo de la libertad, las luces y la razón de la Europa.....

Estos sucesos serán consecuencia infalible, no solo de los progresos de la Europa, sino también de la libertad que la Francia y la América Septentrional tienen interés en restituir al comercio del Africa y del Asia: deben nacer también, ó de la nueva sabiduría de las naciones europeas, ó de la adhesión obstinada á sus preocupaciones mercantiles.

Una invasión del Asia por los tártaros podría impedir esta revolución..... Pero todo prepara la decadencia próxima de esas religiones orientales ó asiáticas, que abandonadas al pueblo, no tienen ya á la razón humana en infancia eterna, en esclavitud sin esperanza.

La marcha de esos pueblos será más pronta y segura que la nuestra, porque recibirán de nosotros lo que nosotros hemos tenido que descubrir, y para conocer las verdades elementales, los métodos ciertos á que hemos llegado después de largos errores, les bastará conocer su desarrollo y pruebas en nuestros discursos y libros.

Si los progresos de los griegos se perdieron para las demás naciones, fué por la falta de comunicación entre los pue-

blos: fué por la dominación tiránica de los romanos. Pero aproximados todos los hombres por mútuas necesidades, cuando las naciones más poderosas pongan en la clase de *principios políticos la igualdad de los pueblos como la de los individuos, el respeto á la independencia de los estados débiles, como la compasión ó humanidad con la ignorancia y miseria*: cuando á máximas que tienden á comprimir el resorte de las facultades humanas sucedan aquellas que favorecen su acción y energía ¿podrá temerse todavía que queden sobre el globo espacios inaccesibles á la luz, ó que el orgullo del despotismo pueda oponer á la verdad barreras largo tiempo insuperables?

Llegará, pues, el momento venturoso en que el sol no alumbre sobre la tierra más que hombres libres que no tengan otro dueño que su razón: en que los tiranos y los esclavos no existan más que en la historia y los teatros: en que los hombres solo se ocupen en compadecerse de los que hayan sido víctimas, para vivir en útil y continua vigilancia, para saber conocer y sofocar con el peso de la razón los primeros gérmenes de la tiranía si osaran alguna vez aparecer.

Recorriendo la historia de las sociedades hemos hecho ver que muchas veces existe una diferencia grande entre los derechos que la ley reconoce en los ciudadanos y los derechos que gozan positivamente; entre la igualdad establecida por las instituciones políticas y la que existe entre los individuos: hemos hecho observar que esta diferencia ha sido una de las causas principales de la destrucción de la libertad en las repúblicas antiguas, de las tempestades que las han turbado, de la debilidad que las ha entregado á tiranos extranjeros.

Estas diferencias tienen tres causas principales: la desigualdad de riqueza, la desigualdad de estado y la desigualdad de instrucción.

Estas tres especies de desigualdad deben disminuirse continuamente; pero no llegarán jamás á destruirse enteramente porque tienen causas naturales y necesarias que sería absurdo y peligroso querer destruir, y no podría ensayarse la destrucción total de sus efectos sin abrir fuentes más fecundas de desigualdad y atacar más directa y funestamente los derechos de los hombres.

Es fácil probar que las fortunas tienden naturalmente á la igualdad, y que su desproporción excesiva no existiría ó cesaría muy pronto si las leyes no establecieran medios facticios

para perpetuarlas y reunir las: si la libertad de comercio y de industria hicieran desaparecer las ventajas que toda ley prohibitiva, todo derecho fiscal dan á la riqueza adquirida: si las contribuciones en los contratos, las restricciones puestas á su libertad, la sujeción á formalidades embarazosas ó deprimen-tes, la incertidumbre y gastos necesarios para su ejecución no contuvieran la actividad del comercio y consumieran sus pequeños capitales: si la administración pública no abriera á algunos hombres fuentes abundantes de opulencia cerradas á los demás ciudadanos: si las preocupaciones y espíritu de avaricia no presidiesen á los matrimonios: si por la sencillez de costumbres y sabiduría de las instituciones, las riquezas no fueran como son, medios de satisfacer la ambición ó vanidad....

Comparemos en las naciones ilustradas de Europa su población actual y la extensión de su territorio. Observemos en el espectáculo que presentan su industria y cultivo, la distribución de trabajos y medios de subsistencia; veremos que sería imposible conservar esos medios en el mismo grado y mantener la misma masa de población, si un gran número de individuos cesaran de ser reducidos á su industria y lo que sacan de capitales empleados en adquirirla ó aumentar su producto. Pues la conservación de estos recursos depende de la vida y salud del padre ó cabeza de cada familia: es un fondo vitalicio, ó dependiente del azar; y resulta una diferencia positiva entre esa clase de hombres, y la de aquellos cuyos recursos no están sujetos á los mismos riesgos porque las rentas de algunas tierras ó los intereses de un capital independiente de su industria, ocurren á sus necesidades.

Existe por consiguiente una causa necesaria de desigualdad, de miseria y dependencia que amenaza incesantemente á la clase más numerosa y activa de las sociedades políticas.

Pero en mucha parte se puede destruir aquella causa oponiendo el azar á él mismo, asegurando á quien llega á ser anciano, un socorro producido por sus ahorros y los de aquellos individuos que haciendo el mismo sacrificio mueren antes de llegar el momento en que necesitan recoger el fruto: procurando por igual compensación, á los niños y mujeres que pierdan á sus padres y esposos un recurso semejante, adquirido al mismo precio; y preparando últimamente á los niños que llegan á la edad de trabajar por sí mismos, la ventaja del capital necesario para el desarrollo de su industria; y aumentándolo y formándolo con los ahorros ó contribución de aque-

llos que por una muerte prematura no llegan á aquel término.

A la aplicación del cálculo, á las probabilidades de la vida y al destino ó imposición del dinero se debe el pensamiento de estos arbitrios, empleados ya con suceso, sin haberlo sido jamás con aquella extensión y variedad de formas que verosíblemente los haría útiles, no sólo para algunos individuos, sino para la masa entera de la sociedad, á la cual librarían de la ruina periódica de un gran número de familias, fuente siempre viva de corrupción y miseria.

Estos establecimientos pueden formarse á nombre del poder social, ó ser obra de asociaciones particulares, que puedan establecer sin riesgo cuando sean más populares los principios que deben organizar á aquellos establecimientos y cesen de ser temibles para las mismas asociaciones los errores que han destruido á muchas de ellas.

Nosotros expondremos otros medios de asegurar aquella igualdad, sea impidiendo que el crédito continúe siendo privilegio exclusivo de los grandes caudales, y dándole, sin embargo, una base igualmente sólida, sea haciendo los progresos de la industria y la actividad del comercio más independientes de la existencia de los grandes capitalistas; y á la aplicación del cálculo deberemos también estos arbitrios.

La igualdad de instrucción que puede esperarse y estimarse suficiente es la que excluye toda dependencia, forzada ó voluntaria. Nosotros manifestaremos, en el estado actual de los conocimientos humanos, los medios fáciles de llevar á aquel término aun á los que no pueden dar al estudio sino un pequeño número de sus primeros años, y en el resto de su vida algunas horas de ocio. Nosotros haremos ver que por medio de una lección feliz de los mismos conocimientos y de los métodos de enseñanza se puede instruir á la masa entera del pueblo en todo lo que un hombre necesita saber para la economía doméstica, para la administración de los asuntos, para el desarrollo libre de su industria y facultades, para conocer sus derechos, defenderlos y ejercerlos, para juzgar de sus acciones y de las de los demás por sus propias luces y no ser incapaz de los sentimientos elevados ó delicados que honran á la naturaleza humana, para no depender ciegamente de aquellos á quienes se ve obligado á confiar el cuidado de sus asuntos en el ejercicio de sus derechos, para ponerse en estado de saber elegirlos y vigilarlos, para defenderse de las preocupaciones con las fuerzas de su propia razón; y últimamente pa-



ra escapar á los prestigios del charlatanismo que tendiese re-des á su capital, á su salud y á la libertad de sus opiniones á pretexto de enriquecerle, curarle y librarle de errores.

Los habitantes de un país no siendo entonces distinguidos entre sí por el uso de una lengua más grosera ó más culta, pudiendo gobernarse por sus propias luces, no estando reducidos al conocimiento maquinal de las operaciones de un arte y la rutina de un oficio, no dependiendo, aun para los menores asuntos y la más pequeña instrucción, de hombres hábiles que los manejen por un ascendiente necesario, debe resultar una igualdad positiva, puesto que la diferencia de luces ó talentos no puede levantar barreras entre hombres á quienes sus sentimientos, sus ideas, su lengua permiten extenderse; y unos pueden tener el deseo de ser instruidos por otros; pero no la necesidad de ser guiados por ellos: unos pueden tener la voluntad de confiar á los más ilustrados el cuidado de gobernarlos; pero no la de abandonarles aquel cuidado con ciega confianza.

Entonces esta superioridad es una ventaja aun para aquellos que no dividiéndola la poseen exclusivamente. La diferencia natural de facultades entre hombres cuyo entendimiento no ha sido cultivado, produce, aun entre salvajes, charlatanes y seducidos: hombres hábiles y hombres fáciles de ser engañados. La misma diferencia existe sin duda en un pueblo donde la instrucción es positivamente general; pero solo existe entre los hombres ilustrados y los de espíritu recto que sienten el valor de las luces sin ser deslumbrados: entre el talento ó el genio, y el buen juicio que sabe estimarlos y gozar de ellos. Y aun cuando fuese mayor esta diferencia, comparadas solamente las fuerzas y extensión de facultades, no sería menos insensible si se comparan los efectos en lo que interesa á su independencia y felicidad.

Estas diversas causas de igualdad no obran en un modo aislado: ellas se unen, se penetran, se sostienen mutuamente, y de sus efectos combinados resulta una acción más fuerte, más cierta y más constante. Si la instrucción es más igual, nace de ella una igualdad más grande en la industria y en las fortunas; y la igualdad de éstas constituye necesariamente á la de instrucción, al mismo tiempo que la igualdad de los pueblos, así como la de los individuos, influyen naturalmente una sobre otra.

En fin, la instrucción bien dirigida corrige la desigualdad natural de facultades, del mismo modo que las buenas leyes

remedian la desigualdad natural de los medios de subsistencia; así como en las sociedades donde las instituciones han producido esta igualdad, la libertad, sin embargo de estar sometida á una constitución regular, será más completa que en la independencia de la vida salvaje. Entonces, el arte social llena su objeto, que es el de asegurar y extender á todos el goce de los derechos comunes á que son llamados por la naturaleza.

Los beneficios que deben resultar de los progresos que podemos prometernos con seguridad, no pueden tener otro término que el de la perfección misma de la especie humana, porque á proporción que se establezcan aquellos diversos géneros de igualdad con medios más vastos para ocurrir á nuestras necesidades con una instrucción más extensa, y una libertad más completa, la igualdad se aproximará más á abrazar todo lo que interese realmente á la felicidad de los hombres; y de consiguiente, solo examinando la marcha y leyes de aquella perfección, podemos conocer la extensión ó término de nuestras esperanzas.

Nadie ha pensado jamás que el espíritu humano pueda agotar todos los hechos de la naturaleza, los últimos medios de precisión en el análisis de ellos, las relaciones recíprocas de los objetos, y las combinaciones posibles de ideas. Solamente las relaciones y combinaciones de esta idea, *cantidad* ó *extensión*, forman un sistema tan inmenso que el espíritu humano no puede abrazarle en su totalidad, y una porción de este sistema, más vasta que la que ha penetrado, queda siempre desconocida.

Se ha creído que el hombre no pudiendo conocer jamás sino una parte de los objetos que le permite percibir la naturaleza de su inteligencia, debe llegar últimamente á un término en que el número y complicación de los que conozca consumiendo todas sus fuerzas, sea realmente imposible todo nuevo progreso.

Pero como el hombre á medida que se multiplican los hechos, aprende á clasificarlos y generalizarlos: como los instrumentos y métodos que sirven para observarlos y medirlos con exactitud, adquieren al mismo tiempo una precisión nueva: como á proporción que se descubren relaciones más multiplicadas de número, más grandes de objetos, se llega á elevarlos á relaciones más extensas, reducirlos á expresiones más sencillas, y presentarlos bajo formas que abrazan número más grande de ellos: como á medida que el espíritu se eleva á com-

binaciones más complicadas, fórmulas más simples las hacen más fáciles; las verdades que han costado más esfuerzos y solo han entendido hombres capaces de meditaciones profundas, son al momento desarrolladas y probadas por métodos que están al alcance de una inteligencia común.

Si se agotan los que guiaban á combinaciones nuevas: si su aplicación á cuestiones no resueltas hasta ahora exigen trabajos superiores á las fuerzas ó tiempo de los sabios; métodos más generales, medios más sencillos abrirán al genio un campo nuevo.

El vigor, la extensión positiva de los testas humanas será lo mismo; pero los instrumentos que pueden emplear se multiplicarán y perfeccionarán: la lengua que fija y determina las ideas adquirirá más precisión y generalidad; y si en la mecánica no se puede aumentar la fuerza sino disminuyendo la velocidad, en las ciencias los métodos que dirigirán al genio en el descubrimiento de la verdad, aumentarán su fuerza y la rapidez de sus operaciones.

Estas mutaciones siendo consecuencia necesaria de los progresos en el conocimiento de las verdades de detalle, y produciendo los medios de obtener nuevos recursos, la misma causa que hace sentir la necesidad de ellos, resulta que la masa de verdades que forma el sistema de las ciencias de observación, de experiencia ó de cálculo, puede aumentarse de continuo; y las partes de este sistema no podrían perfeccionarse incessantemente si las facultades del hombre no progresaran en fuerza, actividad y extensión.

Aplicando á las ciencias estas reflexiones generales, pondremos ejemplos que no dejarán duda alguna sobre la perfección sucesiva que debemos esperar. En las ciencias que se juzgan más agotadas, indicaremos los progresos más probables y próximos que debemos esperar. Manifestaremos también la extensión, precisión y unidad que debe dar al sistema entero de los conocimientos humanos una aplicación más general y filosófica de las ciencias de cálculo. Observaremos cuanto debe aumentar nuestras esperanzas una instrucción más universal que dé en cada país á un número más grande de hombres los conocimientos elementales, el gusto á un género de estudios y la facilidad de hacer progresos en él. Hablaremos también de las causas que deben aumentar aquellas esperanzas si una comodidad más general permite á mayor número de individuos ocuparse en su instrucción, puesto que en los países más ilustrados apenas la quincuagésima parte de aquellos á

quienes la naturaleza ha dado talentos, reciben la instrucción necesaria para desarrollarlos; y de este modo el número de hombres destinados á extender los límites de las ciencias, debería crecer entonces en la misma proporción.

Demostremos la velocidad que la igualdad de instrucción y la que debe haber entre las naciones, darán á la marcha de las ciencias que dependen de observaciones repetidas en mayor número y extendidas sobre territorio más vasto: todo lo que deben esperar la Mineralogía, la Botánica, la Zoología y la Meteorología: la enorme desproporción que existe entre la pequeñez de los medios que nos han conducido hasta ahora á tantas verdades útiles, y la grandeza de aquellos que el hombre podría emplear en tal caso.

Expondremos en las ciencias cuyos descubrimientos son obra exclusiva de la meditación, cuanto puede contribuir á sus progresos la ventaja de ser cultivadas por número más grande de hombres.

Si pasamos á las artes cuya teoría depende de las mismas ciencias, veremos que sus progresos deben ser proporcionales á los de la teoría y por consiguiente á los de la ciencia: que las operaciones de las artes son susceptibles de la misma perfección que los métodos científicos: que los instrumentos, las máquinas y los oficios darán más fuerza y destreza á los hombres, aumentarán la perfección y precisión de los productos disminuyendo el tiempo y el trabajo necesarios para lograrlos; y desaparecerán entonces los obstáculos que oponen todavía á sus progresos los accidentes que aprenderemos á prever y á prevenir, y la insalubridad de los trabajos, de los hábitos y de los climas.

Entonces un espacio de terreno más reducido podrá producir una masa de géneros de utilidad más grande ó de valor más alto: placeres más extensos podrán gozarse con menor consumo: el mismo producto de industria será de uso más durable, ó se logrará con menor destrucción de materias primas: se sabrá escoger para cada terreno la producción relativa á mayor número de necesidades entre las producciones que pueden satisfacer las de un mismo género puesto que exigen menor trabajo y consumo las que satisfacen número más grande; y de este modo sin sacrificio alguno los medios de conservación y economía en el consumo seguirán los progresos que haga el arte de producir las diversas sustancias, de prepararlas y manufacturar sus productos.

El mismo espacio de tierra podrá alimentar más personas;

y cada una de ellas, trabajando con menor pena, será sin embargo ocupado de un modo más productivo y podrá satisfacer mejor sus necesidades.

Pero en estos progresos de la industria y del bienestar, de que resulta una porción más ventajosa entre las facultades, el hombre y sus necesidades, cada generación es llamada por los mismos progresos que se hagan á placeres más extensos y á multiplicación más grande de individuos. Y en tal caso no llegará un término en que estas leyes igualmente necesarias vengan á contrariarse? ¿En que la multiplicación de hombres siendo superior á la de sus medios, resulte precisamente sino una disminución continua de bienestar y de población al menos un movimiento retrógrado ó una especie de oscilación entre el bien y el mal? ¿Esta oscilación en las sociedades que han llegado á ese término, no será una causa siempre subsistente de miserias en cierto modo periódicas? ¿No manifestará la línea en que llega á ser imposible toda mejora, y el término á que la inmensidad de los siglos puede llegar la perfectibilidad de la especie humana sin poder pasar más adelante?

Todos ven sin duda la distancia que nos separa de esos tiempos. ¿Pero llegaremos á ellos algún día?

Es igualmente imposible decidir á favor ó contra la realidad futura de un suceso que no podría realizarse sino á la época en que la especie humana hubiese adquirido luces de que apenas podremos formar idea. ¿Quién osará adivinar lo que puede ser algún día el arte de convertir los elementos en sustancias útiles para nuestro uso?

Pero suponiendo que llegase aquel término, el resultado no sería temible para la felicidad de la especie humana, ni para su perfectibilidad indefinida. Si se supone que los progresos de la razón han marchado antes de aquel tiempo á la par de los de las artes y ciencias, los hombres sabrán entónces que si tienen obligaciones con seres que todavía no existen no deben consentir en darles existencia, sino en proporcionarles felicidad: tienen por objeto el bienestar general de la especie humana ó de la sociedad en que viven, y de la familia á que pertenecen; y no la idea pueril de cargar la tierra de seres inútiles é infelices. De consiguiente podría tener límite la masa posible de subsistencias y la mayor población posible sin que resultase esa destrucción prematura tan contraria á la naturaleza y prosperidad social de una parte de los seres que han recibido la vida.

Como es reciente el análisis exacto de la metafísica, de la

moral y política, y fué precedido de muchas verdades de detall, se recibió fácilmente la preocupación de que habían llegado á su último término: se supuso que nada había que hacer porque no había errores groseros que destruir, ni verdades fundamentales que establecer.

Pero es fácil conocer cuan imperfecto es todavía el análisis de las facultades intelectuales y morales del hombre: cuánto puede extenderse el conocimiento de sus deberes que supone el de la influencia de sus acciones sobre el bienestar de sus semejantes y la sociedad de que es miembro, observando aquel influjo con más profundidad y precisión; cuántas cuestiones falta que resolver y relaciones sociales que examinar para conocer con exactitud la extensión de los derechos del hombre y de aquellos que el estado social da á todos respecto de cada uno. ¿Se han fijado hasta ahora con precisión los límites de esos derechos, entre las diversas sociedades, ó entre las sociedades y sus miembros en las agitaciones que las dividen? ¿Se han fijado los de los individuos ó asociaciones espontáneas en el caso de una formación libre ó de una separación necesaria? ¿Se han fijado reglas precisas para elegir con seguridad entre el número casi infinito de combinaciones posibles en que sean respetados los principios generales de la igualdad y derechos naturales, aquellos que aseguran más la conservación de estos derechos, aquellos que dejan á su ejercicio y goce una extensión más grande?

La aplicación á estas ciencias del cálculo de las combinaciones y probabilidades promete adelantamientos tanto más importantes cuanto que es el único medio de dar á sus resultados una precisión casi matemática y apreciar el grado de certidumbre ó verosimilitud. Los hechos en que descansan estos resultados pueden sin cálculo, solo por la observación, conducir algunas veces á verdades generales y enseñar si el efecto producido por tal causa ha sido favorable ó contrario. Pero si estos hechos no han podido ser contados ni pesados, si estos efectos no han podido ser sometidos á una medida exacta, no podrá conocerse la del bien ó del mal que resulte de aquella causa; y si uno y otro se compensan con alguna igualdad: si la diferencia no es muy grande, tampoco se podrá saber á qué lado se inclina la balanza. Sin la aplicación del cálculo sería muchas veces imposible elegir con seguridad entre dos combinaciones formadas para lograr el mismo objeto, cuándo en las ventajas que presentan no hay diferencia evidente. En fin, sin la aplicación del cálculo, aquellas ciencias

serán siempre groseras y limitadas por falta de instrumentos bastante finos para alcanzar la verdad fugitiva, y de máquinas bastante seguras para penetrar la profundidad de la mina donde se esconde una parte de sus riquezas. . . .

La perfección de las leyes é instituciones públicas no tiene por efecto identificar el interés común de cada hombre con el interés común de todos? ¿El objeto del arte social no es destruir esa oposición aparente? ¿Y el país donde las leyes se conforman más exactamente con el voto de la razón y de la naturaleza, no es aquel donde la virtud es más fácil y las tentaciones del vicio más raras y débiles?

¿Cuál es el hábito vicioso, el crimen, ó el uso contrario á la buena fe que no tenga su origen ó causa primera en la legislación, en las instituciones, en las preocupaciones del país donde se observa ese uso ó se comete ese crimen?

¿El bienestar que sigue á los progresos de las artes útiles apoyándose en una teoría sana, ó los de una legislación justa que se funda en las verdades de las ciencias políticas, no dispone á la humanidad, á la beneficencia, á la justicia?

Todas estas observaciones no prueban que la bondad moral del hombre es, como todas las demás facultades, susceptible de una perfección indefinida, y que la naturaleza liga con cadena indisoluble estas tres cosas: VERDAD, FELICIDAD Y VIRTUD. . . .

Podríamos inferir de todo que la perfectibilidad del hombre es indefinida aun suponiendo en él la misma organización, las mismas facultades naturales. Cuál sería la extensión de las esperanzas si se pudiera creer que esas facultades naturales, esa organización puede también mejorarse. . . .

La perfectibilidad ó degeneración orgánica de las razas en los vegetales y animales, puede mirarse como una de las leyes generales de la naturaleza.

Esta ley se extiende á la especie humana, y todos saben que los progresos en la medicina conservatriz, el uso de alimentos y habitaciones más sanas: un modo de vivir que desarrolle las fuerzas con el ejercicio sin destruirlas por el exceso: la destrucción de las dos causas más activas de degradación, la pobreza extrema y la grande riqueza, deben prolongar la duración de la vida común, asegurar una salud más constante, una constitución más robusta.

Los progresos de la medicina preservatriz, siendo más activos por los de la razón y del orden social, harán desaparecer al fin las enfermedades trasmisibles ó contagiosas, y a-

quellas enfermedades generales que deben su origen al clima, á los alimentos y á la naturaleza de los trabajos.

No sería difícil probar que esta esperanza debe extenderse á casi todas las enfermedades cuyas causas remotas es probable que aprendamos á conocer? Sería absurdo suponer que esta perfección de la especie humana debe ser susceptible de progresos indefinidos: que debe llegar un tiempo en que la muerte no sea más que efecto de accidentes extraordinarios, ó de la destrucción cada vez más lenta de las fuerzas vitales; y que últimamente la duración del intervalo medio entre el nacimiento y la destrucción, no tenga término asignable? El hombre no será inmortal. Pero la distancia entre el momento en que comienza á vivir y la época común en que naturalmente, sin enfermedades ni accidentes, sienta la dificultad de ser, no podrá aumentarse sin cesar?.....

Debemos creer que esta duración media de la vida humana debe aumentarse de continuo si no se oponen las revoluciones físicas. Pero ignoramos cual es el término que no puede pasar jamás: ignoramos si lo han determinado las leyes generales de la naturaleza.

Las facultades físicas, la fuerza, la destreza, la finura de los sentidos son de aquellas cualidades cuya perfección puede transmitirse. Al menos la observación de las razas de animales domésticos inclina á creerlo, y sería útil que lo confirmásemos con observaciones directas hechas sobre la especie humana.





# INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO PRIMERO.

	<u>Páginas</u>
Dos Palabras.....	1
Elogio fúnebre de Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea.....	5
Acta de Independencia del antiguo reino de Guatemala, proclamada el 15 de Septiembre de 1821, separándose del dominio de España .....	19
Manifiesto á la Nación Guatemalana.....	23
Memoria sobre la educación.....	45
Memoria sobre el abasto de carne.....	85
Discurso sobre la renta de tabaco, leído en la Asamblea de Guatemala el día 11 de Octubre de 1824.....	110
Plan de buen Gobierno.—Discurso leído en la apertura del Congreso Federal.....	126
Discursos pronunciados en el Congreso Federal de Centro-América, el año de 1826.....	150
Discurso pronunciado en el Congreso Federal de Centro-América, el 28 de Febrero de 1826 .....	193
Discurso pronunciado en el acto de la instalación de la Sociedad Económica, por su Director.....	203
Pensamientos.—Sistema Económico.—Garantías Sociales.—Guatemala.....	214
De la oposición á los Gobiernos representativos.....	217
El Sabio.....	227
El Economista.....	232
Ciencias.....	244
Gobierno.....	259

tivadas en Mercurio encendido. Un ser abrasado por el fuego debe tener necesidades diversas de las de otro ser nevado por el frío, y las ciencias, hijas de las necesidades, obra de las sensaciones, producto del hombre, deben tener el mismo sello de *diversidad*.

Es demostración exacta como las de Geometría: las ciencias *son lo que son* por que el hombre *es lo que es*, y los hombres son lo que vemos porque el Universo es lo que admiramos.

## V.

Mirad la tierra que habitamos. Su estructura indica lo que deben ser los hombres: lo que deben ser las ciencias.

Este hermoso planeta gira en derredor del sol formando una gran elipse. Sus polos se aproximan menos y su ecuador se acerca más al astro del fuego: su superficie es alzada en unos puntos, tendida en otros, hundida en los demás: su masa es formada de tierras vegetales en unos lugares, tierras arcillosas en otros, montañas ricas en un país, desiertos de arena en otros.

Esta estructura de la tierra, manifiesta que debe ser dividida en zonas frías y cálidas; elevadas y bajas; estériles y féculdas; húmedas y secas. En cada zona debe haber familias diversas de vegetales, especies distintas de animales, clases diferentes de tierras, variedades diversas de hombres, necesidades distintas en cada variedad, y ciencias diferentes producidas por las necesidades.

Es preciso que haya en cada región una Agricultura; una Zoología, una Ornitología, una Gramática, una Jurisprudencia particular porque cada región tiene sus vegetales, sus cuadrúpedos, sus aves, su idioma y sus leyes especiales.

Los hombres observaron los minerales, plantas y animales del país donde vivían: inventaron nombres para expresarlos; y dictaron leyes para regirse. Talentos superiores recogieron las ideas, racionios y experiencias de cada hombre: les dieron orden y formaron las ciencias propias de cada país. Genios más sublimes entraron en comparaciones más grandes: cotejaron las ciencias de un país con las ciencias de otro país: observaron los puntos de contacto: generalizaron las ideas: descubrieron principios universales; y formaron la teoría general de las ciencias particulares.

Así es como se han ido creando las ciencias: así es como han nacido y se han desarrollado. No conocieron la obra grande